



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

19 de mayo de 2011

Núm. 575

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/010418** Autor: Gobierno
Contestación a doña Raquel Arias Rodríguez, a don Joaquín María García Díez (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Jesús Vázquez Abad y a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP) **sobre previsiones del Gobierno para la puesta en marcha de un Plan de Indemnizaciones para compensar las pérdidas de las explotaciones lecheras que invirtieron recursos propios en la compra de cuota láctea** (núm. reg. 171016)..... 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)
- 184/074826** Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre conversaciones mantenidas con la Cofradía de Pescadores y con la Junta Rectora del Parque Natural del Estrecho sobre la solicitud de dos empresas que van a realizar prospecciones en busca de combustible en Tarifa (Cádiz)** (núm. reg. 171055)..... 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)
- 184/086711** Autor: Gobierno
Contestación a don José Manuel Bar Cendón (GS) **sobre actuaciones en materia de protección del dominio público marítimo-terrestre en el litoral de la isla de Mallorca** (núm. reg. 171078) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)
- 184/087108** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre regulación de la enseñanza de la quiropráctica** (núm. reg. 171058) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)

	Páginas
<p>184/088076 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) sobre previsiones acerca de la promoción de la conciliación de la vida personal y profesional, avance en la homologación de la carrera judicial con determinadas normas de la función pública y creación de la figura de los jueces de adscripción territorial (núm. reg. 171244) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	68
<p>184/088600 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre presupuesto inicial, ejecución, cuantía total del gasto, obligaciones reconocidas y relación de actuaciones realizadas conforme a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, correspondientes a la Sección 19. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Organismo 101, Servicio Público de Empleo Estatal, Prog. 241A clasificación económica 457 (núm. reg. 171145) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	69
<p>184/090046 Autor: Gobierno Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión correspondiente a adecuación de caminos naturales en Aragón, de la D.G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, previsto para la provincia de Zaragoza en los Presupuestos Generales del Estado para 2010, a 30/06/2010 (núm. reg. 171079)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)</p>	71
<p>184/090653 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Javier Floriano Corrales (GP) sobre cuantía en la que se va a disminuir el proyecto Adecuación de caminos naturales en Extremadura durante el año 2010 como consecuencia del recorte presupuestario anunciado (núm. reg. 171080) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)</p>	71
<p>184/091139 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: A-4 Madrid-Seseña plataformas reservadas y vías de servicio, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el tercer trimestre y calendario de actuaciones previstas para el cuarto trimestre de 2010 (núm. reg. 171130) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010.)</p>	71
<p>184/091145 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: A-42 P.K. 10 al 16,3 plataforma transporte público, Getafe, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el tercer trimestre y calendario de actuaciones previstas para el cuarto trimestre de 2010 (núm. reg. 171131) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010.)</p>	71

	Páginas
<p>184/091869 Autor: Gobierno Corrección de error en la contestación a la pregunta de doña Celia Villalobos Talero (GP), don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), don Federico Souvirón García (GP) y don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre grado de ejecución y situación de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Actuaciones de Seguridad Vial en Andalucía. Málaga», a 30/09/2010 (núm. reg. 171645)</p> <p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 27 de abril de 2011.)</p>	71
<p>184/091928 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre fecha prevista para la firma con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla del convenio de carreteras pendiente (núm. reg. 171051)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)</p>	71
<p>184/091929 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre incidencia del recorte presupuestario de inversiones en las actuaciones contempladas en el convenio de carreteras con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla (núm. reg. 171052)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)</p>	71
<p>184/091930 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre previsiones acerca de modificar las cantidades que debe aportar el Gobierno para el convenio de carreteras con la Ciudad Autónoma de Melilla, referidas a carreteras del Ministerio de Fomento y de la cesión de la carretera Melilla-Nabor y su desdoblamiento (núm. reg. 171053)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)</p>	71
<p>184/092074 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a doña Sara Dueñas Herranz (GP) sobre estado del proyecto N-110 variante de Ayllón (4,5 km), correspondiente a la sección 17 del Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en Castilla y León, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, calendario de actuaciones previstas para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante los años 2000 y 2010 (núm. reg. 171132)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)</p>	72
<p>184/092098 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a doña Sara Dueñas Herranz (GP) sobre estado del proyecto Asistencia Técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de Aguas y Catálogo de Aguas, correspondiente a la sección 23 del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Dirección General del Agua, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en Castilla y León, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, calendario de actuaciones previstas para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante los años 2009 y 2010 (núm. reg. 171081)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)</p>	72

	Páginas
<p>184/092102 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a doña Sara Dueñas Herranz (GP) sobre estado del proyecto Estrategia Nacional de Restauración de ríos en la Cuenca del Duero, correspondiente a la sección 23 del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Dirección General del Agua, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en Castilla y León, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, calendario de actuaciones previstas para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante los años 2007 y 2010 (núm. reg. 171148)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)</p>	76
<p>184/092103 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a doña Sara Dueñas Herranz (GP) sobre estado del proyecto Edificios y otras construcciones, correspondiente a la sección 23 del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Dirección General del Agua, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en Castilla y León, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, calendario de actuaciones previstas para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante los años 1990 y 2010 (núm. reg. 171151)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)</p>	79
<p>184/092104 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a doña Sara Dueñas Herranz (GP) sobre estado del proyecto Control Calidad y Est. Cont. Vertidos, correspondiente a la sección 23 del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Dirección General del Agua, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en Castilla y León, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, calendario de actuaciones previstas para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante los años 1986 y 2010 (núm. reg. 171152)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)</p>	80
<p>184/092105 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a doña Sara Dueñas Herranz (GP) sobre estado del proyecto Apoyo Control Oficial Red de Vigilancia Policía Aguas, correspondiente a la sección 23 del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Dirección General del Agua, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en Castilla y León, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, calendario de actuaciones previstas para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante los años 2009 y 2010 (núm. reg. 171153)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)</p>	81
<p>184/092109 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a doña Sara Dueñas Herranz (GP) sobre estado del proyecto A.T. para la tramitación e inscripción de aprovechamientos en la sección A del registro de aguas de la cuenca del Duero, correspondiente a la sección 23 del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Confederación Hidrográfica del Duero, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en Castilla y León, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, calendario de actuaciones pre-</p>	

	Páginas
vistas para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante los años 2008 y 2010 (núm. reg. 171155)	82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)	
184/092122 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre inversión prevista para la realización de un estudio sobre los fondos marinos en el Estrecho de Gibraltar, el mar de Alboran y el Golfo de Cádiz (núm. reg. 171057).....	83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)	
184/092709 Autor: Gobierno Contestación a doña Sara Dueñas Herranz (GP) sobre crisis del sector lácteo, así como medidas para paliarla (núm. reg. 171156)	83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)	
184/092719 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre mejora de la inversión presupuestaria para el año 2011 en el acceso Sur al aeropuerto de Málaga (núm. reg. 171133)	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)	
184/092795 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre disposición del Gobierno a trabajar con el Gobierno Vasco para incluir en la Red Natura 2000 la creación de un corredor ecológico marino entre Uliá y Biarritz (núm. reg. 171157)....	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)	
184/093041 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre actuaciones que contempla el acuerdo del Consejo de Ministros autorizando al Ministerio de Fomento a incrementar los techos de gasto con cargo a ejercicios futuros (núm. reg. 171102)	86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	
184/093703 Autor: Gobierno Contestación a doña M ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre posición del Gobierno sobre la propuesta de la UE de avanzar en mercados de futuros para el sector lácteo (núm. reg. 171165).....	86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	
184/093704 Autor: Gobierno Contestación a doña M ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre reparto del fondo extraordinario para el sector lácteo aprobado por la UE (núm. reg. 171166).....	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	
184/094031 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre previsiones acerca de ejercer la administración del territorio del Sahara Occidental, según le reconoce el dictamen de la asesoría jurídica de la ONU de 2002 (núm. reg. 171070)	88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	

	Páginas
184/094055 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre actuaciones para la elaboración del Plan Estatal de Autismo y Trastornos Generales del Desarrollo (núm. reg. 171190) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 537, de 7 de marzo de 2011.)	88
184/094622 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) sobre campañas llevadas a cabo por buques oceanográficos de la Secretaría General del Mar en Marruecos desde 2005 (núm. reg. 171056)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	89
184/094625 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) sobre estado del proyecto de desdoblamiento de la carretera N-432 a su paso por el término municipal de Atarfe y Pinos Puente (Granada) (núm. reg. 171134)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	90
184/094894 Autor: Gobierno Contestación a doña M ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre grado de ejecución de la partida incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2010 relativa a recarga de arena y mejora de accesibilidad de la playa de A Coruña (núm. reg. 171167) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	90
184/094970 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre medidas para estabilizar las rentas de los productores y evitar que los cítricultores sufran pérdidas con la venta de clementinas (núm. reg. 171158) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	90
184/094998 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre impacto sobre generación de empleo de las inversiones en el soterramiento de la autovía A-7 a su paso por San Pedro de Alcántara (Málaga) (núm. reg. 171328)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	91
184/095085 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre presupuesto ejecutado por el Ministerio de Igualdad a noviembre de 2010 (núm. reg. 171127) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	91
184/095151 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre actuaciones con cargo a la partida consignada en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, correspondiente de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) en la Comunidad Autónoma de Galicia, provincia de Pontevedra, «Adecuación de caminos naturales en Galicia» (núm. reg. 171159) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	92

	Páginas
184/095187 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre dotación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para 2011 para la Vía Parque Torrevieja-Guardamar de Segura, la duplicación del tramo Gandía-Xeresa y la duplicación de la variante de Benidorm, dentro de las actuaciones en la carretera N-332 (núm. reg. 171103).....	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095412 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre convenios de colaboración y acuerdos suscritos entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y las corporaciones locales de la provincia de Cuenca a fecha 31/10/2010 (núm. reg. 171160).....	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095518 Autor: Gobierno Contestación a doña M ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre desglose del Proyecto 2005 23 06 3602, Pontevedra, Programa 455D, al que van destinadas las partidas referidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, en la Comunidad Autónoma de Galicia, correspondiente a la Dirección General del Sostentamiento de la Costa (núm. reg. 171161)	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 502, de 3 de enero de 2011.)	
184/095558 Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre opinión del Gobierno acerca del informe publicado por Amigos de la Tierra sobre la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB) a partir de publicación de las actas de sus reuniones (núm. reg. 171621).....	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 506, de 12 de enero de 2011.)	
184/095571 Autor: Gobierno Contestación a doña M ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre deterioro de las condiciones laborales a bordo de algunos barcos pesqueros (núm. reg. 171120)	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 506, de 12 de enero de 2011.)	
184/095671 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre opinión del Gobierno acerca del primer documento presentado por la Comisión Europea sobre la reforma de la PAC (núm. reg. 171646)	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095793 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de asignar 1.000 hectáreas para el cultivo del algodón en Alicante para el 2011 (núm. reg. 171338).....	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095919 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre resultados de gestión aportados por la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171647)	97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	

	Páginas
<p>184/095928 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre criterios de distribución de los fondos a las Comunidades Autónomas que se fijan en el marco de las conferencias sectoriales de agricultura y desarrollo rural (núm. reg. 171625)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	97
<p>184/095929 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre criterios de distribución de los fondos a las Comunidades Autónomas que se fijan en el marco de las conferencias sectoriales de agricultura y desarrollo rural destinados a programas agrícolas y ganaderos (núm. reg. 171630)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	97
<p>184/095930 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre criterios de distribución de los fondos a las Comunidades Autónomas que se fijan en el marco de las conferencias sectoriales de agricultura y desarrollo rural destinados a programas de desarrollo rural (núm. reg. 171631)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	97
<p>184/095931 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas agrícolas y ganaderos, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171191)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	98
<p>184/095932 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas de desarrollo rural, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171206)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	98
<p>184/095933 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas agrícolas y ganaderos, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171207)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	98
<p>184/095934 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas de desarrollo rural, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171208)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	98
<p>184/095935 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en el marco de</p>	

	Páginas
la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas agrícolas y ganaderos, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171209)	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095936 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas de desarrollo rural, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171210).....	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095937 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Canarias en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas agrícolas y ganaderos, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171211)	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095938 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Canarias en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas de desarrollo rural, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171212)	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095939 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Cantabria en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas agrícolas y ganaderos, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171213)	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095940 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Cantabria en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas de desarrollo rural, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171214)	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095941 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas agrícolas y ganaderos, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171215).....	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095942 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas de desarrollo rural, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171216).....	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	

	Páginas
<p>184/095943 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas agrícolas y ganaderos, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171217).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	98
<p>184/095944 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas de desarrollo rural, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171218).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	98
<p>184/095945 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Cataluña en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas agrícolas y ganaderos, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171219)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	98
<p>184/095946 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Cataluña en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas de desarrollo rural, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171220)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	98
<p>184/095947 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunitat Valenciana en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas agrícolas y ganaderos, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171221).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	98
<p>184/095948 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunitat Valenciana en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas de desarrollo rural, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171222).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	98
<p>184/095949 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Extremadura en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas agrícolas y ganaderos, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171223).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	98
<p>184/095950 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Extremadura en el marco de la Confe-</p>	

	Páginas
rencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas de desarrollo rural, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171224).....	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095951 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Galicia en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas agrícolas y ganaderos, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171226)	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095952 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Galicia en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas de desarrollo rural, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171228)	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095953 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas agrícolas y ganaderos, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171192).....	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095954 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas de desarrollo rural, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171193).....	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095955 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad de Madrid en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas agrícolas y ganaderos, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171196).....	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095956 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad de Madrid en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas de desarrollo rural, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171197).....	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095957 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el marco de la	

	Páginas
	Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas agrícolas y ganaderos, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171198)..... 98 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/095958	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas de desarrollo rural, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171199)..... 98 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/095959	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Foral de Navarra en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas agrícolas y ganaderos, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171200) 98 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/095960	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Foral de Navarra en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas de desarrollo rural, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171201)..... 98 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/095961	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma del País Vasco en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas agrícolas y ganaderos, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171202)..... 98 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/095962	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma del País Vasco en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas de desarrollo rural, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171203)..... 98 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/095963	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de La Rioja en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas agrícolas y ganaderos, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171204) 98 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/095964	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre importe de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de La Rioja en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de los programas de desarrollo rural, entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 171205) 98 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)

	Páginas
<p>184/096110 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) sobre inversión en la presa de Iruña, así como previsiones acerca de la finalización de las obras pendientes y de la acometida del plan de llenado (núm. reg. 171237)</p>	105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
<p>184/096111 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) sobre inversión del organismo público SEIASA en los regadíos y comunidades de regantes de la provincia de Salamanca entre el 01/04/2004 y el 01/12/2010 (núm. reg. 171238)</p>	106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
<p>184/096244 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Elorriaga Pisarik (GP) sobre número de beneficiarios del programa Juan de la Cierva que han alcanzado un contrato estable tras sus primeras convocatorias (núm. reg. 171098)</p>	106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 16 de febrero de 2010, con el número de expediente 181/002295.)	
<p>184/096295 Autor: Gobierno Contestación a don Higinio Almagro Castro (GS) sobre valoración de las iniciativas dirigidas a conseguir la igualdad de las mujeres en el ámbito rural (núm. reg. 171092)</p>	108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 1 de junio de 2010, con el número de expediente 181/002864.)	
<p>184/096419 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre grado de ejecución de la partida prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 en la provincia de Ourense para el proyecto de inversión: Modernización redes observación meteorológica, a 31/12/2010 (núm. reg. 171239).....</p>	109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
<p>184/096420 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre grado de ejecución de la partida prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 en la provincia de Ourense para el proyecto de inversión: Nuevos proyectos de tecnología de la información y comunicaciones, a 31/12/2010 (núm. reg. 171251).....</p>	110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
<p>184/096432 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre grado de ejecución de la partida prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 en la provincia de Ourense, de la entidad Aguas de la Cuenca del Norte, S.A. para el proyecto de inversión: Abastecimiento de agua a Ourense, asegurar el abastecimiento de agua al municipio de Ourense y mejorar su sistema de suministro de agua, a 31/12/2010 (núm. reg. 171252).....</p>	110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
<p>184/096474 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre previsiones acerca de habilitar alguna partida económica para colaborar con el Ayuntamiento para la lim-</p>	

	Páginas
pieza del tramo del litoral afectado por el vertido del día 22/12/2010 en Tarragona (núm. reg. 171194)	110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096493 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre razones por las que el Ayuntamiento de Marín (Pontevedra) no ha firmado el acuerdo entre la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte S.A. y los ayuntamientos de la ría de Pontevedra (núm. reg. 171195)	111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096524 Autor: Gobierno	
Contestación a doña M ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre grado de ejecución de la partida incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2010 en la Sección 23, Comunidad Autónoma: 03 Galicia, Programa 458D: Dirección General de Sostenibilidad de la costa y el mar y otra (núm. reg. 171350).....	111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096598 Autor: Gobierno	
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre incoherencias en la Ley 34/2006 de acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales (núm. reg. 171231)	111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096647 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución presupuestaria durante el ejercicio del año 2010 del proyecto con denominación: Conexión A-1, A2 (50 km), correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, organismo 17.38, programa 453B, artículo 61, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 171135)	112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096658 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución presupuestaria durante el ejercicio del año 2010 del proyecto con denominación: Conexión Avda. Daroca con c/ O'Donnell mejorada de movilidad, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, organismo 17.38, programa 453B, artículo 60, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 171136)	112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096660 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución presupuestaria durante el ejercicio del año 2010 del proyecto con denominación: Estudio planeamiento conexión A-1, A-6 y A-5, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, organismo 17.38, programa 453B, artículo 60, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar	

	Páginas
en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 171137).....	112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096665 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución presupuestaria durante el ejercicio del año 2010 del proyecto con denominación: A-42 p.k. 10 al 16,3 plataforma transporte público, Getafe (6,3 km), correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, organismo 17.38, programa 453B, artículo 60, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 171138).....	113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096671 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución presupuestaria durante el ejercicio del año 2010 del proyecto con denominación: A-40 tramo Ávila-Maqueda (105 Km), correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, organismo 17.38, programa 453B, artículo 60, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 171139).....	113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096965 Autor: Gobierno	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre construcción y entrega de los Buques de Acción Marítima (BAM) (núm. reg. 171054).....	113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)	
184/096967 Autor: Gobierno	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre bajas voluntarias producidas en las Academias Militares y de la Escuela Naval Militar de los aspirantes de nuevo ingreso en 2010, así como número de vacantes y empleos que se encontraban sin cubrir en las Fuerzas Armadas a fecha 31/12/2010 (núm. reg. 171616).....	113
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 27 de abril de 2011.)	
184/097157 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 21. Mejora de proyectos de tecnología de la información y comunicaciones», a 31/12/2010 (núm. reg. 171343).....	114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097158 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, deno-	

	Páginas
<p>minación: «Provincia: 41. Actuaciones de reposición en edificios e infraestructuras y equipamientos», a 31/12/2010 (núm. reg. 171344)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	114
<p>184/097159 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 41. Actualización y reposición sistemas de proceso», a 31/12/2010 (núm. reg. 171345).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	115
<p>184/097170 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 23. Construcción de nuevas infraestructuras de uso general», a 31/12/2010 (núm. reg. 171357).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	115
<p>184/097171 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 23. Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas», a 31/12/2010 (núm. reg. 171358).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	115
<p>184/097174 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 23. Actualización microinformática», a 31/12/2010 (núm. reg. 171359)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	115
<p>184/097176 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 41. Adquisición de equipos de transporte», a 31/12/2010 (núm. reg. 171360).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	116

184/097179	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 41. Actualización microinformática», a 31/12/2010 (núm. reg. 171361) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	116
184/097181	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, 2002.23.06.6190, denominación: «Provincia: 41. Incidencias ejercicios anteriores», a 31/12/2010 (núm. reg. 171362)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	116
184/097184	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, 1998.23.06.6090, denominación: «Provincia: 41. Incidencias de ejercicios anteriores», a 31/12/2010 (núm. reg. 171363)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	116
184/097185	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, 2002.23.06.6290, denominación: «Provincia: 41. Incidencias de ejercicios anteriores», a 31/12/2010 (núm. reg. 171364)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	117
184/097189	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 41. Equipos informáticos», a 31/12/2010 (núm. reg. 171366)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	117
184/097191	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 41. Edificios administrativos», a 31/12/2010 (núm. reg. 171365) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	117

184/097193	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, 1989.17.05.0201, denominación: «Provincia: 41. Aplicación Ley Patrimonio Histórico», a 31/12/2010 (núm. reg. 171367)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	117
184/097242	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, denominación: «Adquisición de mobiliario», a 31/12/2010 (núm. reg. 171331) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	117
184/097246	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, denominación: «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Cádiz», a 31/12/2010 (núm. reg. 171332)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	118
184/097248	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, denominación: «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Huelva», a 31/12/2010 (núm. reg. 171333)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	118
184/097249	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, denominación: «Control de la regresión de los márgenes del río Guadalquivir en la provincia de Sevilla», a 31/12/2010 (núm. reg. 171334) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	118
184/097250	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, denominación: «Control de la regresión de la costa en Huelva», a 31/12/2010 (núm. reg. 171369) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	118

	Páginas
<p>184/097251 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, denominación: «Control de la regresión de la costa en Granada», a 31/12/2010 (núm. reg. 171370) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	118
<p>184/097252 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, denominación: «Control de la regresión de la costa en Cádiz», a 31/12/2010 (núm. reg. 171371) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	118
<p>184/097253 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, denominación: «Protección y recuperación de sistemas litorales en Granada», a 31/12/2010 (núm. reg. 171372)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	119
<p>184/097264 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia 11. Trabajos previos inversión en costas», a 31/12/2010 (núm. reg. 171373) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	119
<p>184/097284 Autor: Gobierno Contestación a doña María Fátima Báñez García (GP) y a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Obras en Córdoba», a 31/12/2010 (núm. reg. 171140)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	119
<p>184/097327 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP) y a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre situación del Gobierno en el plazo que establece la legislación aplicable para otorgar el permiso de investigación de hidrocarburos solicitado por una empresa privada en la costa valenciana (núm. reg. 171314) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	120

	Páginas
184/097328	120
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) sobre aspirantes extranjeros al título MIR que se examinaron el día 29/1/2011 (núm. reg. 171147) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	
184/097408	122
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 104. Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con el artículo 10, apartado 4 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 171017) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	
184/097409	122
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 107. Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, de acuerdo con el artículo 10, apartado 4 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 171030) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	
184/097410	122
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 111. Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, de acuerdo con el artículo 10, apartado 4 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 171031) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	
184/097411	122
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 113. Instituto Social de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con el artículo 10, apartado 4 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 171032) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	
184/097412	122
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 204. Servicio Militar de Construcciones, de acuerdo con el artículo 10, apartado 4 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 171033) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	
184/097413	122
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 205. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, de acuerdo con el artículo 10, apartado 4 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 171034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	

	Páginas
<p>184/097414 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 206. Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con el artículo 10, apartado 4 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 171035)</p>	122
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097751 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 104. Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170983)</p>	122
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097752 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 107. Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170984)</p>	122
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097753 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 111. Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170985)</p>	122
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097754 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 113. Instituto Social de las Fuerzas Armadas, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170986)</p>	122
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097755 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 204. Servicio Militar de Construcciones, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170987)</p>	122
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097756 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 205. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1</p>	

	Páginas
de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170988)	122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097757 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 206. Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 170989)	122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097895 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 104. Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 171042)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097896 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 107. Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 171036)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097897 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 111. Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 171037)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097898 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 113. Instituto Social de las Fuerzas Armadas, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 171038)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097899 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 204. Servicio Militar de Construcciones, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 171039)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	

	Páginas
<p>184/097900 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 205. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 171040).....</p>	123
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097901 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 206. Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 171041).....</p>	123
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/098129 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la provincia de Pontevedra, relativa al proyecto 2004 16 03 3036 denominado: «Obras en Pontevedra», de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil del Ministerio del Interior, a 31/12/2010 (núm. reg. 171141).....</p>	124
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/098131 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la provincia de Pontevedra, relativa al proyecto 2004 16 04 3036 denominado: «Obras en Pontevedra», de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil del Ministerio del Interior, a 31/12/2010 (núm. reg. 171142).....</p>	124
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/098135 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre ubicación futura del Centro de Excelencia de Aviones no Tripulados (UAV) de EADS (núm. reg. 170990).....</p>	124
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/098137 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre necesidad de reparar el sendero competencia de la Demarcación de Costas que discurre próximo al trecho final del río Mandeo en Betanzos (A Coruña) (núm. reg. 171374).....</p>	125
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/098139 Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre actuaciones en la provincia de A Coruña para combatir a la «banda profesional» responsable de robos en dicha provincia y en la de Lugo (núm. reg. 171116).....</p>	125
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	

	Páginas
<p>184/098185 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre número de expedientes que quedan abiertos en el Instituto de Crédito Oficial como consecuencia de la rotura de la presa de Tous (núm. reg. 171091).....</p>	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
<p>184/098186 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre situación de los expedientes que quedan abiertos en el Instituto de Crédito Oficial como consecuencia de la rotura de la presa de Tous (núm. reg. 171096).....</p>	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
<p>184/098187 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre medidas para solucionar el problema de los afectados por la rotura de la presa de Tous (núm. reg. 171097) ...</p>	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
<p>184/098239 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre balance de la respuesta de la cooperación española a la emergencia humanitaria de Haití, así como actuaciones y prioridades previstas para el futuro (núm. reg. 171071)</p>	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
<p>184/098264 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre preparación de la Comunidad Autónoma de Andalucía para absorber a los profesionales expertos en educación de menores que formarán con el plan que ha lanzado (núm. reg. 171368).....</p>	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
<p>184/098738 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 03, Dirección General de la Policía, número 2083 «Equipo de telecomunicaciones» (núm. reg. 171059)</p>	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
<p>184/098739 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 03, Dirección General de la Policía, número 2084 «Sistema de Interceptación de Telecomunicaciones (SITEL)» (núm. reg. 171060).....</p>	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
<p>184/098740 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes</p>	

	Páginas
<p>a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 03, Dirección General de la Policía, número 3069 «Vehículos» (núm. reg. 171061).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	127
<p>184/098741 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 03, Dirección General de la Policía, número 3071 «Aeronaves» (núm. reg. 171062).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	127
<p>184/098742 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 03, Dirección General de la Policía, número 9001 «Equipamiento policial» (núm. reg. 171084).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	127
<p>184/098743 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 03, Dirección General de la Policía, número 9003 «Telecomunicaciones» (núm. reg. 171087).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	127
<p>184/098745 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 03, Dirección General de la Policía, número 3004 «Obras en Almería» (núm. reg. 171107).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	128
<p>184/098746 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 03, Dirección General de la Policía, número 3006 «Obras en Badajoz» (núm. reg. 171108).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	128
<p>184/098751 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes</p>	

	Páginas
<p>a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 03, Dirección General de la Policía, número 3012 «Obras en Castellón» (núm. reg. 171110)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	129
<p>184/098753 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 03, Dirección General de la Policía, número 3014 «Obras en Córdoba» (núm. reg. 171117)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	130
<p>184/098755 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 03, Dirección General de la Policía, número 3018 «Obras en Granada» (núm. reg. 171118)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	131
<p>184/098756 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 03, Dirección General de la Policía, número 3019 «Obras en Guadalajara» (núm. reg. 171119)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	132
<p>184/098759 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 03, Dirección General de la Policía, número 3027 «Obras en Lugo» (núm. reg. 171088)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	132
<p>184/098761 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 03, Dirección General de la Policía, número 3034 «Obras en Palencia» (núm. reg. 171085)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	132
<p>184/098762 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes</p>	

	Páginas
<p>a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 03, Dirección General de la Policía, número 3036 «Obras en Pontevedra» (núm. reg. 171086).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	132
<p>184/098768 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 03, Dirección General de la Policía, número 3057 «Obras en Ávila. Centro de Formación» (núm. reg. 171253)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	134
<p>184/098771 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 03, Dirección General de la Policía, número 3048 «Obras en Vizcaya» (núm. reg. 171240).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	134
<p>184/098772 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 03, Dirección General de la Policía, número 3063 «Obras urgentes e imprevistos» (núm. reg. 171336).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	134
<p>184/098773 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 03, Dirección General de la Policía, número 3086 «Equipos informáticos» (núm. reg. 171241)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	141
<p>184/098774 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 03, Dirección General de la Policía, número 3087 «Programas y aplicaciones informáticas» (núm. reg. 171242)....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	141
<p>184/098775 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el año 2010 y monto total de pagos realizados en el año 2010 con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes</p>	

	Páginas
a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 03, Dirección General de la Policía, número 3094 «DNI electrónico» (núm. reg. 171243).....	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098955 Autor: Gobierno Contestación a doña Vicenta Tortosa Urrea (GS) sobre restauraciones de cuarteles de la Guardia Civil y comisarías de la Policía Nacional en Valencia (núm. reg. 171229)	142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/098984 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre valoraciones sobre las consecuencias y efectos del incremento de la edad máxima para acceder a las oposiciones del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil (núm. reg. 171230) ...	142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/098989 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre medidas y calendario en relación con el desarrollo normativo y legislativo de acuerdo con las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del niño y los Protocolos facultativos (núm. reg. 171183).....	142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/098992 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre previsiones acerca de elaborar un programa contra la pobreza infantil (núm. reg. 171128).....	142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/098993 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre medidas en relación a la atención a niños con problemas de comportamiento y/o en riesgo social, para que el internamiento sea el último recurso y previa autorización judicial con participación de los afectados, evaluación periódica y supervisión por parte de un organismo independiente (núm. reg. 171346)	143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/098995 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre medidas y calendario relativos a Inclusión Social a España con atención especial a la infancia y adolescencia, en relación al Plan Nacional de Reformas en el marco de la UE (núm. reg. 171121).....	142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099001 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre actuaciones en relación con las medidas preventivas, el sistema de justicia penal, la protección de los menores privados de libertad y la reintegración del niño y el adolescente (núm. reg. 171356)	143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099035 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre conocimiento que tiene el Gobierno de la existencia de algún caso de litigación en los tribunales	

	Páginas
españoles en el que la ratificación por España del Convenio 169 de la OIT haya sido usada como base de la demanda o de la defensa (núm. reg. 171170)	144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099037 Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre opinión del Gobierno acerca de las medidas adoptadas por el Fondo Mundial contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria para llevar a cabo un mayor control sobre sus ayudas (núm. reg. 171347)	144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099038 Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre destino de los 120 millones de dólares que España dejará de aportar al Fondo Mundial contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (núm. reg. 171628).....	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099063 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de embarcaciones de recreo que fueron protagonistas en las actuaciones de Salvamento Marítimo de Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 171013).....	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099081 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 104. Cría Caballar de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 170992).....	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099082 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 107. Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (núm. reg. 171001).....	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099083 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 111. Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (núm. reg. 171002)	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099084 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 113. Instituto Social de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 171003).....	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	

	Páginas
184/099085 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 204. Servicio Militar de Construcciones (núm. reg. 171004)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	145
184/099086 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 205. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas (núm. reg. 171005) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	145
184/099087 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 206. Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 171006)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	145
184/099138 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 105. Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (núm. reg. 171163) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	146
184/099165 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 104. Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 170993) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	146
184/099166 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 107. Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 171007) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	146
184/099167 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede	

	electrónica del Organismo 111. Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 171008)	146
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099168	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 113. Instituto Social de las Fuerzas Armadas, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 171009)	146
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099169	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 204. Servicio Militar de Construcciones, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 171010)	146
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099170	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 205. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 171011)	146
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099171	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 206. Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 171012)	146
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099222	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 105. Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 171164)	147
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	

	Páginas
184/099360 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre aportación del sector del voluntariado al PIB nacional (núm. reg. 171169)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	147
184/099424 Autor: Gobierno Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) sobre razones por las que se cortó la circulación ferroviaria en la línea convencional Santander-Palencia, a la altura de Boo de Guarnizo, el día 01/02/2011, así como servicios ferroviarios y número de pasajeros afectados (núm. reg. 171265)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	147
184/099426 Autor: Gobierno Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) sobre causas de la avería del tren Alvia (Santander-Alicante) el día 05/02/2011, así como número de pasajeros que se vieron afectados (núm. reg. 171270)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	147
184/099537 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre fondos depositados en el Archivo General Militar de Ávila (núm. reg. 171020)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	148
184/099778 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) sobre postura del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad sobre la inactivación de patógenos en plaquetas, así como medidas para evitar la contaminación por bacterias y el riesgo de patógenos emergentes en los suministros de sangre (núm. reg. 171129)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	148
184/100184 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre número de menores inmigrantes que han llegado a Canarias en el año 2010 (núm. reg. 171342)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	148
184/100186 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre número de inmigrantes repatriados en el año 2010 (núm. reg. 171276)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	148
184/100190 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre número de inmigrantes expulsados en el año 2010 (núm. reg. 171277)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	148
184/100191 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre número de inmigrantes que llegaron a las costas españolas en el año 2010 (núm. reg. 171232)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	149

	Páginas
<p>184/100192 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre número de inmigrantes que llegaron a las Islas Canarias en el año 2010 (núm. reg. 171249)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	149
<p>184/100193 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre número de inmigrantes que llegaron a la Península y Baleares de forma ilegal en el año 2010 (núm. reg. 171250)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	149
<p>184/100194 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre número de embarcaciones con inmigrantes ilegales que llegaron a las Islas Canarias durante el año 2010 (núm. reg. 171233)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	149
<p>184/100338 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Márquez de la Rubia (GP) sobre disminución de efectivos de las Fuerzas Armadas en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla (núm. reg. 171182)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	149
<p>184/100372 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número y destino de las embarcaciones y vehículos intervenidos en el año 2010 por haber sido utilizados para inmigración ilegal (núm. reg. 171269)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	149
<p>184/100403 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) sobre relaciones del Gobierno con el Gobierno de Guinea Ecuatorial (núm. reg. 171615)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	150
<p>184/100449 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) y a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010, correspondiente a la provincia de Salamanca, relativa al proyecto 2005 13 02 0004 denominado: Salamanca, A P, a 31/12/2010 (núm. reg. 171275)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	151
<p>184/100557 Autor: Gobierno Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) sobre traspaso de nuestras PRTs al gobierno de Afganistán (núm. reg. 171620)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	151
<p>184/100559 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP) y a don Esteban González Pons (GP) sobre plazo previsto para otorgar o dene-</p>	

	Páginas
gar el correspondiente permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Polifemo» en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 171618).....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100560 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP) y a don Esteban González Pons (GP) sobre documentos e informes aportados por la empresa solicitante del permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Polifemo», situado en áreas de tierra y mar de la provincia de Valencia (núm. reg. 171315).....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100561 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP) y a don Esteban González Pons (GP) sobre intención del Gobierno de aceptar la solicitud para la investigación de hidrocarburos denominada «Polifemo» en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 171316).....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100562 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP) y a don Esteban González Pons (GP) sobre estudios de impacto sobre el turismo de las actividades de investigación de hidrocarburos en los que se va a basar el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para conceder o denegar el permiso denominado «Polifemo» en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 171317).....	153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100563 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP) y a don Esteban González Pons (GP) sobre estudios de impacto sobre el medioambiente de las actividades de investigación de hidrocarburos en los que se va a basar el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para conceder o denegar el permiso denominado «Polifemo» en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 171318).....	153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100577 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre previsiones acerca de suprimir MUFACE y el resto de entidades que componen el llamado Mutualismo Administrativo (núm. reg. 171154).....	153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100578 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre medidas para evitar el colapso financiero del Mutualismo Administrativo toda vez que no van a entrar nuevos cotizantes (núm. reg. 171149).....	154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100579 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre posibilidad de tener que pagar dos veces por algunas prestaciones si un funcionario de nuevo ingreso quisiera mantener MUFACE (núm. reg. 171150).....	154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	

	Páginas	
184/100582	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre preparación de la sanidad española para luchar ante una epidemia de enfermedades tropicales (núm. reg. 171100) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	155
184/100617	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre motivos por los que los órganos de contratación de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género no utilizan el procedimiento abierto como procedimiento de adjudicación (núm. reg. 171648) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	155
184/100618	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre opinión del Gobierno acerca del cumplimiento por la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género con los principios de publicidad, transparencia y concurrencia en la contratación pública (núm. reg. 171649) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	155
184/100624	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si todas las contrataciones de personal realizadas por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género han seguido los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad (núm. reg. 171650) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	155
184/100669	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de menores, en el tramo de 0-3 años, afectados por el Plan Educa3 en el Principado de Asturias, así como convenios y acuerdos que conlleva la atención de dichas medidas durante el ejercicio 2010 (núm. reg. 171329) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	156
184/100678	Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre motivos por los que ha ignorado el Gobierno un informe presentado por la Generalitat Valenciana en el que la administración autonómica se oponía a la instalación de plataformas petrolíferas en su territorio (núm. reg. 171319) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	156
184/100679	Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre motivo de la insistencia del Gobierno en la instalación de plataformas petrolíferas en las costas valencianas cuando los sondeos realizados constataron que no hay petróleo en el Golfo de Valencia (núm. reg. 171320) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	157
184/100685	Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre detención de dos periodistas españoles por participar en una manifestación indígena a favor de la derogación de la reforma de ley por la que se incrementan los beneficios	

	Páginas
adicionales por extracción de cobre, oro y plata en Panamá el día 26/02/2011 (núm. reg. 171622).....	158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100728 Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre acciones para dar cumplimiento al punto primero de la Proposición no de Ley sobre la atención específica en el ámbito de las personas sordociegas, aprobada en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo (núm. reg. 171104)	158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100739 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre situación del estudio y la evaluación de los modos de gestión de la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud, y situación de las medidas para su modificación o reconsideración aprobados en diciembre de 2008, así como razón para el retraso en la aprobación del proyecto de ley de universalización de la atención sanitaria (núm. reg. 171264).....	159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100771 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) sobre creación de una plaza de Jefe de Distrito Marítimo en Barbate (Cádiz) (núm. reg. 171014)	159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100802 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre balance del programa de apoyo empresarial a mujeres desarrollado con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio durante el año 2010 (núm. reg. 171099).....	159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100806 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Canet Coma (GER-IU-ICV) sobre medidas para la mejora del servicio ferroviario entre Portbou y Cervera de la Marenda (núm. reg. 171015)	159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100816 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre actuaciones a partir de la aprobación de la Ley 43/2010, para la puesta en funcionamiento del censo promocional a la que se refiere el artículo 31 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (núm. reg. 171187).....	159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100820 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre observaciones formuladas en los informes de la Comisión Nacional del Sector Postal y del Consejo Superior Postal respecto al Plan de Prestación del Servicio Postal Universal y su contrato regulador (núm. reg. 171023)	160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	

	Páginas	
184/100831	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel González Rodríguez (GS) sobre número de inmigrantes irregulares llegados a Canarias durante el año 2010 (núm. reg. 171337) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	160
184/100840	Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre medidas para terminar con la entrada en España de juguetes procedentes de China que incumplen la normativa europea de fabricación y seguridad (núm. reg. 171025) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	160
184/100858	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre implantación de plataformas electrónicas de contratación para obras y servicios en las administraciones públicas (núm. reg. 171255) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	161
184/100874	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Almazora (Castellón) en el mes de febrero de 2011 (núm. reg. 171267) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	162
184/100883	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «A JAKIUNDE. Academia de las Artes, las Ciencias y las Letras», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 171254) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	162
184/100886	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «A la Federación de Ikastolas de Navarra», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 171260) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	162
184/100890	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «A ELHUYAR FUNDAZIOA. Desarrollo del Proyecto Transmeans», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 171261) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	162
184/100911	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «A EUSKALTZAINDIA, para el centro de referencia en Innovación del euskera IKERGUNEA», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 171262) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	162

	Páginas
<p>184/100972 Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre requerimiento recibido por la Administración General del Estado acerca de la recuperación de título nobiliario del Barón de Benicàssim (núm. reg. 171263) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)</p>	163
<p>184/100978 Autor: Gobierno Contestación a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) sobre criterios que han motivado un reparto desigual de las ayudas para el proyecto del Campus de Excelencia internacional agroalimentaria (CeIA3) en el caso de las universidades de Córdoba (UCO) y Cádiz (UCA) (núm. reg. 171330) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)</p>	163
<p>184/100986 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Aguirre Rodríguez (GP) sobre desatención por el Gobierno de las recomendaciones de los inspectores del Banco de España en mayo de 2006 sobre los riesgos a los que se enfrentaba el sistema financiero español y el empeoramiento de la situación económica (núm. reg. 171644) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)</p>	163
<p>184/100993 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre desprendimiento en el muro de Los Jardines de Herrera en Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 171018). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)</p>	164
<p>184/101013 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre resultado obtenido en la aplicación del Plan Vive de Autobuses en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 171026) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)</p>	165
<p>184/101046 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre impacto de las medidas de la Comisión Zurbano en la provincia de Salamanca (núm. reg. 171019) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	165
<p>184/101055 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre número de delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil, así como número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Huesca en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171566) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	166
<p>184/101056 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil, así como número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de La Rioja en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171567) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	166

	Páginas
<p>184/101057 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) sobre número de delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil, así como número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Ávila en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171568).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	167
<p>184/101058 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre número de delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil, así como número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Segovia en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171569).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	167
<p>184/101082 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre movilización de personas por el Gobierno de Cuba para asediar a las Damas de Blanco que conmemoraban el octavo aniversario del encarcelamiento de 75 disidentes en 2003, así como seguimiento de las actividades de la oposición pacífica en dicha isla (núm. reg. 171184)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	168
<p>184/101087 Autor: Gobierno Contestación a don Isidro Fernández Rozada (GP) sobre número de detenidos, delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía, por la Guardia Civil, así como por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Asturias en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171570)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	168
<p>184/101093 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Alicante que necesitan reformas (núm. reg. 171271).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	169
<p>184/101096 Autor: Gobierno Contestación a don Alfonso Alonso Aranegui (GP) sobre número de delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil, así como número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Álava en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171571).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	169
<p>184/101122 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre número de delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil, así como número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Pontevedra en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171572)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	169

	Páginas
<p>184/101123 Autor: Gobierno Contestación a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre número de delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil, así como número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Huelva en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171573).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	170
<p>184/101128 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) y a doña Celinda Sánchez García (GP) sobre número de delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil, así como número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Palencia en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171574).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	171
<p>184/101129 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Merino López (GP) sobre número de delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil, así como número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Córdoba en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171575).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	171
<p>184/101131 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre número de delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil, así como número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de A Coruña en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171576)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	172
<p>184/101146 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre expropiación de CARCESA (núm. reg. 171617).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	172
<p>184/101153 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre proyectos presentados por los ayuntamientos de la provincia de Málaga para el 1% Cultural (núm. reg. 171093)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	173
<p>184/101154 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre personas contratadas por el Consorcio del Auditorio de Música de Málaga (núm. reg. 171094)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	173

	Páginas
<p>184/101158 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre participación del Ministerio de Fomento en el Consorcio del Auditorio de Música de Málaga (núm. reg. 171105) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	173
<p>184/101164 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre datos relacionados con la inmigración en la provincia de Salamanca (núm. reg. 171225) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	174
<p>184/101167 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre datos relacionados con la Policía y la Guardia Civil en la provincia de Salamanca en 2010 (núm. reg. 171696) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	174
<p>184/101184 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa Bella Cabrera Noda (GS) sobre posición del Gobierno acerca de la posibilidad real de que se pudieran efectuar prospecciones en las bolsas de crudo o de gas en aguas cercanas a Fuerteventura y Lanzarote (núm. reg. 171256) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	178
<p>184/101199 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre operativo desplegado por las fuerzas represivas del régimen de Cuba contra varios activistas de la Resistencia Cubana, en la provincia de Villa Clara, cuando se dirigían a un velatorio el día 23/03/2011 (núm. reg. 171185) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	178
<p>184/101205 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de delitos contra la libertad sexual conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171578) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	179
<p>184/101206 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de delitos contra las personas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171579) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	179
<p>184/101207 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de delitos contra el patrimonio conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171580) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	179

	Páginas
184/101208 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de infracciones penales esclarecidas por la Guardia Civil en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171581)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	179
184/101209 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de faltas conocidas por la Guardia Civil en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	179
184/101210 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de delitos conocidos por la Guardia Civil en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171583) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	179
184/101211 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de infracciones penales esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171584) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	179
184/101212 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de infracciones penales conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171585) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	179
184/101213 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171586)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	179
184/101214 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171587)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	179
184/101217 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguza (GP) sobre motivos por los que entiende el Gobierno que en el caso de los fondos depositados en Liechtenstein y Suiza se actuaría más rápido enviando un requerimiento para la presentación de declaraciones complementarias que iniciando un procedimiento de inspección sobre todos los contribuyentes afectados (núm. reg. 171029) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	179

	Páginas
184/101225	180
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Manuel Cotillas López (GP) sobre número de delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil, así como número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Ciudad Real en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171577)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
184/101226	179
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de infracciones penales conocidas por la Guardia Civil en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171588)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
184/101231	180
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación Transporte y Formación» (núm. reg. 171122)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
184/101232	180
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo» (núm. reg. 171024)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
184/101236	181
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO)» (núm. reg. 171065)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
184/101239	181
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación basadas en Fuentes Abiertas» (núm. reg. 171066)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
184/101254	182
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por el «Consorcio Casa del Mediterráneo» (núm. reg. 170998)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
184/101255	182
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por el «Consorcio Casa Sefarad-Israel» (núm. reg. 170999)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
184/101260	182
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT)» (núm. reg. 171067)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	

	Páginas
184/101273 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por el «Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento» (núm. reg. 171348) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	183
184/101277 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por el «Fondo para Inversiones en el exterior (FIEEX)» (núm. reg. 171072) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	183
184/101280 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Consorcio Casa del Mediterráneo» (núm. reg. 170991) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	183
184/101281 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Consorcio Casa Sefarad-Israel» (núm. reg. 170994) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	183
184/101286 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT)» (núm. reg. 171073) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	184
184/101299 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento» (núm. reg. 171349) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	184
184/101306 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consorcio Casa del Mediterráneo» (núm. reg. 171171) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	184
184/101307 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consorcio Casa Sefarad-Israel» (núm. reg. 170995) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	185
184/101312 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT)» (núm. reg. 171074) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	185

	Páginas	
184/101320	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Fondo para inversiones en el exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME)» (núm. reg. 171075) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	186
184/101325	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento» (núm. reg. 171351)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	186
184/101329	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX)» (núm. reg. 171076) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	186
184/101352	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por el «Instituto Nacional de las Tecnologías de la Comunicación, S.A. (INTECO)» (núm. reg. 171021) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	186
184/101383	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Entidad Pública Empresarial RED.es (RED.es)» (núm. reg. 171022)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	186
184/101424	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto por la sede electrónica del «Consorcio Casa del Mediterráneo», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 171172) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	184
184/101425	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto por la sede electrónica del «Consorcio Casa Sefarad-Israel», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 171173) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	187
184/101430	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto por la sede electrónica de la «Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT)», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 171077)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	187
184/101437	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto por la sede electrónica del «Fondo para inversiones en el exterior de la Pequeña y Mediana	

	Páginas
Empresa (FONPYME)», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 171068).....	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101442 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto por la sede electrónica del «Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 171352).....	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101446 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto por la sede electrónica del «Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX)», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 171064).....	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101450 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del «Consorcio Casa del Mediterráneo», de acuerdo con el artículo 10, apartado 2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 171176).....	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101451 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del «Consorcio Casa Sefarad-Israel», de acuerdo con el artículo 10, apartado 2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 171179).....	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101456 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica de la «Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT)», de acuerdo con el artículo 10, apartado 2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 171109)	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101461 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instrumento de creación de la sede electrónica del «Consorcio Casa del Mediterráneo» (núm. reg. 171177)	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101462 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instrumento de creación de la sede electrónica del «Consorcio Casa Sefarad-Israel» (núm. reg. 171178).....	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	

	Páginas	
184/101467	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instrumento de creación de la sede electrónica de la «Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT)» (núm. reg. 171111)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	188
184/101484	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instrumento de creación de la sede electrónica del «Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX)» (núm. reg. 171162)..... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 568, de 9 de mayo de 2011.)	188
184/101487	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistemas de que dispone la sede electrónica del «Consorcio Casa del Mediterráneo», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 171175)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	184
184/101493	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistemas de que dispone la sede electrónica de la «Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT)», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 171112)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	189
184/101500	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistemas de que dispone la sede electrónica del «Fondo para inversiones en el exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME)», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 171069)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	188
184/101505	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistemas de que dispone la sede electrónica del «Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 171353)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	186
184/101509	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistemas de que dispone la sede electrónica del «Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX)», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 171082)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	188
184/101513	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación de la sede electrónica del «Consorcio Casa del Mediterráneo» (núm. reg. 171339)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	189
184/101519	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación de la sede electrónica de la «Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT)» (núm. reg. 171113)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	189

	Páginas
184/101526 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación de la sede electrónica del «Fondo para inversiones en el exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME)» (núm. reg. 171083).....	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101531 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación de la sede electrónica del «Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento» (núm. reg. 171354).....	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101535 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación de la sede electrónica del «Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX)» (núm. reg. 171089)	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101610 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Remolques Marítimos, S.A. (REMASA)» (núm. reg. 171123).....	190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101622 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)» (núm. reg. 171124).....	190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101624 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S.A.» (núm. reg. 171095).....	190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101632 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A.» (núm. reg. 171340).....	190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101635 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A.» (núm. reg. 171027)	191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101638 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO)» (núm. reg. 171114)	191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	

	Páginas
184/101678 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Transporte y Formación» (núm. reg. 171125) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	191
184/101679 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo» (núm. reg. 171043) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	192
184/101683 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO)» (núm. reg. 171115)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	192
184/101706 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas» (núm. reg. 171355) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	192
184/101721 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre provisiones acerca de la construcción de nuevos cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Pontevedra durante el año 2011 (núm. reg. 171619)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	193
184/101722 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre obras de reforma y mejora previstas en los cuarteles de la Guardia Civil existentes en la provincia de Pontevedra en el año 2011 (núm. reg. 171629)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	193
184/101724 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre motivos por los que no se ha realizado el cierre de la balconada con galería de aluminio en cuatro pabellones del cuartel de la Guardia Civil de Vila de Cruces (núm. reg. 171272) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	193
184/101725 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre motivos por los que no se han iniciado todavía las obras de reforma del cuartel de la Guardia Civil de Cangas de O Morrazo (núm. reg. 171268)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	194

	Páginas
<p>184/101726 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de Tomiño (núm. reg. 171273).....</p>	193
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
<p>184/101727 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de Arbo (núm. reg. 171274).....</p>	193
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
<p>184/101728 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de Baiona (núm. reg. 171278).....</p>	193
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
<p>184/101729 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de A Cañiza (núm. reg. 171279).....</p>	193
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
<p>184/101730 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de Caldas de Reis (núm. reg. 171280).....</p>	193
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
<p>184/101731 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre razones por las que no se ha realizado el cierre de seguridad exterior del cuartel de la Guardia Civil de Covelo (núm. reg. 171281).....</p>	193
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
<p>184/101732 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre razones por las que no se ha realizado el vallado del perímetro del cuartel de la Guardia Civil de Cuntis (núm. reg. 171282).....</p>	193
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
<p>184/101733 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre razones por las que no se han aco-</p>	

	Páginas
metido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de Gondomar (núm. reg. 171283)	193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101734 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de Lalín (núm. reg. 171284).....	193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101735 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre razones por las que no se han pintado los dos tiros de escaleras y se han repasado los soportes de los pasamanos y retocado de paredes del cuartel de la Guardia Civil de Marín (núm. reg. 171285)	193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101736 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre razones por las que no se ha realizado el cambio de instalación de los contadores comunes y viviendas del cuartel de la Guardia Civil de O Grove (núm. reg. 171286).....	193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101737 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de Pontearreas (núm. reg. 171287)	193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101738 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de Salvaterra (núm. reg. 171288).....	193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101739 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de Sanxenxo (núm. reg. 171289)	193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101740 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de Silleda (núm. reg. 171290)	193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	

	Páginas
<p>184/101741 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre razones por las que no se han colocado los emisores térmicos con cronotermostato digital en el cuartel de la Guardia Civil de Soutomaioir (núm. reg. 171291)</p>	193
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
<p>184/101742 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de Tui (núm. reg. 171292)</p>	193
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
<p>184/101743 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de Valga (núm. reg. 171293)</p>	193
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
<p>184/101744 Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre asesinato de la jueza colombiana Gloria Constanza (núm. reg. 171623).....</p>	194
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
<p>184/101745 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de detenidos por pornografía infantil en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171589)</p>	179
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
<p>184/101746 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de detenidos por infracción penal en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171590)</p>	179
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
<p>184/101747 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171591).....</p>	179
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
<p>184/101748 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171592)</p>	179
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	

	Páginas
<p>184/101749 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171593)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	179
<p>184/101750 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de delitos de agresiones sexuales y abusos sexuales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171594) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	179
<p>184/101751 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de delitos de malos tratos contra la mujer conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171595)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	179
<p>184/101753 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de delitos de homicidio y asesinato conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171596) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	179
<p>184/101754 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de delitos de secuestros conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171597)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	179
<p>184/101755 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de delitos de robos con violencia en joyerías conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171598)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	179
<p>184/101756 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de delitos de atraeos a entidades bancarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171599)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	179
<p>184/101757 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de delitos de robos con violencia en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171600) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	179

	Páginas
184/101758 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de delitos de robos con fuerza en las cosas en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171601)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	179
184/101759 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de delitos de hurto en explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171602) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	179
184/101760 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de delitos de robos con fuerza en las explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171603)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	179
184/101761 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de delitos de robos con violencia en gasolineras conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171604) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	179
184/101762 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de delitos de robos con fuerza en las cosas en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171605) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	179
184/101763 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de delitos de robos con violencia en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171606)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	179
184/101764 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de delitos de hurto conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171607)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	179
184/101765 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de delitos de robos con fuerza en las cosas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171608)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	179

	Páginas
<p>184/101772 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de camiones o furgonetas sancionados por anomalías en el tacógrafo durante la Campaña especial de Vigilancia y Control de Camiones y Furgonetas realizada por la Dirección General de Tráfico entre los días 14 y 20/02/2011 (núm. reg. 171234) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	194
<p>184/101789 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de denuncias por tenencia de armas blancas en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171609) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	179
<p>184/101790 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de denuncias por consumo de drogas en espacios públicos en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171610) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	179
<p>184/101791 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de delitos conocidos cometidos por menores en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171611) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	179
<p>184/101792 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de detenidos por entrada o situación irregular en España en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171612) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	179
<p>184/101793 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de detenidos por crimen organizado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171613) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	179
<p>184/101823 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre información referida a la provincia de Salamanca sobre temas relacionados con la Guardia Civil (núm. reg. 171699) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	174
<p>184/101834 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de ciudadanos asturianos que se han beneficiado de las ayudas directas a la compra de un automóvil integradas en el Plan 2000 E, a 31/12/2010 (núm. reg. 171028) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	194

	Páginas
184/101839 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre actuaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino con cargo al Plan E en Asturias en el ejercicio 2010 (núm. reg. 171327)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	195
184/101840 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre mecanismos puestos a disposición de los emprendedores y empresas de Asturias para mantener, promocionar y modernizar la actividad industrial de dicha Comunidad Autónoma durante el ejercicio 2010 (núm. reg. 171227)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	196
184/101843 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre información referida al incremento del número de agentes, distintas inversiones así como número de delitos y faltas conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil en la provincia de Salamanca (núm. reg. 171697)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	174
184/101844 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre convenios de colaboración y acuerdos suscritos entre el Ministerio de Vivienda y las corporaciones locales de la provincia de Salamanca en el año 2010 (núm. reg. 171335)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	197
184/101847 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre número de ciudadanos de la provincia de Salamanca a los que se ha subido el IRPF en 2010 como consecuencia de la supresión de los 400 euros de deducción (núm. reg. 171000)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	197
184/101856 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Cultura a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca (núm. reg. 171321)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	197
184/101860 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre número de robos con fuerza y de robos con intimidación sucedidos en Salamanca en los años 2007 y 2008 que afecten a establecimientos comerciales de cualquier clase (núm. reg. 171698)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	174
184/101895 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) sobre proyectos de recuperación del patrimonio histórico aprobados en la LXI reunión de la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Cultura para el 1% cultural (núm. reg. 171266)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	203

	Páginas
<p>184/101911 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de conductores de camiones o furgonetas que han sido sancionados por superar las tasas de alcoholemia durante la campaña especial de Vigilancia y Control de Camiones y Furgonetas realizada por la Dirección General de Tráfico entre los días 14 y 20/02/2011 (núm. reg. 171235).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	206
<p>184/101912 Autor: Gobierno Contestación a don José María Lassalle Ruiz (GP) sobre balance del cumplimiento del Plan integral para la disminución y la eliminación de actividades vulneradoras de los derechos de propiedad intelectual desde abril de 2005, y en particular, del resultado de las campañas de sensibilización puestas en marcha desde el año 2005 para concienciar a los ciudadanos de la importancia de consumir oferta de contenidos legales (núm. reg. 171322)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	206
<p>184/101915 Autor: Gobierno Contestación a don José María Lassalle Ruiz (GP) sobre balance de la Red de Museos Estatales, así como número de entidades privadas incorporadas a la misma (núm. reg. 171326)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	207
<p>184/101917 Autor: Gobierno Contestación a don José María Lassalle Ruiz (GP) sobre actuaciones que se verán afectadas por la reducción del 71,6% en ayudas a excavaciones en el exterior, así como distribución de los créditos de la línea de ayudas a Comunidades Autónomas para sus proyectos arqueológicos en el exterior (núm. reg. 170996)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	207
<p>184/101918 Autor: Gobierno Contestación a don José María Lassalle Ruiz (GP) sobre revisión de los criterios de las ayudas a la cinematografía a las Comunidades Autónomas con lenguas cooficiales distintas al castellano, así como incidencia de la modificación del programa MEDIA en el cine español y medidas a adoptar (núm. reg. 171323).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	213
<p>184/101923 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre fecha en la que salió del Ministerio de Cultura la solicitud de licencia de obras y ampliación del Museo San Pío V en Valencia (núm. reg. 170997).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	213
<p>184/101932 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) sobre compromisos adquiridos por el Gobierno para la reconstrucción de Haití, avance de los desembolsos realizados y evaluación de la eficacia de la ayuda (núm. reg. 171632).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	213

	Páginas
184/101934 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) sobre previsiones acerca de realizar una campaña para informar de sus derechos de cotización a los autónomos (núm. reg. 171063).....	213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	
184/101938 Autor: Gobierno Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) sobre partida existente en los Presupuestos Generales del Estado del 2011 para la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil en Úbeda (Jaén) (núm. reg. 171236)	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	
184/101951 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre municipios de la Comunitat Valenciana que tienen comisaría de Policía y no tienen dependencias de la Guardia Civil (núm. reg. 171324)	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	
184/101954 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de helicópteros de que dispone la Policía Nacional y la Guardia Civil en la Comunitat Valenciana, así como sede de los mismos (núm. reg. 171325).....	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	
184/101955 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre cantidad de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, en inversiones para comisarías de Policía, que se tiene previsto invertir en la provincia de Alicante (núm. reg. 171626)	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	
184/101956 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre cantidad de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, en inversiones en cascuartel de la Guardia Civil, que se tiene previsto invertir en la provincia de Alicante (núm. reg. 171627).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	
184/101964 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de extranjeros en situación irregular detenidos por comisión de delitos o faltas en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 171651).....	179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	
184/101967 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ferrer Roselló (GP) sobre errores de la página web del Ministerio de Cultura en relación a la información sobre la Mostra de Valencia (núm. reg. 171257).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	

	Páginas	
184/101993	Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ferrer Roselló (GP) sobre mapa acústico del aeropuerto de Valencia (núm. reg. 171258) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	215
184/102005	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca de implantar en el aeropuerto de Huesca el Servicio de Información en Vuelo (AFIS) (núm. reg. 171259) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	216
184/102007	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivo por el que AENA tardará más de cuatro años en hacer una inversión en la nueva torre de control del aeropuerto de Zaragoza una vez adjudicado el proyecto durante el primer trimestre del año 2010 (núm. reg. 171188) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	216
184/102008	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivo por el que AENA vuelve a retrasar la inversión en la plataforma del aeropuerto de Zaragoza (núm. reg. 171126) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	216
184/102009	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca de realizar la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el aeropuerto de Zaragoza que sistemáticamente se viene incumpliendo y demorando (núm. reg. 171186) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	216
184/102015	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivo por el que AENA no posibilita la finalización de la adecuación y recrecido del asfalto del área de movimiento de aviones del aeropuerto de Zaragoza (núm. reg. 171180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	217
184/102016	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivo por el que no se cumple con lo aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para la nueva torre de control del aeropuerto de Zaragoza (núm. reg. 171189) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	216
184/102018	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Fomento y AENA de las partidas correspondientes durante los años 2009 y 2010 relativas a la construcción de la nueva torre de control del aeropuerto de Zaragoza (núm. reg. 171181) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	218
184/102024	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP), a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP), a doña Susana Camarero Benítez (GP), a don Vicente Ferrer Roselló (GP), a don Ignacio Gil	

	Lázaro (GP), a don Esteban González Pons (GP), a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP), a don Ignacio Uriarte Ayala (GP), a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP), a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP), a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP), a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP), a don Miguel Ignacio Peralta Viñes (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde (GP), a don Miguel Barrachina Ros (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a don Carlos Daniel Murria Climent (GP) sobre inversión media por habitante en la Comunitat Valenciana de los Presupuestos Generales del Ministerio de Cultura para 2011 (núm. reg. 171245).....	218
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	
184/102025	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP), a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP), a doña Susana Camarero Benítez (GP), a don Vicente Ferrer Roselló (GP), a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Esteban González Pons (GP), a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP), a don Ignacio Uriarte Ayala (GP), a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP), a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP), a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP), a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP), a don Miguel Ignacio Peralta Viñes (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde (GP), a don Miguel Barrachina Ros (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a don Carlos Daniel Murria Climent (GP) sobre inversión media por habitante en la Comunitat Valenciana de los Presupuestos Generales del Estado para 2011 (núm. reg. 171246).....	218
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	
184/102026	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP), a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP), a doña Susana Camarero Benítez (GP), a don Vicente Ferrer Roselló (GP), a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Esteban González Pons (GP), a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP), a don Ignacio Uriarte Ayala (GP), a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP), a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP), a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP), a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP), a don Miguel Ignacio Peralta Viñes (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde (GP), a don Miguel Barrachina Ros (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a don Carlos Daniel Murria Climent (GP) sobre inversión media por habitante de los presupuestos del Ministerio de Cultura para 2011 (núm. reg. 171247).....	218
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	
184/102027	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP), a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP), a doña Susana Camarero Benítez (GP), a don Vicente Ferrer Roselló (GP), a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Esteban González Pons (GP), a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP), a don Ignacio Uriarte Ayala (GP), a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP), a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP), a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP), a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP), a don Miguel Ignacio Peralta Viñes (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde (GP), a don Miguel Barrachina Ros (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a don Carlos Daniel Murria Climent (GP) sobre inversión media por habitante de los Presupuestos Generales del Estado para 2011 (núm. reg. 171248).....	218
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	

- 184/102029** Autor: Gobierno
 Contestación a doña Teresa García Sena (GP), a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP), a doña Susana Camarero Benítez (GP), a don Vicente Ferrer Roselló (GP), a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Esteban González Pons (GP), a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP), a don Ignacio Uriarte Ayala (GP), a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP), a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP), a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP), a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP), a don Miguel Ignacio Peralta Viñes (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde (GP), a don Miguel Barrachina Ros (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a don Carlos Daniel Murria Climent (GP) **sobre motivo por el que no se trata económicamente al Museo de Bellas Artes de Valencia como una de las pinacotecas más importantes con la mejor colección de pintura gótica de España** (núm. reg. 171635)..... 218
 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)
- 184/102030** Autor: Gobierno
 Contestación a doña Teresa García Sena (GP), a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP), a doña Susana Camarero Benítez (GP), a don Vicente Ferrer Roselló (GP), a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Esteban González Pons (GP), a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP), a don Ignacio Uriarte Ayala (GP), a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP), a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP), a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP), a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP), a don Miguel Ignacio Peralta Viñes (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde (GP), a don Miguel Barrachina Ros (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a don Carlos Daniel Murria Climent (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de las obras de rehabilitación y ampliación de la V fase del Museo de Bellas Artes de Valencia, San Pío V** (núm. reg. 171636) 218
 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)
- 184/102031** Autor: Gobierno
 Contestación a doña Teresa García Sena (GP), a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP), a doña Susana Camarero Benítez (GP), a don Vicente Ferrer Roselló (GP), a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Esteban González Pons (GP), a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP), a don Ignacio Uriarte Ayala (GP), a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP), a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP), a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP), a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP), a don Miguel Ignacio Peralta Viñes (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde (GP), a don Miguel Barrachina Ros (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a don Carlos Daniel Murria Climent (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de que con la consignación económica presupuestaria asignada a las obras de la V Fase de ampliación del Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia puedan finalizarse en 2014** (núm. reg. 171637)..... 218
 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)
- 184/102032** Autor: Gobierno
 Contestación a doña Teresa García Sena (GP), a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP), a doña Susana Camarero Benítez (GP), a don Vicente Ferrer Roselló (GP), a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Esteban González Pons (GP), a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP), a don Ignacio Uriarte Ayala (GP), a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP), a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP), a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP), a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP), a don Miguel Ignacio Peralta Viñes (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde (GP), a don Miguel Barrachina Ros (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a don Carlos Daniel Murria Climent (GP) **sobre**

	Páginas
motivos de la rebaja de la cuantía de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 prevista para 2011 destinada al Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia y la realmente consignada (núm. reg. 171638)	218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	
184/102039 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP), a don Ignacio Uriarte Ayala (GP), a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP), a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP), a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP), a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP), a don Miguel Ignacio Peralta Viñes (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde (GP), a don Miguel Barrachina Ros (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a don Carlos Daniel Murria Climent (GP) sobre motivos por los que no ha aceptado la Ministra de Cultura la invitación que le realizó la Conselleria de Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana para visitar el Museo de Bellas Artes San Pío V (núm. reg. 171639).....	218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	
184/102045 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Xavier Carro Garrote (GS) sobre existencia en el sistema de información de los servicios públicos de empleo estatal de una clave llamada S-698 «suspensión por proceso de orientación» (núm. reg. 171341)	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	
184/102052 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Daniel Pérez Morales (GS) sobre evolución de la tasa de cobertura por desempleo en la provincia de Málaga durante los últimos cuatro años (núm. reg. 171106)	220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	
184/102059 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre motivos y actividades que impiden a la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación asistir a la sesión de control del día 13/04/2011 (núm. reg. 171624)	220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	
184/102060 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre motivos y actividades que impiden al Ministro de Industria, Turismo y Comercio asistir a la sesión de control del día 13/04/2011 (núm. reg. 171174)	220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	
184/102066 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Teresa García Sena (GP), a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP), a doña Susana Camarero Benítez (GP), a don Vicente Ferrer Roselló (GP), a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Esteban González Pons (GP), a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP), a don Ignacio Uriarte Ayala (GP), a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP), a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP), a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP), a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP), a don Miguel Ignacio Peralta Viñes (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde (GP), a don Miguel Barrachina Ros (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a don Carlos Daniel Murria Climent (GP) sobre recepción por el Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia de la Generalitat de la	

	Comunitat Valenciana en esta legislatura de 26,5 millones de euros y del Ministerio de Cultura de apenas 4 millones de euros en el mismo período (núm. reg. 171640).....	218
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	
184/102067	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP), a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP), a doña Susana Camarero Benítez (GP), a don Vicente Ferrer Roselló (GP), a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Esteban González Pons (GP), a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP), a don Ignacio Uriarte Ayala (GP), a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP), a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP), a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP), a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP), a don Miguel Ignacio Peralta Viñes (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde (GP), a don Miguel Barrachina Ros (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a don Carlos Daniel Murria Climent (GP) sobre motivos por los que en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 el Ministerio de Cultura dice que en 2012 va a destinar al Museo de Bellas Artes San Pío V 150.000 euros y en 2010 decía que iba a invertir 7,6 millones de euros (núm. reg. 171641)	218
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	
184/102068	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP), a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP), a doña Susana Camarero Benítez (GP), a don Vicente Ferrer Roselló (GP), a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Esteban González Pons (GP), a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP), a don Ignacio Uriarte Ayala (GP), a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP), a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP), a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP), a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP), a don Miguel Ignacio Peralta Viñes (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde (GP), a don Miguel Barrachina Ros (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a don Carlos Daniel Murria Climent (GP) sobre motivos por los que no se ha destinado a otros proyectos culturales de la Comunitat Valenciana el dinero que prometió el Ministerio de Cultura, al no comenzar la obra del Museo del Mediterráneo (núm. reg. 171633)	220
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	
184/102069	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP), a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP), a doña Susana Camarero Benítez (GP), a don Vicente Ferrer Roselló (GP), a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Esteban González Pons (GP), a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP), a don Ignacio Uriarte Ayala (GP), a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP), a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP), a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP), a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP), a don Miguel Ignacio Peralta Viñes (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde (GP), a don Miguel Barrachina Ros (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a don Carlos Daniel Murria Climent (GP) sobre motivos por los que no se ha invertido el dinero que el Ministerio de Cultura anunció en 2010 para la nueva sede del Museo del Mediterráneo (núm. reg. 171634)	220
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	
184/102070	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP), a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP), a doña Susana Camarero Benítez (GP), a don Vicente Ferrer Roselló (GP), a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Esteban González Pons (GP), a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP), a don Ignacio Uriarte Ayala (GP), a doña	

- María Amparo Ferrando Sendra (GP), a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP), a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP), a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP), a don Miguel Ignacio Peralta Viñes (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde (GP), a don Miguel Barrachina Ros (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a don Carlos Daniel Murria Climent (GP) **sobre motivos por los que no se han destinado a otros proyectos culturales de la Comunitat Valenciana los 988.748 euros que el Ministerio no invirtió en 2010 en el Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia** (núm. reg. 171642) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)
- 184/102071** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa García Sena (GP), a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP), a doña Susana Camarero Benítez (GP), a don Vicente Ferrer Roselló (GP), a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Esteban González Pons (GP), a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP), a don Ignacio Uriarte Ayala (GP), a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP), a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP), a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP), a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP), a don Miguel Ignacio Peralta Viñes (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde (GP), a don Miguel Barrachina Ros (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a don Carlos Daniel Murria Climent (GP) **sobre motivos por los que el Ministerio de Cultura sólo invirtió 591.252 euros si los Presupuestos Generales del Estado de 2010 destinaban 1.580.000 euros para las obras de la 5ª Fase del Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia** (núm. reg. 171643) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)
- 184/102212** Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) **sobre número de delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil, así como número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Salamanca en los años 2004 a 2010** (núm. reg. 171700) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Contestaciones

- 179/000610** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre contratación de algún asesoramiento o consultoría jurídico-laboral para abordar la situación laboral de la Corporación RTVE y su convenio colectivo** (núm. reg. 171044) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)
- 179/000611** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre objetivos concretos del asesoramiento o consultoría jurídico-laboral contratado por la Corporación RTVE para abordar la situación laboral de la empresa y su convenio colectivo** (núm. reg. 171045) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)

	Páginas
<p>179/000612 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre procedimiento empleado para la contratación por la Corporación RTVE de asesoramiento o consultoría jurídico-laboral para abordar la situación laboral de la empresa y su convenio colectivo (núm. reg. 171046)</p>	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
<p>179/000613 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre empresa-bufete contratada por la Corporación RTVE para su asesoramiento o consultoría jurídico-laboral para abordar la situación laboral de la empresa y su convenio colectivo (núm. reg. 171047)</p>	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
<p>179/000614 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre importe del contrato de asesoramiento o consultoría jurídico-laboral realizado por la Corporación RTVE para abordar la situación laboral de la empresa y su convenio colectivo (núm. reg. 171048)</p>	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
<p>179/000615 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre plazo de tiempo fijado para la entrega del o los documentos a la Corporación RTVE por la empresa de asesoramiento o consultoría jurídico-laboral contratada para abordar su situación laboral de la empresa y su convenio colectivo (núm. reg. 171049)</p>	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
<p>179/000616 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre destino que RTVE ha dado al documento o documentos solicitados a la empresa de asesoramiento o consultoría jurídico-laboral contratada por la Corporación RTVE para abordar su situación laboral de la empresa y su convenio colectivo (núm. reg. 171050)</p>	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/010418

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Rodríguez, Raquel; García Díez, Joaquín; Delgado Arce, Celso; Vázquez Abad, Jesús y Chacón Gutiérrez, Begoña (GP).

Respuesta:

La previsión de supresión del régimen de cuota láctea a partir de abril de 2015, no debería suponer la pérdida de la inversión ni la descapitalización de las explotaciones que, con una vocación empresarial, hayan ampliado en los últimos años su cuota mediante la correspondiente inversión económica.

La necesidad de eliminar las asimetrías en derechos de producción en el contexto de un mercado internacional, cada vez más globalizado, ya ha sido debatida en el seno de la UE en más de una ocasión. El resultado del debate tiene su reflejo en las decisiones adoptadas en la reforma de la Política Agraria Común (PAC) del año 2003, fijándose el año 2015 como fecha de caducidad para el sistema de cuotas.

Por lo tanto, el reto actual debe ser el modo de abordar el periodo transitorio en el que nos encontramos. No es suficiente con asegurar un «aterrizaje suave», sino que también tienen que garantizar un futuro para el mayor número de explotaciones que deberán ser competitivas en un nuevo escenario sin cuotas, después de marzo de 2015.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) apoya los mecanismos generales establecidos a nivel comunitario para orientar la pro-

ducción al mercado, y mejorar la competitividad del sector lácteo.

Estos mecanismos comunitarios quedan recogidos en la última reforma de la PAC, las ayudas directas del artículo 68 y las derivadas de los nuevos fondos de desarrollo rural. Por otro lado, a nivel estatal y apoyado en estos instrumentos, el MARM ha elaborado una «Estrategia para el sector lácteo español: horizonte 2015».

El «chequeo médico» incluye al sector lácteo como uno de los objetivos prioritarios de la PAC. De esta manera, y con el fin de garantizar un reparto equilibrado de oportunidades de producción, transformación y comercialización de leche entre los distintos Estados miembros, se establece una serie de medidas para asegurar el «aterrizaje suave» hacia el final del régimen de cuotas en 2015, acordado en la reforma de 2003.

El incremento gradual de cuota (5% en 5 años) se contempla como un periodo de adaptación para los productores, que serán beneficiados por los incrementos graduales establecidos desde ahora hasta la desaparición del régimen (1 de abril de 2015), momento en que estará más ajustada la cuota a la capacidad productiva del sector, se limarán las diferencias entre Estados miembros y perderán su valor los derechos de producción.

Este periodo de adaptación se complementa con toda una serie de medidas comunitarias de apoyo al sector lácteo. Por un lado, medidas de apoyo al mercado, como son la ayuda al almacenamiento privado, las restituciones a la exportación y las compras de intervención. Por otro lado, medidas para la reestructuración del sector lácteo, como las incluidas en el artículo 68 y los nuevos fondos de desarrollo rural. En particular, medidas de apoyo dirigidas a modernizar el sector, a promocionarlo y a potenciar la calidad de los productos obtenidos.

La Comunicación de la Comisión al Consejo, del 22 de julio de 2009, sobre la situación del mercado del sector lácteo, establece una serie de medidas de apoyo destinadas a hacer frente a las dificultades actuales del sector lácteo europeo, derivadas de la situación de este sector en el mundo.

Estas medidas complementarias se estructuran en torno a cuatro ejes. El primero recoge la reducción de la oferta; el segundo de apoyo a los ingresos; un tercer eje insiste en las medidas de reestructuración que ya se aplican, y, el último, introduce mecanismos para mejorar la transparencia del mercado.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, defiende la necesidad de reforzar y ampliar las medidas de carácter inmediato para resolver la crisis del sector (intervención, medidas de mercado, etc.), así

como poner en marcha apoyos adicionales para las rentas de los productores, teniendo en consideración que al tratarse de una crisis europea, debe ser resuelta con mecanismos europeos.

El MARM apuesta por mejorar las relaciones intersectoriales, a través de los contratos, así como para mejorar la transparencia de la cadena de producción y comercialización y aumentar la fuerza de los productores en la negociación con los demás eslabones. Desde el Ministerio ya han sido implantadas algunas de estas medidas, como es el observatorio de precios del MARM o bien aquellas dirigidas a potenciar el asociacionismo en el sector.

Finalmente, se apoya la puesta en marcha de programas que mejoren las condiciones de calidad y comercialización, como el etiquetado de la leche.

Muchas de las medidas propuestas por la Comisión el 22 de julio de 2009, coinciden con las ya emprendidas por el MARM a través del «Plan Estratégico para el sector lácteo español: horizonte 2015.»

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074826

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El 2 de marzo de 2010 se mantuvo una reunión informativa de carácter técnico, a la que asistieron representantes de la Cofradía de Pescadores y de la Junta Rectora del Parque Natural del Estrecho, y funcionarios de la Dirección General de Política Energética y Minas. Hasta este momento, en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino no se tiene conocimiento de que se vayan a realizar prospecciones en busca de combustible en la zona indicada en la pregunta.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086711

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bar Cendón, José Manuel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) está desarrollando estudios y proyec-

tos, así como actuaciones de mantenimiento, conservación, vigilancia y protección del dominio público marítimo terrestre en la isla de Mallorca. La inversión que se está llevando a cabo en el litoral de Mallorca es de 9.514.819,72 €, y ya se está tramitando económicamente otro contrato de mantenimiento y conservación, para los años venideros.

Por otra parte, se continúa trabajando en el deslinde del dominio público marítimo terrestre, lo que facilitará su protección. Hasta el momento, la isla de Mallorca tiene aprobado un deslinde de 606 km., lo que supone el 94% de un total de 645,5 km.

Se encuentran en trámite los proyectos de deslinde de los siguientes términos municipales:

Término municipal (T.M.) de Muro-Sa Pobla (27 km.)
T.M. Pollença Sur (8,5 km.)
T.M. Son Servera Tramo 1 (3,5 km.)
Con un total de 39,5 km.

Asimismo, los siguientes deslindes se encuentran en revisión, como consecuencia de sentencias de la Audiencia Nacional:

4 tramos T.M. Calviá (0,4 km)
4 tramos T.M. Manacor (0,5 km)
1 Tramo T.M. Santanyí (7 km)
1 Tramo TM Santa Margalida (0,3 km)
1 Tramo TM Sant Llorens (2,8 km)
1 Tramo TM Lluçmajor (3,7 km)
Con un total de 14,7 km.

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087108

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Se señala que como consecuencia de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados el 11 de diciembre de 2007, en la que se instaba a la «creación de un grupo de trabajo entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Comunidades Autónomas para propiciar una reflexión conjunta que concluya con un informe, a efectos de una futura regulación de las terapias naturales en nuestro país», se ha constituido un Grupo de Trabajo formado por representantes de los Ministerios de Sanidad, Política Social e Igualdad y de Educación, de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Salud Carlos III y de las Comunidades Autónomas.

Este Grupo, de conformidad con dicha Proposición no de Ley, está preparando un Informe de las terapias naturales a efectos de una posible regulación en nuestro país.

En una primera fase, el Grupo ha elaborado un documento de trabajo que aborda el análisis de:

— La situación de las terapias naturales en España (de la formación de los profesionales, de los centros y de las propias terapias).

— La situación y la regulación de las terapias naturales a nivel internacional.

— La evidencia científica sobre la eficacia y seguridad de las terapias naturales.

Un documento-borrador que recoge los resultados de este análisis se ha remitido, el pasado mes de diciembre, a los diferentes colegios profesionales, sociedades científicas y asociaciones relacionadas con las terapias naturales, con el fin de que puedan hacer aportaciones dirigidas a mejorar, completar y, en su caso, actualizar su contenido.

Una vez recogidas las opiniones de los distintos agentes interesados y atendiendo a las conclusiones de los debates que se han venido planteando en el estudio de las terapias naturales, el Grupo elaborará el Informe final y las correspondientes propuestas como resultado de sus trabajos.

En consecuencia, antes de la presentación de dicho Informe del Grupo de Trabajo, se considera prematuro cualquier pronunciamiento institucional de la Administración sanitaria acerca del enfoque que tendrá una posible regulación de las terapias naturales, que en todo caso habrá de ser fruto del consenso en el Grupo de Trabajo.

La iniciativa del Organismo de Normalización Austriaco solicita la normalización de los servicios de un conjunto de profesionales parasanitarios, no exclusivamente de los servicios quiroprácticos, y el informe solicitado por la Comisión Europea hace referencia a la posición del Gobierno sobre la totalidad de las medidas propuestas.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088076

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montserrat Montserrat, Dolors (GP).

Respuesta:

Aunque el Ministerio de Justicia carece de competencias reglamentarias en la materia, ya que de confor-

midad con lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde al Consejo General del Poder Judicial la competencia para «dictar reglamentos sobre su personal, organización y funcionamiento en el marco de la legislación sobre la función pública», es importante destacar que el objeto de la pregunta formulada tiene relación directa con la actuación 2.1.1 del Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012, en concreto con aquellas acciones normativas encaminadas a una nueva regulación de las vacaciones, permisos y a la supresión del sistema de ascenso forzoso en la Carrera Judicial junto a la creación de la figura del juez de adscripción provisional.

Dicha actuación normativa ha sido plenamente cumplida, en cuanto a la regulación de vacaciones, permisos y supresión del ascenso forzoso, con la promulgación de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, complementaria de la Ley de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina judicial, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (LOPJ). En efecto, mediante dicha Ley Orgánica se reforman los artículos 311, 329, 330 y 334 de la LOPJ, acomodando un nuevo sistema de ascenso en las categorías en las que se encuentra estructurada la carrera judicial. También por dicha Ley Orgánica 1/2009 se da nueva redacción al artículo 358.2 y 371 de la LOPJ en materia de excedencia voluntaria por cuidado de hijos y/o de familiar así como en materia de vacaciones, dentro de un amplio clima de consenso y de diálogo con las asociaciones profesionales de la Carrera Judicial, tal y como tuvo ocasión de explicar el propio Secretario General de Modernización y de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia en su comparecencia ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados el 4 de marzo de 2010.

Además, se han materializado a lo largo del año 2010 nuevas actuaciones en materia de homologación de la Carrera Judicial con el régimen general de la función pública, de las cuales constituye un hito destacado el Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia, para la representación y defensa en juicio de los miembros de la Carrera Judicial por el Servicio Jurídico del Estado, de 13 de mayo de 2010.

En cuanto a la creación de la figura de los jueces de adscripción territorial en Tribunales Superiores de Justicia, cabe señalar que esta nueva figura está prevista en la citada Ley Orgánica 1/2009.

Los jueces de adscripción territorial (artículo 347 bis de la LOPJ) ejercerán sus funciones jurisdiccionales en las plazas que se encuentren vacantes, como refuerzo de órganos judiciales o en aquellas plazas cuyo titular se prevea que estará ausente por más de tres meses o, excepcionalmente, por tiempo superior a un mes. Las 50 plazas de juez de adscripción territorial que se han creado en la programación del año 2010,

distribuidas en 16 Tribunales Superiores de Justicia (todos excepto el de Navarra), contribuirán por tanto a la agilización de la Justicia y la mejora de los estándares de calidad, por cuanto con esa medida se pretende evitar, en lo posible, la interinidad en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales y potenciar su desempeño por miembros de la Carrera Judicial, lo que redundará en una mejora en la calidad del servicio público.

Estas plazas se han creado mediante el Real Decreto 819/2010, de 25 de junio, y la efectividad de las mismas ha tenido lugar el 15 de octubre y 30 de diciembre de 2010, según lo dispuesto en las Ordenes JUS/2188/2010, de 28 de julio, y JUS/2746/2010, de 15 de octubre, respectivamente.

La distribución de estas plazas de juez de adscripción territorial ha sido la siguiente:

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA	Jueces de Adscripción Territorial
Andalucía	9
Aragón	1
Principado de Asturias	1
Illes Balears	2
Canarias	4
Cantabria	1
Castilla y León	2
Castilla-La Mancha	2
Cataluña	7
Comunidad Valenciana	5
Extremadura	2
Galicia	2
Comunidad de Madrid	6
Región de Murcia	2
Comunidad Foral de Navarra	0
País Vasco	3
La Rioja	1
TOTAL	50

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088600

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

457-241 A: «A Comunidades Autónomas. Para actuaciones en centros nacionales de formación de desempleados y centros de referencia nacional».

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN (obligaciones reconocidas)
21.389.370,00	8.389.370,00	8.066.554,00

En cuanto a la relación de acciones realizadas en el año 2010, financiadas con cargo a este programa son las que se indican a continuación:

1. Tipología de acciones:

— ACCIÓN 1: CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO

El Servicio Público de Empleo Estatal establece un Plan anual de perfeccionamiento técnico para docentes de formación profesional para el empleo, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y los Centros Nacionales de formación profesional ocupacional y las Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal, con el fin de dar respuesta a las necesidades de perfeccionamiento y actualización técnico-pedagógica de los docentes que imparten formación profesional para el empleo.

El desarrollo de este plan da cumplimiento a la normativa establecida en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo y la Orden TAS 718 de 7 de marzo de 2008, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Los cursos de perfeccionamiento técnico que imparte la red de Centros Nacionales de FPO para docentes de formación profesional para el empleo que se recogen en los planes incluyen contenidos específicos teóricos y prácticos, también se programan cursos de formación didáctica, actualización de habilidades y competencias.

— ACCIÓN 2: CURSOS DE ÁMBITO NACIONAL

Se consideran acciones formativas de ámbito nacional los cursos de formación profesional dirigidos a trabajadores, empleados y desempleados, cuyo objetivo principal es proporcionar a los alumnos una oferta formativa que, por los requisitos de equipamiento e instalaciones, no es ofertada por la red habitual de centros colaboradores y, por lo tanto, es difícil acceder a ella.

Los cursos de ámbito nacional son impartidos en la red de Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional y se refieren a especialidades formativas significativas para el empleo en el entorno de la familia profesional o área que tiene asignada el centro, potenciándose el carácter innovador o experimental de la especialidad.

Con el objetivo de acercar estos cursos al mayor número posible de alumnos de todo el territorio nacional, se requiere que, al menos el 50% de los participantes, residan fuera de la Comunidad Autónoma en la que se imparte el curso.

— ACCIÓN 3: ACCIONES DE INNOVACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN

Son todas aquellas acciones de carácter innovador, experimental y formativo que sirven como referente al desarrollo de la formación profesional. Pudiéndose encuadrar en alguna de los siguientes actuaciones:

1. Elaboración o actualización de Guías de aprendizaje de los certificados de profesionalidad.
2. Contenidos on-line de los certificados de profesionalidad.

3. Diseño de Aulas tipo.
4. Estudios de la familia profesional.
5. Elaboración o actualización de programas de cursos.
6. Elaboración de material/medios didácticos en el ámbito de los certificados de profesionalidad (simuladores y herramientas virtuales de aprendizaje, elaboración de material audiovisual, prototipos...).
7. Participación en programas e iniciativas internacionales.
8. Organización y participación en congresos, jornadas y otros eventos.
9. Desarrollo de herramientas y proyecto de calidad.

Distribución de estas acciones por Comunidades Autónomas y Centros Nacionales de Formación:

CC.AA.	CC.NN.	ACCIÓN 1: PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO	ACCIÓN 2: CURSOS ÁMBITO NACIONAL	ACCIÓN 3: INNOVACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN
		Nº	Nº	Nº
ASTURIAS	LANGREO	5	6	4
	OVIEDO	8	2	2
	TOTAL	13	8	6
CANARIAS	LOS REALEJOS	7	3	3
	TOTAL	7	3	3
CASTILLA-LA MANCHA	GUADALAJARA	4	2	3
	CIUDAD REAL	5	2	1
	TOTAL	9	4	4
CASTILLA Y LEÓN	EL ESPINAR	5	1	1
	SALAMANCA	3	3	2
	VALLADOLID	5	3	2
	TOTAL	13	7	5
CATALUÑA	HOSPITALET	6	5	1
	SAN FELIU	4	2	1
	TOTAL	10	7	2
EXTREMADURA	DON BENITO	7		3
	TOTAL	7	0	3
GALICIA	SANTIAGO	6	1	3
	TOTAL	6	1	3
MADRID	GETAFE	1	2	4
	LEGANÉS	1		2
	MORATALAZ	1	1	3
	TOTAL	4	5	13
MURCIA	CARTAGENA	6	10	5
	TOTAL	6	10	5
NAVARRA	IMARCOAIN	6	3	2
	TOTAL	6	3	2
VALENCIA	PATERNA	7	5	5
	TOTAL	7	5	5
TOTAL		88	53	51

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090046

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rudi Úbeda, Luisa Fernanda (GP).

Respuesta:

La inversión de las obras en ejecución dentro del Programa de Caminos Naturales en Aragón, durante el año 2010, ascendió a 3.861.892,77 €.

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090653

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Floriano Corrales, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

La licitación y adjudicación de obra pública promovida en España por el Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) no ha sido objeto de reducción, como consecuencia de la aplicación del Plan de Austeridad 2011-2013, y del conjunto de medidas anunciado por el Presidente del Gobierno para reducir el déficit público en 2010 y 2011. Únicamente experimentará una reprogramación en el tiempo, como consecuencia de la aplicación de los ajustes necesarios.

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091139

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas a 30 de septiembre de 2010 con cargo al proyecto de inversión 2006 1738 0173, «Plataformas reservadas para el transporte público y actuaciones de mejora de las vías de servicio, tramo: Madrid-Seseña» han sido de 800.000 €.

Las obligaciones están imputadas al número de proyecto 2004 1738 0555.00004.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091145

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas a 30 de septiembre de 2010 con cargo al proyecto de inversión 2007 1738 4314, «Plataformas reservadas para el transporte público y actuaciones de mejora de las vías de servicio, Autopista A-42, tramo: P.K. 10 al 16,3» han sido de 800.000 €.

Las obligaciones están imputadas al número de proyecto 2004 1738 0555.00004.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091869

Corrección de error

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bonilla, Juan Manuel; Villalobos Talero, Celia; Souviron García, Federico; González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Corrección:

Advertido error en la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, se traslada la respuesta correcta que sustituye a la registrada en esa Cámara el día 29 de marzo de 2011 con el número 168103.

«Durante el ejercicio 2010, hasta el 30 de septiembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2001 1738 0940 “Actuaciones de Seguridad Vial en Málaga” ascendieron a 10.491,95 €.

Los datos de ejecución realizados a fecha 30 de septiembre de 2010, facilitados en la respuesta inicial para la iniciativa de referencia estaban equivocados por un error en la aplicación de un libramiento que ya ha sido corregido.»

Madrid, 4 de mayo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091928 a 184/091930

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

Tan pronto como se alcance un acuerdo con la Ciudad Autónoma de Melilla, se procederá a la firma del correspondiente Convenio.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092098

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier y Dueñas Herranz, Sara (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2010 figura el proyecto «Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de Aguas y Catálogo de Aguas», cuyo presupuesto para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, total o parcialmente, asciende a un importe de 5.186.410 €. Las obligaciones reconocidas, a 30 de septiembre de 2010, eran de 3.275.255,45 €, lo que representaba una ejecución presupuestaria del 63,15%.

Se adjunta en anexo un cuadro resumen de las actuaciones que integran este proyecto de inversión, con indicación de la situación administrativa en la que se encuentran. Asimismo, y en otro anexo, se acompaña la relación de certificaciones emitidas para este proyecto de inversión durante los ejercicios 2009 a 2010 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, total o parcialmente.

184/092074

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP) y Dueñas Herranz, Sara (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 2000 1738 3370 «Variante de Ayllón», se puso en servicio el 25 de noviembre de 2010.

Las obligaciones reconocidas entre 2000 y 2010 (hasta el 02/11/2010) han sido de 9.935.401,72 €, de los que el 97% se han registrado en el periodo 2008-2010.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

Título	Situación Administrativa
SERVICIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS USOS PRIVATIVOS DEL AGUA EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE	En ejecución
ASISTENCIA TÉCNICA PARA COMPLETAR LA INSCRIPCIÓN DE APROVECHAMIENTOS EN LA SECCIÓN B DEL REGISTRO DE AGUAS O EN EL CATÁLOGO DE AGUAS PRIVADAS EN LA CUENCA	Terminado 29/03/2010
SERVICIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS USOS PRIVATIVOS DEL AGUA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL DUERO (FASE I)	En ejecución
CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL TRASLADO DE INSCRIPCIONES VIGENTES A LA ESTRUCTURA INFORMÁTICA QUE CONSTITUYE EL REGISTRO DE AGUAS EN LA CUENCA	En ejecución
PLIEGO DE BASES CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN REVISIÓN DERECHOS USOS PRIVATIVOS DE AGUAS PUBLICAS ANTERIORES A 1986 E INSCRIPCIÓN REGISTRO DE AGUAS CH	En ejecución
PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA CONTRATAR ASISTENCIA TÉCNICA REVISIÓN DERECHOS SOBRE USOS PRIVATIVOS AGUAS PÚBLICAS ANTERIORES 1986 ETC CH	En ejecución
PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA CONTRATAR ASISTENCIA TÉCNICA EN REVISIÓN DERECHOS SOBRE USOS PRIVATIVOS AGUAS PUBLICAS ANTERIORES 1986 ETC CH	Terminado 31/03/2010
REVISIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE USOS PRIVATIVOS DE AGUAS PUBLICAS ANTERIORES A 1986 E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE AGUAS DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL EBRO: 5ª FASE	En ejecución
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONVERGENCIA CON EL NUEVO REGISTRO DE AGUAS CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	En ejecución

Certificaciones 2009 al 2010
Inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas (1995 17013 012500) Castilla y León

Código de la certificación	Mes de la certificación	Año de la certificación	Importe de la Certificación
01.803-0189/0411(0001)	11	2009	10.214,41 €
01.803-0189/0411(0002)	12	2009	11.163,64 €
01.803-0189/0411(0003)	12	2009	0,00 €
01.803-0189/0411(0004)	01	2010	4.128,98 €
01.803-0189/0411(0005)	02	2010	9.159,45 €
01.803-0189/0411(0006)	03	2010	7.236,03 €
01.803-0189/0411(0007)	04	2010	12.827,02 €
01.803-0189/0411(0008)	05	2010	12.016,03 €
01.803-0189/0411(0009)	06	2010	14.077,23 €
01.803-0189/0411(0010)	07	2010	18.294,38 €
01.803-0189/0411(0011)	08	2010	6.248,27 €
01.803-0189/0411(0012)	09	2010	21.410,12 €
02.803-0262/0411(0008)	01	2009	18.857,27 €
02.803-0262/0411(0009)	02	2009	16.762,89 €
02.803-0262/0411(0010)	03	2009	25.484,99 €
02.803-0262/0411(0011)	04	2009	30.947,09 €
02.803-0262/0411(0012)	05	2009	30.275,14 €
02.803-0262/0411(0013)	06	2009	26.600,03 €
02.803-0262/0411(0014)	07	2009	25.224,18 €
02.803-0262/0411(0015)	08	2009	34.244,32 €
02.803-0262/0411(0016)	09	2009	29.687,02 €
02.803-0262/0411(0017)	10	2009	39.349,83 €
02.803-0262/0411(0018)	11	2009	40.611,25 €
02.803-0262/0411(0019)	12	2009	0,00 €
02.803-0262/0411(0020)	01	2010	43.964,35 €
02.803-0262/0411(0021)	02	2010	43.329,66 €
02.803-0262/0411(0022)	03	2010	5.058,94 €
02.803-0264/0411(0001)	05	2010	0,00 €
02.803-0264/0411(0002)	06	2010	0,00 €
02.803-0264/0411(0003)	07	2010	14.077,75 €
02.803-0264/0411(0004)	08	2010	28.792,59 €
03.803-0321/0411(0020)	01	2009	48.117,37 €
03.803-0321/0411(0021)	02	2009	47.352,75 €
03.803-0321/0411(0022)	03	2009	45.193,05 €
03.803-0321/0411(0023)	04	2009	48.785,00 €
03.803-0321/0411(0024)	05	2009	67.294,50 €
03.803-0321/0411(0025)	06	2009	74.433,10 €
03.803-0321/0411(0026)	07	2009	75.297,64 €
03.803-0321/0411(0027)	08	2009	77.524,30 €
03.803-0321/0411(0028)	09	2009	77.257,12 €
03.803-0321/0411(0029)	10	2009	81.325,50 €
03.803-0321/0411(0030)	11	2009	162.419,67 €
03.803-0321/0411(0031)	12	2009	0,00 €

Código de la certificación	Mes de la certificación	Año de la certificación	Importe de la Certificación
03.803-0339/0411(0003)	01	2009	13.829,28 €
03.803-0339/0411(0004)	02	2009	14.006,72 €
03.803-0339/0411(0005)	03	2009	24.885,62 €
03.803-0339/0411(0006)	04	2009	33.377,46 €
03.803-0339/0411(0007)	05	2009	64.350,78 €
03.803-0339/0411(0008)	06	2009	78.810,24 €
03.803-0339/0411(0009)	07	2009	87.396,17 €
03.803-0339/0411(C010)	08	2009	133.006,96 €
03.803-0339/0411(C011)	09	2009	136.113,41 €
03.803-0339/0411(C012)	10	2009	123.410,49 €
03.803-0339/0411(C013)	11	2009	220.817,03 €
03.803-0339/0411(C014)	12	2009	0,00 €
03.803-0339/0411(C015)	01	2010	173.524,26 €
03.803-0339/0411(C016)	02	2010	200.177,62 €
03.803-0339/0411(C017)	03	2010	187.475,75 €
03.803-0339/0411(C018)	04	2010	193.188,48 €
03.803-0339/0411(C019)	05	2010	140.404,51 €
03.803-0339/0411(C020)	06	2010	2.297,40 €
03.803-0339/0411(C021)	07	2010	149.289,65 €
03.803-0339/0411(C022)	08	2010	36.728,04 €
03.803-0339/0411(C023)	09	2010	28.724,46 €
03.803-0339/0411(C024)	10	2010	15.745,39 €
03.803-0340/0411(C001)	09	2010	85.630,62 €
03.803-0340/0411(C002)	10	2010	90.719,63 €
09.803-0351/0411(C028)	01	2009	0,00 €
09.803-0351/0411(C029)	02	2009	9.072,05 €
09.803-0351/0411(C030)	03	2009	16.493,03 €
09.803-0351/0411(C031)	04	2009	10.222,02 €
09.803-0351/0411(C032)	05	2009	15.416,88 €
09.803-0351/0411(C033)	06	2009	6.228,46 €
09.803-0351/0411(C034)	07	2009	32.927,23 €
09.803-0351/0411(C035)	08	2009	6.085,58 €
09.803-0351/0411(C036)	09	2009	19.241,91 €
09.803-0351/0411(C037)	10	2009	39.752,60 €
09.803-0351/0411(C038)	11	2009	61.260,46 €
09.803-0351/0411(C039)	12	2009	0,00 €
09.803-0351/0411(C040)	01	2010	3.414,68 €
09.803-0351/0411(C041)	02	2010	14.119,37 €
09.803-0351/0411(C042)	03	2010	10.266,77 €
09.803-0351/0411(C043)	04	2010	31.287,91 €
09.803-0351/0411(C044)	05	2010	60.278,27 €
09.803-0351/0411(C045)	06	2010	56.742,32 €
09.803-0351/0411(C046)	07	2010	39.061,52 €
09.803-0351/0411(C047)	08	2010	37.169,29 €
09.803-0351/0411(C048)	09	2010	72.746,15 €

Código de la certificación	Mes de la certificación	Año de la certificación	Importe de la Certificación
09.803-0352/0411(C030)	01	2009	0,00 €
09.803-0352/0411(C031)	02	2009	30.072,47 €
09.803-0352/0411(C032)	03	2009	19.661,66 €
09.803-0352/0411(C033)	04	2009	14.574,55 €
09.803-0352/0411(C034)	05	2009	56.988,16 €
09.803-0352/0411(C035)	06	2009	46.082,74 €
09.803-0352/0411(C036)	07	2009	57.109,23 €
09.803-0352/0411(C037)	08	2009	5.321,86 €
09.803-0352/0411(C038)	09	2009	94.618,72 €
09.803-0352/0411(C039)	10	2009	113.781,19 €
09.803-0352/0411(C040)	11	2009	133.080,81 €
09.803-0352/0411(C041)	12	2009	0,00 €
09.803-0352/0411(C042)	01	2010	18.250,84 €
09.803-0352/0411(C043)	02	2010	12.489,87 €
09.803-0352/0411(C044)	03	2010	30.687,53 €
09.803-0352/0411(C045)	04	2010	28.635,08 €
09.803-0352/0411(C046)	05	2010	44.650,62 €
09.803-0352/0411(C047)	06	2010	30.645,39 €
09.803-0352/0411(C048)	07	2010	18.943,64 €
09.803-0352/0411(C049)	08	2010	12.338,39 €
09.803-0352/0411(C050)	09	2010	71.580,58 €
09.803-0353/0411(C033)	01	2009	36.939,99 €
09.803-0353/0411(C034)	02	2009	38.384,33 €
09.803-0353/0411(C035)	03	2009	38.196,17 €
09.803-0353/0411(C036)	04	2009	38.543,61 €
09.803-0353/0411(C037)	05	2009	38.377,47 €
09.803-0353/0411(C038)	06	2009	38.280,08 €
09.803-0353/0411(C039)	07	2009	36.480,49 €
09.803-0353/0411(C040)	08	2009	36.422,13 €
09.803-0353/0411(C041)	09	2009	36.572,80 €
09.803-0353/0411(C042)	10	2009	39.966,15 €
09.803-0353/0411(C043)	11	2009	70.510,75 €
09.803-0353/0411(C044)	12	2009	0,00 €
09.803-0353/0411(C045)	01	2010	0,00 €
09.803-0353/0411(C046)	02	2010	65.475,62 €
09.803-0353/0411(C047)	03	2010	43.095,36 €
09.803-0354/0411(C006)	01	2009	0,00 €
09.803-0354/0411(C007)	02	2009	51.862,83 €
09.803-0354/0411(C008)	03	2009	19.323,95 €
09.803-0354/0411(C009)	04	2009	27.121,21 €
09.803-0354/0411(C010)	05	2009	38.265,27 €
09.803-0354/0411(C011)	06	2009	13.623,00 €
09.803-0354/0411(C012)	07	2009	70.965,34 €
09.803-0354/0411(C013)	08	2009	26.297,54 €
09.803-0354/0411(C014)	09	2009	51.882,55 €
09.803-0354/0411(C015)	10	2009	67.659,37 €
09.803-0354/0411(C016)	11	2009	189.571,78 €
09.803-0354/0411(C017)	12	2009	0,00 €

Código de la certificación	Mes de la certificación	Año de la certificación	Importe de la Certificación
09.803-0354/0411(C018)	01	2010	3.102,19 €
09.803-0354/0411(C019)	02	2010	7.879,55 €
09.803-0354/0411(C020)	03	2010	16.161,71 €
09.803-0354/0411(C021)	04	2010	5.764,48 €
09.803-0354/0411(C022)	05	2010	15.473,06 €
09.803-0354/0411(C023)	06	2010	11.682,67 €
09.803-0354/0411(C024)	07	2010	39.300,05 €
09.803-0354/0411(C025)	08	2010	37.989,45 €
09.803-0354/0411(C026)	09	2010	83.592,12 €
09.803-0387/0411(C001)	04	2009	69.620,07 €
09.803-0387/0411(C002)	05	2009	81.611,69 €
09.803-0387/0411(C003)	06	2009	80.061,63 €
09.803-0387/0411(C004)	07	2009	88.688,16 €
09.803-0387/0411(C005)	08	2009	75.714,41 €
09.803-0387/0411(C006)	09	2009	75.552,18 €
09.803-0387/0411(C007)	10	2009	75.732,22 €
09.803-0387/0411(C008)	11	2009	152.757,67 €
09.803-0387/0411(C009)	12	2009	0,00 €
09.803-0387/0411(C010)	01	2010	83.559,73 €
09.803-0387/0411(C011)	02	2010	380.030,23 €
09.803-0387/0411(C012)	03	2010	536.410,04 €
09.831-0078/0411(C021)	01	2009	0,00 €
09.831-0078/0411(C022)	02	2009	14.987,03 €
09.831-0078/0411(C023)	03	2009	7.288,82 €
09.831-0078/0411(C024)	04	2009	2.802,90 €
09.831-0078/0411(C025)	05	2009	4.671,52 €
09.831-0078/0411(C026)	06	2009	5.605,80 €
09.831-0078/0411(C027)	07	2009	8.408,70 €
09.831-0078/0411(C028)	08	2009	8.502,13 €
09.831-0078/0411(C029)	09	2009	9.249,58 €
09.831-0078/0411(C030)	10	2009	9.343,01 €
09.831-0078/0411(C031)	11	2009	28.666,08 €

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092102

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Dueñas Herranz, Sara y Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2010, que son financiados por la Dirección General del Agua, figura el proyecto 2007 23005 002300 «Estrategia Nacional de Restauración de ríos

en la Cuenca del Duero», cuyo presupuesto para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, total o parcialmente, ascendía a 1.369.150 €. Las obligaciones reconocidas, a 30 de septiembre de 2010, se elevaban 1.195.7727,92 €, lo que representa una ejecución presupuestaria del 87,33%.

Se adjunta en anexo un cuadro resumen de las actuaciones que integran este proyecto de inversión, con indicación de la situación administrativa en la que se encuentran. Asimismo, se acompaña una relación de certificaciones emitidas para este proyecto de inversión durante los ejercicios 2007 a 2010 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, total o parcialmente.

ANEXO

Estrategia Nacional de Restauración de ríos en la Cuenca del Duero (2007 23005 002300)
Castilla y León

Código	Título	Presupuesto 2010	% En la Comunidad	Obligaciones reconocidas 30/09/2010	Ejecución 30/09/2010	Situación Administrativa
02.499-0025/0611	SERVICIOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO DEL RIO NEGRO Y AFLUENTES (ZAMORA)	116.000,00 €	100,00%	77.696,15 €	66,98%	En ejecución
02.499-0025/2111	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO DEL RIO NEGRO Y AFLUENTES (ZAMORA)	1.000.000,00 €	100,00%	804.829,12 €	80,48%	En ejecución
02.499-0027/0211	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE RESTAURACIÓN DE RIOS EN LA CUENCA DEL DUERO	253.150,00 €	98,26%	313.202,65 €	123,72%	En ejecución
	TOTAL	1.369.150,00 €		1.195.727,92 €	87,33%	

Certificaciones 2007 al 2010

Estrategia Nacional de Restauración de ríos en la Cuenca del Duero (2007 23005 002300)
Castilla y León

Código de la certificación	Mes de la certificación	Año de la certificación	Importe de la Certificación
02.499-0025/0611(C001)	7	2009	5.338,41 €
02.499-0025/0611(C002)	8	2009	5.338,42 €
02.499-0025/0611(C003)	9	2009	5.718,32 €
02.499-0025/0611(C004)	10	2009	3.755,86 €
02.499-0025/0611(C005)	11	2009	7.498,26 €
02.499-0025/0611(C006)	12	2009	0,00 €
02.499-0025/0611(C007)	1	2010	0,00 €
02.499-0025/0611(C008)	2	2010	5.460,68 €
02.499-0025/0611(C009)	3	2010	7.632,27 €
02.499-0025/0611(C010)	4	2010	16.869,53 €
02.499-0025/0611(C011)	5	2010	12.447,30 €
02.499-0025/0611(C012)	6	2010	7.776,32 €
02.499-0025/0611(C013)	7	2010	0,00 €
02.499-0025/0611(C014)	8	2010	19.369,65 €
02.499-0025/0611(C015)	9	2010	8.140,40 €
02.499-0025/0611(C016)	10	2010	6.646,00 €
02.499-0025/0611(C017)	11	2010	16.516,70 €
02.499-0025/2111(C001)	6	2009	0,00 €
02.499-0025/2111(C002)	7	2009	15.436,93 €
02.499-0025/2111(C003)	8	2009	64.505,50 €
02.499-0025/2111(C004)	9	2009	123.086,08 €
02.499-0025/2111(C005)	10	2009	44.768,77 €

Código de la certificación	Mes de la certificación	Año de la certificación	Importe de la Certificación
02.499-0025/2111(C006)	11	2009	125.013,59 €
02.499-0025/2111(C007)	12	2009	0,00 €
02.499-0025/2111(C008)	1	2010	0,00 €
02.499-0025/2111(C009)	2	2010	70.997,60 €
02.499-0025/2111(C010)	3	2010	29.768,23 €
02.499-0025/2111(C011)	4	2010	43.683,64 €
02.499-0025/2111 (C012)	5	2010	54.107,58 €
02.499-0025/2111 (C013)	6	2010	161.762,43 €
02.499-0025/2111 (C014)	7	2010	0,00 €
02.499-0025/2111 (C015)	8	2010	295.181,04 €
02.499-0025/2111 (C016)	9	2010	149.328,60 €
02.499-0025/2111 (C017)	10	2010	100.715,41 €
02.499-0025/2111 (C018)	11	2010	109.959,51 €
02.499-0027/0211(C001)	5	2008	0,00 €
02.499-0027/0211(C002)	6	2008	115.936,48 €
02.499-0027/0211(C003)	7	2008	0,00 €
02.499-0027/0211(C004)	8	2008	0,00 €
02.499-0027/0211(C005)	9	2008	56.389,34 €
02.499-0027/0211(C006)	10	2008	27.687,17 €
02.499-0027/0211(C007)	11	2008	28.194,67 €
02.499-0027/0211(C008)	12	2008	11.074,87 €
02.499-0027/0211(C009)	1	2009	0,00 €
02.499-0027/0211(C010)	2	2009	0,00 €
02.499-0027/0211(C011)	3	2009	0,00 €
02.499-0027/0211(C012)	4	2009	63.443,65 €
02.499-0027/0211(C013)	5	2009	48.754,22 €
02.499-0027/0211(C014)	6	2009	47.231,71 €
02.499-0027/0211(C015)	7	2009	0,00 €
02.499-0027/0211(C016)	8	2009	80.470,97 €
02.499-0027/0211(C017)	9	2009	60.271,18 €
02.499-0027/0211(C018)	10	2009	78.871,77 €
02.499-0027/0211(C019)	11	2009	20.956,50 €
02.499-0027/0211(C020)	12	2009	0,00 €
02.499-0027/0211(C021)	1	2010	26.051,88 €
02.499-0027/0211(C022)	2	2010	27.377,02 €
02.499-0027/0211(C023)	3	2010	23.379,02 €
02.499-0027/0211(C024)	4	2010	16.612,30 €
02.499-0027/0211(C025)	5	2010	60.821,54 €
02.499-0027/0211(C026)	6	2010	55.465,68 €
02.499-0027/0211(C027)	7	2010	44.080,10 €
02.499-0027/0211(C028)	8	2010	38.541,24 €
02.499-0027/0211(C029)	9	2010	20.873,87 €
02.499-0027/0211(C030)	10	2010	15.193,92 €
02.499-0027/0211(C031)	11	2010	47.896,91 €

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092103

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Dueñas Herranz, Sara y Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2010, de la Dirección General del Agua (Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino), figura el proyecto «Edificios y otras construcciones», cuyo presupuesto para la Comunidad Autónoma de Castilla y León ascendía a 1.570.300,00 €, y las obli-

gaciones reconocidas, a 30 de septiembre de 2010, a 204.821,64€.

No obstante, el grado de ejecución del Presupuesto 2009, a la fecha solicitada, suministra datos que no son completos ni definitivos, y que no dan una imagen ni fiel ni representativa del cumplimiento de la planificación presupuestaria, que únicamente se podrá determinar a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuestario.

Se adjunta en anexo un cuadro resumen de las actuaciones que integran este proyecto de inversión, con indicación de la situación administrativa en la que se encuentran. Asimismo, se acompaña la relación de certificaciones emitidas para este proyecto de inversión entre los ejercicios 1990 y 2010 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

ANEXO

Edificios y otras construcciones (1990 17006 110500) Castilla y León

Título	Situación Administrativa
OBRAS DE REMODELACIÓN DE EDIFICIO PRINCIPAL REORDENACIÓN DE PARCELA Y NUEVA CONSTRUCCIÓN ALMACÉN, GARAJE, ETC. PARA EL CENTRO DE CONTROL DE CUENCA EN LA ESCLUSA 42 CANAL DE CASTILLA EN VALLADOLID	En ejecución

Certificaciones 1990 al 2010
Edificios y otras construcciones (1990 17006 1105)
Castilla y León

Código de la certificación	Mes de la certificación	Año de la certificación	Importe de la Certificación
02.501-0132/2111 (C0011)	11	1991	21.279,65 €
02.501-0133/2111 (C0011)	7	1990	42.070,85 €
02.501-0133/2111 (C0021)	8	1990	30.050,61 €
02.501-0133/2111 (C0031)	9	1990	60.101,21 €
02.501-0133/2111 (C0041)	11	1990	120.202,42 €
02.501-0133/2111 (C0051)	3	1991	1.081,82 €
02.501-0133/2141 (C9001)	5	2000	0,00 €
02.501-0149/2112(C0011)	2	1993	240.404,84 €
02.501-0149/2112(C0021)	3	1993	31.853,63 €
02.501-0149/2141 (C9001)	6	2000	0,00 €
02.502-0133/2111(C001)	4	2009	55.000,00 €
02.502-0133/2111(C002)	5	2009	210.591,88 €
02.502-0133/2111(C003)	6	2009	149.265,38 €
02.502-0133/2111(C004)	7	2009	278.777,12 €
02.502-0133/2111(C005)	8	2009	137.887,02 €
02.502-0133/2111(C006)	9	2009	266.790,45 €
02.502-0133/2111(C007)	10	2009	205.742,29 €
02.502-0133/2111(C008)	11	2008	402.864,40 €
02.502-0133/2111(C009)	12	2009	0,00 €

Código de la certificación	Mes de la certificación	Año de la certificación	Importe de la Certificación
02.502-0133/2111(C010)	1	2010	23.037,81 €
02.502-0133/2111(C011)	2	2010	21.848,61 €
02.502-0133/2111(C012)	3	2010	0,00 €
02.502-0133/2111(C013)	4	2010	0,00 €
02.502-0133/2111(C014)	5	2010	0,00 €
02.502-0133/2111(C015)	6	2010	0,00 €
02.502-0133/2111(C016)	7	2010	0,00 €
02.502-0133/2111(C017)	8	2010	40.603,20 €
02.502-0133/2111(C018)	9	2010	116.621,25 €

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092104

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier y Dueñas Herranz, Sara (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2010 figura el proyecto «Control calidad y estación de control de vertidos», cuyo presupuesto para la Comunidad Autónoma de Castilla y León ascendía a

un importe de 221.540 €, y las obligaciones reconocidas, a 30 de septiembre de 2010, a 249.852,49 €, lo que representaba una ejecución presupuestaria del 112,78%.

Se adjunta en anexo un cuadro resumen de las actuaciones que integran este proyecto de inversión, cuya ejecución se desarrolló durante el ejercicio 2010 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con indicación de la situación administrativa en la que se encuentran. Asimismo, se acompaña la relación de certificaciones emitidas para este proyecto de inversión entre los ejercicios 1986 y 2010 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

ANEXO

Control Calidad y Est. Cont. Vertidos (1986 17013 049500)

Castilla y León

Título	Situación Administrativa
PLIEGO BASES ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS INSPECCIÓN Y CONTROL DE VERTIDOS EN LA CUENCA DEL DUERO	En ejecución

Certificaciones 1986 al 2010

Control Calidad y Est. Cont. Vertidos (1986 17013 049500)

Castilla y León

Código de la certificación	Mes de la certificación	Año de la certificación	Importe de la Certificación
02.831-0097/0611(C001)	5	2008	0,00 €
02.831-0097/0611(C002)	6	2008	18.494,60 €
02.831-0097/0611(C003)	7	2008	0,00 €
02.831-0097/0611(C004)	8	2008	9.576,73 €

Código de la certificación	Mes de la certificación	Año de la certificación	Importe de la Certificación
02.831-0097/0611(C005)	9	2008	8.920,21 €
02.831-0097/0611(C006)	10	2008	12.728,50 €
02.831-0097/0611(C007)	11	2008	25.231,59 €
02.831-0097/0611(C008)	12	2008	0,00 €
02.831-0097/0611(C009)	1	2009	29.466,01 €
02.831-0097/0611(C010)	2	2009	43.126,08 €
02.831-0097/0611(C011)	3	2009	48.077,06 €
02.831-0097/0611(C012)	4	2009	28.166,83 €
02.831-0097/0611(C013)	5	2009	20.437,03 €
02.831-0097/0611(C014)	6	2009	20.040,47 €
02.831-0097/0611(C015)	7	2009	20.158,02 €
02.831-0097/0611(C016)	8	2009	21.812,59 €
02.831-0097/0611(C017)	9	2009	86.351,04 €
02.831-0097/0611(C018)	10	2009	116.948,11 €
02.831-0097/0611(C019)	11	2009	141.517,62 €
02.831-0097/0611(C020)	12	2009	0,00 €
02.831-0097/0611(C021)	1	2010	35.728,60 €
02.831-0097/0611(C022)	2	2010	36.736,96 €
02.831-0097/0611(C023)	3	2010	33.651,24 €
02.831-0097/0611(C024)	4	2010	34.913,95 €
02.831-0097/0611(C025)	5	2010	31.547,31 €
02.831-0097/0611(C026)	6	2010	32.226,08 €
02.831-0097/0611(C027)	7	2010	17.050,42 €
02.831-0097/0611(C028)	8	2010	13.765,23 €
02.831-0097/0611(C029)	9	2010	14.232,70 €
02.831-0097/0611(C030)	10	2010	12.428,15 €
02.831-0097/0611(C031)	11	2010	27.893,63 €

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092105

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier y Dueñas Herranz, Sara (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2010 figura el proyecto «Apoyo Control Ofic. Red. Vigilancia Policía Aguas», cuyo presupuesto para la Comunidad Autónoma de Castilla y León

ascendía a un importe de 300.000 €, y las obligaciones reconocidas, a 30 de septiembre de 2010, a 122.306,97 €, lo que representa una ejecución presupuestaria del 40,77%.

Se adjunta en anexo un cuadro resumen de las actuaciones que integran este proyecto de inversión, cuya ejecución se desarrolló durante el ejercicio 2010, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con indicación de la situación administrativa en la que se encuentran. Asimismo, se acompaña la relación de certificaciones emitidas para este proyecto de inversión durante los ejercicios 2009 y 2010 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

ANEXO

Apoyo Control Ofic. Vigilancia Policía Aguas (1995 17013 001000)
Castilla y León

Situación	Título
Administrativa INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONDICIONADO DE LAS CONCESIONES DE APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	En ejecución

Certificaciones 2009 al 2010 Apoyo Control Ofic. Red. Vigilancia Policía Aguas (1995 17013 001000)
Castilla y León

Código de la certificación	Mes de la certificación	Año de la certificación	Importe de la Certificación
02.803-0267/0811(C001)	10	2009	0,00 €
02.803-0267/0811(C002)	11	2009	33.548,04 €
02.803-0267/0811(C003)	12	2009	26.231,60 €
02.803-0267/0811(C004)	12	2009	0,00 €
02.803-0267/0811(C005)	1	2010	10.358,62 €
02.803-0267/0811(C006)	2	2010	11.925,72 €
02.803-0267/0811(C007)	3	2010	19.385,04 €
02.803-0267/0811(C008)	4	2010	16.895,53 €
02.803-0267/0811(C009)	5	2010	17.312,83 €
02.803-0267/0811(C010)	6	2010	17.260,55 €
02.803-0267/0811(C011)	7	2010	17.919,02 €
02.803-0267/0811(C012)	8	2010	1.179,65 €
02.803-0267/0811(C013)	9	2010	10.070,01 €
02.803-0267/0811(C014)	10	2010	29.897,02 €
02.803-0267/0811(C015)	11	2010	59.956,58 €
08.803-0267/0411(C001)	4	2010	0,00 €
08.803-0267/0411(C002)	5	2010	2.316,67 €
08.803-0267/0411(C003)	6	2010	5.081,49 €
08.803-0267/0411(C004)	7	2010	5.907,76 €
08.803-0267/0411(C005)	8	2010	8.875,36 €
08.803-0267/0411(C006)	9	2010	7.614,87 €
08.803-0267/0411(C007)	10	2010	11.548,52 €
08.803-0267/0411(C008)	11	2010	0,00 €

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092109

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier y Dueñas Herranz, Sara (GP).

Respuesta:

El Proyecto «Asistencia técnica, tramitación e inscripción de aprovechamientos en la Sección A del Registro de Aguas» se desarrolló desde el 3 de marzo de 2005, fecha de firma del contrato, hasta el 14 de septiembre de 2009, después de agotar las cuatro prórrogas autorizadas, habiéndose producido la recepción de los trabajos el 28 de junio de 2010, levantándose la correspondiente Acta de recepción.

Tal como se ha indicado, los trabajos finalizaron el 14 de septiembre de 2009, por lo que no hubo que realizar ninguna actuación en el año 2010.

Las certificaciones realizadas durante el desarrollo de los trabajos fueron las siguientes:

Año	Certificación
2008	529.957,00 €
2009	258.881,00 €

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092122

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El proyecto CONTOURIBER (Titulado: Los Sistemas Deposicionales Contorníticos generados por las Masas de Aguas Mediterráneas) es un proyecto de investigación de la convocatoria 2008 del Plan General de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación (CTM2008-06399-C04/MAR9), y por tanto empezó a desarrollarse en 2009. Su objetivo es el estudio de la influencia de las masas de agua mediterránea, desde el punto de vista geológico, a lo largo de los márgenes continentales de Iberia.

El proyecto está coordinado por el Dr. Francisco Javier Hernández Molina (Universidad de Vigo) tiene un coste total de 343.000 € y consta de tres subproyectos:

— Subproyecto 1 - tiene asignado 147.000 euros de costes directos y el investigador principal es el Dr. Francisco Javier Hernández Molina, de la Universidad de Vigo.

— Subproyecto 2 - tiene asignado 60.000 euros de costes directos y la investigadora principal es la Dra. Teresa Medialdea Cela, del Instituto Geológico Minero de España.

— Subproyecto 3 - tiene asignado 136.000 euros de costes directos y la investigadora principal es la Dra. Gemma Ercilla Zárrega, del Instituto de Ciencias del Mar de Barcelona-CSIC.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092709

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Dueñas Herranz, Sara (GP).

Respuesta:

Durante el año 2008, y el primer semestre de 2009, asistimos a un periodo de crisis en el sector lácteo. No obstante, durante los últimos meses estamos asistiendo a una recuperación gradual del sector, caracterizada por un aumento de producción, un incremento de las exportaciones comunitarias y un aumento de los precios comunitarios de los principales productos lácteos, como la mantequilla y la leche desnatada en polvo.

Para intentar reducir los efectos de la crisis y adelantar la salida de ella, se adoptaron diversas medidas a nivel comunitario y nacional.

A nivel nacional, el Gobierno puso en práctica en 2009 un plan estratégico para el sector lácteo español «Horizonte 2015», que incluía una serie de medidas, tanto a largo como a medio y corto plazo, que han contribuido a mejorar la difícil situación coyuntural que atravesó el sector.

Entre las medidas inmediatas o más urgentes tomadas por el Gobierno, se incluye la de solicitar a las instituciones europeas la apertura y utilización de las medidas de intervención y apoyo al mercado establecidas en la legislación comunitaria.

A través de estas medidas de intervención se retiraron del mercado europeo, a lo largo de 2009, casi 271.000 toneladas de mantequilla, y más de 465.000 toneladas de leche desnatada en polvo. Los gastos del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) en todas estas medidas superan los 700 millones de euros, algo más de 22 millones de euros en España.

Por otra parte, en noviembre de 2009, el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros de Economía aprobaron un fondo adicional para el sector lácteo de 300 millones de euros con cargo a los presupuestos de 2010 (fondos FEAGA), para compensar las pérdidas de la campaña anterior, y que se hizo efectivo antes del 30 de junio de 2010. Esta cantidad fue repartida entre los Estados miembros usando como criterio de reparto la producción en el periodo 2008-2009, limitada por la cuota asignada. De esta cantidad, 12,8 millones de euros se destinaron a los productores españoles, que fueron distribuidos utilizando la misma clave de reparto (producción de cada ganadero, limitada por su cuota).

No obstante, además del refuerzo de todas las medidas de mercado disponibles, y de las medidas excepcionales adoptadas, el Gobierno cree que la principal forma de paliar este tipo de situaciones es reforzar el fomento de las relaciones interprofesionales, extendiendo la implantación y la extensión en todo el territorio nacional del contrato para el suministro de leche entre ganaderos e industria.

Por ello, resultan clave las iniciativas para mejorar la cohesión sectorial, como son el uso de contratos y el aumento de la capacidad de negociación de los productores, sobre las que el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) ha trabajado intensamente en los últimos meses, y sobre las que sigue apostando, dada la estabilidad y certidumbre que aportan al sector.

En este sentido, se valoran muy positivamente todas las conclusiones y recomendaciones formuladas por el Grupo de Alto Nivel (GAN) en la UE para el sector lácteo, que se complementan a la perfección con la Estrategia para el sector lácteo español «Horizonte 2015» puesta en marcha por el MARM en 2009, no sólo en el marco de las relaciones entre los agentes de la cadena, sino también en lo que a optimización de medidas de mercado, transparencia y mejora de la comercialización se refiere.

El trabajo del GAN se materializó en la adopción en junio de 2010 de un informe de conclusiones con una serie de iniciativas o recomendaciones a poner en marcha por la Comisión. La Comisión se comprometió a presentar un paquete legislativo antes de final de año sobre las tres primeras recomendaciones: relaciones contractuales, poder de negociación de los productores y organizaciones interprofesionales.

En el Consejo de Ministros de Agricultura del 13 de diciembre de 2010, la Comisión dió a conocer una propuesta de reglamento que modifica el Reglamento de la Organización Común de Mercado (OCM) Única, para incluir los aspectos citados.

A nivel nacional, el MARM ha elaborado un borrador de norma para aplicar y desarrollar esta nueva normativa en nuestro país. El proyecto ha sido ya presentado a las Comunidades Autónomas y a los representantes del sector, entre los que ha tenido muy buena acogida.

El proyecto de Real Decreto incluye la obligatoriedad de que todas las transacciones de leche cruda realizadas en el territorio nacional se realicen mediante un

contrato por adelantado y escrito, que incluya al menos los siguientes elementos: volumen, precio, plazo de entrega y duración.

Así mismo, el proyecto establece las funciones otorgadas a las organizaciones de productores en el sector lácteo, así como los requisitos mínimos que deben cumplir y las normas para su reconocimiento. Con el objetivo de equilibrar la cadena de valor, se autorizará a estas organizaciones para poder negociar de manera colectiva los términos de los contratos, en unas condiciones y con unas limitaciones perfectamente definidas.

Por último, el proyecto determina las finalidades de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo y legitima el establecimiento de ciertos acuerdos en su seno, fijando limitaciones.

En relación al número de explotaciones ganaderas productoras de leche, en anexo se acompaña una tabla con los datos solicitados, obtenida de la base de datos del Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA), a partir del año 2005 y hasta la actualidad. La tabla incluye los datos de explotaciones productoras de leche de vacuno, de ovino y caprino de España, Castilla y León y Segovia. Se indican tanto las explotaciones con clasificación zootécnica para producción láctea, como para producción mixta.

No se dispone de datos desglosados por orientación productiva ni por provincias de años anteriores.

Los datos relativos a los precios oficiales de leche de vaca pueden consultarse en el informe semanal de coyuntura, que incluye este dato desde el año 2005. Este informe se publica en la página «web» del MARM y es de acceso público:

<http://www.mapa.es/es/estadistica/pags/publicaciones/ISC/introduccion.htm>

En relación a los precios de leche de ovino y caprino, no existe en la actualidad ningún registro oficial de precios de leche de estos sectores.

ANEXO

EXPLORACIONES DE GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO PRODUCCIÓN LÁCTEA

ESPAÑA

	Vacuno		Ovino		Caprino	
	leche	mixta	leche	mixta	leche	mixta
2005	38.032	12.750	9.706	15.778	9.144	11.768
2006	38.400	17.247	9.939	15.743	9.476	11.814
2007	37.225	16.701	9.338	15.335	9.096	11.526
2008	29.862	13.875	9.734	14.889	9.447	10.400
2009	28.455	11.942	11.360	11.873	9.423	9.474
2010	26.404	9.910	10.939	11.046	9.193	8.621

CASTILLA Y -LEÓN

	Vacuno		Ovino		Caprino	
	leche	mixta	leche	mixta	leche	mixta
2005	3.543	2.050	3.726	799	267	162
2006	3.361	1.944	3.910	889	289	208
2007	3.248	1.875	3.897	951	305	245
2008	3.014	1.751	3.787	980	398	408
2009	2.868	1.656	3.611	971	408	440
2010	2.086	1.233	3.383	937	389	439

SEGOVIA

	Vacuno		Ovino		Caprino	
	leche	mixta	leche	mixta	leche	mixta
2005	168	72	92	47	10	4
2006	165	70	98	50	10	6
2007	155	59	97	51	10	7
2008	145	58	99	52	12	7
2009	137	56	98	51	12	7
2010	113	46	92	47	9	8

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092719

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Muñoz, Ángel Luis (GP); Souvirón García, Federico (GP); Villalobos Talero, Celia (GP) y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

Durante la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos de 2011 la obra interesada figuraba sin dotación; posteriormente se decidió incluir una consignación de 7 millones de euros para el ejercicio 2011, y así figura en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2011.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092795

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino está desarrollando las actuaciones necesarias para la configuración de la Red de Áreas Marinas protegidas de España que, tal como establece el artículo 24 de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, incluirá los espacios protegidos situados en el medio marino español que sean representativos del patrimonio natural marino.

En este contexto, el Ministerio trabaja activamente con las Administraciones Públicas competentes y con los sectores sociales y ciudadanos implicados, con el objetivo de identificar los lugares susceptibles de ser declarados espacios protegidos, de acuerdo con la mencionada Ley 41/2010 y con la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, e incorporarlos, en su caso, a la Red de Áreas Marinas protegidas.

Por estos motivos, el Gobierno trabajará coordinadamente con el Gobierno Vasco y con los sectores sociales afectados para asegurar la conservación de los recursos naturales marinos en un estado favorable.

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093041

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula sobre las actuaciones concretas, por Comunidades Autónomas, que contempla el acuerdo del Consejo de Ministros del 30 de julio de 2010, autorizando al Ministerio de Fomento a incrementar los techos de gasto con cargo a ejercicios futuros, se informa lo siguiente:

El 30 de julio de 2010 se aprobaron tres Acuerdos de Consejo de Ministros en los que se autorizó al Ministerio de Fomento a adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros con la finalidad de adecuar los compromisos adquiridos por el Departamento a las medidas adoptadas en el Plan de Acción Inmediata 2010, el Plan de Austeridad de la Administración General del Estado 2011-2013 y dar cumplimiento a la declaración de no disponibilidad establecida por los Acuerdos de Consejo de Ministros de 29 de enero y 29 de mayo de 2010.

Afectan a los compromisos de gasto asumidos por la Dirección General de Carreteras, la Dirección General de Ferrocarriles y la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT).

En estos Acuerdos no se contemplan actuaciones concretas, dado que este procedimiento responde al cumplimiento del artículo 47.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093703

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M^a Olaia (GMx).

Respuesta:

En su informe de conclusiones, el Grupo de Alto Nivel del sector lácteo (GAN), dentro del apartado relativo a las medidas de mercado, afirma que en general se puede considerar que la red de seguridad existente en la actualidad es apropiada. Además, invita a la Comisión a explorar nuevos instrumentos compatibles con la «caja verde» de la Organización Común de Mercado (OCM) en el marco de la Política Agraria Común (PAC), después de 2013, al efecto de reducir la volatilidad de los ingresos.

Por último, propone a la Comisión que considere facilitar el recurso a los mercados de futuros como instrumento complementario útil, en particular mediante programas de formación específicos. La supervisión y la regulación deberían abordarse en el marco del planteamiento global sobre los derivados financieros, y de la Directiva sobre mercados de instrumentos financieros (DMIF).

Los mercados de futuro han demostrado su utilidad en otros sectores, como es el caso de los cereales y el aceite de oliva, y tienen un potencial indudable como elemento de previsión de tendencias. Así, la práctica totalidad de los Estados miembros se han mostrado abiertos a realizar un examen adicional sobre este instrumento, y lo consideran una herramienta adicional muy útil.

El mercado de futuros puede tener un potencial indudable para aumentar la transparencia como elemento de previsión de tendencias, y, posiblemente, para evitar la volatilidad extrema de los precios.

Su objetivo no es funcionar como una red de seguridad ni como una herramienta de regulación de precios, pero sí que podría servir como instrumento de previsión y arbitraje para asegurar un precio a largo plazo y seguir la evolución de los mercados. En ningún caso debe sustituir a herramientas de sostenimiento de la renta de los ganaderos (tipo ayudas directas) o a las herramientas actuales de gestión del mercado.

En teoría, este sistema presenta las siguientes ventajas:

- Al sector productor le permitirá asegurar precios hoy, para vender la producción futura.
- A la industria le permitiría asegurarse el precio de aprovisionamiento, lo que le permitiría a su vez ofrecer un precio de suministro estable a una cadena de distribución para un plazo más largo de tiempo.
- Al inversor le permitiría la posibilidad de ganar dinero, tanto en mercados alcistas como bajistas, sin necesidad de tener que «mover» productos lácteos físicamente.

No obstante, consideramos que en la actualidad este sector no dispone de la formación necesaria para asumir todas estas cuestiones, que resultan bastante complicadas.

En consecuencia, se considera preferible, en la situación actual, optar por herramientas más «tradicionales» de previsión de la evolución de los mercados, tales como observatorios de carácter internacional, que permitan anticipar la toma de decisiones. Ello, no obstante, no es óbice para que puedan avanzar trabajos técnicos para evaluar más en profundidad la posibilidad de utilizar esta herramienta.

España considera que si bien los mercados de futuros pueden presentar importantes ventajas, es fundamental desarrollar férreas herramientas de regulación para evitar la interferencia en el desarrollo normal del

mercado lácteo, y evitar riesgos asociados a movimientos no comerciales y posibles especulaciones.

Tradicionalmente la inversión en estos mercados, asociada a la compraventa de bienes y servicios, debería aportar estabilidad a los mismos, porque permiten la planificación de la operativa y los suministros en tiempo y forma, siempre que se cumplan las condiciones señaladas anteriormente. No obstante, existe una corriente especulativa relativa a las inversiones que se realizan sobre estos mercados.

Es por ello por lo que deberían establecerse organismos de control, que regulen y gestionen la apertura de contratos y las órdenes de oferta y demanda, casando aquéllas de signo opuesto y de mismo precio. Deben ser además garantes del buen fin de las operaciones.

Asimismo, debería crearse un sistema de negociación y definir a los miembros del mercado, (productores, cooperativas, industrias, etc.) que estén interesados en vender o comprar.

Como se ha comentado anteriormente, se considera preferible en la situación actual, optar por herramientas más «tradicionales», lo que no debe suponer un impedimento para ir avanzando técnicamente en esta posibilidad.

Sin embargo, no cabe considerar que este tipo de herramientas puedan poner en peligro el abastecimiento alimentario, si bien el mayor riesgo relacionado con este tipo de herramientas es el de carácter especulativo.

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093704

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M^a Olaia (GMx).

Respuesta:

Los criterios establecidos por el Gobierno español para el reparto del fondo europeo de 300 millones de euros asignados a la medida específica de apoyo al sector lácteo, siguieron los definidos en el Reglamento (UE) n° 1233/2009, de 15 de diciembre.

Este Reglamento comunitario establecía que los 300 millones de euros se distribuyeran entre los Estados miembros (EEMM) de acuerdo a su producción lechera en el momento de la crisis, es decir, de acuerdo a la leche producida a lo largo de la campaña de cuota láctea 2008-2009.

Además, dado que el sistema de producción a nivel comunitario está limitado por una cantidad global garantizada, el cálculo de la cantidad de leche producida por los Estados para el reparto de los fondos queda limitado por la cuota asignada a cada Estado.

De acuerdo con estos criterios, a España le fueron asignados 12,79 millones de euros.

Por otro lado, las directrices marcadas por el Reglamento para la distribución de los fondos a los ganaderos por parte de los EEMM, se referían a la necesidad de asignar los fondos siguiendo criterios objetivos y no discriminatorios, y con la mayor brevedad posible.

Así, siguiendo estas directrices y con los mismos criterios establecidos a nivel comunitario, se aprobó la distribución de los 12,79 millones de euros en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del 11 de mayo de 2010.

De esta manera se acordó la distribución de los 12,79 millones de euros entre los ganaderos españoles, de acuerdo a la leche que hubieran entregado a la industria o vendido directamente en la granja, entre el 1 de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009. En el caso de que las entregas superaran a la cuota asignada por productor durante este mismo periodo, la cantidad que se tuvo en cuenta fue la cuota. De acuerdo con los criterios mencionados, cada productor recibió 2,3 € por tonelada de leche.

Las explotaciones agrarias perceptoras de ayudas del Fondo por Comunidad Autónoma fueron las que se recogen en la siguiente tabla:

Comunidad Autónoma	Nº explotaciones
Andalucía	790
Aragón	90
Asturias	3.073
Cantabria	1.950
Castilla-La Mancha	302
Castilla y León	2.324
Cataluña	819
Extremadura	122
Galicia	13.498
I. Balears	217
La Rioja	15
Madrid	81
Murcia	27
Navarra	261
País Vasco	563
C. Valenciana	29
TOTAL	24.161

Esta medida fue complementaria a todo un conjunto de actuaciones desarrolladas a lo largo de la crisis, algunas con fondos comunitarios, y otras, con fondos nacionales. Entre ellas se destacan las siguientes:

- Las compras públicas de mantequilla y leche desnatada en polvo.
- Las ayudas en el marco del desarrollo rural.
- Las ayudas a la mejora de la calidad de la leche.

- Las nuevas ayudas comunitarias en el ámbito de los pagos específicos aprobados en el «Chequeo médico de la PAC», (a pagar desde 2010).

- Las ayudas «de mínimos» concedidas por varias Comunidades Autónomas.

- Asimismo, a estas ayudas hay que sumar las que de manera habitual recibe el sector lácteo anualmente (por ejemplo, los pagos desacoplados o la subvención de los seguros agrarios).

Estas medidas de carácter económico se contemplan en el marco del «Plan estratégico para el sector lácteo Horizonte 2015», que incluye, además, una importante batería de actuaciones estructurales, legislativas y de toda índole, para facilitar a este sector estratégico su proceso de reestructuración y de mejora de la competitividad en los próximos años.

En este contexto se destaca que el total de ayudas percibidas por el sector lácteo español en 2009 fue de 312 millones de euros, que suponen un apoyo medio de 12.912 euros por explotación. En 2010, con la inclusión del fondo lácteo extraordinario, entre otras medidas de mercado, se incrementa el apoyo total que alcanzó los 329 millones de euros, que suponen 13.290 euros por explotación.

El Gobierno español ha defendido la prórroga del fondo lácteo extraordinario mientras sea necesario. De hecho, esta iniciativa ha sido recogida por el Parlamento Europeo, que propuso una enmienda al presupuesto comunitario para el año 2011 en este sentido.

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094031

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la pregunta de Su Señoría se señala que el informe de la asesoría jurídica de la ONU, de 29 de enero de 2002, en ningún caso dice que España tiene que ejercer la administración del territorio. El Informe Corell no declara que España tenga, en la actualidad, la condición de potencia administradora, condición a la que renunció en 1976.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094055

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Las «estrategias de salud» constituyen el marco idóneo para abordar enfermedades de elevada prevalencia y repercusión sanitaria y social, en un Sistema Sanitario con las peculiaridades administrativas y competenciales como el nuestro. El concepto de Estrategia de Salud es más amplio para abordar el problema concreto porque en su definición participan los pacientes y los profesionales, se evalúa la evidencia disponible y se establecen líneas de actuación a largo plazo, líneas que sirven de referencia para definir las actividades a desarrollar y los recursos necesarios por parte de cada Comunidad Autónoma. Además el desarrollo y aplicación de las estrategias es estrictamente respetuoso con la delimitación de competencias entre Administración Central del Estado y Comunidades Autónomas.

Dentro de una estrategia de Salud los objetivos, sean uno o varios, constituyen la aplicación operativa de las mismas y están integrados por acciones concretas.

Por otro lado el Gobierno hace estrategias en salud porque son instrumentos compartidos con las Comunidades Autónomas, mientras que los planes nacionales solo vinculan a la AGE y por lo tanto son de financiación estatal en su totalidad y no cofinanciadas.

Por todo lo anterior, la atención al autismo en el Sistema Nacional de Salud se encuentra dentro del marco de la Estrategia de Salud Mental, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y elaborada con la participación y el consenso de la CCAA, sociedades científicas y asociaciones de pacientes.

Respecto a los puntos de la Moción se informa lo siguiente:

a) La atención primaria y especializada a las personas con autismo se contempla en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. De manera que se encuentra recogida tanto la detección temprana, como el diagnóstico y el tratamiento de los niños con autismo.

Teniendo en cuenta la importancia que tiene la detección precoz en esta enfermedad, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad ha financiado, a través de un Convenio de colaboración suscrito por el Instituto de Salud Carlos III y la Unidad de Evaluación de Tecnologías de la Agencia Laín Entralgo de la Comunidad de Madrid, una Guía de Práctica Clínica para el Manejo de Pacientes con Trastornos del Espectro Autista en Atención Primaria, que el Ministerio ha publicado dentro del proyecto de Guía Salud.

Esta Guía considera que son los profesionales de este nivel de atención, la atención primaria de salud,

en coordinación con otros profesionales de la educación y los servicios sociales, los agentes fundamentales en la detección precoz y consiguiente instauración de la mejor atención integral a los niños y niñas, siendo además los más indicados para proporcionar a la familia información, apoyo y pautas. La importancia de la Guía en la detección precoz ha sido reconocida por la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo del Congreso de los Diputados al aprobar la proposición no de ley 161/2064 el pasado mes de febrero en la que se insta al Gobierno a: «...Adoptar las medidas necesarias para conseguir la mayor difusión de la Guía de Práctica Clínica para el manejo de pacientes con trastornos del espectro autista en Atención Primaria...»

A y e) Por otra parte, este Departamento mantiene una estrecha colaboración con expertos, sociedades científicas y con las asociaciones que representan a los enfermos y a sus familiares. De este modo, la última reunión que se ha mantenido con la Confederación de Autismo de España se celebró en el pasado 10 de febrero de 2011. En el transcurso de esta reunión, los representantes de la Confederación hicieron hincapié en la importancia que conceden a la detección temprana, en la falta de información sobre el manejo de personas con autismo y en la necesidad de reforzar la difusión de la Guía a la que se ha hecho mención.

Por otro lado, el Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Dependencia, ofrece atención temprana a niños con autismo.

d) Respecto a la creación de centros especializados y de día, respiro y residenciales tanto temporales como definitivos, señalar que se realiza a través de la financiación conjunta de las Administraciones Públicas, tal como prevé la Ley 39/2006. Esta financiación y sus impactos en el ámbito de las prestaciones, es objeto

de seguimiento a través del Sistema informático y estadístico del SAAD.

g) El apoyo a la investigación, se hace desde los Centros de Referencias, como en el caso del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias de Burgos (CREER), el cual se configura como un centro avanzado en la promoción, desarrollo y difusión de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos de atención a personas con enfermedades raras —entre las que se encuentra el autismo—, y de alta especialización en servicios de apoyo a familias y cuidadores y en servicios de prevención, promoción de la autonomía personal y participación social de las personas con dichas enfermedades.

h) Respecto al fomento de la cualificación de los profesionales y la formación de los cuidadores familiares, informar que a estos cuidadores familiares se les está apoyando mediante prestaciones económicas mensuales y con alta en la Seguridad Social, cuando la persona cuidadora no trabaja o no es pensionista.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094622

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Ramos, Aurelio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

CAMPAÑAS BUQUES OCEANOGRÁFICOS EN MARRUECOS

2005	VIZCONDE DE EZA	Prospección por arrastre de los recursos demersales profundos del litoral central de Marruecos, aproximadamente entre Agadir y Boujdor entre 500 y 2.000 metros.
2006	VIZCONDE DE EZA	Prospección por arrastre de los recursos demersales profundos del litoral sur de Marruecos, aproximadamente entre Agadir y Lagouira entre 500 y 2.000 metros
2009	EMMA BARDÁN	Levantamiento cartográfico de los fondos marinos, como paso previo a la realización de una campaña con artes fijos para estudiar la fauna que puebla los fondos duros de esa zona en la región de Tensift, entre Agadir y El Jadida.
2009	EMMA BARDÁN	Obtención de los índices de abundancia de las principales especies demersales de interés comercial, patrones de distribución espacial y datos hidrológicos de la plataforma en la zona marroquí del mar de Alborán.
2010	EMMA BARDÁN	Prospección pesquera con arte de arrastre para la obtención de índices de abundancia estratificada en número y peso de las siguientes especies de interés comercial en la zona: merluza, aligote, boga, salmonetes, jurel negro, pulpo y gamba blanca en la zona marroquí del mar de Alborán.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094625

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

Las obras en la «GR-43 tramo: Pinos Puente-Atarfe» se encuentran en ejecución.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094894

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M^a Olaia (GMx).

Respuesta:

Las actuaciones previstas de la recarga de arena, las del vertido adicional y la mejora de la accesibilidad a las playas de A Coruña, con un presupuesto de 12 millones de euros, están ejecutadas en su práctica totalidad. El gasto en 2010 fue de, aproximadamente, 8 millones de euros, y la cuantificación de estas actuaciones fue la siguiente:

— Recarga de 290.000 metros cúbicos de arena natural de cantera en el conjunto de playas Orzán-Riazor. Con esta actuación se ha logrado incrementar en 30 metros el ancho de playa seca, evitándose la acción de los temporales sobre el paseo marítimo, donde por esta causa se han producido daños los últimos inviernos.

— Vertido adicional de arena en la playa de San Amaro, de 15.000 metros cúbicos

— Carril-bici entre casa de los Peces y el obelisco Milenium.

Las actuaciones de la recarga de arena y las del vertido adicional están ejecutadas en su totalidad. Con respecto a la ejecución del carril-bici, queda una parte por ejecutar que se terminará en el presente año 2011.

La obra supone una importante ampliación de la playa urbana de Orzán-Riazor. Con ella se da satisfacción a la enorme demanda de playa en el centro de A Coruña, a la vez que se evitan los posibles graves daños generados por el oleaje en el paseo marítimo.

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094970

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bañuls Ros, Inmaculada (GP).

Respuesta:

El objetivo del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) es garantizar una distribución sostenible del valor añadido a lo largo de la cadena alimentaria, contribuyendo a aumentar su competitividad y eficiencia, para lograr una competencia justa y mantener un adecuado nivel de precios para productores y consumidores. Para conseguirlo, se está trabajando activamente para poner en marcha las iniciativas propuestas a nivel europeo.

Durante la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, se promovió el debate sobre la Comunicación de la Comisión «Mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en Europa». El documento de conclusiones, aprobado por una amplia mayoría de países, contiene posibles medidas para mejorar el funcionamiento y la eficiencia de la cadena alimentaria europea, y contribuir al desarrollo y puesta en marcha de las medidas y propuestas legislativas comunitarias pertinentes. Entre sus prioridades se encuentran: incrementar la transparencia del mercado alimentario, potenciando instrumentos como los Observatorios de Precios, perseguir las prácticas comerciales abusivas y/o desleales (se pretende que la Comisión Europa identifique y controle las prácticas comerciales abusivas y se faciliten los procedimientos de denuncia) y favorecer la búsqueda de acuerdos de autorregulación entre los agentes de la cadena, favoreciendo los contratos agroalimentarios y los Códigos de Conducta Europeos.

En julio de 2010 la Comisión Europea creó el Foro de Alto Nivel sobre la Mejora del Funcionamiento de la Cadena Alimentaria, para dar continuidad a las iniciativas propuestas por la Comisión. España está participando en este Foro, exponiendo las iniciativas que se están desarrollando.

Entre las iniciativas legislativas a nivel nacional destaca el Anteproyecto de Ley de Calidad Agroalimentaria, presentado en el Consejo de Ministros de 20 de agosto de 2010. El texto introduce mejoras en los ámbitos de composición, representatividad y de extensión de norma de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, para fomentar la vertebración sectorial y mejorar la capacidad de negociación y de interlocución entre eslabones. Además, actualiza el régimen de contratos-tipo en el ámbito agroalimentario, con el fin de dotar de una mayor estabilidad a los mercados, mejorar la transparencia y la competencia del mercado, fomentar un reparto equitativo del valor añadido a lo largo de la cadena alimentaria, e impulsar el establecimiento de un código de buenas prácticas comerciales.

Paralelamente, la Comisión, en su Comunicación sobre la Política Agraria Común (PAC) en el horizonte 2020, considera necesario realizar adaptaciones en las medidas de mercado, especialmente en lo que respecta a la racionalización y simplificación de los instrumentos existentes, así como introducir nuevos elementos políticos relativos al funcionamiento de la cadena alimentaria.

Por lo tanto, es fundamental que tanto a nivel europeo como español se trabaje en las medidas estructurales necesarias para estabilizar la cadena, y, además, se incluyan en la futura PAC.

En relación al sector cítrico, independientemente de las medidas recogidas en la Organización Común de Mercado que afecta a las frutas y hortalizas y a los cítricos y clementinas, en particular hay que destacar el plan de reconversión de cítricos que el MARM, juntamente con las Comunidades Autónomas, ha puesto en marcha con presupuesto nacional para llevar a cabo una adaptación de las variedades existentes, escalonando sus producciones, lo que debe proporcionar resultados muy favorables, particularmente en el caso de las clementinas, cuyo periodo de producción actual es muy corto.

A este plan, por parte del Ministerio se han destinado ya 26,5 millones de euros, que han sido transferidos a las Comunidades Autónomas para el pago de las obligaciones asumidas con los planes que se hayan podido ejecutar durante las dos primeras campañas en que está medida ha estado en vigor. Se señala igualmente el firme propósito del Ministerio de continuar financiando este plan de reestructuración en los dos próximos años, tal como está previsto en su regulación.

En los últimos años se ha realizado un importante esfuerzo en el ámbito de la fiscalidad agraria con objeto de adaptar la presión fiscal a la realidad económica de los subsectores agrarios. En este contexto, el sector productor de cítricos (que incluye mandarinas y clementinas) se ha beneficiado de una reducción de un 19% del índice de rendimiento neto, que pasó de 0,32 a 0,26. Esta minoración se ha establecido desde 2008 en el régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que es el mayoritario entre los agricultores y ganaderos de nuestro país.

Adicionalmente, las órdenes anuales de reducción de índices de rendimiento neto por circunstancias excepcionales, han servido como elemento de ajuste de la presión fiscal ejercida sobre los citricultores. Así, en el periodo impositivo 2008 se establecieron reducciones del índice (hasta 0,20) en todas las zonas cítricas (Comunidad Valenciana, Andalucía, Murcia, Illes Balears y provincia de Tarragona). En el año 2009 se disminuyó de nuevo el índice en seis provincias andaluzas (a 0,20), en gran parte de las Illes Balears (a 0,16) y en la mayoría de los municipios productores de cítricos de la Comunidad Valenciana (a valores variables entre 0,05 y 0,16).

Finalmente, no se debe obviar que el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino aprueba todos los años el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados, que cubre las producciones cítricas y posibles daños sobre ellas. En el año 2010 se estableció un presupuesto de 284 millones de euros para subvencionar la contratación de los seguros agrarios, lo que puede dar una idea del gran esfuerzo económico que se realiza desde la Administración para asegurar la renta de los agricultores.

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094998

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta que se formula, se informa que los datos relativos al volumen de empleos que se generan con las actuaciones inversoras en carreteras son una estimación basada en los estudios realizados en el ámbito empresarial.

Teniendo en cuenta esos estudios, se estima que puedan generarse más de 1700 empleos.

Madrid, 28 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095085

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

El presupuesto ejecutado de la sección 28 de los PGE 2010 (obligaciones reconocidas) correspondiente al extinguido Ministerio de Igualdad, a fecha 30 de noviembre de 2010, ascendió a 60.034.777, 45 €

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095151

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pastor Julián, Ana María y Pérez Arca, Jesús (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en colaboración con la Xunta de Galicia, tienen establecido un mecanismo de cooperación para el desarrollo de diversas actuaciones de caminos naturales en la Comunidad Autónoma. Así, el 29 de octubre de 2007 se firmó un Convenio entre el antiguo Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Rural de la Xunta de Galicia, cuyo fin es cooperar en las distintas actuaciones a llevar a cabo en los caminos naturales promovidos en Galicia, dentro de la Red de Itinerarios Naturales de Interés Nacional; la vigencia del referido Convenio se ha prorrogado hasta el año 2013.

El objeto del Convenio es el desarrollo de las actuaciones siguientes:

- Camino Natural de la Vía Nova.
- Camino Natural del Interior.
- Camino Natural de la Costa da Morte.
- Camino natural de la Ruta del Cantábrico.

En el marco de este Convenio, el MARM, a través del Programa de Caminos Naturales, ha desarrollado los caminos de San Rosendo I y San Rosendo II, en la provincia de Ourense. En el ejercicio 2011 está prevista la ejecución del proyecto Mondoñedo Foz, en Lugo, no estando prevista ninguna actuación en Pontevedra.

Al margen de este Convenio, durante el año 2010 se terminó el Camino Natural de Barbantiño, en la provincia de Ourense, y se está desarrollando el Camino Natural de Carballeda de Avia (Ourense).

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095187

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que en el anexo de inversiones de los Presupuestos

Generales del Estado para 2011, figuran las actuaciones con las correspondientes dotaciones.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095412

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bonilla Domínguez, María Jesús (GP).

Respuesta:

Según los datos que constan en la base de Convenios de Colaboración que gestiona la Subsecretaría, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino no había firmado, a 31 de octubre de 2010, ningún convenio de colaboración con las corporaciones locales de la provincia de Cuenca.

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095518

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El código que cita Su Señoría está vinculado a las obras genéricas que se programen relativas a la «Protección y recuperación de sistemas litorales en Pontevedra». Y, específicamente, a la adjudicación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto «Acondicionamiento del área de Lamiña y Armona, término municipal de La Guardia», cuya redacción se ha finalizado recientemente.

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095558

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino reconoce el análisis minucioso que el grupo Amigos de la Tierra ha efectuado de las últimas actas de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB).

La composición y funciones de la CNB están reguladas mediante la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente (OMGs), y el Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de dicha Ley (modificado por el Capítulo V del Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo).

La CNB es un órgano colegiado de carácter consultivo y eminentemente técnico, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y compuesta, además, por representantes de otros cinco ministerios (M. de Sanidad, Política Social e Igualdad, M. de Ciencia e Innovación, M. de Educación, M. de Industria, Turismo y Comercio y M. del Interior), así como por representantes de instituciones expertas en la materia (hasta un máximo de seis expertos). Las Comunidades Autónomas también pueden designar un representante.

Además de los miembros titulares mencionados, con el fin de abordar todos los aspectos, usos e implicaciones de las solicitudes de autorización de actividades con organismos modificados genéticamente, cuenta con diferentes expertos de los ministerios implicados y con expertos especializados para determinados temas (entomólogos, ecólogos, genetistas, expertos en virología, en biología molecular, en sanidad humana y animal, en microbiología, en cultivos de plantas, etc.). Por tanto, la variada formación y especialización de sus miembros les permite analizar los distintos aspectos de las actividades con OMGs que pueden afectar a la salud humana y al medio ambiente, en el marco estricto de la normativa citada.

La CNB actúa con total independencia y no toma decisiones. Su misión, de acuerdo con las citadas normas, es informar preceptivamente todas las solicitudes de autorización de actividades con OMGs, tanto de competencia estatal como autonómica. Dicho informe se remite al Consejo Interministerial de Organismos Modificados Genéticamente o al Órgano competente de las Comunidades Autónomas, en función de la distribución de competencias legalmente establecida. La CNB no emite ningún informe favorable si se detectan riesgos para la salud humana o el medio ambiente.

Tras la publicación del Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio, se ha considera-

do necesaria la revisión de la composición de la CNB para ajustarla a lo establecido en la citada norma.

Se está procediendo ya a su revisión. Se han enviado escritos a las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas para que nominen o confirmen a sus representantes en la CNB. Igual procedimiento se está siguiendo para la designación de representantes de los ministerios implicados.

En cuanto a la nominación de los seis expertos de instituciones científicas y otros expertos especializados, el Consejo Interministerial de Organismos Modificados Genéticamente, previa consulta al Comité de Participación, seleccionará los miembros más adecuados para la CNB, en función de su especialidad y su disponibilidad.

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095571

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M^a Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta parlamentaria de referencia se indica lo siguiente:

El Gobierno, consciente de que España es un país en el que se lleva a cabo una importante actividad pesquera, lo que se pone de manifiesto en el volumen de su flota, que es una de las más relevantes de la Unión Europea, y con la intención de mejorar la seguridad de estos buques en la mar, así como las condiciones de trabajo a bordo de éstos, aprobó en el año 2005 el «Acuerdo del Consejo de Ministros, de 29 de abril de 2005, por el que se establecen actuaciones conjuntas entre el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para mejorar la seguridad de los buques pesqueros».

Forman parte del Acuerdo inicial la Secretaría General del Mar (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), la Dirección General de la Marina Mercante y la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (Ministerio de Fomento) y la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y el Instituto Social de la Marina (Ministerio de Trabajo e Inmigración). Posteriormente se han sumado la Fiscalía de siniestralidad laboral (Fiscalía General del Estado-Ministerio de Justicia) y el Servicio Marítimo de la Guardia Civil (Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil-Ministerio del Interior).

Este Acuerdo incluía como líneas esenciales de actuación las siguientes:

1. Establecimiento de un marco de actuación entre los Ministerios de Fomento, de Trabajo y Asuntos Sociales y de Agricultura, Pesca y Alimentación para emprender acciones conjuntas, anuar esfuerzos y coordinar sus actuaciones con el fin de incrementar la seguridad marítima y del trabajo en la mar.

2. Propiciar una colaboración interministerial, especialmente en lo que atañe a facilitarse recíprocamente la información y asistencia necesarias para conseguir los objetivos fijados en el apartado anterior, con base en el principio de lealtad institucional y aportando los medios humanos y materiales que sean necesarios.

Como consecuencia de lo anterior, en estos cinco años de vigencia se han desarrollado, entre otras, las siguientes actividades:

1. Plan de inspecciones conjuntas a Embarcaciones Pesqueras SEGUMAR: desde el año 2005 equipos integrados por un Inspector de Trabajo, un Inspector de Buques y un Médico de Sanidad Marítima, con el apoyo del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, han llevado a cabo inspecciones de condiciones de navegabilidad, salud, seguridad, vida y trabajo a bordo de embarcaciones pesqueras. Se han inspeccionado un total de 1.318 buques pesqueros, de los que 208 (15,78%) lo fueron en Galicia.

Por lo que se refiere a los resultados de dichas inspecciones en relación con las competencias de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el siguiente cuadro figuran las actas de infracción por materias extendidas a las empresas, no figurando las correspondientes al año 2010, por no haberse realizado aun el informe final de la campaña.

Periodo	Actas de infracción Seguridad y Salud	Actas S. Social	Otras actas
Año 2007	25	8	4
Año 2008	13	12	3
Año 2009	27	8	2

En cuanto a las actas de infracción en materia de Seguridad Social la mayoría de ellas fueron debidas a que se detectó la presencia de marineros sin dar de alta en la Seguridad Social, aunque sin poder precisar si mayoritariamente se trataba de marineros inmigrantes.

Por lo que se refiere a Galicia, de las infracciones practicadas en materia de seguridad y salud, 5 actas fueron extendidas a barcos de dicha Comunidad Autónoma.

2. Campañas conjuntas de concienciación y sensibilización:

1. Campaña de sensibilización: se distribuyeron por todas las localidades costeras 1.000 carteles y 90.000 dípticos con el lema «AMARRA TU VIDA», en castellano, catalán, gallego, valenciano y vasco.

2. Se celebraron un total de 62 Charlas de Concienciación sobre prevención de riesgos laborales con una asistencia de 879 personas.

3. Tres autocares articulados recorrieron los puertos pesqueros, durante seis meses, dando charlas sobre prevención de riesgos laborales en la mar. Se realizaron 343 jornadas divulgativas con una asistencia de 6.947 personas.

4. Charlas específicas dirigidas a Armadores y Patrones sobre estabilidad de los buques 2008-2010: se celebraron 21 charlas con una asistencia de 1.500 personas. También se celebraron estas charlas ante los alumnos de 5 Escuelas de Formación Profesional Náutico Pesquera.

5. Elaboración de material de difusión: se han elaborado dos CDs, uno para realizar presentaciones referentes a la seguridad de los buques pesqueros, que incluye también un curso on-line sobre este tema. El otro CD tiene como objeto divulgar el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimo en el sector pesquero.

En cuanto a la cuestión relativa a la situación de no alta en la Seguridad Social de algunos de los marineros embarcados, desde la perspectiva del Instituto Social de la Marina, se informa lo siguiente:

En primer lugar, se señala que en esta materia rige la ley del pabellón, es decir, aquella que establece por regla general como legislación aplicable la legislación del Estado en cuyo territorio se encuentre abanderado el buque. No obstante, este principio cuenta con una serie de excepciones:

1º) En aplicación de la normativa europea y, en concreto, según el Reglamento (CE) 883/2004, cuenta al menos con tres excepciones en virtud de las cuales la legislación del Estado en el que se encuentre matriculado el buque consiente en ceder su aplicación a la del Estado en cuyas aguas jurisdiccionales navega el barco, así:

a) Cuando, a pesar de prestar ocasionalmente servicios en un buque de un Estado Miembro, el trabajador del mar ejerza normalmente su actividad con sujeción a la legislación de otro Estado Miembro, se seguirá aplicando ésta última.

b) Cuando, a pesar de prestar ocasionalmente servicios en un buque de un Estado Miembro, el trabajador ni pertenezca a la tripulación del mismo ni ejerza habitualmente su actividad profesional en el mar, se le

aplicará la legislación del Estado Miembro en cuyo territorio se halle el buque en cuestión.

c) Cuando, a pesar de prestar servicios por cuenta ajena en un buque de un Estado Miembro, el trabajador del mar sea retribuido por una empresa domiciliada en el territorio del otro Estado Miembro del que dicho trabajador sea residente, se le aplicará la legislación de este último Estado Miembro.

2º) En aquellos supuestos en los que entra en juego otro país que no es miembro de la Unión Europea pero si existe convenio de pesca. En algunos de los convenios de pesca firmados por España se establece la obligatoriedad de contratar un determinado número de trabajadores del segundo Estado.

Un ejemplo es el supuesto del Convenio de pesca con Mauritania, en el que se establece que los contratos de trabajo de los marinos se celebrarán en Mauritania entre los armadores o sus representantes y los propios marinos. Estos contratos incluirán el régimen de Seguridad Social aplicable a los interesados, que cubrirá, entre otros, el seguro de vida y el de accidente y enfermedad. Asimismo, se establece que las condiciones de remuneración no podrán ser inferiores a las aplicables a las tripulaciones de los buques mauritanos. La remuneración acordada se abonará en función de las cláusulas del contrato de trabajo.

3º) Puede ocurrir, que exista un convenio de Seguridad Social. En un claro paralelismo con la legislación de la Unión Europea, estos convenios generales de Seguridad Social suelen disponer que: frente a la regla general de aplicación de la legislación del Estado en donde esté abanderado el buque, es decir, la ley del pabellón, se aplica la legislación del Estado en que reside el trabajador, siempre que sea remunerado por una empresa o una persona que tenga su sede o domicilio en el territorio del Estado del que el trabajador es residente.

4º) Por último, puede ocurrir que no exista Convenio de pesca, ni sean aplicables los Reglamentos Comunitarios, ni exista Convenio de Seguridad Social. En estos supuestos, para contratar un trabajador extranjero debe cumplirse la normativa nacional sobre permisos de trabajo y residencia. Para ello deberá tenerse en cuenta la situación nacional de empleo de acuerdo con el Catálogo de puestos de difícil cobertura.

Por parte del Instituto Social de la Marina se están llevando a cabo algunas actuaciones, en colaboración con otras Administraciones y, en concreto, con el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, sobre todo a partir de la publicación del Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre, según el cual; «Los Ministerios de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, de Trabajo e Inmigración y de Fomento intercambiarán por vía telemática las informaciones que sean necesarias para evitar el despacho de un buque o de su personal enrolado sin que estén dados de alta en el Régimen Especial de la Seguridad

Social de los Trabajadores del Mar o para evitar el despacho para el ejercicio de la actividad pesquera de buques que se encuentren en alguna de las situaciones previstas en el artículo 45».

Con tal fin, se han desarrollado los procesos informáticos necesarios para permitir la unificación de los identificativos de las embarcaciones utilizados por las distintas Administraciones (Censo de Flota Operativa de Pesca, Registro de Buques de la Marina Mercante y Registro de embarcaciones del Instituto Social de la Marina).

Del mismo modo, en cumplimiento de las obligaciones marcadas en el citado Real Decreto, se ha puesto a disposición del Ministerio de Fomento, en concreto de las Capitanías Marítimas, un servicio Web que informa de la situación de un trabajador en una fecha concreta. Del mismo modo, se ha puesto a su disposición otro servicio Web que informa sobre si el titular está o no al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago con la seguridad social.

Asimismo, cuando un buque se registra y navega bajo bandera de un determinado país (el Estado de Bandera), el buque y el armador quedan sujetos a las leyes de dicho Estado. Por dicho motivo, cuando el buque está abanderado en un tercer país, siempre que no exista Convenio de Seguridad Social, no se puede exigir el alta en la Seguridad Social española.

Por último, cabe destacar que en el seno del grupo de trabajo sobre el sector de marina mercante de la Comisión Laboral Tripartita de Inmigración -cuya secretaría ostenta está la Dirección General de Inmigración- en su reunión celebrada el 20 de septiembre de 2010, se acordó instar a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a intensificar las actuaciones en relación con trabajadores extranjeros en buques.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095671

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

El 18 de noviembre de 2010 la Comisión presentó su Comunicación al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones: «La PAC en el horizonte 2020: responder a los retos futuros en el ámbito territorial, de los recursos naturales y alimentario».

La Comunicación que acaba de aprobar la Comisión recoge los principios políticos de la Política Agraria

Común (PAC) en el horizonte 2020, y será la base en torno a la que se abrirán los debates que culminarán en un documento de conclusiones, solicitando a la Comisión que presente sus propuestas legislativas.

La presentación de las propuestas legislativas está prevista para el segundo semestre de 2011, iniciándose un nuevo ciclo de negociación, en el que por primera vez participará el Parlamento Europeo, hasta alcanzar el acuerdo que permita aplicar una PAC reformada a partir de 2014.

Como primera valoración, el documento en cuestión puede definirse como una Comunicación bien orientada, pero que presenta incertidumbres.

Consecuentemente, no se puede realizar una valoración definitiva de la Comunicación hasta que el propio proceso de contactos con la Comisión y debates en el Consejo permitan calibrar el alcance de las reformas propuestas.

Es importante resaltar, no obstante, que la reforma de la PAC que ahora se empieza a debatir supone una gran oportunidad para definir su contribución a los objetivos y prioridades de la Estrategia UE 2020 y, por tanto, para diseñar una política agraria que responda a los grandes retos a los que se enfrenta la agricultura europea.

Los objetivos que para la PAC enumera el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea siguen siendo válidos hoy en día. Son estos objetivos los que deben marcar las directrices para el diseño de una política que permita el desarrollo de una agricultura europea competitiva y sostenible, contemplando en este punto la triple vertiente de la sostenibilidad: económica, medioambiental y de lucha contra el cambio climático y social y territorial.

Estos retos exigen un presupuesto a su altura. Aunque la Comunicación no entra en cifras, su coincidencia en el tiempo con la Comunicación de la Comisión sobre la revisión del presupuesto comunitario, así como la situación económica actual, obligan a un esfuerzo adicional para explicar y defender las ayudas que perciben los agricultores.

El sector agrario es el principal sector dentro del mundo rural y es, sin duda, el elemento modulador de territorios, paisajes y sociedades. No se puede entender el territorio rural sin la agricultura, independientemente de que se precisen acciones adicionales en el marco de un desarrollo territorial rural integrado y sostenible.

Por tanto, se considera básico conseguir que la PAC del futuro permita que la actividad agraria sea competitiva y atractiva para todos y, en especial, para los jóvenes y las mujeres rurales, pues es básico para el mantenimiento de la actividad económica y, por tanto, para el mantenimiento y la vitalidad de los territorios rurales.

Comienza, por tanto, un proceso importante no sólo para los agricultores europeos y españoles, sino también para los ciudadanos y consumidores ya que, como colofón a todo este proceso, quedarán establecidas las bases para el futuro de un sector estratégico para Euro-

pa, en general, y para España, en particular, como es el sector agrario.

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095793

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

Desde el año 2006 (en que se aplicó por primera vez el régimen del algodón) se han escogido como superficies elegibles aquellas que hayan cultivado algodón en alguna de las campañas 2000/2001, 2001/2002 y 2002/2003, que fueron los años de referencia para determinar el montante global de la ayuda y las superficies a las que se asignó pago único por cultivar algodón.

Ese mismo criterio es el que se mantuvo en la campaña pasada, porque no existían motivos que justificaran su modificación.

Sin embargo, el Proyecto de Orden Ministerial sobre ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2011/2012, que se remitió a todas las Comunidades Autónomas y organizaciones profesionales e industriales afectadas, de acuerdo con el trámite de audiencia preceptivo, contemplaba determinados municipios de la Vega Baja del Segura de la provincia de Alicante como superficie elegible para recibir ayuda específica al algodón, siempre que se sembraran con variedades recogidas en el Catálogo Comunitario de *Gossypium* Barbádense o sus híbridos, con *Gossypium hirsutum*.

Transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones, se constató que todas las observaciones recibidas de las organizaciones profesionales y de la industria, se oponían a la inclusión en la Orden Ministerial de superficies que no estuvieran contempladas en las anteriores campañas.

Una vez examinadas las observaciones, y teniendo en cuenta que la Orden Ministerial se dicta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, se consideró que los nuevos criterios adoptados en la Orden suponían ampliar al resto de España la posibilidad de realizar el cultivo.

De este modo, al incrementarse considerablemente la superficie susceptible de ayuda específica al algodón, se reduciría de forma importante su efectividad.

Por otro lado, se permitiría el cultivo de variedades en determinadas zonas en las que, debido a su inadaptación y a su bajo rendimiento económico, no estaría justificada su presencia.

Ante estos hechos el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha considerado oportuno mantener la Orden Ministerial tal como se redactó en las campañas anteriores.

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095919

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Fontal, María Olga (GP).

Respuesta:

La Red Española de Desarrollo Rural (REDR) es una asociación sin ánimo de lucro, constituida en el año 1995 con el objetivo genérico de promover un modelo de desarrollo rural integral y sostenible.

La REDR está integrada por redes regionales que engloban a más de 200 grupos de desarrollo rural de todo el territorio español, los cuales gestionan programas e iniciativas relacionadas con el desarrollo rural. Es miembro de la Red Europea de Desarrollo Rural (ELARD), integrada por las redes de Italia, Francia, Irlanda, Grecia y Portugal, a la que pertenecen 500 grupos de desarrollo rural europeos.

Como interlocutor ante la Administración, la REDR ha participado activamente en la preparación de todos los documentos de programación del periodo 2007-2013 en el marco del Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (FEADER) (Plan Estratégico Nacional, Marco y Programa de la Red Rural Nacional), en la elaboración de la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, en la preparación de las bases reguladoras de las convocatorias de subvenciones a la realización de proyectos piloto en el medio rural (Orden ARM/1288/2009), y de las bases reguladoras de ayudas a proyectos de cooperación interterritorial y transnacional (Orden ARM/1287/2009). La REDR es miembro del comité de seguimiento del programa de la Red Rural Nacional y, en el marco de este programa, en los grupos de trabajo que dependen del programa y en el subcomité LEADER.

Para los grupos de desarrollo rural asociados, la REDR ha realizado, además, las siguientes actividades: 1) implantación, mantenimiento y gestión de una red telemática para el intercambio de información con los grupos de desarrollo rural asociados y la Red Rural nacional; 2) organización de reuniones, conferencias y seminarios sobre desarrollo rural; 3) realización de estudios y publicaciones sobre el desarrollo rural con enfoque territorial; 4) actividades de formación y

capacitación de socios, equipos gestores y directivos de los grupos de desarrollo rural y miembros de las Administraciones locales implicados en procesos de desarrollo ascendente, y 5) participación en reuniones para desarrollar las relaciones comunitarias e internacionales.

La REDR también ha participado activamente en ferias y otros eventos de promoción, tanto a nivel nacional como internacional, que tienen por objeto visibilizar y promover las actividades que se realizan en el medio rural.

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095928 a 184/095930

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Fontal, María Olga (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino distribuye los fondos a las Comunidades Autónomas en el marco de las Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural.

El artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, establece que los criterios objetivos que sirvan de base para la distribución territorial de los créditos y subvenciones que deban ser gestionados y administrados por las Comunidades Autónomas, se fijarán en la correspondiente conferencia sectorial al comienzo del ejercicio económico, siendo posteriormente formalizados mediante Acuerdo de Consejo de Ministros.

De acuerdo con lo dispuesto en la regla quinta del citado artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, en todas las líneas de distribución se han tenido en cuenta los remanentes de tesorería existentes en poder de las Comunidades Autónomas, a efectos de aplicar los descuentos y compensaciones que proceda hacer efectivos en las transferencias acordadas, según los saldos económicos existentes.

Para las diferentes líneas o medidas que componen cada programa, se determinan unos criterios específicos en función de las características del programa, del tipo de medida, de los fondos implicados, el tipo de beneficiarios, etc. Estos criterios o bien cumplen con lo que establece la legislación correspondiente, o bien son consensuados, en la mayoría de los casos, en las reuniones de Directores Generales con las Comunidades Autónomas.

Entre otros criterios, la distribución de fondos puede hacerse en función de: la disponibilidad presupuestaria (mediante un reparto proporcional de las cantidades a transferir); las peticiones de las Comunidades Autónomas; el grado de ejecución de la medida; las previsiones del próximo año comunicadas por las Comunidades Autónomas; los remanentes del año anterior o el número de solicitudes que cumplen los criterios de la medida (tales como la superficie, la carga ganadera, el número de industrias, o de establecimientos, o de muestras, etc.).

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095931 a 184/095964

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Fontal, María Olga (GP).

Respuesta:

La distribución de los fondos mediante conferencia sectorial se encuentra disponible en el área pública de la «web» del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

A continuación se relacionan todas las conferencias sectoriales de agricultura y desarrollo rural que han tenido lugar desde el año 2004, junto con el enlace correspondiente en el que se encuentra la distribución de fondos.

FECHA CONFERENCIA SECTORIAL	ENLACE
29/03/2004	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=1780_FM290304
15/06/2004	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=1875_AH150604
25/11/2004	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=2314_AH251104
21/02/2005	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=2555_AH210205
18/04/2005	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=2754_AH180405
13/06/2005	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=2991_AH130605
11/07/2005	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=3096_AH110705
17/10/2005	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=3385_AH171005
14/11/2005	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=3510_AH141105
13/02/2006	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=3794_AT130206
19/04/2006	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=4052_AT200406
12/06/2006	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=4326_AT120606
23/10/2006	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=5074_AT231006
27/11/2006	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=5452_AT271106 http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=5450_AT271106
19/02/2007	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=6289_AT190207
10/04/2007	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=6945_AT100407
04/06/2007	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=7732_AT040607
23/07/2007	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=8501_AT230707
15/10/2007	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=9538_AT151007
11/12/2007	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=10687_AT111207
07/04/2008	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=12715_AT070408
07/07/2008	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=14929_AT070708
13/10/2008	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=16706_AT131008
17/11/2008	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=17749_AT171108
20/04/2009	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=22250_AH200409
06/07/2009	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=24989_AT060709
14/10/2009	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=27548_AH141009
12/11/2009	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=28514_AH121109
09/12/2009	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=29092_AH091209
11/05/2010	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=33940_AH110510
22/09/2010	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=37634_AT220910
20/10/2010	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=38436_AH201010
02/12/2010	http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=39963_AH021210

Asimismo, se acompañan como anexos las tablas correspondientes a aquellas conferencias sectoriales cuya distribución a nivel autonómico no se encuentra disponible en la «web».

ANEXO I

SUBSECRETARÍA (Ejercicio 2005)
Conferencia Sectorial 13 de junio de 2005

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Apoyo financiero por daños ocasionados por la sequía y otras causas extraordinarias		TOTAL GENERAL (euros)
	Cooperativas	Otros beneficiarios	
ANDALUCÍA	170.326,41	5.558.801,19	5.729.127,60
ARAGÓN	68.681,19	7.022.079,45	7.090.760,64
ASTURIAS	10.339,51	624.003,44	634.342,95
BALEARES	1.930,20	326.556,10	328.486,30
CANARIAS	1.812,67	22.024,40	23.837,07
CANTABRIA	905,58	312.262,84	313.168,42
CASTILLA-LA MANCHA	87.158,40	8.202.496,38	8.289.654,78
CASTILLA Y LEÓN	454.673,82	16.211.958,33	16.666.632,15
CATALUÑA	13.248,39	5.502.301,56	5.515.549,95
EXTREMADURA	63.615,29	4.295.501,08	4.359.116,37
GALICIA	119.021,60	3.228.976,45	3.347.998,05
LA RIOJA	13.363,58	1.000.891,03	1.014.254,61
MADRID	1.787,47	426.818,39	428.605,86
MURCIA	74.284,72	963.140,21	1.037.424,93
NAVARRA	115.875,14	1.759.975,26	1.875.850,40
PAÍS VASCO	24.911,79	813.035,52	837.947,31
VALENCIA	72.709,15	852.158,70	924.867,85
TOTAL	1.294.644,91	57.122.980,33	58.417.625,24
Aplicación presupuestaria	21.01.411M.770		

ANEXO II

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA (Ejercicio 2005)
Conferencia Sectorial de 13 de junio de 2005

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción	Lucha contra plagas	TOTAL GENERAL (euros)
ANDALUCÍA	7.100	–	7.100
ARAGÓN	5.300	–	5.300
ASTURIAS	–	–	–
BALEARES	–	–	–
CANARIAS	–	–	–
CANTABRIA	–	–	–
CASTILLA LA MANCHA	3.850	–	3.850
CASTILLA Y LEÓN	2.700	–	2.700

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción	Lucha contra plagas	TOTAL GENERAL (euros)
CATALUÑA	7.550	–	7.550
EXTREMADURA	4.200	–	4.200
GALICIA	1.000	120.000	121.000
LA RIOJA	–	–	–
MADRID	2.600	–	2.600
MURCIA	–	300.000	300.000
NAVARRA	3.800	–	3.800
PAÍS VASCO	500	–	500
VALENCIA	–	–	–
TOTAL	38.600	420.000	458.600
Aplicación presupuestaria	21.21.412A.770.02	21.21.412A.772.01	

ANEXO III

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA (Ejercicio 2005)
Conferencia Sectorial de 13 de junio de 2005

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Ordenación y fomento de la mejora ganadera	Fomento del asociacionismo para la defensa sanitaria ganaderas	Programa de productos ganaderos de calidad	Ordenación y control de las condiciones productivas de las explotaciones	Plan de ordenación del sector lácteo	TOTAL GENERAL (euros)
ANDALUCÍA	68.481	97.528	–	857.905	57.574	1.081.488
ARAGÓN	5.980	635.902	219.453	535.688	–	1.397.023
ASTURIAS	107.369	84.858	45.531	27.571	2.673.495	2.938.824
BALEARES	20.532	156.741	1.831	61.109	–	240.213
CANARIAS	–	193.975	–	67.595	–	261.570
CANTABRIA	79.732	–	–	17.120	–	96.852
CASTILLA-LA MANCHA	72.492	1.064.869	–	780.124	–	1.917.485
CASTILLA Y LEÓN	110.410	743.213	239.730	961.687	–	2.055.040
CATALUÑA	83.480	314.596	171.208	209.077	43.016	821.377
EXTREMADURA	–	502.069	106.250	914.368	–	1.522.687
GALICIA	321.574	438.306	419.544	84.547	–	1.263.971
LA RIOJA	–	104.771	6.463	40.318	–	151.552
MADRID	19.827	3.856	59.928	39.251	8.020	130.882
MURCIA	11.406	323.032	–	131.241	–	465.679
NAVARRA	–	–	–	–	–	–
PAÍS VASCO	–	–	–	–	–	–
VALENCIA	9.046	327.695	10.000	115.097	14.132	475.970
CEUTA	–	–	–	–	–	–
MELILLA	–	–	–	–	–	–
TOTAL	910.329	4.991.411	1.279.938	4.842.698	2.796.237	14.820.613
Aplicación presupuestaria	21.21.412B.770.01	21.21.412B.772.05	21.21.412B.774.00	21.21.412B.775.00	21.21.412B.775.03	

ANEXO
SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
(Ejercicio 2004)
Conferencia Sectorial 15 de junio de 2004

COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	Fomento del asociacionismo para la defensa sanitaria ganadera (ADS)	Programa de productos ganaderos de calidad	Programa de mejora de la calidad de la leche	Ordenación y control de las condiciones productivas de las explotaciones	Prima nacional complementaria a la vaca nodriza	Razas Autóctonas en peligro de extinción	Ganadería Extensiva	TOTAL GENERAL (euros)
ANDALUCÍA	1.222.022	--	198.600	84.486	--	120.200	24.013	1.649.321
ARAGÓN	892.548	209.539	71.704	6.367	363.057	84.140	46.978	1.674.333
ASTURIAS	76.563	45.092	660.804	78.490	--	48.080	--	909.029
BALEARES	127.213	10.400	38.708	6.328	2.630	132.220	--	317.499
CANARIAS	181.572	--	175.843	302	--	84.140	--	441.857
CANTABRIA	10.572	--	495.252	60.755	--	36.060	--	602.639
CASTILLA-LA MANCHA	984.157	--	535.423	44.598	--	36.060	21.728	1.621.966
CASTILLA Y LEÓN	803.361	290.000	929.385	2.878	--	108.180	28.712	2.162.516
CATALUÑA	651.741	258.991	472.857	75.629	605.767	72.120	8.250	2.145.355
EXTREMADURA	460.466	18.695	49.036	133.239	--	60.100	16.170	737.706
GALICIA	392.049	405.573	2.578.357	210.672	--	108.180	8.362	3.703.193
RIOJA	115.244	4.735	18.093	6.795	150.870	--	--	295.737
MADRID	225.976	--	92.798	18.193	324.828	48.080	12.449	722.324
MURCIA	546.594	--	66.572	3.359	--	24.040	--	640.565
NAVARRA	--	--	--	--	--	--	--	--
PAÍS VASCO	--	--	--	--	--	--	--	--
VALENCIA	309.922	--	29.762	8.294	--	12.020	841	360.839
TOTAL	7.000.000	1.243.026	6.413.194	740.385	1.447.152	973.620	167.503	17.984.880
Aplicación Presupuestaria	21.21.713E.772.05	21.21.713E.774.00	21.21.713E.774.02	21.21.713E.775.00	21.21.713E.775.01	21.21.713E.775		

ANEXO I
SUBSECRETARÍA (Ejercicio 2005)
Conferencia Sectorial de 17 de octubre de 2005

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Previsión de riesgos de las producciones agrarias y pesqueras, atención de actuaciones dentro de los Reales Decretos-leyes 1/2005, de 4 de febrero, y 6/2005 de 8 de abril	TOTAL GENERAL (euros)
ANDALUCÍA	1.339.530,00	1.339.530,00
ARAGÓN	17.040,00	17.040,00
ASTURIAS	--	--
BALEARES	1.510.780,14	1.510.780,14
CANARIAS	--	--
CANTABRIA	--	--
CASTILLA-LA MANCHA	1.010.891,00	1.010.891,00
CASTILLA Y LEÓN	--	--

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Previsión de riesgos de las producciones agrarias y pesqueras, atención de actuaciones dentro de los Reales Decretos-leyes 1/2005, de 4 de febrero, y 6/2005 de 8 de abril	TOTAL GENERAL (euros)
CATALUÑA	13.848,00	13.848,00
EXTREMADURA	48.563,00	48.563,00
GALICIA	—	—
LA RIOJA	1.102,00	1.102,00
MADRID	—	—
MURCIA	3.934.062,00	3.934.062,00
NAVARRA	—	—
PAÍS VASCO	—	—
VALENCIA	3.746.229,00	3.746.229,00
TOTAL	11.622.045,14	11.622.045,14
Aplicación presupuestaria	21.207.416A.472	

ANEXO II

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA (Ejercicio 2005)
Conferencia Sectorial de 17 de octubre de 2005

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Prevención de plagas	Lucha contra plagas	Mejora del sector de frutos de cáscara y de las algarrobas	TOTAL GENERAL (euros)
ANDALUCÍA	—	59.461,00	811.199,38	870.660,38
ARAGÓN	82.500,00	—	609.480,17	691.980,17
ASTURIAS	—	—	—	—
BALEARES	—	—	276.468,97	276.468,97
CANARIAS	—	—	—	—
CANTABRIA	—	—	—	—
CASTILLA LA MANCHA	—	—	458.447,36	458.447,36
CASTILLA Y LEÓN	—	217.394,00	9.511,77	226.905,77
CATALUÑA	—	—	646.297,43	646.297,43
EXTREMADURA	—	17.157,00	28.559,39	45.716,39
GALICIA	—	18.500,00	—	18.500,00
LA RIOJA	—	2.304,00	60.508,55	62.812,55
MADRID	—	—	397,26	397,26
MURCIA	—	—	741.587,48	741.587,48
NAVARRA	—	—	298,12	298,12
PAÍS VASCO	—	—	—	—
VALENCIA	—	2.377.557,00	659.564,69	3.037.121,69
TOTAL	82.500,00	2.692.373,00	4.302.320,57	7.077.193,57
Aplicación presupuestaria	21.21.412A.772.00	21.21.412A.772.01	21.21.412A.775.06	

ANEXO III

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA (Ejercicio 2005)
Conferencia Sectorial de 17 de octubre de 2005

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales	Fomento de la apicultura	Programa de mejora de la calidad de la leche	Control de censos ganaderos	Difusión de la mejora ganadera.	Ganadería extensiva y conservación de recursos zoogenéticos		TOTAL GENERAL (euros)
						Razas autóctonas en peligro de extinción	Reposición de razas autóctonas	
ANDALUCÍA	844.138	53.474	119.378	-	39.098	12.020	-	1.068.108
ARAGÓN	223.734	9.722	29.848	-	44.916	-	9.478	317.698
ASTURIAS	67.829	-	105.173	14.334	38.656	12.020	-	238.012
BALEARES	35.413	-	-	-	-	-	-	35.413
CANARIAS	16.550	-	-	-	-	-	-	16.550
CANTABRIA	334.376	-	126.427	59.485	7.277	-	-	527.565
CASTILLA-LA MANCHA	582.578	18.014	149.545	-	7.458	-	16.939	774.534
CASTILLA Y LEÓN	1.370.901	39.028	-	212.892	102.028	-	26.331	1.751.180
CATALUÑA	181.720	-	73.878	53.901	-	-	7.733	317.232
EXTREMADURA	1.008.454	37.806	-	-	186.239	-	769	1.233.268
GALICIA	163.599	7.736	1.074.261	213.992	26.637	-	3.927	1.490.152
LA RIOJA	10.613	-	-	-	-	-	-	10.613
MADRID	134.597	2.088	-	-	11.394	-	19.031	167.110
MURCIA	55.676	6.267	38.889	-	3.270	-	-	104.102
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-
VALENCIA	83.308	42.098	31.723	-	-	-	-	157.129
CEUTA	5.000	-	-	-	-	-	-	5.000
MELILLA	5.000	-	-	-	-	-	-	5.000
TOTAL	5.123.486	216.233	1.749.122	554.604	466.973	24.040	84.208	8.218.666
Aplicación presupuestaria	21.21.412B.772.04	21.21.412B.774.01	21.21.412B.774.02	21.21.412B.775.00	21.21.412B.775.02	21.21.412B.775.04		

ANEXO I

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA (Ejercicio 2006)
Conferencia Sectorial de 13 de febrero de 2006

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción	TOTAL GENERAL (euros)
ANDALUCÍA	69.000	69.000
ARAGÓN	72.630	72.630
ASTURIAS	1.000	1.000
BALEARES	-	-
CANARIAS	-	-
CANTABRIA	-	-
CASTILLA-LA MANCHA	22.000	22.000

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción	TOTAL GENERAL (euros)
CASTILLA Y LEÓN	63.460	63.460
CATALUÑA	86.000	86.000
EXTREMADURA	27.200	27.200
GALICIA	15000	15.000
LA RIOJA	3000	3.000
MADRID	10000	10.000
MURCIA	126.710	126.710
NAVARRA	7000	7.000
PAÍS VASCO	4500	4.500
VALENCIA	98.000	98.000
TOTAL	605.500	605.500
Aplicación Presupuestaria	21.21.412A.770.02	

ANEXO II

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA (Ejercicio 2006)
Conferencia Sectorial de 13 de febrero de 2006

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Fomento de la selección y difusión de la mejora ganadera			Mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos.	Prima nacional complementaria a la vaca nodriza	Otros planes de ordenación y competitividad de los sectores ganaderos	TOTAL GENERAL (euros)
	Razas autóctonas en peligro de extinción	Control de rendimiento lechero	certámenes ganaderos				
ANDALUCÍA	103.166	88.273	60.800	109.205	-	262.500	623.944
ARAGÓN	84.140	10.017	54.436	16.837	397.078	12.500	575.008
ASTURIAS	60.100	126.039	35.238	81.815	-	137.500	440.692
BALEARES	102.508	30.057	-	5.785	9.051	25.000	172.401
CANARIAS	56.444	-	-	3.249	-	12.500	72.193
CANTABRIA	36.060	101.416	9.125	56.331	-	112.500	315.432
CASTILLA-LA MANCHA	48.080	94.284	-	40.978	-	37.500	220.842
CASTILLA Y LEÓN	4.220	137.297	90.060	213.629	-	162.500	607.706
CATALUÑA	24.040	96.916	-	49.954	615.745	75.000	861.655
EXTREMADURA	-	-	167.590	141.399	-	125.000	433.989
GALICIA	96.160	371.706	26.068	212.302	-	212.500	918.736
LA RIOJA	-	-	-	6.655	159.807	12.500	178.962
MADRID	36.060	21.871	9.500	17.691	364.460	25.000	474.582
MURCIA	-	16.524	3.270	4.151	-	12.500	36.445
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO	-	-	-	-	-	-	-
VALENCIA	12.020	11.553	-	7.158	-	25.000	55.731
TOTAL	662.998	1.105.953	456.087	967.139	1.546.141	1.250.000	5.988.318
Aplicación Presupuestaria	21.21.412B.770.01			21.21.412B.775.00	21.21.412B.775.01	21.21.412B.775.05	

ANEXO III

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL (Ejercicio 2006)
Conferencia Sectorial de 13 de febrero de 2006

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Obras de infraestructura y equipamiento	Medidas de Acompañamiento de la PAC	TOTAL GENERAL (euros)
ANDALUCÍA	—	8.051.449	8.051.449
ARAGÓN	—	6.000.000	6.000.000
ASTURIAS	3.870.000	1.072.613	4.942.613
BALEARES	—	—	—
CANARIAS	—	—	—
CANTABRIA	1.180.000	1.122.586	2.302.586
CASTILLA-LA MANCHA	—	11.986.694	11.986.694
CASTILLA Y LEÓN	—	13.036.240	13.036.240
CATALUÑA	—	5.443.517	5.443.517
EXTREMADURA	—	7.414.569	7.414.569
GALICIA	4.950.000	3.972.783	8.922.783
LA RIOJA	—	1.214.003	1.214.003
MADRID	—	2.117.959	2.117.959
MURCIA	—	1.183.462	1.183.462
NAVARRA	—	—	—
PAÍS VASCO	—	—	—
VALENCIA	—	2.061.733	2.061.733
TOTAL	10.000.000	64.677.608	74.677.608
Aplicación Presupuestaria	21.21.414B.752	21.21.414B.778	

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096110

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

La inversión global del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en el entorno de la presa de Iruña será finalmente de 85.000.000 €, cantidad que contempla la inversión de la propia presa, la deforestación del vaso del embalse, la implantación del Plan de emergencia, las obras accesorias, las variantes de carreteras afectadas por el embalse, y la restauración hidrológico forestal y mejoras de la biodiversidad en la cuenca alta del río Águeda, así como las diversas asistencias técnicas habidas para el control de las distintas obras.

En cuanto a la finalización de las obras pendientes, se prevé que su totalidad sea llevada a cabo a lo largo del presente año, pudiendo quedar pendiente algún seguimiento previsto en las Mejoras de la Biodiversidad.

El plan de llenado se ha iniciado ya, sin estar aún en servicio las variantes de carreteras. Tan pronto como se ponga en servicio la variante de la C-526, de Ciudad Rodrigo a Extremadura, y si los caudales del río lo permiten, se subirá la lámina de agua del embalse de acuerdo al plan de primer llenado aprobado por la Dirección General del Agua del Ministerio.

La culminación del primer llenado se efectuará, previsiblemente, en el año hidrológico 2011-2012.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096111

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

A continuación, se relaciona la inversión realizada por SEIASA en regadíos en la provincia de Salamanca, en el periodo solicitado por Su Señoría:

Comunidad de Regantes	Inversión 01-04-04 / 01/12/10
C.R. Ejeme - Galisancho	4.578.878,50 €
C.R. Vegas del Almar	2.503.784,05 €
C.R. Villagonzalo	18.624.834,40 €
C.R. Villoria	3.309.337,85 €
C.R. Águeda	2.208.401,19 €
C.R. Florida de Liébana	6.609.365,49 €
C.R. La Maya	11.885.261,66 €
C.R. Babilafuente	15.352.156,04 €
TOTAL	65.072.019,18 €

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096244

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorriaga Pisarik, Gabriel (GP).

Respuesta:

El Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i), para el periodo 2008-2011, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 14 de septiembre de 2007, es el instrumento de programación con que cuenta el sistema español de ciencia y tecnología y en el que se establecen los objetivos y prioridades de la política de investigación, desarrollo e innovación a medio plazo.

En la actualidad, este ejercicio de planificación se inscribe dentro del marco de referencia que representa la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología (ENCyT), cuyo escenario a 2015 presenta los siguientes principios básicos que deben guiar todas las actuaciones de I+D+i y, por lo tanto, las financiadas al amparo del Plan Nacional: en primer lugar poner las actividades de investigación e innovación al servicio de la ciudadanía, del bienestar social y de un desarrollo sostenible, con plena e igual incorporación de la mujer; en segundo constituirse

en un factor de mejora de la competitividad empresarial; y en tercer lugar ser un elemento esencial para la generación de nuevos conocimientos.

El Plan Nacional de I+D+i para el periodo 2008-2011 presenta una estructura basada en cuatro áreas directamente relacionadas con los objetivos generales del plan y ligadas a líneas instrumentales que persiguen objetivos concretos y específicos: área primera de generación de conocimientos y capacidades; segunda de fomento de la cooperación en I+D; tercera de desarrollo e innovación tecnológica sectorial; y cuarta de acciones estratégicas.

Para dar cumplimiento a los objetivos del Plan Nacional y en función de las cuatro áreas identificadas, el nuevo Plan contempla un conjunto de instrumentos agrupados en seis Líneas Instrumentales de Actuación (LIA), entre las que se encuentra la línea destinada a Recursos Humanos. Cada Línea Instrumental de Actuación agrupa al conjunto coherente de instrumentos -que se desarrollan por medio de programas y/o actuaciones- que tienen la misión de responder a los objetivos formulados en la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología y, por ende, a los objetivos planteados en el propio Plan Nacional

La Línea Instrumental de Recursos Humanos reagrupa a los instrumentos cuyos objetivos estratégicos son el aumento, en cantidad y calidad, de los efectivos que se dedican a actividades de I+D e innovación para satisfacer las necesidades de crecimiento del sistema español. Se trata, de forma específica, de promover los mecanismos que garanticen una mayor eficacia en la formación de recursos humanos para las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, en cantidad y calidad, así como de promover la formación permanente en la sociedad del conocimiento. Pretende también, fomentar la movilidad -tanto geográfica como institucional e intersectorial- de los investigadores, ingenieros y tecnólogos, así como apoyar el aumento de la demanda de gestores, investigadores, tecnólogos y personal técnico y de apoyo a la I+D+i.

Dentro de la Línea Instrumental de Recursos Humanos aparecen definidos tres Programas Nacionales:

- Programa de Formación,
- Programa de Movilidad, y
- Programa de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos.

El Programa Nacional de Formación tiene el objetivo de garantizar el aumento en la producción de recursos humanos altamente cualificados, en todos los niveles educativos, tanto para asegurar la disponibilidad de investigadores, tecnólogos, personal técnico de apoyo, y gestores para la I+D e innovación, necesarios para hacer frente a los ambiciosos objetivos de crecimiento del sistema, como para garantizar la más eficaz formación de recursos humanos para las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, en cantidad y cali-

dad, así como de promover la formación de permanente y continua en la sociedad del conocimiento.

El Programa Nacional de Movilidad tiene el objetivo de favorecer la movilidad geográfica e interinstitucional del personal asociado a las actividades de I+D e innovación, que contempla tanto la movilidad hacia España de investigadores extranjeros como de investigadores españoles a otros centros internacionales o nacionales. Prestará especial atención al flujo de investigadores entre el sector público y el privado, con el fin de contribuir a la rápida difusión y transferencia del conocimiento.

El Programa Nacional de Contratación e Incorporación tiene el objetivo de promover el aumento de los recursos humanos dedicados a I+D e innovación en España, tanto en los organismos de investigación como en las empresas de cara a su estabilización. Se trata, por un lado, de favorecer la carrera de los investigadores jóvenes, en el contexto de la renovación generacional de las plantilla de Universidades y Organismos Públicos de Investigación (OPIs), así como de incentivar las prácticas rigurosas de selección de personal de reconocida competencia investigadora. Por otro lado, se trata de apoyar y reforzar la contratación de personal altamente cualificado en el sector empresarial, especialmente en PYMES y organismos privados de investigación sin fines de lucro y potenciar la movilidad horizontal entre OPIS, Universidades y empresas.

Por Resolución de 23 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas del Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos de Investigación.

Esta convocatoria responde al compromiso de mantener y mejorar la situación de los recursos humanos dedicados a la I+D, por lo que las ayudas que han crecido considerablemente en los últimos años se mantienen en esta convocatoria, conscientes de que la base del sistema de ciencia debe recaer sobre un capital humano altamente cualificado.

Dentro del Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos de Investigación se encuentra el subprograma Juan de la Cierva cuyo objeto es la contratación de jóvenes doctores, con el fin de que puedan incorporarse a equipos de investigación para su fortalecimiento.

De esta forma el Programa Juan de la Cierva se dirige a la contratación de jóvenes doctores, prestando una atención especial al colectivo de investigadores que han obtenido su título de doctor recientemente y ofreciendo una oportunidad de retorno para aquellos investigadores que han superado una primera etapa de postdoc en el extranjero, con el objeto de que pudieran incorporarse a equipos de investigación para su fortalecimiento.

De la definición del objeto del programa se infiere que, en principio, el paso siguiente a dicho programa no es la estabilización (la edad media de obtención de

una plaza fija en nuestro sistema en bastante superior a la edad media de salida del programa) sino que tras la especialización y mejora de capacidades en el seno de un grupo de investigación, se obtenga un puesto que permita liderar nuevas líneas, generar nuevos grupos de investigación, ser responsable de proyectos de I+D, y tras la adquisición de dicha experiencia, estar en disposición de obtener con éxito un puesto estable en el sistema.

El Programa Juan de la Cierva se puso en marcha en el año 2004 con el objetivo de desarrollar, junto al Programa Ramón y Cajal, las herramientas y oportunidades necesarias para establecer una carrera investigadora, de forma que los distintos colectivos de investigadores pudieran disponer en cada fase de su carrera de los instrumentos adecuados para desarrollar su actividad de investigación y su incorporación al sistema nacional de I+D.

Al mismo tiempo, al haberse establecido en el Programa Juan de la Cierva y en el Programa Ramón y Cajal los requisitos de participación por separado, fundamentalmente en función del número de años desde la obtención del doctorado, se permite, por un lado, que el conjunto de investigadores que opte a cada programa se caracterice por un perfil y currículo más homogéneos y, por otro, una mayor eficacia y eficiencia en la asignación de las ayudas.

Desde el inicio del programa se han concedido las siguientes ayudas:

Convocatoria	Nº ayudas	Importe
2004	308	28.143.720 €
2005	326	30.660.300 €
2006	311	29.856.000 €
2007	312	30.888.000 €
2008	308	31.101.840 €
2009	350	35.343.000 €
2010	345	34.838.100 €

En las ya siete convocatorias que han transcurrido desde su inicio, el programa ha mostrado una gran aceptación, tanto por parte del colectivo de investigadores al que está enfocado, como por parte de los centros de I+D que ya cuentan con este programa como una forma de dar soporte de calidad a sus actividades de investigación.

Por lo tanto, y dado que el fin del programa no es la estabilización sino que la especialización y mejora de capacidades en el seno de un grupo de investigación que permita liderar nuevas líneas, generar nuevos grupos de investigación, ser responsable de proyectos de I+D, y tras la adquisición de dicha experiencia, estar en disposición de obtener con éxito un puesto estable en el sistema, se considera que el programa ha tenido un éxito notable en la atracción de investigadores, y desde esta perspectiva, se puede calificar como exitoso.

Asimismo, el programa se valora muy positivamente, ya que ha permitido la recuperación de investigadores españoles que se encontraban en el extranjero, la concesión de oportunidades a los investigadores postdoc recién salidos de la tesis y también ha establecido diferentes instrumentos que se han visto como necesarios para completar la carrera investigadora, complementando a los Programas de Formación del Personal Investigador (FPI) y Ramón y Cajal.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096295

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Almagro Castro, Higinio (GS).

Respuesta:

La valoración que hace el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) de las iniciativas dirigidas a conseguir la igualdad de las mujeres rurales es positiva, ya que son muchos los avances que se están realizando, aunque todavía queda trabajo por hacer.

El MARM considera este tema como prioritario, tal como quedó demostrado durante la Presidencia Española del Consejo, con la celebración en Cáceres, entre el 27 y el 29 de abril de 2010, del Foro Europeo «Las Mujeres en el Desarrollo Sostenible del Medio Rural».

Una de las principales actividades organizadas en el Foro era un seminario técnico gubernamental, en el cual las delegaciones de los Estados miembros de la UE analizaron aspectos relevantes del enfoque de género en los instrumentos de apoyo financiero a los programas de desarrollo sostenible, tanto a través de estudios de casos nacionales referidos a periodos de programación anteriores, como mediante la elaboración de una posición definida para el periodo post 2013. En el seminario técnico se alcanzó un acuerdo de conclusiones con respecto al reflejo normativo y al apoyo financiero a la acción positiva en materia de género a escala europea, así como la necesidad de proceder a determinadas modificaciones reglamentarias que posibiliten realmente la acción positiva (tal como sucedía en anteriores periodos de programación con la Política Agraria Común (PAC), y a diferencia de lo sucedido en la experiencia española con el Reglamento 1698/2005 sobre ayudas a desarrollo rural del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural). Los resultados del referido Foro, considerados conclusiones de la Presidencia, se pueden consultar en la página «web»: <http://www.mujerrural2010.es/web/>. Esas conclusiones fueron elevadas a

nivel político en el Consejo de Ministros de Agricultura del 17 de mayo de 2010.

En la presentación de los principales resultados de la Presidencia Española en la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo, del 1 de junio de 2010, el MARM defendió una vez más la necesidad detectada de proceder a determinadas modificaciones reglamentarias que posibiliten realmente la acción positiva en la PAC, especialmente en un contexto de debate sobre el futuro de la PAC después de 2013.

Aparte de estas iniciativas, el MARM también realiza una labor continúa de estudio y seguimiento, con el fin de valorar las iniciativas dirigidas a conseguir la plena equidad entre mujeres y hombres que viven en el ámbito rural. Uno de los primeros trabajos realizados para analizar la evolución de la realidad de género de medio rural ha sido la búsqueda de datos secundarios relacionados con la perspectiva de género en el medio rural de España. A partir de estos datos, se ha realizado un pre diagnóstico de la situación de las mujeres en el medio rural, que se ha plasmado en la publicación: «Condiciones de vida y Posición social de las mujeres en el medio rural», que se puede descargar en la siguiente página «web»:

http://www.mapa.es/desarrollo/pags/mujer/publicaciones/condiciones_vida.pdf

Uno de los estudios que se han puesto en marcha tiene carácter longitudinal, que culminará con la publicación del «Diagnóstico Sociológico de la Igualdad de Género en el Medio Rural», para lo cual se ha diseñado un cuestionario, como herramienta de recopilación y sistematización de la información, que sea útil para establecer series históricas a largo plazo. El trabajo de campo del referido estudio longitudinal se ha realizado en los distintos tipos de municipios rurales repartidos por toda la geografía española (a revitalizar, intermedios y periurbanos). Se están ultimando ya las conclusiones de dicho estudio.

Otra publicación importante es el catálogo «Buenas Prácticas en Desarrollo Rural e Igualdad», que es fruto del proceso participativo y de una revisión exhaustiva de las diferentes bases de datos de los proyectos LEADER+, PRODER 2 y EQUAL, y que se puede consultar en Internet (http://www.mapa.es/desarrollo/pags/mujer/publicaciones/buenas_practicas.pdf). En esta publicación se han recopilado 25 proyectos considerados buenas prácticas desde el punto de vista del desarrollo rural sostenible y la igualdad de género, para lo cual se ha establecido contacto con diferentes promotores y actores implicados. En línea con esta iniciativa se están llevando a cabo labores de seguimiento y análisis para detectar proyectos que sirvan como nuevos ejemplos de buenas prácticas en el marco de la Red Rural Nacional.

Un aspecto que se está teniendo en cuenta es la importancia de la perspectiva de género en la producción estadística del MARM, para cumplir lo dictado por la Ley de Igualdad (Ley 3/2007), que señala en su artículo 20 la importancia de adaptar las estadísticas y estudios, teniendo en cuenta dos aspectos. Por un lado, la desagregación de toda la información referida a las personas en relación a su sexo, con lo que los poderes públicos deberán incluir de manera sistemática la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo. Por otro lado, la necesidad de elaborar nuevos indicadores que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, y su manifestación e interacción en la realidad que se vaya a analizar.

Por otro lado, también se ha elaborado el «II Plan para la Igualdad de género en el desarrollo sostenible del medio rural (2011-2014)», donde se señalan las actuaciones que se realizarán durante el periodo 2011-2014. El Plan da respuesta a la discriminación que sufren las mujeres en todas las sociedades y culturas, que se ve acentuada en el medio rural por la débil situación demográfica y socioeconómica que lo caracteriza en la mayor parte del territorio español. Este segundo Plan marca un profundo cambio en la política nacional de desarrollo sostenible del medio rural. Con esto se pretende superar la ausencia de enfoque de género en las orientaciones europeas relativas al desarrollo rural y la exclusividad de políticas específicas de mujeres, implementadas hasta el momento para consolidar una política más integral y transversal. A tal efecto, la elaboración del Plan pretende ser una herramienta que guíe la consecución de los siguientes objetivos:

- Promover el cumplimiento, desarrollo e implementación de la Ley Orgánica 3/2007 en el medio rural y de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.
- Impulsar y fortalecer la transversalidad del enfoque de género en la Política de desarrollo sostenible del medio rural.
- Sensibilizar a la población en general, y al personal técnico y político relacionado con la materia, sobre la importancia de la igualdad de género para el logro de la sostenibilidad social y el futuro del medio rural.
- Dar cumplimiento a los acuerdos internacionales en materia de igualdad de género y desarrollo rural sostenible.

Más concretamente, este Plan pretende contribuir a:

- Combatir la doble discriminación que sufren las mujeres que viven y trabajan en el medio rural.
- Frenar el éxodo femenino de las zonas rurales a las zonas urbanas, contribuyendo así a combatir el despoblamiento, la masculinización y el envejecimiento de la población rural.

- Impulsar la incorporación de las mujeres rurales al mercado laboral, garantizando su participación en el desarrollo económico del medio rural.

En relación con la titularidad compartida en las explotaciones agrarias, el MARM está continuando con el trabajo realizado a partir de la puesta en marcha del Real Decreto 297/2009, de 6 de marzo, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias. Así, para continuar con las medidas necesarias para acometer la regulación completa de la figura de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias, y una vez examinado el estudio que se encargó al Consejo de Estado, el Consejo de Ministros de 15 de octubre de 2010 acordó crear el «Grupo de Trabajo Interministerial sobre Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias» (GITIC). El GITIC, está presidido por la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, e integrado por un representante de los ministerios de Justicia; Economía y Hacienda; Trabajo e Inmigración; Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y Sanidad, Política Social e Igualdad. El objetivo final del GITIC es la elaboración de un proyecto de ley con la intención de que se regule de forma completa la figura de la titularidad compartida, dando cumplimiento pleno de este modo a los mandatos contenidos en la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y en la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural. Actualmente se están desarrollando todos los trabajos tendentes a la elaboración del Proyecto de Ley de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096419

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se deben cargar, etc.

En concreto, la situación administrativa, a 31 de diciembre de 2010, fecha solicitada por Sus Señorías, del proyecto 2008.23.03.0010 MODERNIZACIÓN REDES DE OBSERVACIÓN METEOROLÓGICA, es la que se indica a continuación:

RETENIDO, AUTORIZADO Y COMPROMETIDO, OBLIGACIONES RECONOCIDAS y PAGADO: 45.774,75 €

Se ha iniciado un expediente para la renovación de las estaciones semiautomáticas de observación de superficie, que fue adjudicado en diciembre de 2010, en el que se contemplan actuaciones en el Observatorio de Ourense.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096420

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias, como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se deben cargar, etc.

En concreto, la situación administrativa, a 31 de diciembre de 2010, fecha interesada por Sus Señorías, del proyecto 2008.23.03.0020 NUEVOS PROYECTOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, era la que se indica a continuación:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS: 130.648,50 euros

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096432

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Entre las actuaciones encomendadas a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte (resultante de la fusión entre las sociedades estatales Aguas del Duero y Aguas de la Cuenca del Norte) por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), se encuentra el «Abastecimiento de agua a Ourense», incluida en el anexo II del Plan Hidrológico Nacional, aprobado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, siendo declarada de interés general por el artículo 36 de la referida Ley.

El 16 de noviembre de 2010 se reunió la Comisión de Seguimiento del Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Ourense, en la que se decidió la ubicación de la nueva ETAP.

Por ello, los datos de inversión, a 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con el cierre contable provisional a presentar al Consejo de Administración de la Sociedad Estatal, son los siguientes:

	P.G.E. 2010	Ejecución a 31/12/2010
Abastecimiento de agua a Ourense	1.422.000,00	125.306,05

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096474

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), con carácter general, a través de una encomienda de gestión y bajo la dirección de los Servicios Periféricos de Costas (Demarcaciones y Servicios Provinciales), ofrece a las Administraciones, autonómica y local, la colaboración y apoyo necesarios para hacer frente a este tipo de episodios.

En el caso concreto del vertido al que Su Señoría hace referencia, el Servicio Provincial de Costas de Tarragona movilizó efectivos en previsión de una posible afección a la costa que, finalmente, no se produjo.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096493

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pastor Julián, Ana María y Pérez Arca, Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

1. El 1 de diciembre de 2010, la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte¹ y los ayuntamientos, que por el correspondiente acuerdo municipal lo habían aprobado, suscribieron un Convenio que formaliza los acuerdos, conforme a criterios de buena fe, lealtad institucional, cooperación y respeto a las respectivas competencias, necesario para la construcción y explotación de la infraestructura hidráulica «Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su Ría».

La Sociedad Estatal desconoce las razones que han motivado al Ayuntamiento de Marín a no participar en la construcción y explotación de la infraestructura hidráulica «Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su Ría» y, por tanto, a no suscribir el citado Convenio.

2. A partir del «Estudio de alternativas del Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su Ría» elaborado por la citada Sociedad Estatal, se redactó un anteproyecto en el que, inicialmente, figuraba la construcción de las siguientes infraestructuras que daban servicio al Ayuntamiento de Marín y que, finalmente, no se han tenido en cuenta en el anteproyecto definitivo:

- a) Conducción Depósito de Mourente- Depósito de Valladares.
- b) Conducción Depósito de Valladares- Depósito de O Casal.
- c) Conducción Depósito de Outeiro da Barcia- Depósito de Cadrelo.
- d) Conducción Depósito de Cadrelo-Red existente.
- e) Conducción Red existente- Depósito de Mogor.
- f) Conducción Red alta Margen Izquierda-Deposito de Pedreiras

3. Se está iniciando la licitación de la contratación conjunta de la «Redacción del proyecto y ejecución de las obras del Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su Ría (margen derecha)» y, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Particulares (PCP) correspondiente, el valor estimado del contrato (VEC) es de 24.820.755,20 € (4.467.735,94 €, IVA no incluido). Así mismo, en el mencionado PCP figuran, como plazo para la ejecución de los trabajos, 34 meses, que incluyen 3 meses de puesta en marcha.

4. El Convenio suscrito el pasado 1 de diciembre de 2010 por los Ayuntamientos de Pontevedra, Sanxenxo y Poio con la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A. para la construcción y explotación de la actuación «Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su Ría (margen derecha)» prevé la incorporación de otros ayuntamientos de la Ría de Pontevedra interesados en la actuación, estando limitada esta incorporación a los plazos previstos en la programación de los Fondos Europeos 2007-2013.

¹ Actualmente, Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, resultante de la fusión entre las sociedades estatales Aguas del Duero y Aguas de la Cuenca del Norte.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096524

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M^a Olaia (GMx).

Respuesta:

En el Programa 456 D (y no 458 D), la partida «Actuación en la costa» se refiere a todo el Programa 456 D, Capítulo 6, por lo que la inversión total en Galicia en 2010 fue de 31.011.614,09 euros.

Esta partida genérica abarca numerosos contratos, y a fecha actual, el año de finalización varía entre 2010 (ya acabado) y 2012.

Madrid, 27 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096598

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La Ley 34/2006, de 30 de octubre, reguladora del acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, establece su disposición final tercera que entrará en vigor a los cinco años de su publicación en el BOE, que se produjo el 31 de octubre de 2006.

Básicamente, el esquema regulatorio previsto por la Ley se apoya en una secuencia de requisitos exigidos

en tres planos sucesivos: la posesión del título de Licenciado en Derecho, o título de Grado que le sustituya, la superación de un periodo de formación especializada, que podrá llevarse a cabo bien en las Universidades, bien en las escuelas de práctica jurídica, y la superación de una prueba de evaluación de la aptitud profesional.

Con posterioridad a la citada Ley, se promulgó la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la que se contiene una nueva ordenación de las enseñanzas universitarias, concretada posteriormente en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, dictado en su desarrollo.

Conforme a la habilitación reglamentaria prevista en la disposición final segunda de la Ley 34/2006, los Ministerios de Justicia y de Educación han venido trabajando en la elaboración del proyecto de Reglamento de dicha Ley, que trata de propiciar un desarrollo reglamentario armónico con los dos conjuntos normativos citados y que ya ha sido informado por el Consejo de Estado.

Como se ha señalado, la Ley fijó un criterio diferido de entrada en vigor, cumplido el cual todos los aspirantes deberán cursar un periodo de formación adicional y superar el correspondiente examen sin distinción de que el título poseído sea de Licenciado o Graduado, como no podía ser de otra manera, pues las exigencias adicionales no se imponen en virtud de que la formación acreditada por los estudios correspondientes a la anterior Licenciatura fueran de superior calidad a los del nuevo Grado.

Como queda dicho, la Ley entrará en vigor a partir del 1 de noviembre de 2011, sin perjuicio de lo cual quienes en la indicada fecha se encuentren en posesión del correspondiente título de Licenciado o Graduado aún dispondrán de un plazo adicional de otros dos años para acceder al ejercicio profesional sin ulterior requisito aparte de la preceptiva colegiación.

Finalmente se señala que el marco normativo anteriormente citado, que regula la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias, introduce entre otros aspectos fundamentales la desaparición del Catálogo de títulos universitarios oficiales, por lo que no es posible la determinación de ningún Catálogo de títulos de Grado que den acceso al Master a que se refiere el punto 7 de la pregunta formulada. En este sentido el proyecto de Reglamento antes citado ya incluye un Anexo en el que se relacionan las competencias necesarias para acceder al periodo de formación que habilite para la presentación a la prueba de evaluación para el ejercicio de las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096647

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas durante el año 2010 con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 3678, «Conexión Autovía A-1, Autovía A-2» en Madrid, han sido de 60.000 €.

El Estudio Informativo se encuentra en redacción.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096658

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2010 las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2006 1738 4242, «Avda. Daroca con C/. O'Donnell mejora de movilidad», han sido de 451.228,49 €.

La actuación se encuentra en servicio desde septiembre de 2009.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096660

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El número de proyecto interesado no tuvo consignación presupuestaria en los Presupuestos de 2010.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096665

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010 con cargo al proyecto de inversión 2007 1738 4314, «Plataformas reservadas para el transporte público y actuaciones de mejora de las vías de servicio, Autovía A-42 tramos: P.K. 10 al 16,3» han sido de 216.300 €.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096671

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 2004 17 38 0979 A-40 tramo Ávila-Maqueda se encuentra, tras el proceso de información pública, en fase de redacción del informe de alegaciones. Como consecuencia de las alegaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y el cambio de trazado que han supuesto, es previsible que el estudio deba ser sometido a un nuevo proceso de información pública.

Las obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión han sido de 20.344,83 €.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096965

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El contrato con la empresa pública NAVANTIA, S.A para la construcción de la primera serie de Buques de Acción Marítima (BAM), formada por cuatro unidades, se firmó el 31 de julio de 2006.

Hasta la fecha se han efectuado las botaduras de estos cuatro buques. En este sentido se señala que el día 21 de marzo de 2011 la Ministra de Defensa presidió el acto, en el astillero de Navantia en San Fernando (Cádiz), de la botadura del buque «Tornado», último buque de la primera serie de BAM, que fue amadrinado por la Ministra de Ciencia e Innovación.

De esta forma se completa la primera serie de BAM que ha supuesto un éxito, tanto para la Armada como para la industria española, y un formidable impulso para la Bahía de Cádiz.

Las entregas a la Armada de estos cuatro buques están previstas entre los años 2011 y 2012.

Respecto a los pagos realizados, se informa que se está cumpliendo el calendario de pagos aprobado por el Consejo de Ministros y, de esta manera, se atiende la gestión contractual de ese programa de acuerdo con las necesidades planteadas por el Ministerio de Defensa.

Por último, por lo que respecta a las necesidades de la Armada Española, se señala que el Consejo de Ministros del día 18 de marzo de 2011, tal como manifestó la Ministra de Defensa el día 23 de marzo ante el Pleno del Congreso de los Diputados, ha iniciado los trámites para la preparación de un nuevo programa de buques de acción marítima, basado en la experiencia acumulada en el primer programa.

El segundo programa BAM prevé la construcción de cinco nuevos buques: tres en versión «patrullero», similares a los desarrollados por NAVANTIA, S.A. en el primer programa; uno para misiones de salvamento y rescate, y otro en versión de investigación oceanográfica.

Los BAM destacan por su gran versatilidad, pues un mismo buque puede vigilar la contaminación marina, actuar como hospital en caso de catástrofe humanitaria o combatir la piratería en las aguas frente a Somalia.

Madrid, 5 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096967

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

A fecha 21 de diciembre de 2010 el número de bajas voluntarias por las que Su Señoría se interesa representaba un 10% del total de alumnos de nuevo ingreso en los tres Centros docentes militares.

Por otro lado, y conforme a lo recogido en la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, en el momento en que los propuestos efectuaron su presentación en los centros docentes militares, es decir, el 1 de septiembre de

2010, firmaron el documento de incorporación a las Fuerzas Armadas y fueron nombrados alumnos, no siendo posible cubrir las bajas en esos centros. Todas aquellas renunciadas que se recibieron antes de la fecha indicada, fueron cubiertas.

Con el fin de posibilitar la cobertura de las bajas que pudieran producirse, se ha procedido a modificar el artículo 56.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, mediante la disposición final undécima de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

En la línea de posibilitar la cobertura de las bajas que pudieran producirse, se procedió a modificar el artículo 56.2 de la Ley 39/2007, y así el pasado 25 de marzo el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 418/2011, por el que se modifican determinados artículos del Real Decreto 35/2010, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas. Así, esta norma desarrolla lo establecido en el art. 56.2, modificado, modificado conforme a lo señalado en el párrafo anterior de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar.

Con la modificación introducida las bajas de los alumnos que ingresen en el año 2011 se podrán cubrir siempre y cuando se produzcan durante la realización de la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar, que se realizará durante los primeros catorce días, contados desde su ingreso en el centro correspondiente.

Por último, se significa que a fecha 31 de diciembre de 2010 los porcentajes sobre el número máximo de militares profesionales, tanto de cuadros de mando como de militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas son de un 93% y 100% respectivamente.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097157

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias, como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Esta-

tal de Meteorología (AEMET) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se deben cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global.

La situación administrativa, a 31 de diciembre de 2010, fecha solicitada por Sus Señorías, del proyecto 2008 23 03 0035, «Mejora de proyectos de tecnología de la información y comunicaciones», es la que se indica a continuación:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS: 2.449.757,65 euros.

Asimismo se informa que se han dado de alta para Andalucía elementos de inventario (mobiliario, instalaciones complejas, vehículos, equipos informáticos, edificios y obras) por valor de 951.909,31 euros.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097158

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias, como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se deben cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global.

La situación administrativa, a 31 de diciembre de 2010, fecha interesada por Sus Señorías, del proyecto 2008 23 03 0030 «Actuaciones de reposición en edificios e infraestructuras y equipamientos», es la que se indica a continuación:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y PAGADO: 70.691,73 euros.

Asimismo se informa que se han dado de alta en diferentes provincias de Andalucía, elementos de inven-

tario (mobiliario, instalaciones complejas, vehículos, equipos informáticos, edificios y obras) por valor de 951.909,31 euros, de los cuales 40.297,65 se destinaron a la adquisición de una furgoneta, equipos informáticos y diverso mobiliario para la Delegación Territorial de la AEMET en Andalucía, con sede en Sevilla.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097159

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias, como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se deben cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global.

La situación administrativa, a 31 de diciembre de 2010, fecha establecida por Sus Señorías, del proyecto 1997 23 03 035 «Actualización y reposición sistemas de proceso», es la que se indica seguidamente:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y PAGADO:
8.712,73 euros.

Asimismo se informa que se han dado de alta en diferentes provincias de Andalucía, elementos de inventario (mobiliario, instalaciones complejas, vehículos, equipos informáticos, edificios y obras) por valor de 951.909,31 euros, de los cuales 40.297,65 se destinaron a la adquisición de una furgoneta, equipos informáticos y diverso mobiliario para la Delegación Territorial de la AEMET en Andalucía, con sede en Sevilla.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097170

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

El Organismo Autónomo Parques Nacionales gestiona en la provincia de Jaén (23) el Centro de Montes Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, situado dentro del Parque Natural de la Sierra de Andújar.

A 31 de diciembre de 2010 no había sido necesario realizar actuaciones en el referido espacio natural, con cargo al proyecto 2000 23 101 0055: «Construcción de nuevas infraestructuras de uso general», del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2010.

Madrid, 27 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097171

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2010, fecha interesada por Sus Señorías, el grado de ejecución del proyecto interesado era, en la provincia de Jaén, del 92,95%.

El PIP incluye diversas actuaciones, todas ellas en ejecución.

Madrid, 27 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097174

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias, como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse, y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se deben cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global.

La situación administrativa, a 31 de diciembre de 2010, fecha solicitada por Sus Señorías, del proyecto 1999 23 03 0025 «Actualización microinformática», es la que se indica a continuación:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y PAGADO:
115.864,93 euros.

Asimismo se informa que se han dado de alta para Andalucía elementos de inventario (mobiliario, instalaciones complejas, vehículos, equipos informáticos, edificios y obras), por valor de 951.909,31 euros.

Madrid, 27 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097176

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación con el proyecto de inversión interesado por Sus Señorías, se informa que a la fecha solicitada no había habido ninguna inversión, por no existir actuación alguna del tipo correspondiente a la partida presupuestaria.

Madrid, 27 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097179

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias,

como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se deben cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global.

La situación administrativa, a 31 de diciembre de 2010, fecha solicitada por Sus Señorías, del proyecto 1999 23 03 0025 «Actualización microinformática», es la que se indica a continuación:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y PAGADO:
115.864,93 euros.

Asimismo se informa que se han dado de alta en diferentes provincias de Andalucía elementos de inventario (mobiliario, instalaciones complejas, vehículos, equipos informáticos, edificios y obras), por valor de 951.909,31 euros, de los cuales 40.297,65 se destinaron a la adquisición de una furgoneta, equipos informáticos y diverso mobiliario para la Delegación Territorial de la AEMET en Andalucía, con sede en Sevilla.

Madrid, 27 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097181

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

En el proyecto 2002.23.06.6190, interesado por Sus Señorías, no hubo inversión, por no existir actuación alguna del tipo correspondiente a la partida presupuestaria.

Madrid, 27 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097184

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

El proyecto 1998.23.06.6090 interesado por Sus Señorías no tuvo inversión, por no existir actuación alguna del tipo correspondiente a esa partida presupuestaria.

Madrid, 27 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097185

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En el proyecto 2002.23.06.6290, a la fecha solicitada por Sus Señorías, no había habido ninguna inversión, por no existir actuación alguna del tipo correspondiente a la partida presupuestaria.

Madrid, 27 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097189

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Con cargo a la partida presupuestaria 1997.23.06.1205 «Equipos informáticos», a 20 de diciembre de 2010, no había habido inversión, por no existir actuación alguna del tipo correspondiente a la misma.

Madrid, 28 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097191

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

En el proyecto 1997.23.06.1105 no se realizó inversión, por no existir actuación alguna del tipo correspondiente a esa partida presupuestaria.

Madrid, 28 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097193

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la partida 1989.17.005.0201, cuya denominación es «Aplicación Ley Patrimonio Histórico», por tratarse de una partida genérica, en la que se van reteniendo todos los créditos correspondientes al 1% Cultural de las obras que se licitan, al final del ejercicio se transfiere todo lo retenido al Ministerio de Cultura.

Madrid, 28 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097242

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias, como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se deben cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global.

La situación administrativa, a 31 de diciembre de 2010, fecha interesada por Sus Señorías, del proyecto

1992 17 16 0030 «Adquisición de mobiliario», fue la que se indica seguidamente:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y PAGADO:
474.682,97 euros

Madrid, 28 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097246

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del proyecto 2005.23.06.0003 «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Cádiz», a 31 de diciembre de 2010, fue de 1.861.041,11 €.

Madrid, 28 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097248

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del proyecto de inversión denominado 2005.23.06.2103 «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Huelva», a 31 de diciembre de 2010, fecha interesada por Sus Señorías, fue de 1.067.438,31 euros.

Madrid, 28 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097249

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

En relación con el grado de ejecución del proyecto de inversión interesado por Sus Señorías, se informa que, a la fecha solicitada, no había habido ninguna inversión, por no existir actuación alguna del tipo correspondiente a la partida presupuestaria.

Madrid, 28 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097250

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación con el proyecto de inversión interesado por Sus Señorías, se informa de que a la fecha solicitada no había habido ninguna inversión, por no existir actuación alguna del tipo correspondiente a la partida presupuestaria.

Madrid, 28 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097251

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

En relación con el grado de ejecución del proyecto de inversión interesado por Sus Señorías, se informa de que a la fecha solicitada, no había habido ninguna inversión, por no existir actuación alguna del tipo correspondiente a la partida presupuestaria.

Madrid, 28 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097252

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Con cargo a la partida presupuestaria 2005.23.06.1101 «Control de la regresión de la costa en Cádiz», a 31 de diciembre de 2010, fecha interesada por Sus Señorías, no había habido inversión, por no existir actuación alguna del tipo correspondiente a la misma.

Madrid, 28 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097253

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Con cargo a la partida presupuestaria 2005.23.06.1802 «Protección y recuperación de sistemas litorales en Granada», a 31 de diciembre de 2010, fecha establecida por Sus Señorías, no había habido inversión, por no existir actuación alguna del tipo correspondiente a la misma.

Madrid, 28 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097264

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

La inversión, a 31 de diciembre de 2010, fecha solicitada por Sus Señorías, que se había llevado a cabo en la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo a la partida presupuestaria 2006.23.06.0400 «Trabajos previos inversión en costas» fue, en la provincia de Cádiz, de 778.647,98 €.

Madrid, 28 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097284

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 recogía una previsión de inversión en el citado año para el proyecto por el que se interesan Sus Señorías, «3014 - Obras en Córdoba», de 469,35 miles de euros, siendo el importe de las obligaciones reconocidas con cargo al citado proyecto y año de 695.053,92 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

Localidad	Dependencia	Ubicación	Descripción	Obligaciones Reconocidas
CÓRDOBA	C ^a Provincial	Avda. Dr. Fleming, nº 2	Incremento 10% Ejecución primitivo y modificado obras de rehabilitación.	155.530,63
CÓRDOBA	C ^a Provincial	Avda. Dr. Fleming, nº 2	2 ^a An. Proyecto Modificado obras de rehabilitación.	295.662,61
CÓRDOBA	C ^a Provincial	Avda. Dr. Fleming, nº 2	2 ^a An. As. Téc. Apa. Modificado Coord. SS obras de rehabilitación.	500,00
CÓRDOBA	C ^a Provincial	Avda. Dr. Fleming, nº 2	2 ^a An. As. Téc. Arq. Dirección Modificado obras de rehabilitación.	146,16
CÓRDOBA	C ^a Provincial	Avda. Dr. Fleming, nº 2	2 ^a An. As. Téc. Arq. Dirección Modificado obras de rehabilitación.	10.252,75
CÓRDOBA	C ^a Provincial	Avda. Dr. Fleming, nº 2	2 ^a An. As. Téc. Apa. Dirección Modificada obras de rehabilitación.	7.340,34

Localidad	Dependencia	Ubicación	Descripción	Obligaciones Reconocidas
CABRA	C ^a Local	C/ A de la UE-24, manzana de las parcela 9, 10 y 11 (PGOU 1998)	Certificación final Ejecución proyecto básico y ejecución para adecuación de local	21.257,59
CABRA	C ^a Local	C/ A de la UE-24, manzana de las parcela 9, 10 y 11 (PGOU 1998)	Ejecución proyecto básico y ejecución para adecuación de local	1.052,99
CABRA	C ^a Local	C/ A de la UE-24, manzana de las parcela 9, 10 y 11 (PGOU 1998)	As. Téc. Arq. Dirección proyecto básico y ejecución para adecuación de local	24,21
CABRA	C ^a Local	C/ A de la UE-24, manzana de las parcela 9, 10 y 11 (PGOU 1998)	Prestación de Servicios Arquitecto Técnico Dirección y Coord. SS proyecto básico y ejecución para adecuación de local	31,18
CÓRDOBA	C ^a Provincial	Avda. Dr. Fleming, 2	Ejecución Presupuesto obras de instalación para l a expedición del DNI	58.980,94
CÓRDOBA	C.P. Campo Madre de Dios	C/ Campo Madre de Dios s/n	Proyecto Ejecución obras de renovación de impermeabilización y solados en los Servicios de Automoción	132.041,37
CÓRDOBA	C.P. Campo Madre de Dios	C/ Campo Madre de Dios s/n	Prestación de Servicios Arquitecto Técnico Dirección y Coord. SS obras de renovación de impermeabilización y solados en los Servicios de Automoción	5.900,00

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097327

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP); González Pons, Esteban (GP) y Bañuls Ros, Inmaculada (GP).

Respuesta:

No existe un tiempo tasado para la concesión de un permiso de investigación, pues para su concesión se requieren un elevado número de informes técnicos, medioambientales y sociales, y una vez se dispongan de estos en sentido favorable, la decisión corresponde al Consejo de Ministros.

Madrid, 13 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097328

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

A continuación se señala el número de aspirantes al título MIR que se examinaron el pasado sábado 29 de enero de 2011:

Españoles	6.360
Comunitarios	502
No comunitarios	4.755
TOTAL	11.617

Respecto a los aspirantes extracomunitarios que participaron en la prueba MIR 2010/11 se indica que procedían de más de cincuenta países, siendo los nacionales de países Sudamericanos los que constituyen el mayor número de los participantes extracomunitarios: Colom-

bia (1.344), República Dominicana (473), Perú (815), México (329), Venezuela (310), Bolivia (310), Argentina (110) Ecuador (262) y Cuba (105). Todos ellos son países con los que el Estado español mantiene especiales vínculos de cooperación en todos los ámbitos.

La legislación de extranjería ampara bajo el concepto de «Residente» a aquellas personas que tienen autorización para residir en nuestro país, ya sea en situación de «residencia temporal» o de «residencia permanente». Ambos tipos de residente son objeto del mismo tratamiento en las convocatorias MIR, ya que ambos tienen el derecho a acceder a todas las etapas educativas postobligatorias, supuesto en el que se encuentra la formación sanitaria especializada. De esta manera, el número total de ciudadanos extracomunitarios con permiso de residencia ha sido de 1119 de los que 91 tiene autorización de residencia permanente.

Los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas de acceso a plazas de formación médica especializada, que se llevaron a cabo el pasado sábado 29 de enero, cumplían los requisitos de nacionalidad establecidos en la base II.1 de la Orden SAS/2448/2010, de 15 de septiembre, por la que se aprueba esta convocatoria. El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad registra la situación administrativa de todos los aspirantes, verificando en el caso de los extranjeros la existencia de tarjeta con el número de identificación de extranjería y su tipo, vigente el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Hasta la fecha, no se ha detectado ningún tipo de fraude en el acceso a plazas de formación especializada, ni de médicos ni de ninguna otra titulación.

Respecto a la valoración que hace el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad de las denuncias que desde hace cinco años esta haciendo la Organización Médica Colegial (OMC) según las cuales, entre 10.000 y 12.000 médicos extracomunitarios estarían ejerciendo en España sin reunir los requisitos para la práctica de la Medicina en nuestro país, se indica que no consta que la OMC haya realizado dicha denuncia.

Respecto a las declaraciones indicadas, se señala que el proceso de la convocatoria 2008/2009 se desarrolló con pleno sometimiento a la Orden de Convocatoria y al resto del ordenamiento jurídico.

En cuanto a la responsabilidad de la Subdirección General de Ordenación Profesional en la admisión de médicos aspirantes al MIR, se indica por un lado, que el artículo 22 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, establece que el acceso a las plazas de formación sanitaria especializada, se efectúe a través de una convocatoria anual de carácter nacional que anualmente se aprueba mediante Orden del/la titular de este Ministerio. La citada Orden de convocatoria que contiene las reglas del juego de cada proceso selectivo, requiere informes previos tan importantes como los del Ministerio de Educación, la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacio-

nal de Salud y el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud.

Por otro lado, el Real Decreto 263/2011, de 28 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, en su artículo 9.2 asigna a la Subdirección General de Ordenación Profesional las siguientes funciones:

Elaborar propuestas de normativa básica sobre recursos humanos del Sistema Nacional de Salud, incluida la ordenación de profesiones sanitarias; ordenar y gestionar la formación especializada en ciencias de la salud y el sistema de acreditación de formación continuada de las profesiones sanitarias así como el reconocimiento de efectos profesionales a títulos extranjeros que habiliten para el ejercicio de las profesiones sanitarias en los que no tenga competencia el Ministerio de Educación.

La coordinación de actividades de formación en el campo de ciencias de la salud.

La tramitación y resolución, de los expedientes de homologación del título de licenciado o graduado en Medicina, obtenido en universidades de países no pertenecientes a la Unión Europea es, en su integridad, competencia del Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Política Universitaria.

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad es el encargado de comprobar que todos los aspirantes que son admitidos a las pruebas selectivas de acceso a las plazas de formación sanitaria especializada reúnen y acreditan, en tiempo y forma, el requisito de estar en posesión del título universitario establecido en la Base II.2 de la orden de convocatoria, ya se haya obtenido éste en universidades nacionales, ya sea reconocido a efectos profesionales cuando se trata de títulos comunitarios obtenidos u homologado por el Ministerio de Educación, sea cual sea la nacionalidad del aspirante, cuando haya sido obtenido en universidades foráneas.

Esta previsto en las Convocatorias (Base IV 2.f), un procedimiento normalizado de comunicación con dependencias del Ministerio del Interior (a través del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública) ya que tanto los ciudadanos españoles, como los comunitarios y los solicitantes nacionales de terceros países, pueden acreditar su identidad y nacionalidad presentando la documentación compulsada que se indica para cada situación u optar por no presentarla si prestan su consentimiento expreso, a través de la casilla destinada al efecto en el modelo de solicitud 790, a fin de que la comprobación del cumplimiento del requisito de identidad se lleve a cabo mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad cuyos ficheros obran en poder de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097408 a 184/097414

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, define el concepto de sede electrónica en su artículo 10.1 como aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En esta línea, el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, determina específicamente en su art. 3.2 que las sedes electrónicas se crearán mediante orden del Ministro correspondiente o resolución del titular del organismo público, que deberá publicarse en el BOE.

Por Orden DEF/1766/2010, de 24 de junio (publicada en el BOE núm. 160 de 2 de julio), se crea la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa. Esta Sede Electrónica Central tiene como acceso la dirección electrónica <https://sede.defensa.gob.es>

Asimismo, el ámbito de aplicación de esta Orden por la que se crea la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa, se extiende a la totalidad de los órganos pertenecientes al Ministerio de Defensa y organismos autónomos adscritos, quedando fuera del mismo el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y el Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

Tanto el ISFAS como el CNI, conforme a lo establecido en el art. 3 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, deberán dar carta de naturaleza a sus respectivas sedes electrónicas mediante resolución de su Titular publicada en el Boletín Oficial del Estado.

En este sentido, la Sede Electrónica del ISFAS fue creada por Resolución de ese Instituto núm. 4B0/38162/2010, de 8 de julio, publicada en el BOE el 16 de julio de 2010. Esta Sede Electrónica tiene como acceso la dirección electrónica <https://sede.isfas.gob.es>.

Asimismo, la Sede Electrónica del CNI fue creada por Resolución de ese Centro núm. 1A0/38263/2010, de 1 de diciembre, publicada en el BOE núm. 315, de 28 de diciembre de 2010. El acceso desde Internet a esta Sede Electrónica se realizará a través de la dirección electrónica <https://sede.cni.gob.es>.

De este modo se cumple y desarrolla lo establecido por la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, así como el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley mencionada.

Por otra parte, se informa que el acceso a las sedes electrónicas se realiza mediante HTTPS, que utiliza el protocolo «Secure Sockets Layer» (SSL) para el cifra-

do de las comunicaciones entre el ordenador del ciudadano y el servidor de la sede electrónica. Asimismo, para el establecimiento del canal seguro e identificación del servidor se utiliza un certificado digital emitido por la autoridad de Certificación de la PKI del Ministerio de Defensa.

La comunicación segura se utiliza en todos los accesos a la sede electrónica, tanto para la realización de los diversos trámites por parte de los ciudadanos, como para el acceso a la información general.

Por último, se significa que los organismos autónomos Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED) e Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) se extinguieron tras la creación por Real Decreto 1286/2010, de 15 de octubre, del nuevo Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097751 a 184/097757

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, define el concepto de sede electrónica en su artículo 10.1 como aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En esta línea, el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, determina específicamente en su art. 3.2 que las sedes electrónicas se crearán mediante orden del Ministro correspondiente, o resolución del titular del organismo público, que deberá publicarse en el BOE.

Por Orden DEF/1766/2010, de 24 de junio (publicada en el BOE núm. 160 de 2 de julio), se crea la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa. Esta Sede Electrónica Central tiene como acceso la dirección electrónica <https://sede.defensa.gob.es>

Asimismo, el ámbito de aplicación de esta Orden, por la que se crea la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa, se extiende a la totalidad de los órganos pertenecientes al Ministerio de Defensa y organismos autónomos adscritos, quedando fuera de ella el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y el Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

Tanto el ISFAS como el CNI, conforme a lo establecido en el art. 3 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, deberán dar carta de naturaleza a sus respectivas sedes electrónicas mediante resolución de su Titular, publicada en el Boletín Oficial del Estado.

En este sentido, la Sede Electrónica del ISFAS fue creada por Resolución de ese Instituto núm. 4B0/38162/2010, de 8 de julio, publicada en el BOE el 16 de julio de 2010. Esta Sede Electrónica tiene como acceso la dirección electrónica <https://sede.isfas.gob.es>.

Asimismo, la Sede Electrónica del CNI fue creada por Resolución de ese Centro núm. 1A0/38263/2010, de 1 de diciembre, publicada en el BOE núm. 315, de 28 de diciembre de 2010. El acceso desde Internet a esta Sede Electrónica se realizará a través de la dirección electrónica <https://sede.cni.gob.es>.

De este modo se cumple y desarrolla lo establecido por la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, así como el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley mencionada.

Por otra parte, se informa de aquellos organismos del Ministerio de Defensa que se encuentran incluidos en las sedes electrónicas, así como las direcciones de sus páginas «web».

INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISFAS):

Sede electrónica: <https://sede.isfas.gob.es>

Página «web»: <https://www.mde.es./isfas>, enlazada con la sede electrónica

CANAL EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO (CHIPAR)

Sede electrónica: <https://sede.defensa.gob.es>

Página «web»: www.cehipar.es, no está enlazada con la sede electrónica

CRÍA CABALLAR DE LAS FAS

Sede electrónica: <https://sede.defensa.gob.es>

Página «web»: no tiene

INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL (INTA)

Sede electrónica: <https://sede.defensa.gob.es>

Página «web»: www.inta.es, no está enlazada con la sede electrónica

SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES (SMC)

Sede electrónica: <https://sede.defensa.gob.es>

Página «web»: no tiene

Los organismos autónomos Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED) e Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) se extinguieron tras la creación por Real Decreto 1286/2010, de 15 de octubre, del nuevo Organismo Autónomo Insti-

tuto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED). A continuación se señala la dirección de su Sede Electrónica y pág. «web»:

INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA (INVIED)

Sede electrónica: <https://sede.defensa.gob.es>

Página «web»: www.invied.mde.es y www.gied.es, que es a su vez redireccionada hacia la primera, y están enlazadas con la sede electrónica.

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097895 a 184/097901

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, define el concepto de sede electrónica en su artículo 10.1 como aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones, cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En esta línea, el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, determina específicamente en su art. 3.2 que las sedes electrónicas se crearán mediante orden del Ministro correspondiente, o resolución del titular del organismo público, que deberá publicarse en el BOE.

En efecto, por Orden DEF/1766/2010, de 24 de junio (publicada en el BOE núm. 160 de 2 de julio), se crea la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa. Esta Sede Electrónica Central tiene como acceso la dirección electrónica <https://sede.defensa.gob.es>

Asimismo, el ámbito de aplicación de esta Orden por la que se crea la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa, se extiende a la totalidad de los órganos pertenecientes al Ministerio de Defensa y organismos autónomos adscritos, quedando fuera de ella el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y el Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

Tanto el ISFAS como el CNI, conforme a lo establecido en el art. 3 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, deberán dar carta de naturaleza a sus respectivas sedes electrónicas mediante resolución de su Titular publicada en el Boletín Oficial del Estado.

En este sentido, la Sede Electrónica del ISFAS fue creada por Resolución de ese Instituto núm. 4B0/38162/2010, de 8 de julio, publicada en el BOE el 16 de julio de 2010. Esta Sede Electrónica tiene como acceso la dirección electrónica <https://sede.isfas.gob.es>.

También, la Sede Electrónica del CNI fue creada por Resolución de ese Centro núm. 1A0/38263/2010, de 1 de diciembre, publicada en el BOE núm. 315, de 28 de diciembre de 2010. El acceso desde Internet a esta Sede Electrónica se realizará a través de la dirección electrónica <https://sede.cni.gob.es>.

De este modo se cumple y desarrolla lo establecido por la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, así como el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley mencionada.

Por otra parte, se informa que en relación con los nombres de dominio registrados de los organismos por los que Su Señoría se interesa, son de titularidad del Ministerio de Defensa, y responden a los dominios de las sedes electrónicas y páginas «web» correspondientes.

Por último, se significa que los organismos autónomos Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED) e Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) se extinguieron tras la creación por Real Decreto 1286/2010, de 15 de octubre, del nuevo Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

Madrid, 7 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098129

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar (GP); Pastor Julián, Ana María (GP) y Pérez Arca, Jesús (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 recogía una previsión de inversión en el citado año para el proyecto por el que se interesan Sus Señorías, «3036 - Obras en Pontevedra», de 6.810,79 miles de euros, siendo el importe de las obligaciones reconocidas con cargo al citado proyecto y año de 5.372.536,99 euros.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098131

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rama Ilo Vázquez, María del Pilar (GP); Pérez Arca, Jesús (GP) y Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 no recogía previsión de inversión en el citado año para el proyecto por el que se interesan Sus Señorías, «2004 16 04 3036 - Obras en Pontevedra», no habiéndose reconocido obligaciones con cargo a dicho proyecto y año.

No obstante lo anterior, la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (ámbito Guardia Civil) realizó durante 2010, con cargo a los créditos procedentes del Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, inversiones en infraestructuras de la citada provincia por importe de 1.558.181,40 euros, correspondientes a obras en los cuarteles de Rodeiro, O Porriño y A Guarda.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098135

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Tal como informó la Ministra de Defensa en el Pleno del Senado el pasado día 8 de marzo, el Gobierno viene apoyando de forma decidida durante estos últimos años todas aquellas iniciativas industriales y de desarrollo del sector aeroespacial en España.

Dentro de este contexto, se significa a Su Señoría que en el año 1999 la empresa EADS-CASA se comprometió a la creación de un Centro de Excelencia de Vehículos Aéreos no Tripulados. Desde ese momento, el Ministerio lleva a cabo un seguimiento de esa iniciativa privada, debido a las importantes aplicaciones que su sistema tiene en relación con este Departamento.

En cualquier caso, es conveniente distinguir entre decisiones de empresas y operadores privados, y los esfuerzos y seguimientos que desarrolla el Ministerio de Defensa. Así, el Gobierno no adjudica ni decide el emplazamiento de ninguna iniciativa privada, siendo EADS-CASA, en este caso concreto, la que toma la decisión de ubicar el referido centro de excelencia en función de sus propios criterios.

Independientemente de lo expuesto en los párrafos anteriores, los recursos o instalaciones de que dispone el Ejército del Aire y el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) para el desarrollo y experimentación de aviones no tripulados, están a disposición de todas aquellas empresas y de todas las instituciones interesadas en el desarrollo de estos sistemas, siempre y cuando se alcancen los acuerdos correspondientes.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098137

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En relación con la actuación en O Penso, término municipal de Betanzos, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) tiene como objetivo recuperar el tránsito peatonal a lo largo de la costa.

Cuando se desmoronó parte de un talud en el río Mandeo, fundamentalmente causado por las aguas de escorrentía, y aunque el MARM no tiene entre sus competencias estabilizar todos los taludes a lo largo de todo el litoral, se reunieron los técnicos de la Demarcación de Costas con los municipales, para colaborar con el Ayuntamiento en la recuperación del sendero peatonal.

En estas reuniones se les manifestó a los representantes municipales que para recuperar el tránsito peatonal se necesitaba disponer de los seis metros de servidumbre de tránsito efectivo, y así no tener que ejecutar la obra de contención del talud, que generaría un negativo impacto ambiental y sería desproporcionado su coste en relación con el objetivo, que era recuperar el tránsito. Los técnicos municipales expresaron su interés en recuperar esa zona de tránsito, para lo que deben de llegar previamente a un acuerdo con los propietarios.

Por consiguiente, el MARM está a la espera de que el Ayuntamiento confirme la disponibilidad de los terrenos para llevar a cabo la actuación.

Madrid, 28 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098139

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

Habiéndose detectado en las provincias de Lugo y A Coruña en el mes de octubre de 2010 la presencia de un grupo de delincuentes que se dedicaban al robo de joyas en el interior de domicilios y que a su vez actuaban también en provincias limítrofes, la Comandancia de Lugo de la Guardia Civil estableció un plan específico para tratar de erradicar este tipo de delincuencia, contemplando las siguientes actuaciones:

- Creación de una unidad de investigación en la Compañía de Burela compuesta por seis Guardias Civiles.
- Incremento del número de las operaciones coordinadas de seguridad ciudadana de las compañías territoriales, enfocadas a la detención y localización de los presuntos autores de este tipo de hechos, en base al establecimiento de puntos de identificación y verificación de vehículos y personas.
- Incremento de los Servicios de Vigilancia de Población, en aquellas zonas y/o puntos susceptibles de ser objeto de dichos robos, reforzando la actuación uniformada con personal de paisano cuando resulta posible.
- Intensificación de los Puntos de Verificación de Personas y Vehículos, en aquellas carreteras susceptibles de ser usadas por los delincuentes.
- Vigilancia y control de aquellas zonas susceptibles de ser objeto de la comisión de estos delitos, sobre todo en una determinada horquilla horaria.
- Intensificación de la actuación de las Unidades de Policía Judicial en el control de los hospedajes y establecimientos de compra de oro.
- Mantenimiento de contactos permanentes con las distintas Unidades Orgánicas de Policía Judicial de las Comandancias limítrofes.
- Realización de servicios conjuntos entre la UOPJ (Unidad Orgánica de Policía Judicial) de Lugo y la UOPJ de A Coruña, con el apoyo del Equipo del Crimen Organizado (E.C.O.) de Pontevedra, encaminados a la detección, localización y posterior detención de los integrantes del grupo delictivo, dado que ambas unidades, en el marco de la Operación «CICLÓN», se encuentran investigando numerosos delitos de robo cometidos en la Comunidad Autónoma de Galicia.

A título de ejemplo se señala que el día 27 de diciembre de 2010, en el marco de la Operación «MATA-CÁN», llevada a cabo conjuntamente por las UOPJs de A Coruña y Lugo, en la localidad de Vila de Cruces (Pontevedra), se procedió a la detención de tres personas como presuntas autoras de varios delitos de robo con intimidación en entidades bancarias ubicadas en la Comunidad Autónoma de Galicia, por el procedimiento del butrón, cuando se disponían a perpetrar un atraco en la Sucursal del Banco Pastor de dicha localidad.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098185 a 184/098187

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guaita Vañó, Inmaculada (GP).

Respuesta:

El ICO sitúa la cartera TOUS pendiente de pago en 130 expedientes.

Mediante los acuerdos de 2 de marzo de 2006 y del 1 de febrero de 2008 la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos autorizó ofrecer un acuerdo de condonación de los intereses básicos más los de demora hasta el 30 de septiembre de 2008, y a proceder a la baja de la totalidad de los saldos deudores cuyo saldo (principal y gastos) resultase inferior o igual a 1.500 euros. El ICO se comprometía a no iniciar acciones de reclamación contra aquellos titulares que carezcan de recursos suficientes para atender el pago de sus obligaciones.

Desde el mes de noviembre de 2008 y hasta la actualidad, se han aprobado la declaración de fallidas de cerca de 640 operaciones, teniendo en cuenta que para la consideración del fallido se considera, como factor adicional de decisión, la percepción por los titulares de rentas mensuales inferiores a 1.000 euros.

Madrid, 7 de marzo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098239

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno de España remitió recientemente a las Cortes Generales un informe detallado sobre la respuesta de España ante la crisis humanitaria provocada por el seísmo de 12 de enero de 2010, en Haití, al cual se remite para dar amplia respuesta a la pregunta de Su Señoría.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098264

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción (GP).

Respuesta:

La pregunta hace referencia a una supuesta actuación de la Junta de Andalucía que no se precisa suficientemente para poder dar una respuesta con la valoración que solicita. En particular, no se sabe si al referirse a «educación de menores» se refiere a la educación en general, que se dirige en su mayor parte a los menores de edad, a los menores en situación de riesgo, a los menores tutelados o, por último, a la educación infantil. Por tanto se señala que para poder ofrecer una respuesta adecuada sería necesario una mayor concreción en la exposición de la pregunta.

Madrid, 28 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098738

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 recogía una previsión de inversión en el citado año para el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «2083 – Equipos de Telecomunicaciones», de 81,06 miles de euros, siendo el importe de las obligaciones reconocidas con cargo al citado proyecto y año de 121.262,29 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

Descripción	Importe
Dos equipos de grabación digital	35.154,046
Ocho equipos de videoconferencia	48.827,556
Un servidor de fax	37.280,706

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098739

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado

para el ejercicio 2010 recogía una previsión de inversión en el citado año, para el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «2084 - Sistema de Interceptación de Telecomunicaciones (SITAL)»; de 14,52 miles de euros; no habiéndose reconocido obligaciones con cargo a dicho proyecto y año.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098740

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 recogía una previsión de inversión en el citado año para el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «3069 - Vehículos», de 744,00 miles de euros, siendo el importe de las obligaciones reconocidas con cargo al citado proyecto y año de 192.745,42 euros, correspondientes a seis furgones combi y dos furgones para el transporte del D.N.I.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098741

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 recogía una previsión de inversión en el citado año para el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «3071 - Aeronaves», de 32,00 miles de euros, no habiéndose reconocido obligaciones con cargo a dicho proyecto y año.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098742

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 recogía una previsión de inversión en el citado año para el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «9001 - Equipamiento Policial», de 4.273,07 miles de euros, siendo el importe de las obligaciones reconocidas con cargo al citado proyecto y año de 3.859.901,45 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

Título	Importe
Tercera anualidad, pistolas cal. 9 mm parabellum	3.369.336,65 €
Diverso material armamento 4 lotes	
Lote 1: defensas policiales	31.030,00 €
Lote 2: grilletes con portagrilletes	41.454,80 €
Lote 3: fundas para pistola H&K	40.600,00 €
Lote 4: fundas pistola H&K, uso externo	290.280,00 €
Dos kits de robots desactivación de explosivos	87.200,00 €

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098743

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 recogía una previsión de inversión en el citado año para el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «9003 - Telecomunicaciones», de 689,22 miles de euros, no habiéndose reconocido obligaciones con cargo a dicho proyecto y año.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098745

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 no recogía previsión de inversión en el citado año para el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «3004 - Obras en Almería»; no habiéndose reconocido obligaciones con cargo a dicho proyecto y año.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098746

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 recogía una previsión de inversión en el citado año para el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «3006 - Obras en Badajoz»; de 119,14 miles de euros; siendo el importe de las obligaciones reconocidas con cargo al citado proyecto y año de 141.027,32 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

Localidad	Dependencia	Ubicación	Descripción	Obligaciones Reconocidas
MÉRIDA	C ^a Local del C.N.P.	Avda. de las Comunidades y Vial 4 (Parcela D)	3 ^a An. As.Téc. Redacción, Dirección y Coord. SS ejecución edificio nueva planta	3,77
MÉRIDA	C ^a Local del C.N.P.	Avda. de las Comunidades y Vial 4 (Parcela D)	3 ^a An. As.Téc. Redacción, Dirección y Coord. SS ejecución edificio nueva planta	13.053,86
MÉRIDA	C ^a Local del C.N.P.	Avda. de las Comunidades y Vial 4 (Parcela D)	3 ^a An. As.Téc. Redacción, Dirección y Coord. SS ejecución edificio nueva planta	19.491,13
MÉRIDA	C ^a Local del C.N.P.	Avda. de las Comunidades y Vial 4 (Parcela D)	3 ^a An. As.Téc. Redacción, Dirección y Coord. SS ejecución edificio nueva planta	23.653,06
MÉRIDA	C ^a Local del C.N.P.	Avda. de las Comunidades y Vial 4 (Parcela D)	3 ^a An. As.Téc. Redacción, Dirección y Coord. SS ejecución edificio nueva planta	23.462,44
MÉRIDA	C ^a Local del C.N.P.	Avda. de las Comunidades y Vial 4 (Parcela D)	3 ^a An. As.Téc. Redacción, Dirección y Coord. SS ejecución edificio nueva planta	21.556,22
MÉRIDA	C ^a Local del C.N.P.	Avda. de las Comunidades y Vial 4 (Parcela D)	3 ^a An. As.Téc. Redacción, Dirección y Coord. SS ejecución edificio nueva planta	15.932,85
MÉRIDA	C ^a Local del C.N.P.	Avda. de las Comunidades y Vial 4 (Parcela D)	3 ^a An. As.Téc. Redacción, Dirección y Coord. SS ejecución edificio nueva planta	1.985,65
MÉRIDA	C ^a Local del C.N.P.	Avda. de las Comunidades y Vial 4 (Parcela D)	3 ^a An. Incremento 2% IVA P.S. Redac., Direc. y Coord. SS edificio nueva planta	1.085,12
BADAJOS	J.S.P.	Avda. Cuerpo Nacional de Policía, s/n	Ejecución presupuesto obras de instalación en vestuarios y archivo	20.803,22

Por otra parte señalar que, además de las anteriores, la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (ámbito Policía) realizó durante 2010, con cargo a los créditos procedentes del Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, inversiones en infraestructuras de la citada provincia por importe de 18.018, 57 euros.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098751

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 recogía una previsión de inversión en el citado año para el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «3012 - Obras en Castellón»; de 4.151,06 miles de euros; siendo el importe de las obligaciones reconocidas con cargo al citado proyecto y año de 4.062.230,67 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

Localidad	Dependencia	Ubicación	Descripción	Obligaciones Reconocidas
CASTELLÓN DE LA PLANA	Cª Provincial	Ronda Este c/v c/ Río Sella	Incremento 10% Ejecución construcción nuevo edificio	496.371,88
CASTELLÓN DE LA PLANA	Cª Provincial	Ronda Este c/v c/ Río Sella	3ª An. Proyecto Ejecución construcción nuevo edificio	908.180,12
CASTELLÓN DE LA PLANA	Cª Provincial	Ronda Este c/v c/ Río Sella	3ª An. Proyecto Ejecución construcción nuevo edificio	528.279,51
CASTELLÓN DE LA PLANA	Cª Provincial	Ronda Este c/v c/ Río Sella	3ª An. Proyecto Ejecución construcción nuevo edificio	405.883,87
CASTELLÓN DE LA PLANA	Cª Provincial	Ronda Este c/v c/ Río Sella	3ª An. Proyecto Ejecución construcción nuevo edificio	499.105,00
CASTELLÓN DE LA PLANA	Cª Provincial	Ronda Este c/v c/ Río Sella	3ª An. Proyecto Ejecución construcción nuevo edificio	499.111,76
CASTELLÓN DE LA PLANA	Cª Provincial	Ronda Este c/v c/ Río Sella	3ª An. Proyecto Ejecución construcción nuevo edificio	366.730,95
CASTELLÓN DE LA PLANA	Cª Provincial	Ronda Este c/v c/ Río Sella	3ª An. Proyecto Ejecución construcción nuevo edificio	62.458,06
CASTELLÓN DE LA PLANA	Cª Provincial	Ronda Este c/v c/ Río Sella	3ª An. Proyecto Ejecución construcción nuevo edificio	14.655,05
CASTELLÓN DE LA PLANA	Cª Provincial	Ronda Este c/v c/ Río Sella	3ª An. As.Téc. Dirección construcción nuevo edificio	8.305,65
CASTELLÓN DE LA PLANA	Cª Provincial	Ronda Este c/v c/ Río Sella	3ª An. As.Téc. Dirección construcción nuevo edificio	27.868,31
CASTELLÓN DE LA PLANA	Cª Provincial	Ronda Este c/v c/ Río Sella	1ª An. As.Téc. Dirección construcción nuevo edificio	21.005,74
CASTELLÓN DE LA PLANA	Cª Provincial	Ronda Este c/v c/ Río Sella	3ª An. As.Téc. Dirección construcción nuevo edificio	16.109,10
CASTELLÓN DE LA PLANA	Cª Provincial	Ronda Este c/v c/ Río Sella	3ª An. As.Téc. Dirección construcción nuevo edificio	19.844,33
CASTELLÓN DE LA PLANA	Cª Provincial	Ronda Este c/v c/ Río Sella	3ª An. As.Téc. Dirección construcción nuevo edificio	19.843,57
CASTELLÓN DE LA PLANA	Cª Provincial	Ronda Este c/v c/ Río Sella	3ª An. As.Téc. Dirección construcción nuevo edificio	14.548,52
CASTELLÓN DE LA PLANA	Cª Provincial	Ronda Este c/v c/ Río Sella	3ª An. As.Téc. Dirección construcción nuevo edificio	2.456,35
CASTELLÓN DE LA PLANA	Cª Provincial	Ronda Este c/v c/ Río Sella	3ª An. As.Téc. Dirección construcción nuevo edificio	586,28

Localidad	Dependencia	Ubicación	Descripción	Obligaciones Reconocidas
CASTELLÓN DE LA PLANA	C ^a Provincial	Ronda Este c/v c/ Río Sella	3 ^a An. As. Téc. Dirección construcción nuevo edificio	42.554,21
CASTELLÓN DE LA PLANA	C ^a Provincial	Ronda Este c/v c/ Río Sella	3 ^a An. Incremento 2% As. Téc. Dirección construcción nuevo edificio	743,80
CASTELLÓN DE LA PLANA	C ^a Provincial	Ronda Este c/v c/ Río Sella	3 ^a An. As. Téc. Apa. Coord. Seg. Y Salud construcción nuevo edificio	5.636,13
CASTELLÓN DE LA PLANA	C ^a Provincial	Ronda Este c/v c/ Río Sella	3 ^a An. As. Téc. Apa. Coord. Seg. Y Salud construcción nuevo edificio	1.682,09
CASTELLÓN DE LA PLANA	C ^a Provincial	c/ Río Sella, s/n	1 ^a An. Proyecto Ejecución centro de seccionamiento, acometida eléctrica en media tensión e instalaciones de comunicaciones	39.439,67
CASTELLÓN DE LA PLANA	C ^a Provincial	c/ Río Sella, s/n	1 ^a An. Proyecto Ejecución centro de seccionamiento, acometida eléctrica en media tensión e instalaciones de comunicaciones	60.830,72

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098753

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se significa que el Anexo de Inversiones Reales y Programación

Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 recogía una previsión de inversión en el citado año para el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «3014 - Obras en Córdoba»; de 469,35 miles de euros; siendo el importe de las obligaciones reconocidas con cargo al citado proyecto y año de 695.053,92 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

Localidad	Dependencia	Ubicación	Descripción	Obligaciones Reconocidas
CÓRDOBA	C ^a Provincial	Avda. Dr. Fleming, nº 2	Incremento 10% ejecución primitivo y modificado obras de rehabilitación	155.530,63
CÓRDOBA	C ^a Provincial	Avda. Dr. Fleming, nº 2	2 ^a An. Proyecto Modificado obras de rehabilitación	295.662,61
CÓRDOBA	C ^a Provincial	Avda. Dr. Fleming, nº 2	2 ^a An. As. Téc. Apa. Modificado Coord. SS obras de rehabilitación.	500,00
CÓRDOBA	C ^a Provincial	Avda. Dr. Fleming, n 2 °	2 ^a An. As. Téc. Arq. Dirección Modificado obras de rehabilitación	146,16
CÓRDOBA	C ^a Provincial	Avda. Dr. Fleming, nº 2	2 ^a An. As. Téc. Arq. Dirección Modificado obras de rehabilitación.	10.252,75
CÓRDOBA	C ^a Provincial	Avda. Dr. Fleming, nº 2	2 ^a An. As. Téc. Apa. Dirección Modificada obras de rehabilitación.	7.340,34

Localidad	Dependencia	Ubicación	Descripción	Obligaciones Reconocidas
CABRA	C ^a Local	C/ A de la UE-24, manzana de las parcela 9, 10 y 11 (PGOU 1998)	Certificación final ejecución proyecto básico y ejecución para adecuación de local	21.257,59
CABRA	C ^a Local	C/ A de la UE-24, manzana de las parcela 9, 10 y 11 (PGOU 1998)	Ejecución proyecto básico y ejecución para adecuación de local	1.052,99
CABRA	C ^a Local	C/ A de la UE-24, manzana de las parcela 9, 10 y 11 (PGOU 1998)	As. Téc. Arq. Dirección proyecto básico y ejecución para adecuación de local	24,21
CABRA	C ^a Local	C/ A de la UE-24, manzana de las parcela 9, 10 y 11 (PGOU 1998)	Prestación de Servicios Arquitecto Técnico Dirección y Coord. SS proyecto básico y ejecución para adecuación de local	31,18
CÓRDOBA	C ^a Provincial	Avda. Dr. Fleming, 2	Ejecución Presupuesto obras de instalación para la expedición del DNI	58.980,94
CÓRDOBA	C.P. Campo Madre de Dios	c/ Campo Madre de Dios s/n	Proyecto ejecución obras de renovación de impermeabilización y solados en los Servicios de Automoción	132.041,37
CÓRDOBA	C.P. Campo Madre de Dios	c/ Campo Madre de Dios s/n	Prestación de Servicios Arquitecto Técnico Dirección y Coord. SS obras de renovación de impermeabilización y solados en los Servicios de Automoción	5.900,00

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098755

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se significa que el Anexo de Inversiones Reales y Programación

Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 no recogía previsión de inversión en el citado año para el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «3018 - Obras en Granada»; siendo el importe de las obligaciones reconocidas con cargo al citado proyecto y año de 4.718,11 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

Localidad	Dependencia	Ubicación	Descripción	Obligaciones Reconocidas
GRANADA	J.S.P.	C/ La Palmita s/n.	Ejecución Presupuesto obras varias de mejora en el A.D.N.	4.718,11

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098756

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 no recogía previsión de inversión en el citado año para el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «3019 - Obras en Guadalajara»; no habiéndose reconocido obligaciones con cargo a dicho proyecto y año.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098759

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 no recogía previsión de inversión en el citado año para el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «3027 - Obras en Lugo»; no habiéndose reconocido obligaciones con cargo a dicho proyecto y año.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098761

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 no recogía previsión de inversión en el citado año para el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «3034 - Obras en Palencia»; no habiéndose reconocido obligaciones con cargo a dicho proyecto y año.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098762

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 recogía una previsión de inversión en el citado año para el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «3036 - Obras en Pontevedra»; de 6.810,79 miles de euros; siendo el importe de las obligaciones reconocidas con cargo al citado proyecto y año de 5.372.536,99 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

Localidad	Dependencia	Ubicación	Descripción	Obligaciones reconocidas
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. Proyecto Básico y Ejecución nueva Comisaría Local del C.N.P.	257.696,10
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. Proyecto Básico y Ejecución nueva Comisaría Local del C.N.P.	492.550,57
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. Proyecto Básico y Ejecución nueva Comisaría Local del C.N.P.	296.974,84
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. Proyecto Básico y Ejecución nueva Comisaría Local del C.N.P.	609.562,56
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. Proyecto Básico y Ejecución nueva Comisaría Local del C.N.P.	753.845,78
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. Proyecto Básico y Ejecución nueva Comisaría Local del C.N.P.	625.972,13

Localidad	Dependencia	Ubicación	Descripción	Obligaciones reconocidas
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. Proyecto Básico y Ejecución nueva Comisaría Local del C.N.P.	646.471,53
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. Proyecto Básico y Ejecución nueva Comisaría Local del C.N.P.	772.362,18
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. Proyecto Básico y Ejecución nueva Comisaría Local del C.N.P.	575.722,69
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. Proyecto Básico y Ejecución nueva Comisaría Local del C.N.P.	32.292,58
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. Proyecto Básico y Ejecución nueva Comisaría Local del C.N.P.	24.697,01
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. Incremento 2% IVA ejecución nueva Comisaría Local del C.N.P.	46.164,11
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. As.Téc. Dirección nueva Comisaría Local del C.N.P.	9.064,03
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. As.Téc. Dirección nueva Comisaría Local del C.N.P.	15.375,98
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. As.Téc. Dirección nueva Comisaría Local del C.N.P.	9.270,67
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. As.Téc. Dirección nueva Comisaría Local del C.N.P.	19.356,80
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. As.Téc. Dirección nueva Comisaría Local del C.N.P.	23.938,55
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. As.Téc. Dirección nueva Comisaría Local del C.N.P.	19.540,97
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. As.Téc. Dirección nueva Comisaría Local del C.N.P.	20.180,91
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. As.Téc. Dirección nueva Comisaría Local del C.N.P.	24.110,84
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. As.Téc. Dirección nueva Comisaría Local del C.N.P.	17.972,34
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. As.Téc. Dirección nueva Comisaría Local del C.N.P.	1.008,07
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. As.Téc. Dirección nueva Comisaría Local del C.N.P.	37,33
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. Incremento 2% As. Téc. Dirección nueva Comisaría Local del C.N.P.	2.174,93
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. As. Téc. Apa. Dirección aprobación Plan SS y Coord. SS nueva Comisaría Local del C.N.P.	7.801,20
VIGO	C ^a Local	C/ López Mora, 39	3 ^a An. Incremento 2% IVA As. Téc. Apa. Coord. SS nueva Comisaría Local del C.N.P.	292,82
VIGO	C ^a Local	C/ Tomás Alonso, 68	Ejecución Presupuesto obras para montaje de instalación de seguridad y varios	58.917,22

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098768

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 no recogía previsión de inversión en el citado año para el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «3057 - Obras en Ávila. Centro de Formación», siendo el importe de las obligaciones reconocidas con cargo al citado proyecto y año de 80.782,50 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

Localidad	Dependencia	Ubicación	Descripción	Obligaciones Reconocidas
ÁVILA	Centro Formación	Avda. Juan Carlos I, 46	Prestación de Servicios Dirección y Coord. Seguridad y Salud reforma red de saneamiento del Centro de Convivencia	2.070,00
ÁVILA	Centro Formación	Avda. Juan Carlos I, 46	Ejecución Presupuesto reforma red de saneamiento del Centro de Convivencia	46.916,50
ÁVILA	Centro Formación	Avda. Juan Carlos I, 46	Ejecución Presupuesto acondicionamiento de cubierta en piscina	2.796,87
ÁVILA	Centro de Formación	Avda. Juan Carlos I, 46	Ejecución presupuesto acondicionamiento de forjado sanitario en cocinas	27.764,13
ÁVILA	Centro de Formación	Avda. Juan Carlos I, 46	Prestación de Servicios Dirección y Coordinación Seg. y Salud acondicionamiento de forjado sanitario en cocinas	1.235,00

Madrid, 20 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098771

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 no recogía previsión de inversión en el citado año para el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «3048 - Obras en Vizcaya», no habiéndose reconocido obligaciones con cargo a dicho proyecto y año.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098772

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se significa que el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 recogía una previsión de inversión en el citado año para el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «3063 - Obras urgentes e imprevistos»; de 2.400,00 miles de euros; siendo el importe de las obligaciones reconocidas con cargo al citado proyecto y año de 1.737.354,31 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

Localidad	Dependencia	Ubicación	Descripción	Obligaciones Reconocidas
JEREZ DE LA FRONTERA	antiguo Centro Penitenciario	Avda. de la Universidad s/n	Proyecto Ejecución de derribo y demolición	163.493,90
JEREZ DE LA FRONTERA	antiguo Centro Penitenciario	Avda. de la Universidad s/n	Proyecto Ejecución de derribo y demolición	57.475,14
PLASENCIA	Cª Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	4ª An. As. Téc. Apa. Coord. Seg. Y Salud Básico y Ejecución nuevo edificio	172,90
PLASENCIA	Cª Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	4ª An. As. Téc. Apa. Coord. Seg. Y Salud Básico y Ejecución nuevo edificio	216,89
PLASENCIA	Cª Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	4ª An. As. Téc. Apa. Coord. Seg. Y Salud Básico y Ejecución nuevo edificio	972,11
PLASENCIA	Cª Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	4ª An. As. Téc. Apa. Coord. Seg. Y Salud Básico y Ejecución nuevo edificio	826,59
PLASENCIA	Cª Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	As. Téc. Apa. Coord. Seg. Y Salud Ejecución Proy. Modificado Básico y Ejecución nuevo edificio	1.219,57
PLASENCIA	Cª Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	As. Téc. Apa. Coord. Seg. Y Salud Ejecución Proy. Modificado Básico y Ejecución nuevo edificio	2.023,23
PLASENCIA	Cª Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	4ª An. As. Téc. Apa. Dirección Básico y Ejecución nuevo edificio	427,68
PLASENCIA	Cª Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	4ª An. As. Téc. Apa. Dirección Básico y Ejecución nuevo edificio	536,50
PLASENCIA	Cª Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	4ª An. As. Téc. Apa. Dirección Básico y Ejecución nuevo edificio	2.404,68
PLASENCIA	Cª Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	4ª An. As. Téc. Apa. Dirección Básico y Ejecución nuevo edificio	2.039,87
PLASENCIA	Cª Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	As. Téc. Apa. Dirección Ejecución Proyecto Modificado Básico y Ejecución nuevo edificio	3.021,64
PLASENCIA	Cª Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	As. Téc. Apa. Dirección Ejecución Proyecto Modificado Básico y Ejecución nuevo edificio	5.004,96
PLASENCIA	Cª Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	As. Téc. Arq. Dirección Ejecución Proyecto Modificado Básico y Ejecución nuevo edificio	3.021,64
PLASENCIA	Cª Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	As. Téc. Arq. Dirección Ejecución Proyecto Modificado Básico y Ejecución nuevo edificio	5.004,96
MADRID	Cª Dtº Fuencarral-El Pardo	UE8, junto Avda. de Salamanca	4ª An. As. Téc. Redacción proy. Dirección y Coord. SS construcción edificio nueva planta	7.652,45
MADRID	Cª Dtº Fuencarral-El Pardo	UE8, junto Avda. de Salamanca	4ª An. As. Téc. Redacción proy. Dirección y Coord. SS construcción edificio nueva planta	12.516,90
MADRID	Cª Dtº Fuencarral-El Pardo	UE8, junto Avda. de Salamanca	4ª An. As. Téc. Redacción proy. Dirección y Coord. SS construcción edificio nueva planta	7.725,05

Localidad	Dependencia	Ubicación	Descripción	Obligaciones Reconocidas
MADRID	C ^a Dt ^o Fuencarral- El Pardo	UE8, junto Avda. de Salamanca	4 ^a An. As.Téc. Redacción proy. Dirección y Coord. SS construcción edificio nueva planta	4.835,41
MADRID	C ^a Dt ^o Fuencarral- El Pardo	UE8, junto Avda. de Salamanca	4 ^a An. As.Téc. Redacción proy. Dirección y Coord. SS construcción edificio nueva planta	5.677,62
MADRID	C ^a Dt ^o Fuencarral- El Pardo	UE8, junto Avda. de Salamanca	4 ^a An. As.Téc. Redacción proy. Dirección y Coord. SS construcción edificio nueva planta	11.790,87
MADRID	C ^a Dt ^o Fuencarral- El Pardo	UE8, junto Avda. de Salamanca	4 ^a An. As.Téc. Redacción proy. Dirección y Coord. SS construcción edificio nueva planta	7.429,88
MADRID	C ^a Dt ^o Fuencarral- El Pardo	UE8, junto Avda. de Salamanca	4 ^a An. As.Téc. Redacción proy. Dirección y Coord. SS construcción edificio nueva planta	20.605,73
MADRID	C ^a Dt ^o Fuencarral- El Pardo	UE8, junto Avda. de Salamanca	4 ^a An. As.Téc. Redacción proy. Dirección y Coord. SS construcción edificio nueva planta	13.146,31
MADRID	C ^a Dt ^o Fuencarral- El Pardo	UE8, junto Avda. de Salamanca	4 ^a An. As.Téc. Redacción proy. Dirección y Coord. SS construcción edificio nueva planta	10.443,19
MADRID	C ^a Dt ^o Fuencarral- El Pardo	UE8, junto Avda. de Salamanca	4 ^a An. As.Téc. Redacción proy. Dirección y Coord. SS construcción edificio nueva planta	25.923,34
PATERNA	C ^a Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	4 ^a An. As.Téc. Redac. Dirección y Coord. SS proyecto básico y ejecución nuevo edificio	1.939,79
PATERNA	C ^a Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	4 ^a An. As.Téc. Redac. Dirección y Coord. SS proyecto básico y ejecución nuevo edificio	2.241,94
PATERNA	C ^a Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	4 ^a An. As.Téc. Redac. Dirección y Coord. SS proyecto básico y ejecución nuevo edificio	7.108,61
PATERNA	C ^a Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	4 ^a An. As.Téc. Redac. Dirección y Coord. SS proyecto básico y ejecución nuevo edificio	1.113,48
PATERNA	C ^a Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	4 ^a An. As.Téc. Redac. Dirección y Coord. SS proyecto básico y ejecución nuevo edificio	13.303,05
PATERNA	C ^a Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	4 ^a An. As.Téc. Redac. Dirección y Coord. SS proyecto básico y ejecución nuevo edificio	14.272,54
PATERNA	C ^a Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	4 ^a An. As.Téc. Redac. Dirección y Coord. SS proyecto básico y ejecución nuevo edificio	12.197,46
PATERNA	C ^a Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	4 ^a An. As.Téc. Redac. Dirección y Coord. SS proyecto básico y ejecución nuevo edificio	8.694,86
PATERNA	C ^a Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	4 ^a An. As.Téc. Redac. Dirección y Coord. SS proyecto básico y ejecución nuevo edificio	3.086,85

Localidad	Dependencia	Ubicación	Descripción	Obligaciones Reconocidas
PATERNA	Cª Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	4ª An. As. Téc. Redac. Dirección y Coord. SS proyecto básico y ejecución nuevo edificio	3.122,71
PATERNA	Cª Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	4ª An. Incremento 2% IVA P.S. Redac. Direc. y Coord. SS básico y ejecución nuevo edificio	467,27
BARCELONA	C.P. La Verneda	C/ Guipúzcoa, 74	3ª An. As. Téc. Coord. Seg. Y Salud obras remodelación	4.000,00
BARCELONA	C.P. La Verneda	C/ Guipúzcoa, 74	3ª An. As. Téc. Coord. Seg. Y Salud obras remodelación	4.000,00
BARCELONA	C.P. La Verneda	C/ Guipúzcoa, 74	3ª An. As. Téc. Coord. Seg. Y Salud obras remodelación	4.000,00
BARCELONA	C.P. La Verneda	C/ Guipúzcoa, 74	3ª An. As. Téc. Coord. Seg. Y Salud obras remodelación	4.000,00
BARCELONA	C.P. La Verneda	C/ Guipúzcoa, 74	3ª An. As. Téc. Coord. Seg. Y Salud obras remodelación	4.000,00
BARCELONA	C.P. La Verneda	C/ Guipúzcoa, 74	3ª An. As. Téc. Coord. Seg. Y Salud obras remodelación	4.000,00
BARCELONA	C.P. La Verneda	C/ Guipúzcoa, 74	3ª An. As. Téc. Coord. Seg. Y Salud obras remodelación	4.068,96
BARCELONA	C.P. La Verneda	C/ Guipúzcoa, 74	3ª An. As. Téc. Coord. Seg. Y Salud obras remodelación	4.068,96
BARCELONA	C.P. La Verneda	C/ Guipúzcoa, 74	3ª An. As. Téc. Coord. Seg. Y Salud obras remodelación	4.068,96
BARCELONA	C.P. La Verneda	C/ Guipúzcoa, 74	3ª An. As. Téc. Coord. Seg. Y Salud obras remodelación	4.068,96
BARCELONA	C.P. La Verneda	C/ Guipúzcoa, 74	3ª An. As. Téc. Coord. Seg. Y Salud obras remodelación	4.068,96
BARCELONA	C.P. La Verneda	C/ Guipúzcoa, 74	3ª An. As. Téc. Coord. Seg. Y Salud obras remodelación	3.655,20
BARCELONA	C.P. La Verneda	C/ Guipúzcoa, 74	3ª An. Incremento 2% As. Téc. Coord. SS obras remodelación	413,76
MURCIA	Cª Dtº Sur «El Carmen»	Plaza de la Industria, s/n	3ª An. As. Téc. Apa. Dirección remodelación y adaptación de edificio	2.886,05
MURCIA	Cª Dtº Sur «El Carmen»	Plaza de la Industria, s/n	3ª An. As. Téc. Apa. Dirección remodelación y adaptación de edificio	1.937,50
MURCIA	Cª Dtº Sur «El Carmen»	Plaza de la Industria, s/n	3ª An. As. Téc. Apa. Dirección remodelación y adaptación de edificio	2.957,95
MURCIA	Cª Dtº Sur «El Carmen»	Plaza de la Industria, s/n	3ª An. Incremento 2% IVA P.S. Apj. Dirección remodelación y adaptación de edificio	51,00
MURCIA	Cª Dtº Sur «El Carmen»	Plaza de la Industria, s/n	3ª An. As. Téc. Arq. Dirección remodelación y adaptación de edificio	5.417,50
MURCIA	Cª Dtº Sur «El Carmen»	Plaza de la Industria, s/n	3ª An. As. Téc. Arq. Dirección remodelación y adaptación de edificio	2.364,00
MURCIA	Cª Dtº Sur «El Carmen»	Plaza de la Industria, s/n	3ª An. Incremento 2% IVA P.S. Arq. Dirección remodelación y adaptación de edificio	40,76

Localidad	Dependencia	Ubicación	Descripción	Obligaciones Reconocidas
MURCIA	C ^a Dt ^o Sur «El Carmen»	Plaza de la Industria, s/n	2 ^a An. As. Téc. Apa. Coord. Seg. Y Salud remodelación y adaptación de edificio	445,36
MURCIA	C ^a Dt ^o Sur «El Carmen»	Plaza de la Industria, s/n	2 ^a An. As. Téc. Apa. Coord. Seg. Y Salud remodelación y adaptación de edificio	390,64
MURCIA	C ^a Dt ^o Sur «El Carmen»	Plaza de la Industria, s/n	2 ^a An. As. Téc. Apa. Coord. Seg. Y Salud remodelación y adaptación de edificio	364,80
MURCIA	C ^a Dt ^o Sur «El Carmen»	Plaza de la Industria, s/n	2 ^a An. Incremento 2% IVA P.S. Coord. SS remodelación y adaptación de edificio	6,29
EL ESCORIAL		Ctra. De Guadarrama a El Escorial km 16,400	Certificación final Proyecto acondicionamiento de aparcamiento exterior	5.199,31
MADRID	C.I.E.	Avda. de los Poblados, nº 8	Certificación final Ejecución obras de instalación de climatización	12.783,66
CORNELLÀ DE LLOBREGAT	C ^a Local	Avda. de San Ildefonso, s/n de Cornellà de Llobregat	Certificación final Ejecución reparación y adecuación de la instalación de climatización	7.311,69
VALLADOLID	C.P. Delicias	c/ Gerona, s/n	2 ^a An. Ejecución obras para instalación de acometida de media tensión	82.857,19
GRANADA	J.S.P.	C/ Palmita	Certificación final Ejecución adecuación dependencias para ADN y varias	9.408,34
MÁLAGA	C.P. Capuchinos	Plaza de Capuchinos, 2	Ejecución Presupuesto acondicionamiento en almacén sótano del CIE, impermeabilización y retejado de cubiertas y varias	54.686,90
MÓSTOLES	C ^a Local	C/ Maestros c/v C/ Granada	Prestación de Servicios Redacción proyecto modificado construcción edificio de nueva planta	20.827,00
MÁLAGA	C ^a Provincial	Plaza de Manuel Azaña, 3	Prestación de Servicios Ejecución estudio hidrogeológico	21.027,60
MURCIA	C ^a Dt ^o Sur «El Carmen»	Plaza de la Industria, s/n	As. Téc. Arq. Dirección Complementario remodelación y adaptación de edificio	4.781,03
ZARAGOZA	C ^a Dt ^o Delicias	Avda. de Valencia, 50	Ejecución Presupuesto obras para seguridad en aparcamiento	18.352,33
MADRID	C.P. Canillas	C/ Julián González Segdor, s/n	Ejecución Presupuesto instalación de sistema de climatización en varias dependencias de la C ^a Gral. de Policía Judicial	29.468,13
GRANADA	J.S.P.	C/ La Palmita, s/n	Ejecución presupuesto obras varias en el edificio de la sede de la JSP de Andalucía Oriental	10.812,34
BARCELONA	Edificio «La Granada»	C/ Guadalajara, 1	Prestación de Servicios realización informe, prospección y proyecto rehabilitación de estructura del sótano del Departamento de Extranjería	21.240,00

Localidad	Dependencia	Ubicación	Descripción	Obligaciones Reconocidas
MADRID	C.P. Canillas	C/ Julián González Segador, s/n	Ejecución Presupuesto adaptación de segunda y tercera planta en antiguas dependencias de C.G.P.C.	58.695,05
SALAMANCA	C.P. Jardines	c/ Pradillo 6 y 8 c/v c/ Jardines,	Ejecución Presupuesto obras para modificación del sistema de ventilación del área de detención	6.780,03
SANTANDER	Palacete	c/ López Dóriga, 6	Ejecución Presupuesto obras para estabilización de galería	5.687,01
ASTORGA	Cía, Local	Plaza de los Marqueses, s/n	Ejecución Presupuesto obras para insonorización de equipos de climatización	13.771,38
MADRID	C.P. Canillas	C/ Julián González Segador, s/n	Ejecución presupuesto reforma red saneamiento horizontal en Cª Gral. Información	51.262,50
VALLADOLID	C.P. Delicias	C/ Gerona, s/n	Prestación de Servicios Redacción proyecto traslado Sala 091 y varios	12.360,00
OVIEDO	C.P. Buenavista	Avda. de Buenavista s/n	Ejecución presupuesto reforma de la instalación de energía solar	12.499,91
PLASENCIA	Cª Local	c/ Cuevas de la Serrana, 1	Ejecución presupuesto urbanización exterior	58.998,64
MADRID	Automoción	C/ Santo Ángel de la Guarda, 1	Ejecución presupuesto acondicionamiento de vestuario	6.643,49
VALDEPEÑAS	Cª Local	c/ Amapola s/n	Ejecución presupuesto obras de instalación del grupo de presión, acometida eléctrica, celdas de seccionamiento y tras, ele	50.215,79
TOMELLOSO	Cía, local	c/ Eladio Cabañero c/v Antonio López y c/ Plinio	Ejecución presupuesto obras de distribución de mamparas, acometida eléctrica e instalación de aire acondicionado	58.969,38
SEVILLA	C.P. Cortijo de Cuarto	Polígono 30, parcela A-8	Ejecución presupuesto obra para rehabilitación de aseos de la U.I.P. y blindaje de galería de tiro	44.522,10
ALCALÁ DE HENARES	Cía local	Avenida de Meco s/n	Ejecución Presupuesto obras varias	10.410,04
MÁLAGA	Cª Provincial	Plaza de Manuel Azaña, 3	Ejecución presupuesto sustitución de centralita de detección contraincendios y varias	20.311,21
ÁVILA	Escuela de Policía	Avda. Juan Carlos I, 46	Ejecución presupuesto acondicionamiento de instalación de saneamiento en aseos del Centro de Convivencia	11.632,50
MADRID	C.P. Canillas	C/ Julián González Segador, s/n	Ejecución presupuesto adaptación de salida de evacuación en el edificio de Tedax	9.828,88
MADRID	Cª Gral. Seguridad Ciudadana	C/ Francos Rodríguez, 104	Ejecución presupuesto inspección de fachadas en edificio principal	8.436,15
ZARAGOZA	J.S.P.	Paseo María Agustín, 34	Ejecución presupuesto reparaciones en cuadros eléctricos	14.499,76
MÓSTOLES	Cª Local	C/ Granada s/n c/v c/ Maestros	Ejecución presupuesto obras varias para ampliación instalación CCTV	19.817,39

Localidad	Dependencia	Ubicación	Descripción	Obligaciones Reconocidas
MADRID		C/ Julián González Segador, s/n	Ejecución presupuesto instalación de climatización en dependencias de la C. Gral. Información	11.348,20
MADRID	J.S.P.	Avda. Dr. Federico Rubio y Galí, 55	Ejecución presupuesto reparaciones en el cuadro de conmutación de los grupos electrógenos	7.568,61
GETAFE	Cª Local	C/ Churruca, 8	Prestación de Servicios redacción proyecto consolidación y acondicionamiento de fachada lateral medianera	5.100,00
BARCELONA	J.S.P.	Vía Layetana, 43	Ejecución presupuesto restauración de puerta de emergencia y varias	21.482,93
MADRID	C.P. Canillas	C/ Julián González Segador, s/n	Prestación de Servicios análisis redes eléctricas en Centro de Transformación	11.138,11
SANTIAGO DE COMPOSTELA	Cª Local	Colegio Manuel Peleteiro - C/ Pedro de Mezonzo, 27	Ejecución presupuesto adaptación al R.E.B.T. de la instalación eléctrica	50.862,07
CEUTA	J.S.P.	Paseo de Colón s/n	Ejecución presupuesto rehabilitación de la fachada trasera	48.498,65
MADRID	Cª Dtº Salamanca	C/ Príncipe de Asturias, 8	Ejecución presupuesto restauración de techos, arreglos en cubierta y varias	58.995,04
MADRID	Cª Dtº Puente de Vallecas	C/ Peña Trevinca, s/n	Ejecución presupuesto adaptación instalación eléctrica	55.236,02
PARLA	Cª Local	C/ Juan Carlos I	Ejecución presupuesto adaptación instalación eléctrica	55.655,17
VIC	Cª Local	C/ Obispo Morgades, 2	Ejecución presupuesto climatización sala Sai y varias	23.154,41
ANDÚJAR	Cª Local	C/ Corredera de San Bartolomé, 43	Ejecución presupuesto obras sustitución de bajantes, revisión de cubiertas e instalación de acceso a tejado	42.258,84
DENIA	Cª Local	C/ Castell d'Olimbroi, 5	Ejecución presupuesto desmontaje de escudos en las fachadas	7.093,38
EL ESCORIAL	C.P.D.	Ctra. Guadarrama a El Escorial, km. 16,400	Ejecución presupuesto acondicionamiento de caseta de control de acceso y obras varias	51.024,24
PLASENCIA	Cª Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	4ª An. As. Téc. Arq. Dirección Básico y Ejecución nuevo edificio	427,68
PLASENCIA	Cª Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	4ª An. As. Téc. Arq. Dirección Básico y Ejecución nuevo edificio	536,50
PLASENCIA	Cª Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	4ª An. As. Téc. Arq. Dirección Básico y Ejecución nuevo edificio	2.404,68
PLASENCIA	Cª Local	UE8, junto Avda. de Salamanca	4ª An. As. Téc. Arq. Dirección Básico y Ejecución nuevo edificio	2.039,87

Madrid, 28 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098773

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 recogía una previsión de inversión en el citado año para el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «3006 - Equipos Informáticos», de 550,00 miles de euros, siendo el importe de las obligaciones reconocidas con cargo al citado proyecto y año de 764.945,27 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

Título	Importe
2ª anualidad, plataforma firma electrónica.	248.000,00 €
Un ordenador portátil	992,50 €
Servidores para sistema información económica-presupuestaria	44.900,50 €
Un equipo Sina Box	14.571,12 €
Un router de red de almacenamiento	5.310,00 €
Equipamiento adicional sistema voto electrónico	14.198,82 €
183 ordenadores personales	159.795,60 €
Un servidor	20.247,79 €
Servidor para el desarrollo sistema económico-financiero	8.678,60 €
252 ordenadores personales	201.109,81 €
Servidores voto electrónico	17.357,40 €
11 unidades SAIA	14.973,73 €
Servidor para la C.G. de Información	5.090,92 €
Dos ordenadores forenses	9.718,48 €

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098774

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 recogía una previsión de inversión en el citado año para el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «3087 - Programas y aplicaciones informáticas», de 1.393.890,28 euros, siendo el importe de las obligaciones reconocidas con cargo al citado

proyecto y año de 1.529.890,54 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

Título	Importe
2ª anualidad en la aplicación de denuncias	113.238,04 €
2ª anualidad inspección de pasaportes	31.419,55 €
2ª anualidad desarrollo de diversos componentes	174.181,90 €
2ª anualidad servicios de desarrollo	288.195,06 €
2ª anualidad nuevas funcionalidades	46.090,79 €
2ª anualidad serv. migración java	161.634,63 €
2ª anualidad sistema información geográfico	83.873,78 €
2ª anualidad sistema de información	42.809,08 €
2ª anualidad sistema intercambio datos	43.968,96 €
5 licencias	2.037,25 €
Desarrollo del I.R.P.F.	20.300,00 €
Desarrollo portal oposiciones C.N.P.	20.300,00 €
18 licencias y asistencia técnica	5.732,30 €
Sistema voto electrónico	161.109,99 €
Contratación servicios de desarrollo	150.384,63 €
Licencias	56.640,00 €
Asistencia técnica para entorno del sistema	20.300,00 €
Desarrollo sistema inteligencia criminal	97.527,00 €
Equipamiento adicional sistema visados	85.893,25 €
100 licencias sistema base de datos	38.940,00 €
Desarrollo adecuación de la nómina	21.004,00 €
Desarrollo componentes para aplicación de recursos humanos	75.953,52 €
30 licencias TIPASS	4.010,18 €

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098775

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 recogía una previsión de inversión en el citado año para el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «3094 - D.N.I. Electrónico», de 25,40 miles de euros, no habiéndose reconocido obligaciones con cargo a dicho proyecto y año.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098955

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tortosa Urrea, Vicenta (GS).

Respuesta:

Actualmente no está prevista la firma de Convenio alguno con la Generalitat Valenciana para cofinanciar obras de restauración de las infraestructuras de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 20 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098984

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Las valoraciones sobre las consecuencias y efectos del incremento de la edad máxima para acceder a las oposiciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estuvieron referidas fundamentalmente a la incidencia que dicho incremento podría tener en el aumento del número de aspirantes a ingreso, tanto en el Cuerpo Nacional de Policía como en la Guardia Civil, y que ello permitiera mejorar la selección de los aspirantes.

Sin embargo, en los últimos años se viene observando un notable incremento de aspirantes en los procesos mencionados y, en consecuencia, los órganos competentes para la selección en ambos Cuerpos no consideraron necesaria la modificación de las normas reglamentarias que establecen la edad máxima para el ingreso.

Así mismo, la consideración de razones objetivas derivadas de la propia función a desempeñar y de la debida homogeneidad dentro de la carrera administrativa, hacen preciso el establecimiento de determinados límites, respecto a las edades máxima y mínima de ingreso en los Centros Policiales, que en nada afectan al principio de igualdad constitucional, según la doctrina del propio Tribunal Constitucional.

Por último, se valoró la existencia en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de situaciones administrativas intermedias entre el servicio activo y la jubilación, a las que se accede por razones de edad inferior a la establecida para la jubilación, por lo que elevar la edad máxima para el ingreso en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sin modificar la actual regula-

ción de las situaciones intermedias, anteriormente citadas, incidiría no sólo en la posibilidad de desarrollar una carrera profesional, sino incluso en la posibilidad de perfeccionar el periodo mínimo para generar derechos pasivos.

Madrid, 20 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098989

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Se han iniciado los trabajos que permitirán la elaboración de un primer Borrador de Anteproyecto de Ley que modifique y actualice la legislación en materia de infancia, habiéndose dado previa participación a las Direcciones Generales de Infancia de las Comunidades Autónomas y a las Organizaciones de Infancia para conocer su opinión y observaciones al respecto.

Se pretende que el borrador pueda estar ultimado a finales del presente semestre para su elevación al Consejo de Ministros e informe de los Órganos Consultivos del Estado preceptivos (Consejo de Estado, Consejo General del Poder Judicial).

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098992 y 184/098995

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Disminuir la pobreza en la infancia requiere la puesta en marcha de políticas sociales capaces de incrementar los niveles de renta de los hogares con hijos a cargo y disminuir el grado de privación material que repercuten en el bienestar infantil. Para ello, es fundamental la mejora de la situación de empleo de los padres, así como una adecuada protección social en relación a prestaciones y servicios para el cuidado de los hijos, y una política educativa inclusiva.

En ese sentido, el Plan Nacional de Reformas (PNR) contempla el objetivo de alcanzar una tasa de empleo femenino en el horizonte 2020, del 68,5%. Las medidas

que se están adoptando para reducir la segmentación del mercado de trabajo y la temporalidad, los incentivos a la contratación de las mujeres, y las medidas de política educativa con la ampliación de la cobertura de las plazas de 0 a 3 años (Plan Educa3), contribuirán a fomentar el empleo femenino.

Además, los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) que abordan las necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado; los de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) para aumentar la escolarización en Formación Profesional media y superior, junto con el mantenimiento de una política de becas destinada a estudiantes de renta baja, se consideran políticas educativas eficaces para conseguir reducir el abandono escolar temprano y favorecer el tránsito entre la educación primaria y secundaria obligatorias y de esta forma mejorar los niveles educativos de los niños y niñas que viven en hogares vulnerables contribuyendo a combatir la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Hasta la fecha, el marco de actuación desde la AGE ha girado en una doble vertiente; por un lado, el desarrollo de los sucesivos Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social (PNAIN) y, por otro, el desarrollo del Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA).

Pero, actualmente, teniendo en cuenta la complejidad del tema y su carácter transversal a numerosas políticas hace que deba ser abordado desde la perspectiva del Programa Nacional de Reformas, cuyo texto definitivo se presentará ante la Comisión Europea. A partir de su aprobación definitiva se deberán desarrollar los futuros programas, tanto el futuro PNAIN como el PENIA (2011 – 2014), que aborden el objetivo de reducir las tasas de pobreza infantil en España.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098993

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Con respecto al informe que aprobó en su 1583ª sesión, que tuvo lugar el 1 de octubre de 2010, el Comité de los Derechos del Niño, y después de examinar los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 44 de la Convención, se señala lo siguiente:

En el ámbito de los niños privados de un entorno familiar, el Comité celebra que el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia dé preferencia al acogimiento en familia respecto al internamiento en

establecimientos. No obstante, expresa su preocupación por la situación de los niños con trastornos de comportamiento que son internados en centros especiales financiados por la administración pública, pero de gestión privada, cuyas políticas de intervención difieren mucho, desde muy restrictivas hasta más abiertas y socializadas. El Comité considera también preocupantes los insuficientes criterios y procedimientos aplicados para enviar a los niños a esos centros. Otro motivo de preocupación es que esos centros especiales podrían constituir una forma de privación de la libertad.

En concreto, las recomendaciones en este punto respecto a España, consiguientemente, se contienen en el punto 42 y en el 43.

En la actualidad, y en el ámbito del Ministerio de Justicia, no hay previstas medidas legislativas destinadas al efecto, si bien el Ministerio es partícipe en iniciativas como podría ser el futuro texto de Anteproyecto de Ley de protección de la Infancia.

De otro lado hay que tener en cuenta el marco de distribución constitucional de las competencias en esta materia de protección de menores, señalándose que el referente legislativo estatal actual en la materia lo constituye la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor (LOPJM).

Esta Ley establece un amplio espacio jurídico para la protección pública de los/as menores en nuestro ordenamiento, tal como se afirma expresamente en la propia exposición de motivos. Por ello, la Ley estableció unas bases generales del sistema de protección pública de menores en el conjunto del territorio, que finalmente sirvió de referencia a las comunidades autónomas al regular esta materia.

Madrid, 27 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099001

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, respecto al informe que aprobó en su 1583ª sesión, que tuvo lugar el 1 de octubre de 2010, el Comité de los Derechos del Niño, y después de examinar los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 44 de la Convención, se indica que, en el ámbito de la Administración de Justicia juvenil, el Comité acoge con satisfacción el aumento de los recursos humanos y financieros asignados al sistema de justicia juvenil, así como el incremento del número de tri-

bunales de menores. Observa con reconocimiento los esfuerzos realizados por el Estado parte para capacitar a los profesionales del sistema de justicia juvenil sobre las cuestiones de la infancia. Sin embargo, el Comité considera preocupante que la adopción de nuevas leyes haya dado lugar a la imposición de penas más duras a los niños que han cometido delitos graves.

En concreto las recomendaciones en este ámbito, respecto a España se recogen en el punto 42 en relación al cual, en primer lugar hay que resaltar que la competencia del Estado en esta materia es legislativa (art. 149.1.6 CE), mientras que las comunidades autónomas tienen competencia para la ejecución de las medidas impuestas por los Juzgados de Menores, con carácter general.

Por otro lado, en la actualidad, y en el ámbito del Ministerio de Justicia, no hay previstas medidas legislativas destinadas al efecto, si bien no hay que olvidar que el ministerio es partícipe en iniciativas como podría ser el futuro texto de Anteproyecto de Ley de protección de la Infancia.

De acuerdo con la distribución estatal constitucional de competencia en esta materia se encuentra en la Ley Orgánica 5/2000 de Responsabilidad Penal del menor, que recoge un modelo mixto: responsabilidad penal y reeducación. A diferencia del sistema penal de adultos, a la responsabilidad penal formalmente declarada no le sigue una intervención punitiva obligatoriamente sino educativa.

En todo ello, prima el interés superior del menor, al que deben atender los poderes públicos. En su virtud el Fiscal puede, en algunos casos, desistir de la persecución de los hechos (a diferencia del sistema penal de adultos donde el Fiscal queda obligado a ello).

El proceso pues, es dirigido por un Magistrado especializado: el Juez de Menores del lugar en que los hechos hayan sido cometidos. El proceso garantiza la presunción de inocencia, el derecho a la defensa, el derecho de recurso y todas las demás garantías procesales reconocidas a los adultos.

Madrid, 27 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099035

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En contestación a la pregunta que formula Su Señoría, se informa de que no compete al Gobierno el segui-

miento de asuntos judiciales concretos ni tampoco informar sobre los mismos.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099037

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Siendo España uno de los principales donantes del Fondo entre los países de la Unión Europea, el Gobierno ha seguido con interés esta importante cuestión desde que se conocieron los primeros casos de fraude y de malversación de fondos públicos en relación con el Fondo Global de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria en determinados países beneficiarios del Fondo.

En este sentido, el Gobierno de España, al igual que los de Alemania, Suecia y la Comisión Europea, ha congelado sus aportaciones al Fondo Global hasta obtener mayores garantías, la constitución de un grupo de alto nivel para que analice lo sucedido y contar con los mecanismos para gestionar estos fondos y poder detectar con antelación el fraude. El Gobierno pretende así impulsar una mejora en la credibilidad del Fondo Global y solventar la situación a la mayor brevedad posible, con vistas a que los ciudadanos de los países beneficiarios no sufran las consecuencias de la suspensión de ayudas.

En concreto, el Gobierno español apoya estas tres líneas de actuación:

1. La creación de un Panel de Alto Nivel de Expertos Independientes que supervise el uso de las ayudas gestionadas por este Fondo.
2. La investigación que Alemania ha lanzado para ampliar el espectro de actividades del Fondo sujetas a examen, para la que España ha ofrecido, entre otros aspectos, la colaboración de las Oficinas Técnicas de la Cooperación Española.
3. La realización por parte de la Comisión Europea de una auditoría del Fondo Global basada en el sistema 2009/10 que asegure que las medidas oportunas para evitar futuros casos de fraude han sido implementadas por el Fondo.

El Gobierno seguirá trabajando junto con el resto de donantes y con los responsables del Fondo para esclarecer y conocer las dimensiones de los casos detectados, así como colaborando muy proactivamente para que el Fondo disponga de todos los mecanismos para

que no se repitan hechos de esta naturaleza y para poder recuperar el dinero.

Madrid, 27 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099038

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno de España, a causa de la difícil situación económica, debió realizar un recorte en el presupuesto disponible para la cooperación multilateral en 2011, con repercusión en todos los sectores de trabajo de la cooperación española, afectando por lo tanto también al Fondo Global contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria. En consecuencia, el Gobierno ha debido llevar a cabo una reprogramación de las contribuciones a Organismos e Iniciativas Internacionales.

El Gobierno de España sigue considerando el sector salud, el fortalecimiento de los sistemas de salud y las necesidades básicas como un sector prioritario de la cooperación española, tal y como se refleja en el III Plan Director 2009-2012, por lo que continúa comprometido a no desatender el apoyo a este sector, pese a las limitaciones que impone el actual escenario económico.

Madrid, 27 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099063

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El número de embarcaciones de recreo atendidas por el Centro de Coordinación de Salvamento de Algeciras, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, se eleva a doce.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099081 a 184/099087

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, define el concepto de sede electrónica en su artículo 10.1 como aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones, cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En esta línea, el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, determina específicamente en su art. 3.2 que las sedes electrónicas se crearán mediante orden del Ministro correspondiente, o resolución del titular del organismo público, que deberá publicarse en el BOE.

Por Orden DEF/1766/2010, de 24 de junio (publicada en el BOE núm. 160 de 2 de julio), se crea la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa. Esta Sede Electrónica Central tiene como acceso la dirección electrónica <https://sede.defensa.gob.es>

Asimismo, el ámbito de aplicación de esta Orden por la que se crea la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa, se extiende a la totalidad de los órganos pertenecientes al Ministerio de Defensa y organismos autónomos adscritos, quedando fuera de ella el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y el Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

Tanto el ISFAS como el CNI, conforme a lo establecido en el art. 3 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, deberán dar carta de naturaleza a sus respectivas sedes electrónicas mediante resolución de su Titular publicada en el Boletín Oficial del Estado.

En este sentido, la Sede Electrónica del ISFAS fue creada por Resolución de ese Instituto núm. 4B0/38162/2010, de 8 de julio, publicada en el BOE el 16 de julio de 2010. Esta Sede Electrónica tiene como acceso la dirección electrónica <https://sede.isfas.gob.es>.

Asimismo, la Sede Electrónica del CNI fue creada por Resolución de ese Centro núm. 1A0/38263/2010, de 1 de diciembre, publicada en el BOE núm. 315, de 28 de diciembre de 2010. El acceso desde Internet a esta Sede Electrónica se realizará a través de la dirección electrónica <https://sede.cni.gob.es>.

De este modo se cumple y desarrolla lo establecido por la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, así como el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley mencionada.

Por otra parte, se señala que el sistema de publicación de las sedes electrónicas utiliza tanto estándares abiertos como sistemas propietarios de uso generaliza-

do. Como estándares abiertos se usa el estándar HTML y el protocolo HTTPS, para acceso a través de navegadores «web». Como sistemas propietarios se utiliza tecnología Java para los procesos de firma con certificado digital en cliente.

Los principales navegadores que se utilizan son «Microsoft Internet Explorer» y «Mozilla Firefox», que son de uso generalizado entre los ciudadanos.

Por último, se significa que los organismos autónomos Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED) e Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) se extinguieron tras la creación por Real Decreto 1286/2010, de 15 de octubre, del nuevo Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099138

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El diseño y construcción de la sede electrónica de MUFACE se ha realizado basándose exclusivamente en estándares abiertos. Se ha empleado en el diseño tecnología Java y, para las capas de presentación, se han utilizado estándares del W3C como HTML, XHTML y CSS.

Uno de los requisitos fundamentales que tiene que cubrir la sede electrónica de MUFACE es su uso por la inmensa mayoría de sus mutualistas. En este sentido, soporta los principales navegadores del mercado, en cuanto a su uso, como son: Internet Explorer versión 6 o superior, Mozilla Firefox versión 2 o superior y Safari 1.3 o superior. En este sentido, se ha recibido una queja con respecto a la compatibilidad con el navegador Mozilla Firefox, que ya ha sido solucionada.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099165 a 184/099171

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, define el concepto de sede electrónica, en su artículo 10.1, como aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones, cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En esta línea, el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, determina específicamente en su art. 3.2 que las sedes electrónicas se crearán mediante orden del Ministro correspondiente, o resolución del titular del organismo público, que deberá publicarse en el BOE.

En efecto, por la Orden DEF/1766/2010, de 24 de junio (publicada en el BOE núm. 160 de 2 de julio), se crea la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa. Esta Sede Electrónica Central tiene como acceso la dirección electrónica <https://sede.defensa.gob.es>

Asimismo, el ámbito de aplicación de esta Orden por la que se crea la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa, se extiende a la totalidad de los órganos pertenecientes al Ministerio de Defensa y organismos autónomos adscritos, quedando fuera de ella el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y el Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

Tanto el ISFAS como el CNI, conforme a lo establecido en el art. 3 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, deberán dar carta de naturaleza a sus respectivas sedes electrónicas mediante resolución de su Titular, publicada en el Boletín Oficial del Estado.

En este sentido, la Sede Electrónica del ISFAS fue creada por Resolución de ese Instituto núm. 4B0/38162/2010, de 8 de julio, publicada en el BOE el 16 de julio de 2010. Esta Sede Electrónica tiene como acceso la dirección electrónica <https://sede.isfas.gob.es>.

Asimismo, la Sede Electrónica del CNI se creó por Resolución de ese Centro núm. 1A0/38263/2010, de 1 de diciembre, publicada en el BOE núm. 315, de 28 de diciembre de 2010. El acceso desde Internet a esta Sede Electrónica se realizará a través de la dirección electrónica <https://sede.cni.gob.es>.

De este modo se cumple y desarrolla lo establecido por la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, así como el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley mencionada.

Por otra parte, se significa que las sedes electrónicas respetan las normas de accesibilidad establecidas para las páginas «web» de las Administraciones Públicas, realizando las correspondientes pruebas de accesibilidad cada vez que se actualizan los contenidos de las sedes electrónicas.

Asimismo, estas sedes electrónicas cumplen con los niveles propuestos por la iniciativa para la accesibilidad en la «web» (WAI).

La Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, adscrita a la Secretaría de Estado de Defensa a través de la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio de Defensa, es la responsable de garantizar la accesibilidad.

Se señala que hasta la fecha no se ha recibido queja alguna relacionada con las cuestiones que plantea Su Señoría.

Los organismos autónomos Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED) e Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) se extinguieron tras la creación por el Real Decreto 1286/2010, de 15 de octubre, del nuevo Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099222

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Los sitios web de las Administraciones Públicas tienen el deber de cumplir los criterios de accesibilidad indicados en la norma UNE 139803:2004. Esta normativa fija una serie de características que todo portal Web debe cumplir si quiere ser accesible, sirviendo además como base para la Certificación de Accesibilidad TIC (Accesibilidad Web), actualmente vigente en España.

Asimismo, los sitios web de la Administración deben satisfacer todos los puntos de verificación de prioridad 2 (adecuación de nivel Doble A) definidos en la especificación de Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web (WCAG 1.0) por la Iniciativa de Accesibilidad Web (WAI) del Consorcio World Wide Web (W3C). En este sentido, la sede electrónica de MUFACE cumple con la adecuación de nivel Doble A.

Por tanto, MUFACE, como organismo público integrante de las Administraciones Públicas, cumple con las normas de accesibilidad establecidas y con lo dis-

puesto en el Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Anualmente se realizan tests de accesibilidad, siendo la unidad responsable de garantizarla la Secretaría General de MUFACE y no habiéndose recibido, hasta el momento, ninguna queja a ese respecto.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099360

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

Las actividades de voluntariado en las que no se producen bienes, quedan fuera de la frontera de la producción en el Sistema Europeo de Cuentas de 1995, metodología básica para la realización de las cuentas nacionales. En consecuencia, no están registradas en el PIB.

Las actividades de voluntariado que producen bienes, por ejemplo actividades de construcción, quedan recogidas en la rama de actividad correspondiente, no pudiendo identificarse éstas de forma separada.

Madrid, 13 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099424 y 184/099426

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Respuesta:

La incidencia del día 1 de febrero se produjo por una avería en la catenaria.

Trenes afectados incidencia	Total trenes periodo 1/01/2011 a 1/02/2011	% trenes afectados/ total trenes	Viajeros afectados incidencia	Viajeros trasbordados	Total viajeros periodo 1/01/2011 a 1/02/2011	% viajeros afectados / total viajeros
6	385	1,55	330	206	22.868	1,44

Detalle de los servicios ferroviarios afectados

Media Distancia:

Tren 18101 Valladolid 9,33 horas - Santander 12,55 horas.

Tren 18102 Santander 14:15 horas - Valladolid 18:11 horas.

Tren 18103 Valladolid 14:41 horas - Santander 19:05 horas.

Tren 18104 Santander 16:52 horas - Valladolid 21:04 horas.

Larga Distancia:

Tren 10133 Madrid 13:30 horas - Santander 17:50 horas

Tren 18142 Santander 18:50 horas - Madrid 23:17 horas

La incidencia del día 5 de febrero se originó por una avería del tren, lo que provocó que circulara al 50% de su potencia.

El total de viajeros afectados entre Santander y Madrid fue de 131.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099537

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Vázquez, Sebastián y Acebes Panigua, Ángel Jesús (GP).

Respuesta:

El Archivo General Militar de Ávila cuenta en la actualidad con 7.108 metros lineales de documentación, habiéndose recibido en el pasado año 1.443 cajas y 17.000 planos.

Para una información más completa se puede consultar la página «web» del Instituto de Historia y Cultura Militar, y la del Portal de Cultura del Ministerio de Defensa: www.portal/cultural.mde.es/cultural.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099778

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

En nuestro país, y en consonancia con las Directivas Europeas, el Comité Científico para la Seguridad Transfusional (CCST), estudia y elabora de forma permanente, las medidas encaminadas a la detección de enfermedades infecciosas, así como al establecimiento de las medidas pertinentes a fin de garantizar al máximo, la seguridad de la sangre y derivados.

En este sentido, es preciso indicar que el CCST viene estudiando desde el año 2003 este procedimiento. En su revisión de fecha 26 de junio de 2007 emitió una recomendación en el siguiente sentido:

En el momento actual y durante el presente año, los diferentes procedimientos de inactivación viral de los componentes sanguíneos para transfusión, se encuentran en revisión y estudio por un grupo de trabajo específico del Consejo de Europa. El CCST revisará en próxima reunión los avances habidos en esta materia.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100184

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

Por razones de reagrupación familiar, los menores llegados a Canarias durante el año 2010 han sido 873.

El número de menores inmigrantes llegados a las costas de la Comunidad Autónoma de Canarias por medio de embarcaciones durante el año 2010 fue de 37.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100186 y 184/100190

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría:

REPATRIACIONES	
	2010
DENEGACIÓN DE ENTRADA	9.453
READMISIONES	1.959
EXPULSIONES	11.454
DEVOLUCIONES	7.297
TOTAL	30.163

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100191 a 184/100193

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

El número de inmigrantes ilegales llegados a las costas españolas por medio de embarcaciones en el año 2010 fue el siguiente:

Inmigrantes detenidos	2010
Península y Baleares	3.436
Canarias	196
Total	3.632

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100194

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

El número de embarcaciones con inmigrantes, interceptadas cuando intentaban entrar en Canarias de manera irregular, en el año 2010, fue de 24.

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100338

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Márquez de la Rubia, Francisco (GP).

Respuesta:

El proceso de transformación de las Fuerzas Armadas, recogido principalmente en el Real Decreto 416/2006 y en la Orden de Defensa 3771/2008, por la que se establece la organización y el despliegue de la Fuerza del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, así como de la Unidad Militar de Emergencias, ha permitido adaptar su estructura a los cambios sustanciales que se han producido en el ámbito de la seguridad y de la defensa en las dos últimas décadas.

Entre otras cosas, este proceso de transformación ha reestructurado y redimensionado las fuerzas actuales, potenciando las capacidades militares, racionalizando el despliegue de unidades, actualizando conceptos y procedimientos y suprimiendo las estructuras redundantes.

En este sentido, se señala que las unidades de la Fuerza del Ejército de Tierra de ambas Ciudades Autónomas, como las del resto del territorio nacional, se han transformado siguiendo los planes previstos y, además, se han concentrado en ambas plazas las Unidades de Servicio de Base o Acuartelamiento en una única Unidad de Servicios de Base en cada Ciudad Autónoma, siguiendo criterios de eficiencia y sostenibilidad.

Como resultado de todo lo anterior, y tal como señaló el Subsecretario de Defensa en su comparecencia ante la Comisión de Defensa del Senado el pasado 24 de febrero de 2011, se ha conseguido establecer una estructura orgánica realista y acorde a las circunstancias, al mismo tiempo que los efectivos no sólo no han disminuido, sino que se han incrementado en más de un 13%, y se ha mejorado considerablemente la tasa de encuadramiento, con lo que se obtiene una mayor racionalidad en la composición de las unidades de ambas Ciudades Autónomas.

A fecha de la pregunta, las unidades ubicadas en Ceuta totalizaban unos efectivos cercanos a los 3.500 militares, y las unidades ubicadas en Melilla estaban en el entorno de 3.300, cifras que son superiores a las del año 2006.

Madrid, 6 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100372

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Durante el año 2010 la Guardia Civil intervino 189 embarcaciones (pateras, neumáticas con o sin motor, motos náuticas, balsas semirrígidas, neumáticas, botes de fibra, botes de pesca) utilizadas para la inmigración irregular, siendo el destino de ellas el siguiente:

- 126 embarcaciones fueron destruidas.
- 12 embarcaciones se encuentran en depósito judicial.
- 3 embarcaciones están depositadas en puerto.
- 6 embarcaciones están en depósito de Patrimonio.
- 38 embarcaciones están a disposición de las Subdelegaciones del Gobierno.
- 1 embarcación fue entregada a un Puesto de la Guardia Civil.
- 3 embarcaciones en otras situaciones (hundimiento, abandono a la deriva).

Igualmente fueron intervenidos 23 vehículos (17 en Melilla y 6 en Algeciras), quedando en depósito a disposición judicial.

En la siguiente tabla se recoge el número de embarcaciones y vehículos intervenidos por el Cuerpo Nacional de Policía, por haber sido utilizados para actividades relacionadas con la inmigración irregular:

DEMARCAACIONES DE LA INTERVENCIÓN	Vehículos Intervenidos	Embarcaciones Intervenidas
Algeciras	18(A)	—
Melilla	8(A)	—
Zaragoza	1(A)	—
Mallorca	1(A)	1(C)
Tarragona	1(B)	—
San Sebastián	2(B)	—
TOTAL	31	1

- (A) Se encuentran en depósito a disposición de la Autoridad Judicial.
- (B) Están siendo utilizados por la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación con la correspondiente autorización.
- (C) Se encuentra en depósito a disposición de la Autoridad Judicial.

Madrid, 20 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100403

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno español mantiene unas relaciones fluidas y francas con el Gobierno de Guinea Ecuato-

rial, sin olvidar por otro lado el diálogo crítico. España presta pleno apoyo al pueblo y a la sociedad guineana a través de diversos instrumentos entre los que destaca la cooperación al desarrollo, especialmente relevante en los ámbitos educativo, sanitario y la gobernabilidad. Hay que destacar también que las relaciones de cooperación cultural son muy estrechas, a fin de reforzar la presencia del español en el continente africano.

Asimismo, el Gobierno mantiene un diálogo permanente con la oposición democrática de Guinea Ecuatorial, tanto con la que se encuentra en España como con la que permanece en el país africano. Durante la visita del MAE Pastor Michá, el pasado mes de noviembre, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España se interesó por la situación de Marcos Manuel Ndong, ciudadano guineano detenido y encarcelado que fue liberado un mes más tarde, y además se dio traslado de los mensajes pertinentes sobre la oposición democrática. Recientemente la delegación que visitó Guinea, liderada por el Presidente del Congreso, se entrevistó con miembros del CPDS.

Uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de España en África Subsahariana, tal y como señala el Plan África 2009-2012, es el apoyo a los procesos de consolidación de la democracia y respeto de los Derechos Humanos, teniendo en cuenta el vínculo existente entre desarrollo, seguridad y respeto a los Derechos Humanos y las libertades públicas en el continente. En este sentido Guinea Ecuatorial no representa una excepción, y se presta especial atención a los derechos de las mujeres. Se han implantado en el país africano la Carta Africana de Derechos Humanos y sus protocolos adicionales en materia de violencia de género, se ha dado impulso a las acciones de organismos especializados en Derechos Humanos de la ONU, como el Comité de los Derechos del Niño o UNICEF, y se ha dado asesoramiento a la Vicepresidencia Primera del Gobierno, responsable del sector social y de derechos humanos, a través del grupo de coordinación liderado por los organismos de Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial, sobre el desarrollo del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos. El respeto a los Derechos Humanos es uno de los mensajes que siempre se hallan presentes en los encuentros bilaterales.

España considera que el respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales es parte integrante y pilar básico de las relaciones diplomáticas entre dos países y siempre en coherencia con las demás políticas, entre las que se incluyen las relaciones comerciales. Así lo han reiterado el Presidente del Gobierno y diversos Ministros en numerosas ocasiones.

Por lo que se refiere a las cuestiones sobre el posible blanqueo de capitales, se señala que las investigaciones sobre ello están dirigidas por el Juzgado Instructor y por la Fiscalía, actuando las Unidades Policiales especializadas, como la Unidad de Delitos Económicos y

Fiscales, bajo las órdenes y dirección del órgano instructor o del Ministerio Fiscal.

Madrid, 20 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100449

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo y Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2010 contemplaba dentro del Artículo 63 «Reforma de edificios sede de Órganos Judiciales» del Programa 112 A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal» el proyecto específico:

200513020004. Salamanca, A.P. Con una dotación para 2010 de 300.000 €.

Se ha elaborado el Pliego de Prescripciones Técnicas para la licitación del concurso de redacción del Proyecto de rehabilitación integral del Palacio de Justicia, para acoger la Audiencia Provincial y algunos órganos judiciales, conforme al diseño de la Nueva Oficina Judicial. La inversión prevista asciende a 5.800.000 €.

La puesta en marcha de la actuación está pendiente de que queden definitivamente fijados sus criterios funcionales y organizativos.

No obstante, como actuación inmediata se está redactando un Proyecto de adecuación de dos plantas afectadas al Ministerio de Justicia en el edificio anexo al Palacio de Justicia, cuyas obras está previsto iniciar en el segundo semestre del presente año.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100557

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Respuesta:

España, dentro del marco de la Operación ISAF en Afganistán, despliega un equipo de reconstrucción provincial (PRT) en la provincia de Badghis, en la ciudad

de Qala-i-Naw. Su misión es la de apoyar al Gobierno de Afganistán para extender su autoridad con el fin de facilitar el desarrollo de un entorno estable y seguro en la zona de responsabilidad de las Fuerzas españolas desplegadas, y posibilitar los esfuerzos de reconstrucción y reformas de seguridad.

Este modelo de funcionamiento del PRT liderado por España cuenta con el apoyo y satisfacción del pueblo afgano. Esta valoración sobre la forma de actuar y trabajar del PRT español quedó de manifiesto en la reunión del pasado 22 de febrero en la Embajada española en Kabul, donde los cinco diputados electos de la provincia trasladaron su satisfacción por el trabajo realizado hasta la fecha por el PRT liderado por España.

Por otra parte, debe indicarse que el Plan de Transición desarrollado en las conferencias de Londres, Kabul y Lisboa contempla un proceso de evaluación y puesta en práctica de la transferencia de responsabilidades en el territorio afgano, acordado precisamente entre el Gobierno afgano y la propia comunidad internacional, que España cumplimentará con responsabilidad y solidaridad.

El Gobierno español apoya solidariamente los esfuerzos que tanto el Gobierno afgano como la comunidad internacional acordaron en la Conferencia de Londres el 28 de enero de 2010, consolidaron en la Conferencia de Kabul el 20 de julio del pasado año, y confirmaron en la Cumbre de Lisboa del 19 al 20 de noviembre de 2010, para lograr un Afganistán seguro, próspero y democrático, basado en los derechos humanos, en la igualdad, en el buen gobierno, en el crecimiento económico y en el común deseo de vivir en paz bajo la Constitución afgana.

En esta línea de actuación solidaria, la hoja de ruta trazada en la Cumbre de Lisboa señala el comienzo de una nueva fase en el compromiso de la OTAN con Afganistán, marcada por la «Transición/Integral» hacia la soberanía plena por los afganos, y que no terminará con la salida de la ISAF, sino con la asunción de un compromiso a largo plazo que asegure un Afganistán estable, que nunca vuelva a ser un santuario para el terrorismo. Por consiguiente, España, en este marco de compromiso colectivo, tendrá los mismos mecanismos de cooperación y control que sus aliados.

En este orden de cosas, el pasado 11 de marzo durante la reunión de Ministros de Defensa de la OTAN se pusieron de manifiesto, entre otras cuestiones, los avances logrados en materia de seguridad, gobernabilidad y desarrollo económico en la provincia de Badghis, gracias al despliegue y a los trabajos de las tropas españolas e italianas en la Región Oeste de Afganistán.

España está realizando un esfuerzo importante en las labores de capacitación de la policía y del ejército afgano en la provincia de Badghis, con un total de cinco equipos de instrucción del ejército (OMLT) y dos equipos de formación de la policía (POMLT).

Gracias a este trabajo de instrucción y formación, España ha hecho posible el comienzo del despliegue en

la provincia de Badghis, de la tercera Brigada del ejército afgano. Esta Brigada está compuesta por 2.100 militares afganos, que deberán asumir progresivamente las funciones de seguridad en esa provincia.

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100559

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP); Bañuls Ros, Inmaculada (GP) y González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

En la fase inicial en la que se encuentra el expediente interesado no se puede facilitar un plazo para el otorgamiento o denegación de la solicitud del permiso de investigación de hidrocarburos «Polifemo». De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 18 de la Ley 34/1998 de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, la resolución sobre el otorgamiento del permiso de investigación se adoptará por Real Decreto, correspondiendo por lo tanto al Consejo de Ministros su concesión.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100560

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Pons, Esteban (GP); Torrado de Castro, Marta (GP) y Bañuls Ros, Inmaculada (GP).

Respuesta:

La documentación presentada por la empresa para la solicitud del permiso de investigación de hidrocarburos «Polifemo» ha sido la siguiente:

1. Testimonio notarial de la escritura de constitución de la empresa.
2. Testimonio notarial del C.I.F. de la sociedad.
3. Testimonio notarial de la escritura de nombramiento de Consejera Delegada otorgado por la empresa.
4. Testimonio notarial del Documento Nacional de Identidad de la Consejera Delegada.

5. Testimonio notarial de la capacidad económica-financiera de la entidad, instrumentada a través de un socio partícipe.

6. Capacidad técnica.

7. Resguardo acreditativo del depósito de las garantías solicitadas.

8. Plano de situación.

9. Testimonio notarial de apoderamiento.

Además, en sobre cerrado, debe figurar: el plan de investigación, comprendiendo el programa de trabajos, el plan de inversiones, las medidas de protección medioambientales y el plan de restauración, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 34/1998 de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100561

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bañuls Ros, Inmaculada (GP); González Pons, Esteban (GP) y Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

Desde que se inició el procedimiento el 1 de septiembre de 2010 con la presentación en el registro de la Subdirección General de Hidrocarburos de la Dirección General de Política Energética y Minas, de la solicitud del permiso de investigación de hidrocarburos «Polifemo», la empresa solicitante ha ido cumpliendo todos los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, presentando la documentación requerida: acreditación de su capacidad legal, técnica y económico-financiera, superficie del permiso de investigación delimitado por sus coordenadas geográficas, acreditación de constitución de la garantía. Además en sobre cerrado: el plan de investigación, comprendiendo el programa de trabajos, el plan de inversiones, las medidas de protección medioambientales y el plan de restauración.

Estudiada toda esa documentación por la Subdirección General de Hidrocarburos, se ha visto conforme a lo establecido y se ha publicado finalmente la solicitud del permiso de investigación de hidrocarburos «Polifemo» en el Boletín Oficial del Estado de 10 de enero de 2011, al objeto de que en el plazo de dos meses puedan presentarse ofertas en competencia o formular oposición quienes se consideren perjudicados en su derecho.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100562

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Pons, Esteban (GP); Torrado de Castro, Marta (GP) y Bañuls Ros, Inmaculada (GP).

Respuesta:

Los permisos de investigación de hidrocarburos son una concesión de dominio que establecen el marco general de la investigación pero no autorizan de forma automática ningún tipo de trabajo. Por este motivo, cada trabajo específico, como campañas sísmicas o sondeos, se autorizan individualmente previa realización del trámite de evaluación de impacto ambiental que corresponda, trámite en el que se consulta a todas las Administraciones y público interesado a los efectos de establecer cuantas medidas protectoras o prohibitivas sean necesarias para garantizar la seguridad de personas, de bienes y del medioambiente así como la compatibilidad de los trabajos con el resto de actividades que, como el turismo, tienen un elevado peso económico en la zona.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100563

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Pons, Esteban (GP); Bañuls Ros, Inmaculada (GP) y Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

En relación con el otorgamiento de permisos de investigación de hidrocarburos, el órgano sustantivo es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), mientras que la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino es el órgano ambiental. A dicho órgano compete estudiar, analizar y valorar la documentación medioambiental presentada por la empresa solicitante junto a su solicitud del permiso de investigación. La técnica que se utiliza a la hora de preservar los recursos naturales y la defensa del medio ambiente es la evaluación de impacto ambiental de los proyectos de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

Corresponde al órgano sustantivo comunicar al promotor, la amplitud y nivel de detalle del estudio de impacto ambiental.

La publicación de la solicitud no es más que el primer paso de un proceso público y transparente que permite la participación de todas aquellas personas que se consideren afectadas por el proyecto. El MITYC valorará el proyecto en el caso de que este obtenga la declaración de impacto ambiental por lo que entrar a definir que «estudios sobre el medioambiente de las actividades de investigación de hidrocarburos se va a basar» no sólo es prematuro sino contrario a la exigencia de publicidad, transparencia y participación que defiende este Gobierno y que recoge la ley.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100577

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

El pasado 10 de diciembre se publicó en el BOE núm. 239 el Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, sobre actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y el empleo.

En este sentido hay que señalar que en el apartado IX del preámbulo de la citada norma, se hace constar de forma expresa que la propuesta de integración de los funcionarios de nuevo ingreso en el régimen General de la Seguridad Social previsto en su artículo 20, lo es «a los exclusivos efectos de clases pasivas, manteniéndose con el mismo alcance la acción protectora gestionada por las respectivas Mutualidades de Funcionarios, entre las que se encuentra el Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas».

En consecuencia, de conformidad con el citado Real Decreto-Ley y con independencia de la fecha de su ingreso en la función pública, el personal funcionario continuará incluido en el ámbito de protección de los Regímenes Especiales de Seguridad Social que integran el Mutualismo Administrativo con el mismo alcance para todos ellos, modificándose exclusivamente su adscripción obligatoria al mecanismo de clases pasivas en el caso del personal que ingrese a partir del 1 de enero de 2011.

Por otro lado en la agenda del Gobierno no se encuentra la supresión de MUFACE ni cambiar el modelo de asistencia sanitaria que se está prestando a través de este Organismo, sino mejorarlo día a día y seguir haciendo una apuesta decidida por MUFACE,

que se considera una pieza fundamental dentro del Sistema Nacional de Salud, tanto por el volumen de población a la que asiste (más de un millón y medio de mutualistas y beneficiarios) como por su presencia en todo el territorio nacional.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100578

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, ha establecido en su artículo 20 que todos los funcionarios que ingresen en cualquier Administración Pública española a partir del 1 de enero de 2011 quedarán incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social, si bien mantendrán, cuando así proceda de acuerdo con su normativa, su cobertura a través del Régimen del Mutualismo Administrativo.

Como claramente afirma la Exposición de Motivos del Real Decreto-Ley, la integración de los funcionarios de nuevo ingreso en el Régimen General de la Seguridad Social lo es a los únicos y exclusivos efectos del Sistema de Clases Pasivas, manteniéndose con el mismo alcance la acción protectora gestionada, en la actualidad, por las respectivas mutualidades de funcionarios.

Esto significa que la medida no afecta en modo alguno al Mutualismo Administrativo. MUFACE incorporará de forma obligatoria a los nuevos cotizantes cuando ingresen en un Cuerpo incluido en el campo de aplicación del Mutualismo Administrativo, y estos abonarán la correspondiente cuota a MUFACE, que seguirá calculándose conforme a las mismas reglas con las que se venía haciendo hasta ahora, de acuerdo con las cuantías que establecen las Leyes anuales de Presupuestos. Por tanto, el referido Real Decreto Ley no ha tenido ningún impacto en las fuentes de financiación de MUFACE, que mantendrá íntegramente todas sus prestaciones sociales y sanitarias y ampliará su abanico de cotizantes con los funcionarios de nuevo ingreso incluidos en el ámbito del Mutualismo Administrativo.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100579

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, ha establecido, en su artículo 20, que todos los funcionarios que ingresen en cualquier Administración Pública española a partir del 1 de enero de 2011 quedarán incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social, si bien mantendrán, cuando así proceda de acuerdo con su normativa, su cobertura a través del Régimen del Mutualismo Administrativo. Como claramente afirma la Exposición de Motivos de dicho Real Decreto-Ley, la integración de los funcionarios de nuevo ingreso en el Régimen General de la Seguridad Social lo es a los únicos y exclusivos efectos del Sistema de Clases Pasivas, manteniéndose con el mismo alcance que hasta la fecha la acción protectora gestionada, en la actualidad, por las respectivas mutualidades de funcionarios.

En definitiva, la medida no afecta en modo alguno al Mutualismo Administrativo, por lo que la asistencia sanitaria, la prestación farmacéutica, el subsidio por incapacidad temporal, así como el resto de la acción protectora gestionada por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, se prestará, como hasta ahora, a través de MUFACE, al nuevo personal que ingrese en un Cuerpo incluido en su campo de aplicación, según su normativa reguladora.

El funcionario de nuevo ingreso de un Cuerpo incluido en el ámbito del Mutualismo administrativo (pe. un Administrador Civil del Estado, un policía o un Abogado del Estado) no tiene opción para elegir «no estar» o «no mantenerse» en MUFACE, sino que la legislación vigente configura su pertenencia a la Mutualidad, una vez que ingresa en el Cuerpo de que se trate, como automática y obligatoria.

A tales efectos, tras incorporarse obligatoriamente a esta Mutualidad, abonarán la correspondiente cuota a MUFACE, que seguirá calculándose conforme a las mismas reglas con las que se venía haciendo hasta ahora, de acuerdo con las cuantías que establecen las Leyes anuales de Presupuestos, por lo que no tendrá que pagar ninguna cuota adicional por las prestaciones recibidas, como ocurre con el resto de funcionarios afiliados a MUFACE.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100582

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Fontal, María Olga (GP) y Campo Piñeiro, Belén María Do (GP).

Respuesta:

La Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica integrada por el Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad, el Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia e Innovación y los Sistemas de Vigilancia de las Comunidades Autónomas, disponen de mecanismos de detección de enfermedades emergentes e importadas para hacer frente a las necesidades planteadas por la aparición de enfermedades tropicales, emergentes e importadas. Esta labor se realiza en estrecha colaboración con los servicios especializados en enfermedades tropicales ubicados en centros hospitalarios distribuidos en el territorio del Estado (Hospital Ramón y Cajal en Madrid, Hospital Clínic en Barcelona, Hospital La Fe en Valencia, Hospital Virgen del Rocío en Sevilla....) y con la Red Nacional de Vigilancia Microbiológica. Así mismo la colaboración con sociedades científicas como la Sociedad Española de Medicina Tropical y Salud Internacional, integrada por profesionales especializados en estas disciplinas, garantiza una adecuada capacidad de respuesta de la sanidad española frente a este tipo de retos sanitarios.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100617, 184/100618 y 184/100624

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En el asunto interesado hay que poner de relieve la incidencia que tuvo la reestructuración de los departamentos ministeriales producida en el ejercicio 2008, con la creación del Ministerio de Igualdad. Por ello hay que destacar:

En primer lugar, en el año 2008, estuvieron en vigor tres órdenes ministeriales distintas de delegación de competencias de los órganos administrativos, que afectaron a las actuaciones de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En segundo lugar, el traslado de la ubicación física de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Con respecto a los procedimientos de adjudicación utilizados por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género durante el ejercicio 2009, y tal como pone de relieve el Informe del Tribunal de Cuentas, destaca la utilización del procedimiento abierto como procedimiento ordinario de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. En este sentido, el importe total de adjudicación por procedimiento abierto ascendió en el año 2009 a un total de 14.099.426,93 euros, que representó un porcentaje del 86,33% sobre el importe total adjudicado en el citado ejercicio.

En ningún caso puede presumirse que ha habido una voluntad premeditada de eludir las normas de publicidad, transparencia y concurrencia en los procedimientos de contratación pública seguidos por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ya que, en ocasiones, la naturaleza de las actuaciones de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género exige actuar con celeridad por su repercusión en la respuesta ante las situaciones de violencia de género y de sus víctimas. El objetivo no es otro que agilizar la contratación para satisfacer con la máxima eficiencia de tiempo y medios económicos una necesidad pública, que en ocasiones, exige actuar con rapidez por su repercusión en la respuesta ante las situaciones de violencia de género y de sus víctimas. La propia naturaleza de las actuaciones y competencias de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género demanda la necesidad de agilizar la contratación para satisfacer necesidades concretas que surgen en un momento determinado.

En este sentido, hay que precisar que, en muchos casos, los contratos comparten el tener una finalidad común, pero no un objeto común. Entender que determinados contratos realizados tienen un objeto común puede entenderse una contravención del principio de concurrencia consagrado en el propio artículo 1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, ya que, en muchos casos, hubiera supuesto tramitar un solo expediente con un objeto contractual no único, sino muy heterogéneo, determinando la adjudicación de las actuaciones a una sola empresa, aunque el objeto social de la misma no comprendiera las prestaciones propias del objeto del contrato, tal como establece el artículo 46.1 de la citada Ley.

En consecuencia, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha cumplido con los principios de publicidad, transparencia y concurrencia, exigibles en todo procedimiento de contratación pública, de acuerdo con lo establecido en la normativa de contratación, adoptándose el procedimiento de adjudicación previsto que mejor se adecuaba a la situación.

En el caso que nos ocupa, los trabajos desarrollados por profesionales como consecuencia de los contratos menores antedichos no tuvieron por objeto el cubrir necesidades permanentes de personal, sino que se limitaron a labores puntuales de apoyo para la elaboración

de informes concretos y específicos. Así, se trató de paliar la falta de medios personales en el Ministerio de Igualdad tras su reciente creación, pero no contratando profesionales que pudieran realizar labores de carácter permanente, sino mediante contratos que tuvieron por objeto la cobertura de necesidades puntuales, concretas, específicas y determinadas. Una vez finalizados dichos trabajos, se puso fin a la relación contractual.

En ningún caso, los citados contratos han supuesto una conculcación de las normas y procedimientos que regulan el acceso a la función pública.

Por lo demás, el personal adscrito a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género responde a la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones y han sido cubiertos según el régimen establecido para la provisión de puestos de trabajo en la Administración Pública, teniendo en cuenta el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres, el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se publica el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado. En consecuencia, siguiendo los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100669

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

El compromiso del Ministerio de Educación con la creación de plazas en Primer ciclo de Educación infantil se ha materializado con la puesta en marcha el Plan de impulso de la educación infantil 0-3 Educa3 con la consiguiente creación de una red de escuelas infantiles de calidad. Dicho plan se inició en 2008 y se prolongará hasta 2012, y cuenta con la colaboración de las Administraciones autonómicas y locales.

En el año 2010, la inversión del Ministerio de Educación en el Plan Educa3 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias fue de 1.788.365 euros. Para su transferencia se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, con fecha 4 de noviembre de 2010.

Las actuaciones para el año 2010 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias eran las que se recogen en el Anexo al convenio citado, que fue publicado en BOE de 4 de febrero de 2011 y suponen la construcción de 8 centros, con la creación de 24 unidades de Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años) y un total de 361 plazas.

Madrid, 28 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100678

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, establece que la exploración superficial terrestre de mero carácter geológico podrá efectuarse libremente en todo el territorio nacional. El resto de trabajos requieren autorización administrativa con carácter previo. Además, si dichos trabajos implican la ejecución de perforaciones profundas, será necesaria la titularidad de un permiso de investigación, de una concesión de explotación de yacimientos de hidrocarburos o de una concesión de almacenamiento subterráneo de hidrocarburos (en adelante, concesiones).

Conforme al artículo 3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, corresponde a la Administración General del Estado, en los términos previstos en dicha Ley, las autorizaciones de permisos de investigación de hidrocarburos en las zonas del subsuelo marino.

En el eventual otorgamiento de los permisos, tal y como establece el artículo 18, apartado 3 de la citada Ley 34/1998, de 7 de octubre, se fijarían «(...) los trabajos mínimos que deberán realizar los adjudicatarios de los permisos, incluidas las labores de protección medioambiental, hasta el momento de su extinción o de la renuncia de los mismos», con independencia de los estudios y planes específicos que establezca la legislación medioambiental que sea de aplicación, y que en cada solicitud de autorización de trabajo específico deberán presentarse, caso de ser otorgados los permisos».

No obstante, la titularidad de un permiso de investigación o de una concesión faculta a su titular para realizar, en exclusiva, los trabajos correspondientes dentro del perímetro otorgado pero no exime de la necesidad de obtener, con carácter previo a la ejecución de trabajos de exploración, la correspondiente autorización administrativa.

Además, las solicitudes concretas de autorización de trabajos se someterán al trámite medioambiental que proceda, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. A la solicitud de autorización de cada trabajo específico, se deberán acompañar los siguientes estudios y planes:

- Estudio o análisis de impacto medioambiental, según proceda, para identificar y cualificar todos los posibles impactos que podrían causar las operaciones que se pretenda realizar.
- Plan de Gestión Medioambiental con las medidas preventivas y correctivas previstas en relación con los impactos identificados.
- Plan de Contingencias Medioambientales para prever las medidas correctivas a adoptar en caso de contingencias medioambientales significativas, incluyendo la lucha contra la contaminación por derrames de hidrocarburos.

Además, el procedimiento establecido en el marco de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, para la realización de actividades de investigación posibilita la coordinación y, en su caso, participación de las Comunidades Autónomas en los expedientes individuales de aprobación de los trabajos concretos previstos en los Reales Decretos de otorgamiento en los términos que señale la normativa de aplicación, en particular, la de tipo medioambiental. Igualmente, deberán cumplir toda la normativa técnica y de seguridad que les sea de aplicación.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100679

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

Este Gobierno no tiene ninguna insistencia en la instalación de plataformas petrolíferas en las costas valencianas. Sin embargo, la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, establece un procedimiento administrativo en caso que la iniciativa privada con criterios técnicos estime que pueden existir recursos energéticos en la zona. El Gobierno tiene la obligación de cumplir la Ley.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, establece que la exploración superficial terrestre de mero carácter geológico podrá efectuarse

libremente en todo el territorio nacional. El resto de trabajos requieren autorización administrativa con carácter previo. Además, si dichos trabajos implican la ejecución de perforaciones profundas, será necesaria la titularidad de un permiso de investigación, de una concesión de explotación de yacimientos de hidrocarburos o de una concesión de almacenamiento subterráneo de hidrocarburos (en adelante, concesiones).

Conforme al artículo 3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, corresponde a la Administración General del Estado, en los términos previstos en dicha Ley, las autorizaciones de permisos de investigación de hidrocarburos en las zonas del subsuelo marino.

En el eventual otorgamiento de los permisos, tal y como establece el artículo 18, apartado 3 de la citada Ley 34/1998, de 7 de octubre, se fijarían «(...) los trabajos mínimos que deberán realizar los adjudicatarios de los permisos, incluidas las labores de protección medioambiental, hasta el momento de su extinción o de la renuncia de los mismos, con independencia de los estudios y planes específicos que establezca la legislación medioambiental que sea de aplicación, y que en cada solicitud de autorización de trabajo específico deberán presentarse, caso de ser otorgados los permisos».

No obstante, la titularidad de un permiso de investigación o de una concesión faculta a su titular para realizar, en exclusiva, los trabajos correspondientes dentro del perímetro otorgado pero no exime de la necesidad de obtener, con carácter previo a la ejecución de trabajos de exploración, la correspondiente autorización administrativa.

Además, las solicitudes concretas de autorización de trabajos se someterán al trámite medioambiental que proceda, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. A la solicitud de autorización de cada trabajo específico, se deberán acompañar los siguientes estudios y planes:

- Estudio o análisis de impacto medioambiental, según proceda, para identificar y cualificar todos los posibles impactos que podrían causar las operaciones que se pretenda realizar.
- Plan de Gestión Medioambiental con las medidas preventivas y correctivas previstas en relación con los impactos identificados.
- Plan de Contingencias Medioambientales para prever las medidas correctivas a adoptar en caso de contingencias medioambientales significativas, incluyendo la lucha contra la contaminación por derrames de hidrocarburos.

Además, el procedimiento establecido en el marco de la Ley 34/1998, de 7 de octubre para la realización de actividades de investigación posibilita la coordinación y, en su caso, participación de las CC.AA. en los

expedientes individuales de aprobación de los trabajos concretos previstos en los Reales Decretos de otorgamiento en los términos que señale la normativa de aplicación, en particular, la de tipo medioambiental. Igualmente, deberán cumplir toda la normativa técnica y de seguridad que les sea de aplicación.

De acuerdo con el artículo 132.2 de la Constitución Española, así como el artículo 2 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, los yacimientos de hidrocarburos así como el subsuelo marino, tienen la consideración de bienes de dominio público, cuyo aprovechamiento deberá realizarse valorando lo que más convenga al interés general.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100685

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Las detenciones y posteriores repatriaciones de los dos periodistas españoles Francisco Gómez Nadal y María Pilar Chato han sido seguidas con especial atención por la Embajada de España en Panamá. En todo momento, el Gobierno de España, a través de su Cónsul en Panamá, ha ejercido la Asistencia Consular con el Sr. Gómez Nadal y con la Sra. Chato en los términos previstos por la legislación internacional y la legislación interna correspondiente.

El Cónsul de España en Panamá estuvo en contacto con ambos periodistas desde el momento en que se produjo la detención, como consecuencia de su participación en los altercados, hasta que se produjo la repatriación de ambos por encontrarse en una situación irregular en materia migratoria y fiscal. Además, el Cónsul también se puso en contacto con la comisaría a la que fueron trasladados inicialmente, con la ONG de la que forman parte y con el Defensor del Pueblo de Panamá. A continuación, visitó a los periodistas una primera vez en la Dirección de Investigación Judicial de Ancón, momento en él pudo constatar que ambos ciudadanos españoles se encontraban en buen estado de salud y que el trato que habían recibido por la Policía había sido bueno en todo momento. El Embajador de España también contactó telefónicamente con los detenidos así como con sus familiares en España. Posteriormente, la Embajada de España sugirió a las autoridades panameñas que los detenidos fuesen puestos a disposición judicial con la mayor prontitud posible y, además, para ello se puso en contacto con una abogada panameña para que asistiese jurídicamente a los detenidos. Tras la audiencia con la autoridad judicial competente el Cón-

sul de España visitó de nuevo a los detenidos. El Sr. Gómez Nadal y la Sra. Chato abandonaron Panamá bajo la figura jurídica de la repatriación voluntaria, prevista en la legislación migratoria panameña.

El Gobierno español continuará ejerciendo las competencias de protección consular mencionada en aquellos casos que lo puedan requerir y conforme a la normativa internacional vigente en la materia. Al mismo tiempo recuerda que no puede interferir en la actividad legislativa soberana aprobada democráticamente por un Estado extranjero. Así, tal y como toda la legislación internacional recoge, todo ciudadano extranjero se ve plenamente sometido al ordenamiento jurídico del país en el que se encuentre.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100728

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Respuesta:

El 29 de octubre de 2010 se publicaba en el BOE, la licitación para la realización de un Estudio sobre sordoceguera en España, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

De acuerdo con los requisitos jurídicos y administrativos exigidos a los contratistas no fue admitido ninguno de los licitadores presentados y, en consecuencia, declarado desierto el procedimiento de contratación.

Posteriormente, se procedió a tramitar un nuevo expediente de contratación para la elaboración del mencionado Estudio, pero al aprobarse la Programación Neurolingüística, solicitando que el censo que se realizase contuviera datos sobre los recursos económicos, el grado de discapacidad y asistencia que estén recibiendo y disponer de información de las prestaciones que recibe este colectivo en todo el territorio nacional, obligó a modificar el Pliego de prescripciones técnicas que había sido aprobado para la licitación realizada en el año 2010.

Con fecha 8 de marzo de 2011 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de esta nueva licitación, así como en la plataforma de contratación del Estado por lo que, se resolverá la licitación en un breve periodo de tiempo.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100739

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad está realizando el estudio y evaluación de los modos de gestión de la Ley 15/1997. Actualmente se dispone de un primer análisis de las diferentes formas de gestión del Sistema Nacional de Salud puestas en marcha y se proyecta disponer del informe de evaluación final en un breve periodo de tiempo.

Respecto al Proyecto de Ley de Universalización de la Asistencia Sanitaria está en fase de elaboración y muy avanzado, por lo que se prevé que en breve pueda ser presentado.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100771

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Ramos, Aurelio (GP).

Respuesta:

El Distrito Marítimo de Barbate tiene una dotación de tres funcionarios que permite dar una respuesta satisfactoria a los usuarios de los servicios de la administración marítima en esta localidad. Además de lo anterior, la cercanía entre las localidades de Cádiz y Barbate así como la plantilla de la Capitanía Marítima de Cádiz, de la que depende el Distrito Marítimo de Barbate, que está compuesta por 21 personas de las que 7 son funcionarios del Subgrupo A1 de cuerpos superiores del sector marítimo, permiten atender con la debida diligencia las tareas que necesiten de personal con formación específica en algún ámbito concreto del sector marítimo.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100802

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en 2010 se han obtenido los siguientes resultados mediante el programa de apoyo empresarial a mujeres (PAEM) desarrollado con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio:

1. Usuaris del programa: 16.908.
2. Asesoramientos presenciales y on-line: 28.680.
3. Empresas creadas: 2.313.
4. Empleo generado: 254 personas contratadas (además de las empresarias).

Desde su creación, y hasta diciembre de 2010, el portal e-empresarias.net cuenta con 44.172 usuarias activas y se han atendido 109.430 consultas.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100806

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Desde el pasado 1 de enero de 2011, la Generalitat de Catalunya ha asumido las competencias de los servicios ferroviarios de media distancia convencional, que discurren sobre la red de infraestructuras del Estado, en esta Comunidad Autónoma.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100816

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

De acuerdo con el referido artículo 31 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se entiende por censo promocional un fichero formado con los nombres, apellidos y domicilios que constan en el censo electoral. Este mismo artículo prevé que quienes pretendan realizar permanente o esporádicamente la actividad de reco-

pilación de dirección, reparto de documentos, publicidad, venta a distancia, prospección comercial u otras actividades análogas, podrán solicitar del Instituto Nacional de Estadística o de los órganos equivalentes de las Comunidades Autónomas una copia del censo promocional.

Además, es necesario tener en cuenta que la Disposición Transitoria Segunda de la citada Ley Orgánica obliga a desarrollar reglamentariamente los procedimientos de formación del censo promocional, de oposición a aparecer en el mismo, de puesta a disposición de sus solicitantes, de control de las listas difundidas y los plazos para la puesta en marcha.

Por otra parte, el artículo 7 de la Ley 23/2007, de 8 de octubre, de creación de la Comisión Nacional del Sector Postal, en la redacción dada por la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, establece que la Comisión será responsable de gestionar y controlar la utilización del censo promocional, así como de su aplicación, conforme se determine reglamentariamente.

En consecuencia, la puesta en funcionamiento del censo promocional requiere la aprobación de un reglamento de desarrollo, para cuya elaboración el Ministerio de Fomento ha iniciado los contactos con la Comisión Nacional del Sector Postal y con la Asociación Española de la Economía Digital (Adigital), así como con los servicios jurídicos de la Agencia de Protección de Datos, la Subdirección del Censo Electoral del Instituto Nacional de Estadística y operadores postales.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100820

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Una vez que se elaboren los borradores del Plan de Prestación del servicio postal universal y del contrato regulador serán remitidos a la Comisión Nacional del Sector Postal y al Consejo Superior Postal para que formulen sus observaciones, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100831

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Rodríguez, Miguel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que durante el año 2010, llegaron 196 inmigrantes irregulares a las Islas Canarias por medio de embarcaciones.

Madrid, 28 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100840

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

Las medidas de control de juguetes en las aduanas por la administración española se pueden valorar como satisfactorias, no considerándose necesario tomar medidas adicionales de control sobre las actualmente en vigor. Se puede subrayar que son, seguramente, las más relevantes en el seno de las aduanas del Espacio Económico Europeo.

El control de las importaciones de juguetes en las aduanas se lleva a cabo por el Servicio de Inspección del SOIVRE de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior, tal como se dispone en el Real Decreto 330/2008, de 29 de febrero, por el que se adoptan medidas de control a la importación de determinados productos respecto a las normas aplicables en materia de seguridad de los productos.

El importante volumen de mercancías que entran por las aduanas españolas hace que no se puedan inspeccionar y controlar puntualmente en frontera todas las partidas importadas sin paralizar el tráfico internacional de mercancías, lo que obliga a emplear un análisis de riesgo para orientar los controles a las importaciones consideradas potencialmente más sensibles (en función del origen de las mercancías, tipo de producto, importador, exportador, marca comercial y otros parámetros).

Este control en frontera se complementa y se afianza por las actuaciones en el mercado interior. Conforme a lo dispuesto en el RD 330/2008, tras la detección de una mercancía procedente de terceros países que resulta «no conforme», el SOIVRE informa al Instituto Nacional de Consumo que notifica la información recibida a las autoridades de consumo de las CCAA, a tra-

vés del SIRI (sistema rápido de información nacional) y, en su caso, a la Comisión Europea, a través del RAPEX (sistema rápido de alerta comunitario sobre productos peligrosos de consumo no alimentarios). Este intercambio de información funciona, asimismo, en sentido contrario.

Algunas partidas de juguetes que entran en el mercado nacional son importadas por las aduanas de otros Estados Miembros de la UE. En tal caso, las mercancías correspondientes son controladas exclusivamente por las autoridades de consumo de las CCAA.

En 2009 y 2010 las partidas de importación de juguetes ascendieron a 30.678 y 37.858 respectivamente, de las que un 88% procedieron de China. Un 30% de las mismas han sido sometidas a control documental, de las que un 50% han sido objeto además de un control físico.

Las actuaciones llevadas a cabo han conducido a un rechazo en las aduanas de 276 partidas en 2009 y de 365 partidas en 2010, debido a la no conformidad de la mercancía con las condiciones legales requeridas para su comercialización.

Las notificaciones de juguetes registradas en la red de Alerta Comunitaria RAPEX ascendieron a 50 en 2009 y 72 en 2010, destacando que un 58% de las notificaciones de 2009 y un 51% de las notificaciones de 2010 corresponden a las efectuadas por España. Esto pone de relieve, tal como se ha señalado, que el control de juguetes en las aduanas por la administración española es, seguramente, el más relevante en el seno de las aduanas del Espacio Económico Europeo.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100858

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Desde 2002 se han venido aprobando distintas disposiciones normativas cuyo contenido contempla la utilización de diversos instrumentos electrónicos que inciden en la contratación administrativa.

Todas ellas adjuntaban las correspondientes memorias económicas, que han venido reflejando el esfuerzo económico que la Administración General del Estado viene desarrollando para la creación del conjunto de actuaciones horizontales, encaminadas a la creación de infraestructuras y servicios comunes para la prestación de servicios de administración electrónica, su mantenimiento y gestión.

Estas memorias incluyen los beneficios que generará la implantación de medios electrónicos. Sin embargo, el cálculo de los potenciales beneficios económicos, extremadamente complejo, no aparece desglosado en relación con todos los aspectos de la actividad administrativa, como es el caso de las licitaciones públicas.

Aunque a largo plazo todas las estimaciones disponibles sugieren que se ha de producir un ahorro significativo si se utiliza de forma intensiva la contratación electrónica, debe considerarse que, a corto plazo, la necesidad de implementar los dispositivos necesarios y la de disponer de medios humanos adecuados para impulsar estos procesos pueden inducir a que el ahorro en la gestión se neutralice con los costes de la implantación de la contratación electrónica. Por ello, la evaluación del ahorro no puede llevarse a cabo, sin tomar en consideración los costes que implican habilitar la contratación electrónica.

De conformidad con las Directivas de contratos públicos, que establecen el marco normativo básico para el desarrollo de sistemas de contratación pública por medios electrónicos, y con la Ley de Contratos del Sector Público, se han venido desarrollando diferentes proyectos específicos esenciales para asegurar el armónico desarrollo y despliegue de los sistemas de información necesarios para facilitar la implantación de la Contratación Electrónica en España, entre otros: CÓDICE, PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO y REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS.

En todo ellos se han tenido especialmente presentes las iniciativas promovidas por la Unión Europea en el marco del proyecto IDABC (IDA eProcurement XML Schemas Initiative) y sus «Functional Requirements for conducting electronic public procurement under the EU framework», sirviendo de base para el desarrollo de plataformas de contratación pública electrónica, y de interoperabilidad de procesos de contratación electrónica.

Todo ello ha permitido sentar las bases normalizando procesos y documentos; desplegar la infraestructura necesaria para el desarrollo de la contratación pública electrónica (Plataforma de Contratación del Estado) facilitando un punto único para órganos de contratación y licitadores; toda la información contractual de la Administración General del Estado en un único punto, poner en marcha el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, como pieza esencial para la simplificación, la eficacia y la reducción de cargas en los procedimientos de contratación pública y elemento clave para implantar procedimientos de Licitación Electrónica así como consolidar las distintas fases de la Contratación Pública Electrónica y afianzar la utilización de medios informáticos y telemáticos a lo largo de todo el proceso.

El siguiente paso, que se desarrolla en el momento actual, es la prestación de un servicio que permita, a aquellos órganos de contratación que así lo decidan, realizar el procedimiento de apertura de los distintos

sobres que integran una licitación (documentación administrativa, oferta económica, oferta técnica, etc..).

Para ello se están desarrollando los proyectos necesarios que permitan:

1. La custodia de forma segura hasta la fecha de apertura de ofertas si el órgano de contratación no dispone de su propio sistema de custodia.
2. La comparecencia electrónica de los miembros de la mesa de contratación, u órgano que deba resolver los procedimientos.
3. La evaluación automática de las ofertas en formato estructurado CÓDICE en función de los criterios establecidos en el pliego.

Finalmente ha de informarse de las realizaciones llevadas a cabo en el ámbito de la licitación pública, por lo que se refiere a la contratación centralizada que lleva a cabo la Subdirección General de Compras de la Dirección General de Patrimonio del Estado, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

Desde 1998 no se editan en papel ni los catálogos ni sus actualizaciones, siendo sustituidos por catálogos en línea accesibles a través de Internet.

Se han incorporado desde entonces nuevas funcionalidades, con objeto de permitir que la totalidad de las actuaciones relativas a la contratación centralizada se lleven a cabo a través de procedimientos electrónicos.

Se ha implantado la aplicación CONECTA-PATRIMONIO, la cual incorpora la generalidad de los procesos a cargo de la Subdirección General de Compras, incluidos los relativos a la gestión de Acuerdos marco, creación y actualización de catálogos, así como la tramitación de adquisiciones.

Se trata de una aplicación que integra los instrumentos de administración electrónica con los procesos internos, desde su inicio hasta su finalización, con una concepción integral que permite que los procedimientos se realicen de forma electrónica en todas sus fases desde su inicio hasta su resolución.

Actualmente se sigue trabajando sobre nuevas funcionalidades que incorporan y adaptan nuevos procedimientos a los requisitos de la Administración Electrónica, cuyos logros, características y utilidades pueden constatarse en la Plataforma de Contratación del Estado <http://contrataciondeestado.es/wps/portal/plataforma>.

Por último, ha de señalarse que se llevan a cabo otras actuaciones complementarias relacionadas con el impulso de la contratación electrónica, consistentes fundamentalmente en la organización de cursos de formación en contratación y licitación electrónica o en tareas de soporte a empresas, organismos y usuarios internos relativas a trámites electrónicos.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100874

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

Los datos de delincuencia y criminalidad relativos al año 2011 se facilitarán en la forma acordada entre los grupos parlamentarios en la Proposición no de Ley relativa a los datos de criminalidad (número de expediente 161/458) y Sistema Estadístico de Seguridad del Ministerio del Interior, aprobada en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados en la sesión celebrada el 21 de octubre de 2008.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100883, 184/100886, 184/100890 y 184/100911

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 recogen, en el servicio 01 del Ministerio de Educación, cuatro subvenciones nominativas para:

1. La Federación de Ikastolas de Navarra.
2. Jakiunde. Academia de las Artes, las Ciencias y la Letras.
3. Elhuyar Fundazioa. Desarrollo del Proyecto Transmeans.
4. Euskaltzaindia, para el centro de referencia en Innovación del euskera IKERGUNEA.

A este respecto debe señalarse que la actual política de consolidación fiscal y reducción del déficit público viene acompañada de medidas cuyo objeto es reforzar la eficacia de la gestión del gasto público y de la tesorería. Ello requiere una planificación extremadamente rigurosa del calendario de gasto de los distintos Departamentos Ministeriales, que ha de ser autorizado por el Ministerio de Economía y Hacienda.

En este sentido, actualmente, el calendario de ejecución de las distintas actuaciones y proyectos a los que se destinarán las subvenciones nominativas referidas se encuentra pendiente de aprobación por parte del citado Ministerio de Economía y Hacienda, una vez producida, se procedería a la tramitación y gestión concreta de dichas subvenciones.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100972

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por su Señoría, se informa que con fecha 13 de octubre de 1987, doña Celia García-Corona y Vallés solicitó al Ministerio de Justicia la rehabilitación de la Baronía de Benicássim. El 30 de octubre de 1987, el Ministerio contestó a la interesada que la normativa aplicable no reconocía las Baronías de carácter territorial de modo que, como tales, no tienen la consideración de Títulos Nobiliarios. En aquel momento, se le comunicó que, conforme al artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo (entonces vigente), debía presentar en el plazo de diez días, la Carta acreditativa de la condición de Título Nobiliario de la distinción cuya rehabilitación se pretendía. En aquel escrito se advertía que, pasado el plazo, la instancia quedaría archivada (de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo antes citada).

El 12 de noviembre de 1987, la interesada reiteró petición al Ministerio de Justicia, sin aportar nueva información determinante ni Carta alguna que justificara la condición de Título Nobiliario de la Baronía, por lo que, con fecha 16 de diciembre de 1988, se vuelve a requerir a la interesada la entrega de dicha Carta. El 9 de enero de 1989 la interesada traslada al Ministerio que están realizando trabajos de investigación respecto a la documentación que poseía y que, por tal razón, no puede entregar la acreditación documental requerida por la ley no pudiendo entregar el necesario documento acreditativo. El 3 de marzo el Ministerio vuelve a comunicarle el archivo de su petición.

Contra tal decisión, doña Celia García-Corona y Vallés presenta un recurso de alzada el 17 de marzo de 1989, que es resuelto desfavorablemente por efecto directo de la normativa aplicable, tanto por la falta de cobertura legal de la petición de Carta justificativa (en base a los Reales Decretos de 1922 y 1988), como por la falta de subsanación de la documentación requerida por la administración.

Los tribunales avalaron la decisión del Ministerio de Justicia al rechazar sendos recursos interpuestos por la interesada (Audiencia Nacional, el 10 de abril de 1992 y el Tribunal Supremo, el 16 de mayo de 1997).

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100978

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Educación concede sus ayudas a los proyectos presentados a la convocatoria Campus de Excelencia Internacional (CEI), bien directamente mediante el otorgamiento de subvenciones, bien a través de préstamos a las Comunidades Autónomas.

Cuando en un proyecto participan varias universidades, como en el proyecto del Campus de Excelencia Internacional Agroalimentaria (CEIA3) de las universidades de Córdoba (UCO) y Cádiz (UCA), el reparto de las ayudas recibidas obedece a acuerdos internos entre ellas.

Madrid, 28 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100986

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguirre Rodríguez, Ramón (GP).

Respuesta:

Por lo que se refiere a la primera cuestión planteada por Su Señoría, se indica que en la carta de mayo de 2006, que no es Informe, los Inspectores del Banco de España hacen referencia a la gestión del entonces Gobernador, respecto de las tareas de supervisión competencia del Banco de España.

El Informe de Estabilidad Financiera 11/2006, de noviembre, del Banco de España señalaba que «se confirma la fortaleza de las entidades de depósito españolas, tanto en términos de rentabilidad como de solvencia, aunque persisten los elementos de preocupación relacionados con el fuerte crecimiento del crédito concedido y su concentración en determinados segmentos de negocio. La reciente evaluación del sistema financiero español llevada a cabo por el Fondo Monetario Internacional (FMI) constata una elevada capacidad de resistencia del sistema financiero español ante incrementos del riesgo de crédito, de mercado, de tipo de interés en el balance y de liquidez.»

En cuanto a la segunda cuestión, se manifiesta que nuestro país ya posee un sistema de provisiones genéricas, muy valorado a nivel internacional por sus efectos anticíclicos durante esta crisis, que se orienta a las pérdidas esperadas a través del ciclo, minimizando los efectos procíclicos de las exigencias de capital derivadas del Acuerdo de Basilea II. Este sistema, obliga a las entidades a incrementar sus provisiones en las fases expansivas de la actividad económica cuando los riesgos comienzan a generarse.

Por lo que se refiere a la tercera cuestión, este tipo de préstamos hipotecarios de alto LTV (relación présta-

mo/valor) poseen ya en España un tratamiento regulatorio muy exigente:

1. Mayores requerimientos de capital regulatorio al impedir a estos préstamos la mejor ponderación por riesgo de crédito.
2. Empeoramiento de las condiciones de financiación de las entidades de crédito para este tipo de préstamos al no resultar elegibles como cobertura (cover pool) de la emisión de títulos hipotecarios.
3. Mayores dotaciones a provisiones específicas y genéricas.

En lo que respecta a la cuarta cuestión, se señala que el desplome del número de viviendas iniciadas no se produce en 2006, sino a partir de 2007.

España ha contado durante estos años y sigue contando a día de hoy con una regulación financiera de calidad, con un objetivo claro de preservar la estabilidad del sistema financiero, minimizando los fallos de mercado que puedan perturbar su actividad. La posición de la normativa financiera ha sido siempre de máxima prudencia. Paralelamente, hemos contado siempre con una supervisión prudencial altamente estricta y capaz de monitorizar el comportamiento de los intermediarios financieros para promover una administración adecuada del riesgo.

Respecto a la quinta cuestión, corresponde al propio Banco de España (Circular 3/2008) determinar la información periódica general que deben remitirle las entidades de crédito, ya sea sobre los riesgos a los que se exponen éstas (incluido el de crédito en el sector inmobiliario), como sobre cualquier otro elemento necesario para garantizar el cumplimiento general de las normas de solvencia. Además puede exigir todo tipo de información adicional siempre que la considere necesaria para el desempeño de las funciones que le están encomendadas (Norma 121ª de la Circular 3/2008). Es, por tanto, el propio supervisor el que decide en cada momento la información más útil para garantizar la estabilidad del sector financiero.

En cuanto al valor que da el Gobierno a los Informes de los Inspectores del Banco de España, se señala que no hay Informes de los Inspectores del Banco de España. Hay Informes del propio Banco que son públicos. El caso al que se refiere el Sr. Diputado se trata de una carta censurando la actuación del entonces Gobernador.

Respecto al valor jurídico de estos informes, los Informes del Banco, que no de los Inspectores, tienen el valor que les corresponde dentro del ejercicio de la función supervisora responsabilidad del propio Banco de España.

En el contexto de la regulación española, la Ley 13/1994, de 1 de julio, de Autonomía del Banco de España, dota al organismo supervisor de la autonomía y capacidades necesarias para llevar a cabo una supervisión y un control efectivo de las entidades supervisa-

das. En este sentido, en el artículo séptimo de la Ley se establece que le corresponde al Banco promover el buen funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero, y se le atribuye la función de supervisar, conforme a las disposiciones vigentes, la solvencia, la actuación y el cumplimiento de la normativa específica de las entidades de crédito.

En lo que se refiere a la octava cuestión planteada, todas las reformas de la normativa financiera y el conjunto de las medidas adoptadas por el Gobierno en el sector durante los últimos años han contado con el oportuno asesoramiento técnico del Banco de España.

Por último, en relación a la novena cuestión, la crisis ha afectado al sector financiero español a pesar de contar con una de las regulaciones y supervisiones más prudentes a nivel internacional. Hay que tener en cuenta que la crisis ha supuesto, desde sus comienzos, un drástico endurecimiento del acceso a la financiación y a la liquidez, a lo que se ha ido uniendo, a medida que la crisis se prolongaba en el tiempo, un deterioro de activos, especialmente de aquellos relacionados con la exposición al sector de promoción inmobiliaria.

La interacción de estos dos elementos, endurecimiento del acceso a la financiación y deterioro de activos, ha producido una presión muy fuerte sobre nuestra economía en su conjunto y sobre el sector financiero en particular. Ni la función supervisora del Banco de España ni la regulación prudencial implantada lograron eludir el actual contexto de dificultad en el sector.

Por otra parte, se recuerda que el Consejo de Ministros de 2 de marzo de 2007 acordó la remisión a las Cortes Generales del PROYECTO DE LEY de modernización del mercado hipotecario, cuya tramitación concluyó con la publicación en el BOE el 8 de diciembre de 2007 de la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establecen determinadas normas tributarias.

Madrid, 29 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100993

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Se informa a Su Señoría que la parte de muro donde se han producido los desprendimientos a los que hace referencia, corresponde a los terrenos que fueron cedi-

dos al Ayuntamiento de Ferrol mediante escritura de permuta de 27 de febrero de 1947.

Madrid, 8 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101013

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS) y Arnaiz García, María del Mar (GS).

Respuesta:

Las operaciones efectuadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, durante todo el periodo de vigencia del citado plan, han sido de 155 operaciones, sobre un total de 1.578; en cuanto al importe de los vehículos financiados, esas 155 operaciones han supuesto 26.830.658,68 €, sobre un total de 304.500.537,05 €.

Por otra parte, en cuanto al tramo financiado por el Ministerio de Fomento de las cantidades señaladas anteriormente, sobre un total de 194.071.013,83 € financiados por este Ministerio, 17.904.245,37 € se corresponden con las operaciones realizadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101046

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para la recuperación económica y el empleo introduce las siguientes modificaciones normativas, de aplicación general en todo el territorio español, y en particular en la provincia de Salamanca:

1. Modifica la Ley de Enjuiciamiento Civil elevando el umbral de inembargabilidad en los procedimientos posteriores a la ejecución hipotecaria cuando el precio obtenido por la venta de la vivienda habitual hipotecada sea insuficiente para cubrir el crédito garantizado. En concreto, este umbral se eleva en un 10% del salario mínimo interprofesional y en otro 20% adicional por

cada miembro del núcleo familiar que no disponga de ingresos propios regulares, salario ni pensión.

2. Modifica la normativa del IRPF para introducir una deducción temporal por obras de mejora en la vivienda habitual. La deducción, que soportará íntegramente el Estado, se establece para contribuyentes con bases imponibles inferiores a 53.007,2 €, que podrán deducirse hasta el 10% de las cantidades satisfechas por las obras realizadas desde la entrada en vigor de dicho RDL hasta el 31 de diciembre de 2012, con un máximo de 12.000 € por vivienda habitual en los periodos impositivos que sea de aplicación, y siempre que las obras tengan por objeto, entre otros, la mejora energética de la vivienda, la sustitución de las instalaciones de electricidad, agua, gas u otros suministros, o favorezcan la accesibilidad al edificio o las viviendas.

3. Modifica la normativa del IVA permitiendo la aplicación del tipo reducido del IVA para todo tipo de obras de mejora y rehabilitación de la vivienda realizadas hasta 31 de diciembre de 2012, además de ampliar el concepto de rehabilitación estructural a efectos del impuesto, a través de una definición de obras análogas y conexas a las estructurales, que permite reducir los costes fiscales asociados a la actividad de rehabilitación. Adicionalmente, se permite la aplicación de un tipo impositivo superreducido, del 4%, a los servicios de atención a la dependencia prestados por las empresas integradas en el sistema de autonomía y atención a la dependencia, mediante plazas concertadas en centros o residencias o previo concurso público para su prestación.

Por último, respecto a la financiación directa de ICO ligada a la vivienda de protección oficial (VPO), según información aportada por ICO, el 27 de octubre de 2010 se aprobó una operación de financiación directa para construcción de VPO destinada a la venta en Salamanca por importe de 5.283.192€. Esta operación fue formalizada el 17 de febrero de 2011.

En relación con la pregunta relativa a los embargos por impago de hipoteca, se informa que los datos relativos a cuestiones relacionadas con el funcionamiento de los juzgados, son competencia del Consejo General del Poder Judicial, de acuerdo con el artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1174/2006, de 13 de octubre, por el que se instituye la Comisión Nacional de Estadística Judicial.

Es, por tanto el CGPJ, el órgano competente para informar sobre el estado, funcionamiento y actividades de los juzgados y tribunales de justicia. Dicha información se facilita a través de las memorias anuales, que se remiten a las Cortes, y de la página Web institucional del Consejo.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101055

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos de delincuencia/criminalidad (infracciones penales registradas y esclarecidas, detenciones por causa de infracción penal e indicadores principales de criminalidad) en el ámbito de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Huesca y relativos al año 2010:

PROVINCIA: HUESCA			INFRACCIONES PENALES		DETENCIONES por infrac. penales
			REGISTRADAS	ESCLARECIDAS	
Indicadores principales	I.	Delitos contra la vida, integridad y libertad de personas	375	361	360
	II.	Delitos contra el patrimonio	1.962	469	447
	III.	Faltas de lesiones	371	320	13
	IV.	Faltas de hurto	1.218	155	42
	Total Indicadores Principales		3.926	1.305	862
Otras Infracciones Penales	Faltas de: Daños, Amenazas y Coacciones, Contra Intereses Generales, Contra el Orden Público. Y resto de delitos y otras faltas penales.		2.095	1.135	606
Total DELITOS y FALTAS			6.021	2.440	1.468

Por otra parte señalar que similar información correspondiente a años anteriores (desde 2000) es pública y puede ser consultada en el informe del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI) al que podrá acceder siguiendo el vínculo de la página web del Ministerio del Interior: [http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario 2009.pdf](http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario%202009.pdf)

Madrid, 4 de mayo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101056

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos de delincuencia/criminalidad (infracciones penales registradas y esclarecidas, detenciones por causa de infracción penal e indicadores principales de criminalidad) en el ámbito de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de La Rioja y relativos al año 2010:

PROVINCIA: LA RIOJA			INFRACCIONES PENALES		DETENCIONES por infrac. penales
			REGISTRADAS	ESCLARECIDAS	
Indicadores principales	I.	Delitos contra la vida, integridad y libertad de personas	847	799	724
	II.	Delitos contra el patrimonio	3.370	605	646
	III.	Faltas de lesiones	554	492	2
	IV.	Faltas de hurto	2.100	603	5
	Total Indicadores Principales		6.871	2.499	1.377
Otras Infracciones Penales	Faltas de: Daños, Amenazas y Coacciones, Contra Intereses Generales, Contra el Orden Público. Y resto de delitos y otras faltas penales.		2.568	1.571	867
Total DELITOS y FALTAS			9.439	4.070	2.244

Por otra parte señalar que similar información, correspondiente a años anteriores (desde 2000), es pública y puede ser consultada en el informe del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI) al que podrá acceder siguiendo el vínculo de la página web del Ministerio del Interior: [http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario 2009.pdf](http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario%202009.pdf)

Madrid, 4 de mayo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101057

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Acebes Paniagua, Ángel Jesús (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos de delincuencia/criminalidad (infracciones penales registradas y esclarecidas, detenciones por causa de infracción penal e indicadores principales de criminalidad) en el ámbito de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Ávila y relativos al año 2010:

PROVINCIA: ÁVILA			INFRACCIONES PENALES		DETENCIONES
			REGISTRADAS	ESCLARECIDAS	por infrac. penales
Indicadores principales	I.	Delitos contra la vida, integridad y libertad de personas	365	351	311
	II.	Delitos contra el patrimonio	1.507	385	291
	III.	Faltas de lesiones	373	332	3
	IV.	Faltas de hurto	1.140	169	15
	Total Indicadores Principales		3.385	1.237	620
Otras Infracciones Penales	Faltas de: Daños, Amenazas y Coacciones, Contra Intereses Generales, Contra el Orden Público. Y resto de delitos y otras faltas penales.		2.236	1.211	441
Total DELITOS y FALTAS			5.621	2.448	1.061

Por otra parte señalar que similar información correspondiente a años anteriores (desde 2000) es pública y puede ser consultada en el informe del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI) al que podrá acceder siguiendo el vínculo de la página web del Ministerio del Interior: [http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario 2009.pdf](http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario%202009.pdf)

Madrid, 4 de mayo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101058

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos de delincuencia/criminalidad (infracciones penales registradas y esclarecidas, detenciones por causa de infracción penal e indicadores principales de criminalidad) en el ámbito de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Segovia y relativos al año 2010:

PROVINCIA: SEGOVIA			INFRACCIONES PENALES		DETENCIONES
			REGISTRADAS	ESCLARECIDAS	por infrac. penales
Indicadores principales	I.	Delitos contra la vida, integridad y libertad de personas	312	302	276
	II.	Delitos contra el patrimonio	1.441	488	488
	III.	Faltas de lesiones	252	210	0
	IV.	Faltas de hurto	1.275	187	6
	Total Indicadores Principales		3.280	1.187	770
Otras Infracciones Penales	Faltas de: Daños, Amenazas y Coacciones, Contra Intereses Generales, Contra el Orden Público. Y resto de delitos y otras faltas penales.		1.874	1.066	561
Total DELITOS y FALTAS			5.154	2.253	1.331

Por otra parte señalar que similar información correspondiente a años anteriores (desde 2000) es pública y puede ser consultada en el informe del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI) al que podrá acceder siguiendo el vínculo de la página web del Ministerio del Interior: [http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario 2009.pdf](http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario%202009.pdf)

Madrid, 4 de mayo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101082

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno tiene conocimiento, a través de la Embajada en La Habana, de que en el aniversario de las detenciones de 2003, los días 23 y 24 de marzo, las Damas de Blanco y otros activistas sufrieron actos de repudio y detenciones de corta duración.

La Embajada de España mantiene contactos habituales con las Damas de Blanco, con el fin de tener un conocimiento lo más completo posible de la situación de los derechos humanos en Cuba. Estos encuentros con todos los sectores de la sociedad civil cubana, entre los que se incluye la disidencia pacífica, se inscriben dentro del objetivo de realizar un seguimiento de los derechos humanos en la isla.

El Gobierno traslada su interés por este tipo de situaciones a las autoridades cubanas a través del mecanismo bilateral de diálogo político y en materia de derechos humanos que se mantiene de forma periódica con el Gobierno cubano. El mecanismo de diálogo bilateral, junto con los referidos contactos que la Embajada de España mantiene con la oposición pacífica, permiten dar cumplimiento a la Proposición No de Ley relativa a la defensa del ejercicio de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales por los disidentes políticos en la República de Cuba, aprobada por la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso en su sesión del día 9 de marzo de 2011.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101087

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Rozada, Isidro (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos de delincuencia/criminalidad (infracciones penales registradas y esclarecidas, detenciones por causa de infracción penal e indicadores principales de criminalidad) en el ámbito de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Asturias y relativos al año 2010:

PROVINCIA: ASTURIAS			INFRACCIONES PENALES		DETENCIONES por infrac. penales
			REGISTRADAS	ESCLARECIDAS	
Indicadores principales	I.	Delitos contra la vida, integridad y libertad de personas	2.562	2.448	2.093
	II.	Delitos contra el patrimonio	7.754	2.757	2.105
	III.	Faltas de lesiones	1.956	1.651	90
	IV.	Faltas de hurto	7.243	1.440	120
Total Indicadores Principales			19.515	8.296	4.408
Otras Infracciones Penales	Faltas de: Daños, Amenazas y Coacciones, Contra Intereses Generales, Contra el Orden Público. Y resto de delitos y otras faltas penales.		8.966	5.761	2.594
Total DELITOS y FALTAS			28.481	14.057	7.002

Por otra parte señalar que similar información correspondiente a años anteriores (desde 2000) es pública y puede ser consultada en el informe del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI) al que podrá acceder siguiendo el vínculo de la página web del Ministerio del Interior: [http://www.mir.es/MIR/](http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario%202009.pdf)

[PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario 2009.pdf](http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario%202009.pdf)

Madrid, 4 de mayo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101093

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En la provincia de Alicante se continúa el esfuerzo de mejora de las infraestructuras de la Guardia Civil. En concreto, se contemplan reformas de distinto tipo en los siguientes cuarteles:

Alcoy, Altea, Aspe, Bañeres, Benissa, Campello, Castalla, Comandancia, Cocentaina, Crevillente, Denia, Elda, Guardamar S., Ibi, Jijona, La Fossa, Misericordia, Moraira, Muchamiel, Onil, Orihuela, Pilar de la Horadada, Pinoso, San Juan, San Vicente, Santa Pola, Torrevieja, Villajoyosa, Villena.

Dichas reformas están previstas, en su mayor parte, como actuaciones en infraestructuras a realizar en 2011 y 2012 con cargo a los créditos descentralizados a la Comandancia de Alicante, mientras que las obras de Benissa, Moraira y Muchamiel lo están con cargo a créditos descentralizados de la Guardia Civil.

Dichas actuaciones se irán acometiendo en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 20 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101096

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Aranegui, Alfonso (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos de delincuencia/criminalidad (infracciones penales registradas y esclarecidas, detenciones por causa de infracción penal e indicadores principales de criminalidad) en el ámbito de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Álava y relativos al año 2010:

PROVINCIA: ÁLAVA			INFRACCIONES PENALES		DETENCIONES por infrac. penales
			REGISTRADAS	ESCLARECIDAS	
Indicadores principales	I.	Delitos contra la vida, integridad y libertad de personas	23	16	10
	II.	Delitos contra el patrimonio	88	33	22
	III.	Faltas de lesiones	9	6	1
	IV.	Faltas de hurto	143	9	0
	Total Indicadores Principales		263	64	33
Otras Infracciones Penales	Faltas de: Daños, Amenazas y Coacciones, Contra Intereses Generales, Contra el Orden Público. Y resto de delitos y otras faltas penales.		143	90	114
Total DELITOS y FALTAS			406	154	147

Por otra parte señalar que similar información correspondiente a años anteriores (desde 2000) es pública y puede ser consultada en el informe del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI) al que podrá acceder siguiendo el vínculo de la página web del Ministerio del Interior: [http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario 2009.pdf](http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario%202009.pdf)

Madrid, 4 de mayo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101122

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rama Ilo Vázquez, María del Pilar (GP); Pérez Arca, Jesús (GP) y Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos de delincuencia/criminalidad (infracciones penales registradas y esclarecidas, detenciones por causa de infracción penal e indicadores principales de criminalidad) en el ámbito de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Pontevedra y relativos al año 2010:

PROVINCIA: PONTEVEDRA			INFRACCIONES PENALES		DETENCIONES por infrac. penales
			REGISTRADAS	ESCLARECIDAS	
Indicadores principales	I.	Delitos contra la vida, integridad y libertad de personas	2.239	2.1693	1.424
	II.	Delitos contra el patrimonio	8.940	2.665	1.425
	III.	Faltas de lesiones	1.892	1.677	4
	IV.	Faltas de hurto	6.479	1.254	20
	Total Indicadores Principales		19.550	7.759	2.873
Otras Infracciones Penales	Faltas de: Daños, Amenazas y Coacciones, Contra Intereses Generales, Contra el Orden Público. Y resto de delitos y otras faltas penales.		10.776	6.874	1.342
Total DELITOS y FALTAS			30.326	14.633	4.215

Por otra parte señalar que similar información correspondiente a años anteriores (desde 2000) es pública y puede ser consultada en el informe del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI) al que podrá acceder siguiendo el vínculo de la página web del Ministerio del Interior: <http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario 2009.pdf>

Madrid, 4 de mayo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101123

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos de delincuencia/criminalidad (infracciones penales registradas y esclarecidas, detenciones por causa de infracción penal e indicadores principales de criminalidad) en el ámbito de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Huelva y relativos al año 2010:

PROVINCIA: HUELVA			INFRACCIONES PENALES		DETENCIONES por infrac. penales
			REGISTRADAS	ESCLARECIDAS	
Indicadores principales	I.	Delitos contra la vida, integridad y libertad de personas	1.741	1.639	1.434
	II.	Delitos contra el patrimonio	7.497	1.325	1.471
	III.	Faltas de lesiones	1.459	1.258	5
	IV.	Faltas de hurto	4.188	5.048	20
	Total Indicadores Principales		14.885	3.864	2.930
Otras Infracciones Penales	Faltas de: Daños, Amenazas y Coacciones, Contra Intereses Generales, Contra el Orden Público. Y resto de delitos y otras faltas penales.		5.865	8.912	1.869
Total DELITOS y FALTAS			20.750		4.799

Por otra parte señalar que similar información correspondiente a años anteriores (desde 2000) es pública y puede ser consultada en el informe del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI) al que podrá acceder siguiendo el vínculo de la página web del Ministerio del Interior: [http://www.mir.es/MIR/](http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario 2009.pdf)

[PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario 2009.pdf](http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario 2009.pdf)

Madrid, 4 de mayo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101128

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP) y Sánchez García, Celinda (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos de delincuencia/criminalidad (infracciones penales registradas y esclarecidas, detenciones por causa de infracción penal e indicadores principales de criminalidad) en el ámbito de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Palencia y relativos al año 2010:

PROVINCIA: PALENCIA			INFRACCIONES PENALES		DETENCIONES por infrac. penales
			REGISTRADAS	ESCLARECIDAS	
Indicadores principales	I.	Delitos contra la vida, integridad y libertad de personas	217	206	213
	II.	Delitos contra el patrimonio	1.155	467	307
	III.	Faltas de lesiones	387	330	14
	IV.	Faltas de hurto	1.186	223	18
	Total Indicadores Principales		2.945	1.226	552
Otras Infracciones Penales	Faltas de: Daños, Amenazas y Coacciones, Contra Intereses Generales, Contra el Orden Público. Y resto de delitos y otras faltas penales.		1.972	1.067	408
Total DELITOS y FALTAS			4.917	2.293	960

Por otra parte señalar que similar información correspondiente a años anteriores (desde 2000) es pública y puede ser consultada en el informe del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI) al que podrá acceder siguiendo el vínculo de la página web del Ministerio del Interior: [http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario 2009.pdf](http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario%202009.pdf)

Madrid, 4 de mayo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101129

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Merino López, Rafael (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos de delincuencia/criminalidad (infracciones penales registradas y esclarecidas, detenciones por causa de infracción penal e indicadores principales de criminalidad) en el ámbito de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Córdoba y relativos al año 2010:

PROVINCIA: CÓRDOBA			INFRACCIONES PENALES		DETENCIONES por infrac. penales
			REGISTRADAS	ESCLARECIDAS	
Indicadores principales	I.	Delitos contra la vida, integridad y libertad de personas	1.647	1.588	1.176
	II.	Delitos contra el patrimonio	9.429	1.716	1.413
	III.	Faltas de lesiones	1.442	1.299	10
	IV.	Faltas de hurto	7.983	1.059	29
	Total Indicadores Principales		20.501	5.662	2.628
Otras Infracciones Penales	Faltas de: Daños, Amenazas y Coacciones, Contra Intereses Generales, Contra el Orden Público. Y resto de delitos y otras faltas penales.		9.004	5.321	1.812
Total DELITOS y FALTAS			29.505	10.983	4.440

Por otra parte señalar que similar información correspondiente a años anteriores (desde 2000) es pública y puede ser consultada en el informe del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI) al que podrá acceder siguiendo el vínculo de la página web del Ministerio del Interior: [http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario 2009.pdf](http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario%202009.pdf)

Madrid, 4 de mayo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101131

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos de delincuencia/criminalidad (infracciones penales registradas y esclarecidas, detenciones por causa de infracción penal e indicadores principales de criminalidad) en el ámbito de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de A Coruña y relativos al año 2010:

PROVINCIA: A CORUÑA			INFRACCIONES PENALES		DETENCIONES
			REGISTRADAS	ESCLARECIDAS	por infrac. penales
Indicadores principales	I.	Delitos contra la vida, integridad y libertad de personas	2.234	2.093	1.599
	II.	Delitos contra el patrimonio	9.101	2.522	1.958
	III.	Faltas de lesiones	1.956	1.709	26
	IV.	Faltas de hurto	8.326	1.878	52
	Total Indicadores Principales		21.617	8.202	3.635
Otras Infracciones Penales	Faltas de: Daños, Amenazas y Coacciones, Contra Intereses Generales, Contra el Orden Público. Y resto de delitos y otras faltas penales.		10.852	6.329	1.275
Total DELITOS y FALTAS			32.469	14.531	4.910

Por otra parte señalar que similar información correspondiente a años anteriores (desde 2000) es pública y puede ser consultada en el informe del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI) al que podrá acceder siguiendo el vínculo de la página web del Ministerio del Interior: [http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario 2009.pdf](http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario%202009.pdf)

Madrid, 4 de mayo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101146

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, por lo que se refiere a la posibilidad de expropiar la empresa interesada, se indica que no se dan los supuestos de utilidad pública e interés social del fin a que haya de afectarse el objeto expropiado, previstos en

la Ley de expropiación forzosa. Tampoco cabe establecer un paralelismo con la expropiación al Grupo RUMASA en 1983, que se efectuó con norma de rango de Ley, en cuyo preámbulo se puede leer «considerando de utilidad pública e interés social la defensa de la estabilidad del sistema financiero...» obviamente esta justificación no puede aducirse en este caso. Por lo tanto, el Gobierno entiende que no se dan los supuestos legales habilitantes para expropiar la sociedad.

Se señala que no se ha evaluado la posibilidad de gestionar la empresa con instrumentos del sector público estatal.

Tampoco se ha planteado el Gobierno la opción de intervenir la empresa y designar un administrador para garantizar su continuidad. En un procedimiento concursal las decisiones las debe adoptar el Juez.

Por último, no se ha entrado a considerar la adjudicación de la gestión de la misma a los propios trabajadores. La adjudicación sólo sería posible si la Administración General del Estado se convierte en titular de la sociedad, hipótesis que no se considera.

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101153

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bonilla, Juan Manuel; Souviron García, Federico; Villalobos Talero, Celia; Chacón Gutiérrez, María Begoña y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

Los proyectos presentados por los diferentes Ayuntamientos de la provincia de Málaga para el 1% cultural son los siguientes:

Título	Municipio
Consolidación y Puesta en valor del Dolmen de Menga del Conjunto arqueológico de los Dólmenes de Antequera	Antequera
Cubrición de la Villa Romana de Río Verde	Marbella
Obras de embellecimiento de la Plaza del cementerio y del tramo final de las calles San Sebastián y las Parras, ampliación del cementerio y adecuación de zona verde	Casabermeja

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101154

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Souviron García, Federico; Moreno Bonilla, Juan Manuel; González Muñoz, Ángel Luis; Villalobos Talero, Celia y Chacón Gutiérrez, María Begoña (GP).

Respuesta:

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos del Consorcio para la construcción del Auditorio de Música de Málaga, el Consejo Rector de éste será quien designe al Director-Gerente del Consorcio.

Desde la constitución del Consorcio, han sido contratados 2 directores gerentes. El primero de ellos fue designado por unanimidad en la sesión constitutiva, celebrada con fecha 03/04/2007, el segundo fue designado, también por unanimidad, en la sesión de fecha 23/01/2009.

En la actualidad se encuentran contratadas 2 personas; el Director-Gerente y un administrativo. El primero de ellos mediante contrato especial de trabajo de personal de Alta Dirección, el segundo mediante contrato laboral. El conjunto de sus retribuciones asciende a 84.406 euros al año.

ANEXO

Datos proporcionados por la Gerencia del Consorcio para la construcción del Auditorio de Málaga

- Durante el periodo de 2007 no se produce ninguna contratación.
- El día 1 de febrero de 2008 se contrata a una persona perteneciente al grupo laboral 1 por una cantidad de 90.000 € anuales.
- En julio de 2008 cesa el anterior contrato.
- No se realiza ninguna contratación adicional durante 2008.
- El 23 de enero de 2009 se contrata a un funcionario del grupo A por un importe de 64.000 €/año.
- El 28 de abril se firma un contrato laboral correspondiente a la categoría profesional 5 por un importe de 20.000 €/año.
- El 1 de enero de 2010 el importe del contrato del punto anterior pasa a ser de 22.500 €/año.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101158

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Villalobos Talero, Celia; González Muñoz, Ángel Luis y Souviron García, Federico (GP).

Respuesta:

Conforme a lo establecido en la cláusula tercera del convenio suscrito con fecha 26 de enero de 2007, entre la Administración General del Estado, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga para la construcción de un Auditorio de Música en la ciudad de Málaga, la Administración General del Estado se comprometió a aportar el 51% del presupuesto para la construcción del Auditorio.

En particular el Ministerio de Fomento, según la cláusula cuarta, realiza su aportación mediante la desafectación y cesión gratuita al Consorcio para el Auditorio de Música de los terrenos descritos en el expositivo tercero (31.354 metros cuadrados), valorados en 17.091.692 euros. El Consorcio dispone de la parcela desde el pasado 27 de marzo de 2009.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101164

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

El número de ciudadanos comunitarios procedentes de la Unión Europea inscritos en el censo electoral para poder votar en las elecciones de 22/05/2011 en la provincia de Salamanca es de 966.

El número de ciudadanos no comunitarios procedentes de países con acuerdos en vigor con España sobre participación en las elecciones municipales inscritos en el censo electoral para poder votar en las elecciones de 22/05/2011 en la provincia de Salamanca es de 88.

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101167, 184/101823, 184/101843, 184/101860 y 184/102212

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones planteadas por Su Señoría en las preguntas referenciadas se informa lo siguiente:

— El número de vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Salamanca, a fecha 31 de diciembre de 2010, ascendía a 267.

— El número de efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía destinados en la provincia de Salamanca, a fecha 31 de diciembre de 2010, ascendía a 331.

— El número de guardias civiles, en las situaciones administrativas de activo con y sin destino, reserva ocupado y alumnos en prácticas en la provincia de Salamanca, a fecha 31 de octubre de 2010, ascendía a 839.

— En cuanto al estado de los garajes y talleres de reparación de vehículos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Salamanca se especifica lo siguiente:

SUBSECTOR Y DESTACAMENTO DE SALAMANCA: El estado de habitabilidad del garaje es bueno y cuenta con capacidad suficiente para el estacionamiento de los vehículos oficiales. Dispone de un taller de reparación de vehículos oficiales en buen estado.

DESTACAMENTO DE BÉJAR: El garaje presenta problemas de espacio y no se dispone de taller de reparación.

DESTACAMENTO DE CIUDAD RODRIGO: Dispone de garaje, cuyo estado de habitabilidad es bueno, contando con espacio suficiente para el estacionamiento de los vehículos oficiales. No dispone de taller de reparación.

DESTACAMENTO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE: Dispone de garaje, cuyo estado de habitabilidad es bueno, y de espacio suficiente para el estacionamiento de los vehículos oficiales; careciendo de taller de reparación de vehículos.

— El estado de las dependencias oficiales adscritas a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Salamanca es el siguiente:

SUBSECTOR Y DESTACAMENTO DE SALAMANCA: El estado es bueno y sus instalaciones son suficientes para la operatividad de la Unidad.

DESTACAMENTO DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL DE BÉJAR (SALAMANCA). Se requieren mejoras.

DESTACAMENTO DE CIUDAD RODRIGO. Se encuentra en buen estado.

DESTACAMENTO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE: Se encuentra en buen estado de habitabilidad y dispone de espacio suficiente.

— Previsiones de crecimiento de plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Salamanca:

El incremento o disminución del número de efectivos en cualquier Unidad del Cuerpo viene determinado, con carácter general, por tres motivos principales:

Por los movimientos que se producen en los diferentes concursos de vacantes, en los que el personal del Cuerpo solicita voluntariamente su cambio de destino;

Por la incorporación de Guardias Alumnos en Prácticas recién ingresados de la Academia de Formación;

Por los incrementos o decrementos que se realicen en el catálogo de Puestos de trabajo desplegados en la Comandancia, ya que repercuten en el aumento o disminución de las potenciales vacantes en la provincia.

Las previsiones de incrementar los efectivos de la Guardia Civil, en la provincia de Salamanca, no pueden concretarse en este momento, ya que dependen, tal y como se ha señalado, de múltiples factores, entre los que se encuentran los posibles movimientos de personal entre las distintas Unidades del Cuerpo, las Ofertas de Empleo Público que se aprueben anualmente, así como las aprobaciones de catálogo que pudiera realizar la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR).

— Respecto a los puestos de mando de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que se encuentran vacantes en el sector de Salamanca, próximamente se anunciará en el boletín Oficial de la Guardia Civil una vacante de Alférez (nivel 23), para el Destacamento de Tráfico de Ciudad Rodrigo.

— El estado actual de los pabellones adjudicados a los miembros de las unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en el sector de Salamanca es el siguiente:

Acuartelamiento de Salamanca: 10 en buen estado.

Acuartelamiento de Peñaranda de Bracamonte: 5 en buen estado. Acuartelamiento de Béjar: 3 en buen estado y 9 requieren algunas mejoras.

— En cuanto al incremento del número de agentes de la Guardia Civil en la provincia de Salamanca, durante el año 2010, cabe indicar que no se produjo incremento.

— Respecto al Cuerpo Nacional de Policía, durante el año 2010 en la provincia de Salamanca, se incrementaron sus efectivos en 9.

— Durante el año 2011 no están previstas actuaciones para la rehabilitación, remodelación o acondicionamiento de infraestructuras en la provincia de Salamanca.

— Las actuaciones previstas para el año 2011 para rehabilitación, remodelación o acondicionamiento de infraestructuras de la Guardia Civil en la provincia de Salamanca son las siguientes:

CUARTEL	CLASE DE ACTUACIÓN	IMPORTE
Aldeadávila de la Ribera	Vallado perimetral	12.000,00
	Reparación de un pabellón	30.000,00
Barruecopardo	Reparación de un pabellón	30.000,00
Béjar	Reparación de dos pabellones	55.000,00
Cantalapiedra	Reparación y remodelación dependencias oficiales y saneamiento integral de un pabellón	28.000,00
Ciudad Rodrigo	Reparaciones varias en oficinas y acondicionamiento parcial de un pabellón	28.500,00
Guijuelo	Mantenimiento puerta correderas dependencias y barreras entrada cuartel	1.000,00
La Fuente San Esteban	Solado patio y saneamiento vallado	6.200,00
Lagunilla	Reparación de un pabellón	28.000,00
Peñaranda de Bracamonte	Saneamiento y pintura zona escaleras pabellones, estructura metálica entrada porche y otros en garajes vehículos	11.000,00
Salamanca	Mantenimiento ascensores, grupo hidroneumáticos, calderas, sistema contraincendios, climatización	26.000,00
	Reparación/ sustitución campanas extractoras en pabellones	3.500,00
	Reparación e instalación varios equipos A/A	4.500,00
Varios Cuarteles	Mantenimiento caldera calefacción dependencias oficiales	4.000,00
	Reparaciones, revisiones y actuaciones varias	30.000,00
Vitigudino	Proyecto Básico y de Ejecución	35.434,61

— Las inversiones en rehabilitación, remodelación Civil ejecutadas en la provincia de Salamanca durante el año 2010 fueron las siguientes:

CUARTEL	CLASE DE ACTUACIÓN	IMPORTE
Aldeadávila de la Ribera	Reparación de instalación eléctrica entrada a dependencias oficiales	629,88
	Reparación cubierta y tejado zona oficinas y pintura de las dependencias con daños tras lluvias caídas	2.462,68
Barruecopardo	Reparación tubería lavabo y otras en pabellón nº 1	241,07
	Reparación mobiliario y otros elementos en cocina pabellón nº 1	1.150,00
	Reparación tuberías de agua potable caliente en cuarto de baño pabellón nº 1	944,00
Béjar	Reparación general en Instalación eléctrica varias dependencias oficiales	20.000,00
	Colocación de puertas entrada a bloque de pabellones nº 1	2.093,80
	Reparación pabellón nº 7 y otras varias en descansillos y escaleras acceso a pabellones	35.755,18
	Reparación escalera entrada cuarto puertas, solado vestuario, solado cuarto de puertas y OAC, y repisas piedra para ubicación determinado material	2.175,00

CUARTEL	CLASE DE ACTUACIÓN	IMPORTE
El Payo	Reparación de 2 pabellones	50.999,01
Fuentes de Oñoro	Automatización puerta corredera en chapa entrada acuartelamiento	3.694,60
	Reparación depósito y bomba agua acuartelamiento	3.372,76
	Reparación ventanas en 14 pabellones	50.000,00
Galinduste	Certificación Instalación gas vestuarios - antiguo pab. 5	88,50
Guijuelo	Saneamiento y pintura oficinas Puesto	2.486,61
	Mantenimiento puerta correderas dependencias y barreras entrada cuartel 2010	950,04
La Alberca	Reparación tejado	7.080,47
Lagunilla	Saneamiento y pintura oficinas Puesto	568,40
	Reparación hueco escaleras bloque 2 con Instalación eléctrica, barandillas, pasamanos y pintura de todo el conjunto	2.797,92
	Reparación contadores y Suministro eléctrico varias zonas y viviendas	1.856,00
	Reparación y saneamiento de dependencias oficiales	3.624,96
Ledesma	Reparación puerta basculante muelles en garaje oficial nº 5 y 6, y otras puertas garajes con telemando	2.501,60
	Reparación porche y hall entrada a dependencias	1.392,00
Ledrada	Reparación techos pabellones nº 3 y 4 con dotación de capa aislante poliuretano	1.972,00
	Reparación desagües en pabellones nº 7 y 8	2.265,60
Lumbrales	Reparación del pabellón nº 7	35.000,00
	Reparación ventanas y repisas en pabellones nº 5 y 11	6.633,43
	Reparación y saneamiento dependencias oficiales	1.600,81
Macotera	Reparación pabellón nº 1	6.336,60
Navasfrías	Reparación tejado y canalones deteriorados motivo temporal	1.890,80
	Reparación suelos en 7 pabellones	10.958,66
Salamanca	Adaptación habitáculo ascensores oficinas conforme Inspección O.C.A.	1.769,16
	Reparación placas electrónicas 2 ascensores oficinas averiados motivo tormenta eléctrica	660,89
	Mantenimiento ascensores, detección y alarmas incendios, BIES, calderas, grupos hidroneumáticos, puertas automáticas, grupos electrógenos, climatización, emergencias	23.573,83
	Revisiones en conducciones gas exteriores en varios pabellones cuartel Salamanca	1.421,75
	Reparación caldera calefacción pabellón nº 2	1.900,00
	Reparación en caldera 1 pabellón y otras varias en calefacciones	1.900,00
	Reparación perreras Grupo Cinológico	15.251,03
	Reparación varias Instalaciones y equipos A/A COC y despacho Jefe Comandancia	1.626,30
	Reparación conducciones gas y calderas calefacción pabellones cuartel Salamanca	25.998,94
	Reparación tuberías calefacción pabellón nº 20	3.319,76
Reparación mamparas baños pabellones bloque 1 de Oficiales	1.853,32	
San Pedro de Rozados	Reparación general del pabellón nº 3	18.873,20
Sancti Spiritus	Reparación completa Instalación eléctrica en 4 pabellones	4.644,63
	Reparación Instalación eléctrica pabellón nº 5	1.138,82
Varios Cuarteles	Mantenimiento calderas calefacción dependencias oficiales	3.449,34
	Reparaciones diversas por importe unitario inferior a 1,500 euros (68 actuaciones)	28.086,06
Villarino de Los Aires	Reparación vallado perimetral tras cerramiento calle que separa dependencias oficiales	16.032,44
Villavieja Yeltes	Reparación mobiliario, grifería, saneamiento tuberías y otras varias en cocina pabellón nº 1	1.683,00
	Reparación de canalones y saneamiento humedades en oficinas y varios pabellones	4.590,20

CUARTEL	CLASE DE ACTUACIÓN	IMPORTE
Vitigudino	Revisión, Inspección y contratación Suministro viviendas nueva construcción en antiguo cuartel (14)	2.680,02
	Revisión, Inspección y contratación Suministro dependencias oficiales (3)	574,29
	Reparación contadores Suministro agua a dependencias oficiales y viviendas	2.421,27
Vitigudino	Proyecto Básico y de Ejecución	116.144,93
Fuente de San Esteban	Obras Rehabilitación	28.053,58
	Honorarios Aparejador	539,42
	Honorarios Arquitecto	359,61
Villarino de Los Aires	Certificación Final	16.348,27
	Honorarios Aparejador	243,60
	Honorarios Arquitecto	162,41
Salamanca	Reforma Sistema Iluminación	6.000,00
	Obras Rehabilitación	18.000,00

— Las inversiones en rehabilitación, remodelación o acondicionamiento de infraestructuras del Cuerpo Nacional de Policía ejecutadas en la provincia de Sala-

manca durante el año 2010 fueron las que se recogen en el siguiente cuadro:

BÉJAR	Ejecución Presupuesto obras para sustitución de caldera de calefacción en Cª Local C/ 28 de Septiembre, 26	9.248,68 €
SALAMANCA	Ejecución Presupuesto obras para modificación del sistema de ventilación del área de detención en C.P. Jardines c/ Pradillo 6 y 8 c/v c/ Jardines,	6.780,03 €

— Respecto a las previsiones acerca de construir comisarías del Cuerpo Nacional de Policía en los municipios de más de 20.000 habitantes en la provincia de Salamanca durante el año 2011, indicar que no está prevista la construcción de Comisarías del CNP en los municipios de la provincia de Salamanca.

Por último, los datos de delincuencia /criminalidad (infracciones penales registradas y esclarecidas, detenciones por causa de infracción penal e indicadores principales de criminalidad) en el ámbito de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Salamanca y relativos al año 2010 fueron los recogidos en el siguiente cuadro:

PROVINCIA: SALAMANCA			INFRACCIONES PENALES		DETENCIONES por infrac. penales
			REGISTRADAS	ESCLARECIDAS	
Indicadores principales	I.	Delitos contra la vida, integridad y libertad de personas	503	488	384
	II.	Delitos contra el patrimonio	2.714	996	473
	III.	Faltas de lesiones	570	501	3
	IV.	Faltas de hurto	3.851	871	37
	Total Indicadores Principales			7.638	2.856
Otras Infracciones Penales	Faltas de: Daños, Amenazas y Coacciones, Contra Intereses Generales, Contra el Orden Público. Y resto de delitos y otras faltas penales.		3.042	1.933	771
Total DELITOS y FALTAS			10.680	4.789	1.668

Por otra parte señalar que similar información correspondiente a años anteriores (desde 2000) es pública y puede ser consultada en el informe del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI) al que podrá acceder siguiendo el vínculo de la página web del Ministerio del Interior: <http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario2009.pdf>

Madrid, 5 de mayo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101184

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera Noda, Rosa Bella (GS).

Respuesta:

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, establece que la exploración superficial terrestre de mero carácter geológico podrá efectuarse libremente en todo el territorio nacional. El resto de trabajos requieren autorización administrativa con carácter previo. Además, si dichos trabajos implican la ejecución de perforaciones profundas, será necesaria la titularidad de un permiso de investigación, de una concesión de explotación de yacimientos de hidrocarburos o de una concesión de almacenamiento subterráneo de hidrocarburos (en adelante, concesiones).

Conforme al artículo 3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, corresponde a la Administración General del Estado, en los términos previstos en dicha Ley, las autorizaciones de permisos de investigación de hidrocarburos en las zonas del subsuelo marino.

En el eventual otorgamiento de los permisos, tal y como establece el artículo 18, apartado 3 de la citada Ley 34/1998, de 7 de octubre, se fijarían «(...) los trabajos mínimos que deberán realizar los adjudicatarios de los permisos, incluidas las labores de protección medioambiental, hasta el momento de su extinción o de la renuncia de los mismos», con independencia de los estudios y planes específicos que establezca la legislación medioambiental que sea de aplicación, y que en cada solicitud de autorización de trabajo específico deberán presentarse, caso de ser otorgados los permisos».

No obstante, la titularidad de un permiso de investigación o de una concesión faculta a su titular para realizar, en exclusiva, los trabajos correspondientes dentro del perímetro otorgado pero no exime de la necesidad de obtener, con carácter previo a la ejecución de trabajos de exploración, la correspondiente autorización administrativa.

Además, las solicitudes concretas de autorización de trabajos se someterán al trámite medioambiental que proceda, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. A la solicitud de autorización de cada trabajo específico, se deberán acompañar los siguientes estudios y planes:

- Estudio o análisis de impacto medioambiental, según proceda, para identificar y cualificar todos los posibles impactos que podrían causar las operaciones que se pretenda realizar.
- Plan de Gestión Medioambiental con las medidas preventivas y correctivas previstas en relación con los impactos identificados.
- Plan de Contingencias Medioambientales para prever las medidas correctivas a adoptar en caso de contingencias medioambientales significativas, incluyendo la lucha contra la contaminación por derrames de hidrocarburos.

Además, el procedimiento establecido en el marco de la Ley 34/1998, de 7 de octubre para la realización de actividades de investigación posibilita la coordinación y, en su caso, participación de las CC.AA. en los expedientes individuales de aprobación de los trabajos concretos previstos en los Reales Decretos de otorgamiento en los términos que señale la normativa de aplicación, en particular, la de tipo medioambiental. Igualmente, deberán cumplir toda la normativa técnica y de seguridad que les sea de aplicación.

De acuerdo con el artículo 132.2 de la Constitución Española, así como el artículo 2 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, los yacimientos de hidrocarburos así como el subsuelo marino, tienen la consideración de bienes de dominio público, cuyo aprovechamiento deberá realizarse valorando lo que más convenga al interés general.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101199

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno tiene conocimiento, a través de la Embajada de España en La Habana, de los hechos descritos en la pregunta.

La Embajada de España mantiene contactos habituales con los diferentes sectores de la sociedad civil cubana, especialmente con los miembros de la disidencia política, con el fin de tener un conocimiento lo más completo posible de la situación de los derechos humanos en Cuba.

El Gobierno traslada su interés por este tipo de situaciones a las autoridades cubanas a través del mecanismo bilateral de diálogo político y en materia de derechos humanos que se mantiene de forma periódica con el Gobierno cubano. El mecanismo de diálogo bilateral, junto con los referidos contactos que la Embajada de España mantiene con la oposición pacífica, permiten dar cumplimiento a la Proposición No de Ley relativa a la defensa del ejercicio de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales por los disidentes políticos en la República de Cuba, aprobada por la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso en su sesión del día 9 de marzo de 2011.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101205 a 184/101214, 184/101226, 184/101745 a 184/101751, 184/101753 a 184/101765, 184/101789 a 184/101793 y 184/101964

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos de delincuencia/criminalidad (infracciones penales registradas y esclarecidas, detenciones por causa de infracción penal e indicadores principales de criminalidad) en el ámbito de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga y relativos al año 2010:

PROVINCIA: MÁLAGA			INFRACCIONES PENALES		DETENCIONES por infrac. penales
			REGISTRADAS	ESCLARECIDAS	
Indicadores principales	I.	Delitos contra la vida, integridad y libertad de personas	103.154	5.570	4.409
	II.	Delitos contra el patrimonio	590.444	9.210	6.795
	III.	Faltas de lesiones	78.518	3.269	109
	IV.	Faltas de hurto	490.305	4.634	451
	Total Indicadores Principales		1.262.421	22.683	11.764
Otras Infracciones Penales	Faltas de: Daños, Amenazas y Coacciones, Contra Intereses Generales, Contra el Orden Público. Y resto de delitos y otras faltas penales.		482.891	13.693	6.270
Total DELITOS y FALTAS			1.745.312	36.376	18.034

Por otra parte señalar que similar información correspondiente a años anteriores (desde 2000) es pública y puede ser consultada en el informe del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI) al que podrá acceder siguiendo el vínculo de la página web del Ministerio del Interior: <http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario 2009.pdf>.

Madrid, 4 de mayo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101217

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tomé Muguruza, Baudilio (GP) y Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Respuesta:

A continuación se señalan las figuras parlamentarias presentadas por Ss.Ss. en las que ya se dio cumplida información por parte del Gobierno a lo planteado en la pregunta de referencia:

1. 184/95809 a 95818 con fecha de entrada en la cámara de 16-02-11 y nº de reg. 159318 (BOC de 7 de marzo de 2011, Serie D, número 537).
2. 184/95819 y 95821 a 95833 con fecha de entrada en la cámara de 08-03 11 y nº de reg. 164238 (BOC de 24 de marzo de 2011, Serie D, número 547).
3. Comparecencia del Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos ante la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso el 26 de octubre de 2010 (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de 26 de octubre de 2010, número 642).

En consecuencia, el Gobierno se remite a las mismas.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101225

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cotillas López, Carlos Manuel (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos de delincuencia/criminalidad (infracciones penales registradas y esclarecidas, detenciones por causa de infracción penal e indicadores principales de criminalidad) en el ámbito de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Ciudad Real y relativos al año 2010:

PROVINCIA: CIUDAD REAL			INFRACCIONES PENALES		DETENCIONES por infrac. penales
			REGISTRADAS	ESCLARECIDAS	
Indicadores principales	I.	Delitos contra la vida, integridad y libertad de personas	1.172	1.157	1.057
	II.	Delitos contra el patrimonio	5.070	1.828	1.317
	III.	Faltas de lesiones	1.025	883	16
	IV.	Faltas de hurto	3.151	667	59
	Total Indicadores Principales		10.418	4.535	2.449
Otras Infracciones Penales	Faltas de: Daños, Amenazas y Coacciones, Contra Intereses Generales, Contra el Orden Público. Y resto de delitos y otras faltas penales.		5.251	3.238	1.497
Total DELITOS y FALTAS			15.669	7.773	3.926

Por otra parte señalar que similar información correspondiente a años anteriores (desde 2000) es pública y puede ser consultada en el informe del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI) al que podrá acceder siguiendo el vínculo de la página web del Ministerio del Interior: [http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario 2009.pdf](http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/anuarios/anuario2009/Anuario%202009.pdf)

Madrid, 4 de mayo de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

El mantenimiento anual de los nombres de dominio tiene un coste de 72 € (setenta y dos euros) más IVA.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101231

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

Tiene registrados dos nombres de dominio. Los dominios son: ftyf.es y portaldelaformaciondel-transporteporcarretera.es.

Utiliza como nombre principal el dominio ftyf.es. El nombre de dominio no principal está redirigido al nombre principal.

184/101232

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación a la pregunta escrita de referencia, se informa lo siguiente:

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo tiene registrados los nombres de dominio siguientes:

forcem.com.es
 fundacionformae.org
 formae.org
 fundaciontripartita.es
 fundaciontripartita.org
 fundaciontripartita.net

Los nombres de dominio que se utilizan efectivamente son: fundaciontripartita.es y fundaciontripartita.org

Los nombres que no se utilizan no están redirigidos al nombre principal.

El coste de mantenimiento anual de los nombres de dominio es de 143 euros al año.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101236

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Las Fundaciones no están incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 11/2007, y, además, Centro de Estudios Económicos y Comerciales desarrolla su actividad en régimen de derecho privado, por lo que, de acuerdo con los artículos 2.1 y 2.2., de la Ley 11/2007, así como 1.1 y 1.2 del Real Decreto 1671/2009, no le son aplicables sus previsiones.

No obstante lo anterior, se procede a responder a las preguntas realizadas.

Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red. Desde La Fundación CECO se considera que la elección de un nombre de dominio bajo el que se desea operar en Internet constituye una decisión relevante para cualquier entidad, que desea tener presencia en la Red.

El criterio de elección para el registro de nombres de dominio ha sido el criterio de internacionalidad. La Fundación CECO tiene un ámbito de actuación nacional y el dominio elegido para proteger nuestra denominación ha sido el dominio «.es» correspondiente a España. La Fundación CECO no tiene un ámbito de actuación internacional y cuando su actividad formativa se ha extendido a colectivos residentes en el exterior, siempre se ha desarrollado en España, por lo que no se ha considerado necesario el registro de otros dominios a nivel internacional.

No obstante, el incremento en la usurpación de dominios por terceros, ha traído consigo la necesidad de adoptar una política de protección más extensiva que dista en gran medida de la mera función técnica de acceso a Internet que ostentan los dominios. Los resultados de estadísticas publicadas reflejan que la extensión con mayor número de registros es el dominio.com, de ahí que se haya procedido igualmente al registro del dominio «fundacionceco» y «fundaciónceco» bajo dicha extensión, no siendo posible por otro lado el registro de «ceco.com» por encontrarse registrado por un tercero.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el dominio «ceco.com» se encuentra registrado por la sociedad americana «Exelom Business Services Company» desde el 24 de mayo de 1990. También están registrados por terceros los siguientes dominios: ceco.net, ceco.eu, ceco.info, ceco.biz, ceco.org y ceco.tel.

No ha habido ningún conflicto por titularidad de un nombre de dominio.

Madrid, 20 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101239

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red se basa en la utilización de la web www.cenatic.es como punto de entrada para todas las actividades e información relacionada con el Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación-CENATIC. Además, se ha procedido al registro de otros nombres que pueden tener relación con la denominación Fundación CENATIC o programas de la Fundación.

Adicionalmente, se ha establecido un procedimiento interno que establece quién tiene la responsabilidad de respuesta en caso de producirse ataques a la reputación de la Fundación CENATIC.

Los dominios de la Fundación CENATIC son elegidos en base a criterios técnicos relacionados con la difusión, a fin de que el nombre asignado permita reconocer de forma unívoca la entidad, o bien a algunos de los productos y/o servicios; utilizando el dominio principal como punto de acceso a la identidad corporativa de la Fundación CENATIC, y como elemento distribuidor a otros posibles dominios relacionados con proyectos y/o servicios de la Fundación y cuya adquisición tiene carácter excepcional.

Existen nombres de dominio similares registrados por otros titulares, por ejemplo <http://www.cenatic.info> pertenece a otro titular.

A CENATIC no le consta que haya habido ningún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio registrado por esta Fundación.

Madrid, 20 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101254

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El consorcio «Casa del Mediterráneo» cuenta con 5 nombres de dominio registrados:

- http://Casa-mediterraneo.eu
- http://Casa-mediterraneo.org
- http://Casa-mediterraneo.com
- http://Casa-mediterraneo.es
- http://Casadelmediterraneo.es

El dominio más utilizado es: <http://casa-mediterraneo.es>, no obstante, no consta que los otros nombres estén redirigidos a este dominio principal. En cuanto al coste de mantenimiento anual de los nombres alcanza la cifra de 97,28 euros.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101255

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Casa Sefarad-Israel es una Entidad de derecho público, con naturaleza de consorcio interadministrativo, creado mediante convenio de colaboración firmado el 18 de diciembre de 2006 entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la Agencia Española de Cooperación Internacional, cuyo objeto social es la gestión de los servicios institucionales, culturales y de formación.

De ello resulta que Casa Sefarad-Israel no es una entidad pública que tenga que prestar un servicio de atención pública al ciudadano, sino que se limita a realizar actividades y proyectos de interés general relacionados con su objeto, por lo que no se relaciona individualmente con los ciudadanos, sino de forma colectiva y que, hasta la fecha, no precisa la creación de una sede electrónica. Asimismo, Casa Sefarad-Israel da publicidad a sus actividades a través de su página web y de las redes sociales FACEBOOK y TWITTER.

En referencia al número de dominios registrados, la Casa Sefarad-Israel cuenta con un total de 52. A saber:

Casasefarad-israel	.com	.es	.net	.org	info	.tel	.mobi	.biz	.eu	.com.es	.org.es	.nom.es
Casasefarad					info	.tel	.mobi	.biz				
Sefaradisrael		.es										
Sefarad-israel		.es				.tel						
Casa-sefarad	.com	.es	.net	.org	info	.tel	.mobi	.biz	.eu			
Casasefaradi	.com	.es	.net	.org	info		.mobi	.biz	.eu			
Casa-sefaradi	.com	.es	.net	.org	info	.tel	.mobi	.biz	.eu			

Fundacionsefarad	.com	.es	.net	.org
Shoa		.es		
Shoah		.es		
Holocaust		.es		

El dominio más utilizado es: www.sefarad-israel.es, no obstante, el resto de dominios están redirigidos al nombre principal. Por otra parte, el coste del mantenimiento anual de estos dominios asciende a 2.568,88€

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101260

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones tiene registrados 21 nombres de dominio, son los siguientes:

- cmt.es
- wikitel.info, wikitel.es, wikitel.cat, wikitel.mobi
- blogcmt.es, blogcmt.com, blogcmt.info, blogcmt.cat, blogcmt.eu, blogcmt.mobi, blogcmt.net, blogcmt.org
- cmtblog.es, cmtblog.com, cmtblog.net, cmtblog.mobi, cmtblog.org, cmtblog.cat, cmtblog.info, cmtblog.eu

Se utilizan todos los dominios de forma efectiva, pero se consideran como principales los siguientes: cmt.es, wikitel.info y blogcmt.com. Todos los demás dominios se redireccionan, según su clase, a uno de estos tres dominios.

El mantenimiento de los nombres de dominio tiene un coste de 535 euros/año.

Madrid, 20 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101273

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, en la actualidad existen los siguientes dominios registrados para la página web (no Sede Electrónica): ofcas.com, ofcas.net, ofcas.org, y ofcas.info. Estos dominios se redirigen a la página de www.aacid.es. El coste de mantenimiento de los mismos en el año 2010 ascendió a 212,75 euros.

Madrid, 27 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101277

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX) es un fondo sin personalidad jurídica adscrito a la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y gestionado por la Compañía Española de Financiación del Desarrollo S.A. (COFIDES).

No existe registrado ningún dominio con el nombre FIEX, si bien el derecho de los ciudadanos de acceso electrónico a los servicios públicos relativo al FIEX

está garantizado a través del dominio registrado de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo S.A. (COFIDES).

Madrid, 20 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101280

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Con relación a las cuestiones planteadas relativas al consorcio «Casa del Mediterráneo», el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación manifiesta que no le consta que exista una estrategia de defensa corporativa en la red, ni que existan nombres de dominios similares o si ha habido algún conflicto por la titularidad del nombre del dominio.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101281

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Casa Sefarad-Israel es una Entidad de derecho público, con naturaleza de consorcio interadministrativo, creado mediante convenio de colaboración firmado el 18 de diciembre de 2006 entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la Agencia Española de Cooperación Internacional, cuyo objeto social es la gestión de los servicios institucionales, culturales y de formación.

De ello resulta que Casa Sefarad-Israel no es una entidad pública que tenga que prestar un servicio de atención pública al ciudadano, sino que se limita a realizar actividades y proyectos de interés general relacionados con su objeto, por lo que no se relaciona individualmente con los ciudadanos, sino de forma colectiva y que, hasta la fecha, no precisa la creación de una sede electrónica. Asimismo, Casa Sefarad-Israel da publicidad a sus actividades a través de su página web y de las redes sociales FACEBOOK y TWITTER.

En congruencia con lo expuesto, se puede afirmar que no ha sido necesaria una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red. Por otra parte, los criterios de registro de nombres de dominio fueron aquellos que contengan los nombres de Casa, Sefarad, Israel y se combinen con los sufijos: com, es, net, mobi, tel. Aunque sí se tiene constancia de la existencia de nombres de dominio similares y registrados por otros particulares, hasta la fecha, no ha habido ningún conflicto por la titularidad del nombre de dominio.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101286

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red. Desde el punto de vista de imagen y de reputación, la identidad corporativa en la red de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) está notablemente representada por sus diferentes canales de comunicación en Internet. Además de la página web, la CMT dispone de un blog institucional (<http://blogcmt.com/>), una cuenta en Twitter (<http://twitter.com/CMTBlog>) y un wiki (Wikitel) convenientemente coordinados y que garantizan que la identidad de la institución sea difícilmente suplantable. La CMT fue uno de los primeros organismos públicos en España que dispuso de una estrategia de comunicación en las redes sociales. Cuenta entre su personal con un equipo de personas encargado de velar por la reputación de la institución en Internet a través de procesos de escucha activa y de asistencia a los usuarios. Internet, de hecho, se ha convertido en el principal canal de comunicación externa de la CMT.

El criterio para el registro de nombres de dominio por parte de la CMT es el de salvaguardar la imagen corporativa del Organismo y facilitar su identificación y accesibilidad en Internet.

A la CMT no le consta que hasta la fecha existan nombres de dominio similares registrados por otras personas o Entidades que puedan llevar a confusión en Internet.

No ha habido ningún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio en el que la CMT haya estado implicada.

Madrid, 20 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101299

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación dispone de una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red y se reservan los nombres equivalentes en los dominios de primer nivel más importantes. No se conocen dominios similares registrados por otros titulares y tampoco se ha producido ningún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio.

Madrid, 27 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101306, 184/101424, 184/101450, 184/101461 y 184/101487

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Casa del Mediterráneo es un Consorcio de Derecho Público integrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Gobierno de la Generalitat Valenciana y los Ayuntamientos de Alicante, Benidorm y Jávea, que tiene entre sus finalidades la realización de actividades y proyectos que contribuyan al mejor conocimiento y desarrollo de las relaciones de la región euro-mediterránea.

Casa del Mediterráneo no es una entidad pública que preste directamente un servicio individualizable o concreto a los ciudadanos, sino que se limita a realizar actividades y proyectos de interés general relacionados con su objeto. De ello resulta que Casa del Mediterráneo no tiene la necesidad de relacionarse con los ciudadanos por procedimientos electrónicos que requieran la autenticación de los ciudadanos o de la Administración, dotado de especiales condiciones de identificación, seguridad y responsabilidad que garanticen una información veraz, actualizada y completa, como es una sede electrónica. Por ello, el Consorcio «Casa del Mediterráneo» no cuenta con ninguna sede electrónica. Sí tiene, no obstante, una página Web cuya dirección es: <http://casa-mediterraneo.es>.

Madrid, 20 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101307

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Casa Sefarad-Israel es una Entidad de derecho público, con naturaleza de consorcio interadministrativo, creado mediante convenio de colaboración firmado el 18 de diciembre de 2006 entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la Agencia Española de Cooperación Internacional, cuyo objeto social

es la gestión de los servicios institucionales, culturales y de formación.

De ello resulta que Casa Sefarad-Israel no es una entidad pública que tenga que prestar un servicio de atención pública al ciudadano, sino que se limita a realizar actividades y proyectos de interés general relacionados con su objeto, por lo que no se relaciona individualmente con los ciudadanos, sino de forma colectiva y que, hasta la fecha, no precisa la creación de una sede electrónica. Asimismo, Casa Sefarad-Israel da publicidad a sus actividades a través de su página web (www.sefarad-israel.es) y de las redes sociales FACEBOOK y TWITTER.

Además, cuenta con un total de 52 dominios registrados, a saber:

Casasefarad-israel	.com	.es	.net	.org	info	.tel	.mobi	.biz	.eu	.com.es	.org.es	.nom.es
Casasefarad					info	.tel	.mobi	.biz				
Sefaradisrael		.es										
Sefarad-israel		.es				.tel						
Casa-sefarad	.com	.es	.net	.org	info	.tel	.mobi	.biz	.eu			
Casasefaradi	.com	.es	.net	.org	info		.mobi	.biz	.eu			
Casa-sefaradi	.com	.es	.net	.org	info	.tel	.mobi	.biz	.eu			

Fundacionsefarad	.com	.es	.net	.org
Shoa		.es		
Shoah		.es		
Holocaust		.es		

Al no tener sede electrónica, no ha sido necesario redireccionar estos dominios con la mencionada sede.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101312

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones-CMT está preparando el instrumento jurídico y ajustando los aspectos técnicos necesarios para la creación de su sede electrónica.

La página web de la CMT (<http://www.cmt.es>) contiene varias funcionalidades propias de la sede electrónica, tiene el registro electrónico, el sistema de notificaciones electrónicas y el perfil del contratante con certificación fehaciente de publicación.

Las direcciones a los diferentes servicios de la página web de la CMT son las siguientes:

1. Registro electrónico: <https://registro.cmt.es>
2. Notificaciones electrónicas: <http://notificaciones.cmt.es>
3. Consulta estado expediente: <http://expedientes.cmt.es>
4. Wikitel: <http://es.wikitel.info/>
5. SGDA: <https://www.sgda.cmt.es>
6. Blog CMT: <http://blogcmt.com/>
7. Twitter: <http://twitter.com/cmtblog>
8. Sócrates: <https://socrates.cmt.es/IRIS>
9. Oferta de Empleo Público-oep de la CM-Acceso candidatos: <http://www.cmt.es:38083/doccmt/consultaDocumentos?accion=logarse>

Todas estas direcciones están enlazadas en la página web, excepto Sócrates y OEP-Acceso candidatos.

Madrid, 20 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101320

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Fondo para Inversiones en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME) es un fondo sin personalidad jurídica adscrito a la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y gestionado por la Compañía Española de Financiación del Desarrollo S.A. (COFIDES).

Cabe señalar que Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES) no está sujeta a la Ley 11/2007, dado que se trata de una sociedad mercantil estatal de derecho privado, que no encaja por tanto dentro del ámbito de aplicación de dicha Ley.

El FONPYME no tiene «sede electrónica».

Madrid, 20 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101325, 184/101442, 184/101505 y 184/101531

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento no tiene sede electrónica propia, quedando toda su información englobada en la página web de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, <http://www.aecid.es/fcas>.

Madrid, 27 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101329

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX) es un fondo sin personalidad jurídica adscrito a la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y gestionado por la Compañía Española de Financiación del Desarrollo S.A. (COFIDES).

Cabe señalar que Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES) no está sujeta a la Ley 11/2007, dado que se trata de una sociedad mercantil estatal de derecho privado, que no encaja por tanto dentro del ámbito de aplicación de dicha Ley.

El FIEX no tiene «sede electrónica».

Madrid, 20 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101352

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El «Instituto Nacional de las Tecnologías de la Comunicación, S.A. (INTECO)» tiene registrados 13 nombres de dominio, son:

1. inteco.es
2. inteco.com.es
3. inteco.org.es
4. inteco.gob.es
5. alertaantivirus.es
6. alerta-antivirus.es
7. alertaantivirus.com.es
8. alertaantivirus.org.es
9. osi.es
10. archivesportaleurope.eu
11. clustertic.es
12. polotic.es
13. intav.es

Los que se utilizan de forma efectiva son:

14. inteco.es
15. osi.es
16. archivesportaleurope.eu

Los demás nombres de dominio no están redirigidos al nombre principal.

El coste de mantenimiento de los nombres de dominio de INTECO fue de 244,64 euros en 2010.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101383

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Red.es, utiliza mecanismos de defensa preventivos para proteger su identidad corporativa en Internet. Cada vez que la entidad pública lanza un nuevo programa o proyecto, la primera medida que se lleva a cabo es el registro de un nombre de dominio asociado, siempre bajo indicativo.es.

Los criterios que emplea Red.es a la hora de registrar un nombre de dominio de la Entidad Pública Empresarial son:

1. Que tenga relación directa con el programa o proyecto al que hace referencia.
2. Lo más corto posible. Fácil de leer y que suene afable al pronunciar.
3. Intuitivo y de fácil recuerdo.
4. Siempre con indicativo.es y en ocasiones si la repercusión del programa es alta, se registran otros indicativos como.com o.net con el fin de preservar la identidad.
5. Que esté disponible en la red.
6. Que no haya dominios similares con contenido y público ya establecido.
7. En el caso de que sea un proyecto de envergadura, se registran otras posibles combinaciones de nombre de dominio relacionadas que constituyen los registros defensivos.
8. Posibilidad de registrar nombres de dominio con el indicativo «.gob.es». Este indicativo está reservado única y exclusivamente a webs de departamentos y proyectos de la Administración General del Estado. La utilización del subdominio «.gob.es» es un recurso muy útil en el caso de que el nombre de dominio elegido ya esté registrado bajo el indicativo.es y no se estime necesario iniciar un procedimiento de cancelación o DRP.

Si el proyecto se prevé de alto impacto, se utilizan registros defensivos; estos consisten en el registro de nombres de dominios que son variantes del nombre de dominio principal del proyecto, de tal forma que se intenta evitar el registro de otros dominios similares con fines ilícitos o especulativos. Sin embargo, no todas las alternativas posibles se pueden cubrir, con lo que es muy probable que existan dominios similares a los que red.es tiene como titular, registrados por terceros.

A Red.es no le consta que haya habido ningún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio registrado por esta entidad.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101425, 184/101451 y 184/101462

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Casa Sefarad-Israel es una Entidad de derecho público, con naturaleza de consorcio interadministrativo, creado mediante convenio de colaboración firmado el 18 de diciembre de 2006 entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la Agencia Española de Cooperación Internacional, cuyo objeto social es la gestión de los servicios institucionales, culturales y de formación.

De ello resulta que Casa Sefarad-Israel no es una entidad pública que tenga que prestar un servicio de atención pública al ciudadano, sino que se limita a realizar actividades y proyectos de interés general relacionados con su objeto, por lo que no se relaciona individualmente con los ciudadanos, sino de forma colectiva, y que, hasta la fecha, no precisa la creación de una sede electrónica. Asimismo, Casa Sefarad-Israel da publicidad a sus actividades a través de su página web y de las redes sociales FACEBOOK y TWITTER.

En congruencia con lo expuesto, al no tener sede electrónica alguna no cabe responder a las preguntas planteadas.

Madrid, 20 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101430

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones-CMT está preparando el instrumento jurídico y ajustando los aspectos técnicos necesarios para la creación de su sede electrónica.

En cuanto a la página web de la CMT, ésta está diseñada para dar cumplimiento a las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de las Administraciones Públicas. Su puntuación media es de 7, tanto para los niveles de adecuación de prioridad 1 como para los niveles de adecuación de prioridad 1 y 2.

Se realizan tests de accesibilidad tres veces al año. El responsable de garantizar la accesibilidad es la Dirección de Sistemas de Información de la CMT.

En el último año se ha recibido una queja derivada de la accesibilidad de la página web de la CMT, la cual estuvo relacionada con las opciones de instalación del navegador del usuario en su propio ordenador.

Madrid, 20 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101437, 184/101500, 184/101509 y 184/101526

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Fondo para Inversiones en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME) es un fondo sin personalidad jurídica adscrito a la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y gestionado por la Compañía Española de Financiación del Desarrollo S.A. (COFIDES).

Cabe señalar que Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES) no está sujeta a la ley 11/2007, dado que se trata de una sociedad mercantil estatal de derecho privado, que no encaja por tanto dentro del ámbito de aplicación de dicha ley.

El FONPYME no tiene «sede electrónica».

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101446 y 184/101535

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX) es un fondo sin personalidad jurídica adscrito a la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y gestionado por la Compañía Española de Financiación del Desarrollo S.A. (COFIDES).

Cabe señalar que Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES) no está sujeta a la Ley 11/2007, dado que se trata de una sociedad mercantil estatal de derecho privado, que no encaja por tanto dentro del ámbito de aplicación de dicha Ley.

El FIEX no tiene «sede electrónica».

Madrid, 20 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101456

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) está preparando el instrumento jurídico y ajustando los aspectos técnicos necesarios para la creación de su sede electrónica.

En cuanto a la página web de la CMT, ésta tiene una actualización diaria de la información y de los servicios ofrecidos a través de la misma.

En la CMT no consta hasta la fecha ninguna queja formal sobre:

- información o servicio que no estuvieran actualizados,
- la integridad de alguna información o servicio,
- la veracidad de alguna información o servicio.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101467

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) está preparando el instrumento jurídico y ajustando los aspectos técnicos necesarios para la creación de su sede electrónica.

En cuanto a los medios que dispone la CMT para la formulación de sugerencias y quejas, la página web de la CMT dispone de los siguientes canales de comunicación con el público: un formulario electrónico de consultas, un formulario electrónico de sugerencias, una dirección de correo electrónico y un teléfono de atención al público.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101484

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Esta iniciativa se incluyó por error en la respuesta dada a la de número 184/101475, con entrada en la Cámara el 15-04-11 y nº de reg. 170359, a continuación se transcribe la respuesta correcta a la iniciativa 184/101484:

«El Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEEX) es un fondo sin personalidad jurídica adscrito a la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y gestionado por la Compañía Española de Financiación del Desarrollo S.A. (COFIDES).

Cabe señalar que Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES) no está sujeta a la Ley 11/2007, dado que se trata de una sociedad mercantil estatal de derecho privado, que no encaja por tanto dentro del ámbito de aplicación de dicha Ley.»

El FIEEX no tiene «sede electrónica».

Madrid, 20 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101493

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) está preparando el instrumento jurídico y ajustando los aspectos técnicos necesarios para la creación de su sede electrónica.

En cuanto al establecimiento de comunicaciones seguras en la página web de la CMT, ésta se realiza a través de protocolos seguros de navegación. Se utiliza en protocolo seguro de navegación «https», a través de puertos seguros de comunicación y el uso de certificados digitales.

Se consideran necesarias comunicaciones seguras siempre que se realice un intercambio de información sensible con el administrado.

Los fines para los que se utilizan sistemas de comunicaciones no seguras en la página web de la CMT son para la publicación de documentación pública en general, como puede ser la relacionada con el perfil del contratante, o bien para publicar los manuales de uso de determinadas herramientas de uso abierto.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101513

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Casa del Mediterráneo es un Consorcio de Derecho Público integrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Gobierno de la Generalitat Valenciana y los Ayuntamientos de Alicante, Benidorm y Jávea, que tiene entre sus finalidades la realización de actividades y proyectos que contribuyan al mejor conocimiento y desarrollo de las relaciones de la región euro-mediterránea.

Casa del Mediterráneo no es una entidad pública que preste directamente ningún servicio individualizable o concreto a los ciudadanos, sino que se limita a realizar actividades y proyectos de interés general relacionados con su objeto. De ello resulta que Casa del Mediterráneo no tiene la necesidad de relacionarse con los ciudadanos por procedimientos electrónicos que requieran la autenticación de los ciudadanos o de la Administración, dotado de especiales condiciones de identificación, seguridad y responsabilidad que garantizan una información veraz, actualizada y completa, como es una sede electrónica. Por ello, el Consorcio «Casa del Mediterráneo» no cuenta con ninguna sede electrónica. Sí tiene, no obstante, una página Web cuya dirección es: <http://casa-mediterraneo.es>

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101519

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) está preparando el instrumento jurídico y ajustando los aspectos técnicos necesarios para la creación de su sede electrónica.

En cuanto a los documentos publicados en la página web de la CMT, éstos están basados en estándar abierto y en algunos casos, por facilidad de lectura, también se utiliza un sistema propietario de uso generalizado. Se utiliza el formato abierto «html», y en cuanto al sistema propietario de uso generalizado, se utiliza el formato «pdf».

El sistema es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos, con «Internet Explorer», «Mozilla Fifefox», «Safari» y «Chrome». En la CMT no consta hasta la fecha ninguna queja formal sobre la compatibilidad con ningún navegador.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101610

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red.

Remolques Marítimos, S.A., es beneficiario del dominio «remolmar.es» por concesión de ESNIC, empresa encargada de la gestión del registro de nombres de dominio bajo el código del país «.es».

Los criterios de registro de dichos nombres son los establecidos en el apartado 3 Disposición Adicional 6ª de la Ley 34/2002 de 11 de Julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y comercio electrónico.

No existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares.

No ha habido conflicto por la titularidad de un nombre de dominio.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101622

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima es beneficiaria de los nombres de dominio «sasemar.

es» y «salvamento marítimo.es» por concesión del ESNIC, además es beneficiaria de los nombres de dominio «centrojovellanos.com» y «eseoo.org».

Los criterios de registro de dichos nombres son los establecidos en el apartado 3 Disposición Adicional 6ª de la Ley 34/2002 de 11 de Julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y comercio electrónico.

No existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares.

No ha habido conflicto por la titularidad de un nombre de dominio.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101624

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S.A., que no tenía la consideración de Administración General del Estado o entidad de derecho público vinculado o dependiente y, por tanto, no estaba inscrito en el ámbito de aplicación de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, ha pasado a integrarse en la actual Sociedad Estatal de Acción Cultural.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101632

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Tras los cambios producidos a lo largo del año 2010 (que conllevaron la fusión de diversas sociedades dedicadas a la promoción cultural y cuyo resultado fue la constitución de «Acción Cultural Española»), ha desaparecido la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales (SEEI) y, por tanto, no pueda darse satisfacción a la pregunta de Su Señoría en relación con la «sede electrónica» de la SEEI.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101635

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A. cuenta con una estrategia de defensa de identidad corporativa, encontrándose actualmente en proceso de registro de la marca INVEST IN SPAIN en distintos países y clases para proteger e impedir el uso y/o registro de la misma por parte de terceros en aprovechamiento de su imagen y de los valores que en la misma se condensan, que en este caso se caracterizan por su condición de marca distintiva «oficial» e imagen de nuestro país en España y en el exterior.

En el marco de protección iniciado se han considerado 3 niveles distintos de protección, según el territorio de que se trate:

Nivel I: España. Se ha registrado la marca en las clases 1 a 45 del nomenclátor internacional.

Nivel II: Unión Europea, a través de la modalidad de marca Comunitaria, y en países estratégicos como Australia, Brasil, Canadá, China, Estados Unidos, Federación Rusa, Hong Kong, India, Israel, Japón, Kuwait, México y Suiza. Clases 16, 35, 36 y 42 del nomenclátor internacional.

Nivel III: Protección cautelar en clases 35 y 42, en otros países, como por ejemplo Arabia Saudí, Noruega, Puerto Rico, Corea, Chile, etc.

No obstante la Sociedad es consciente de que la denominación adoptada, aún siendo descriptiva de la actividad que desarrolla, es una denominación genérica con distintividad limitada.

La Sociedad cuenta con distintos nombres de dominio registrados:

INVESTINSPAIN.ORG
INVESTINSPAIN.ES
INVESTINSPAIN.TEL

El criterio seguido para el registro de dominios, responde básicamente a la necesidad de que se identifique a la Sociedad con España y con el desarrollo de una actividad institucional.

El actual nombre comercial de la Sociedad «INVESTINSPAIN» es relativamente reciente: septiembre 2008, existiendo en esa fecha algunos dominios ya registrados, como por ejemplo «investinspain.net» ó «investinspain.com».

La Sociedad dispone de un servicio de vigilancia de marca para detectar su utilización por empresas o actividades que pudieran constituir conflicto de competen-

cias con la actividad desarrollada por INVEST IN SPAIN. Hasta la fecha no se ha detectado ningún dominio que responda a esas características. Sí se ha observado el uso de mensajes o información contenida en la web de la Sociedad, en concreto por el dominio «investinspain.com.es», que podían crear confusión.

Se ha resuelto a través de requerimiento al titular del dominio «investinspain.com.es» para que cesara en la utilización de contenidos de la web de la Sociedad, no dando lugar a otras acciones posteriores, al acceder en el plazo indicado a lo requerido por la Sociedad.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101638

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Las Fundaciones no están incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 11/2007, y, además, Centro de Estudios Económicos y Comerciales desarrolla su actividad en régimen de derecho privado, por lo que, de acuerdo con los artículos 2.1 y 2.2. de la Ley 11/2007, así como 1.1 y 1.2 del Real Decreto 1671/2009, no le son aplicables sus previsiones.

No obstante lo anterior, se procede a responder las preguntas realizadas:

Sí tiene sede electrónica, cuya dirección es la siguiente: www.ceco.es.

Sí tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica, sus direcciones son las siguientes y están enlazadas con la sede electrónica: www.masterceco.es y www.masterceco.com.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101678

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa lo siguiente: No tiene sede electrónica.

Al no existir la sede electrónica no hay dirección. Tiene una página web.

La dirección de la página web es www.ftyf.es. Al no haber sede electrónica la página web no se puede enlazar.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101679

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación a la pregunta escrita de referencia, se indica lo siguiente:

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo no dispone de sede electrónica.

Las páginas webs diferentes de la sede electrónica son:

Web corporativa: <http://www.fundaciontripartita.org/>

Solicitante 2004-2008: <http://www.fundaciontripartita.es/home.aspx>

Gestión solicitante 2004-2008: <https://gestion.fundaciontripartita.es/sis004/index.aspx>

Solicitante 2009-2011: <https://empresas.fundaciontripartita.org/>

Gestión solicitante 2009-2011: <https://bonificaciones.fundaciontripartita.org/>

Subvenciones: <https://subvenciones.fundaciontripartita.org/>

Gestión subvenciones: <https://gestionsubvenciones.fundaciontripartita.org/>

Seguimiento: <https://subvencioness10-s20.fundaciontripartita.org/>

Encuestas: <http://encuestas.fundaciontripartita.org/checkbox/>

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101683

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Las Fundaciones no están incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 11/2007, y, además, Centro de Estudios Económicos y Comerciales desarrolla su actividad en régimen de derecho privado, por lo que, de acuerdo con los artículos 2.1 y 2.2. de la Ley 11/2007, así como 1.1 y 1.2 del Real Decreto 1671/2009, no le son aplicables sus previsiones.

No obstante lo anterior, se procede a responder las preguntas realizadas.

Tiene 9 nombres de dominio registrados, son los siguientes:

1. www.ceco.es
2. www.ceco.com.es
3. www.masterceco.es
4. www.masterceco.com
5. www.mba-distribucioncomercial.com
6. www.fundacionceco.es
7. www.fundaciónceco.es
8. www.fundacionceco.com
9. www.fundaciónceco.com

Se utilizan efectivamente los siguientes nombres de dominio:

10. www.ceco.es
11. www.masterceco.es

Están redirigidos los siguientes nombres de dominio:

1. www.ceco.com.es
2. www.masterceco.com
3. www.mba-distribucioncomercial.com

No están redirigidos los siguientes nombres de dominio:

4. www.fundacionceco.es
5. www.fundaciónceco.es
6. www.fundacionceco.com
7. www.fundaciónceco.com

El coste del mantenimiento anual de los nombres de dominio es de 380 €.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101706

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) tiene registrados 24 nombres de dominio: 6 propiamente para FIIAPP (fiiappfiles.org, 10aniversariofiiapp.es, fiiapp.es, ftpfiiapp.es, fiiapp.org, y fiiapp.eu) y 18 para programas o proyectos gestionados por FIIAPP (gobnacionalamericalatina.es, gobernamericalatina.es, gobernamericalatina.net, gobernamericalatina.net, gobernamericalatina.org, gobernamericalatina.org, deamd.net, dialogueuroafricanmd.net, dialogueuroafricanmd.net, copolad.com, copolad.net, copolad.org, copolad.es, copolad.eu, mepa-fiiapp.org, megap-fiiapp.org, proyectoadl.com y programaeurososocial.eu).

En este momento se utilizan los siguientes para FIIAPP: fiiappfiles.org, fiiapp.es, ftpfiiapp.es y fiiapp.org. Y para proyectos de FIIAPP: copolad.eu, 10aniversariofiiapp.es, mepa-fiiapp.org, megap-fiiapp.org, proyectoadl.com, programaeurososocial.eu, y dialogueuroafricanmd.net.

Los nombres que no se utilizan en la actualidad están redirigidos al nombre principal, en fase de ser

redirigidos o han sido bloqueados al haber concluido el proyecto para el que fueron creados. El coste total del mantenimiento de los 24 nombres de dominio es de 351,50 euros anuales.

Madrid, 27 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101721 y 184/101722

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Arca, Jesús (GP); Ramallo Vázquez, María del Pilar (GP) y Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen las actuaciones en rehabilitación, reformas y mejoras previstas en cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Pontevedra en el año 2011:

CUARTEL	CLASE DE ACTUACIÓN	IMPORTE
A Cañiza	Reposición cierre exterior Acuartelamiento	9.048,00
Arbo	Reforma de cierre exterior del Acuartelamiento	4.000,00
Baiona	Canalización aguas pluviales	4.300,00
Caldas de Reis	Cierre lateral (parte superior de muros)	44.632,10
Caldas de Reis	Reparación patio y conducciones de aguas residuales	45.824,60
Lalín	Reparación calefacción de gas en pabellones bloques I y II	42.350,00
Pontearreas	Ampliación Cuarto de Puertas	18.485,40
Salvaterra de Miño	Pintura en parte exterior del Acuartelamiento	11.304,95
Sanxenxo	Cierre perimetral Acuartelamiento	12.800,00
Silleda	Sustitución valla metálica cerramiento perimetral Acuartelamiento	19.200,00
Tui	Conversión antiguos calabozos en aseos masculinos y femeninos	43.628,00
Pontecaldelas	Arquitecto + Aparejador + Certificación Final	16.477,69
Otros	Mant. Instalaciones, pequeñas obras e incidencias imprevisibles.	84.426,95

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101724 y 184/101726 a 184/101743

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar (GP); Pérez Arca, Jesús (GP) y Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, el Gobierno se remite a la información facilitada a Sus Señorías, en respuesta a la iniciativa 184/95169, con nº de registro de entrada en la Cámara 156509, de fecha 4 de febrero de 2011, y según la cual, en el momento de su elaboración (finales del año 2010), «el resto de las obras por las que se interesan Sus Señorías se encuentran pendientes de aprobación con arreglo a los créditos presupuestarios y prioridades de la Dirección General de

la Policía y de la Guardia Civil (ámbito Guardia Civil)».

Madrid, 20 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101725

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar (GP); Pastor Julián, Ana María (GP) y Pérez Arca, Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con las obras interesadas, se señala que iban a ejecutarse con cargo a los créditos extraordinarios del Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, si bien finalmente no pudieron iniciarse por no haber concedido el Ayuntamiento de la localidad la oportuna licencia de obras.

No obstante lo anterior, se significa que las obras de construcción del cuartel de Cangas de O Morrazo se afrontarán, en su caso, con cargo a los créditos ordinarios del Cuerpo de la Guardia Civil, cuando las disponibilidades presupuestarias del momento lo permitan, no estando previstas a corto plazo.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101744

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno español lamenta profundamente, desde un punto de vista humano, estos fallecimientos y hace suyo el dolor de los allegados y del pueblo colombiano en su conjunto. Es este pesar compartido lo que le mueve a promover la defensa de los Derechos Humanos y a estar vigilante ante cualquier atisbo de violación de los mismos.

Fruto de este espíritu España ha colaborado activamente para la creación de sendos Diálogos en materia de Derechos Humanos. Uno en el seno de la Unión Europea y otro a nivel bilateral. En ambos casos se proponen una serie de temas de debate, así como el examen de casos particulares como el propuesto en la pre-

gunta y cuya inclusión en futuros diálogos será valorada.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101772

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Durante el desarrollo de la Campaña especial de Vigilancia y Control de Camiones y Furgonetas realizada entre los días 14 y 20 de febrero de 2011, las Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, formularon 545 denuncias a los citados tipos de vehículos por irregularidades en el tacógrafo.

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101834

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

El Gobierno puso en marcha el Plan 2000E, de ayudas directas para la adquisición de vehículos mediante el R.D. 898/2009, de 22 de mayo (BOE 23/05/2009). La duración del Plan se fijó en un año, hasta el 18 de mayo de 2010, o hasta un máximo de 200.000 vehículos. Posteriormente el plan fue prorrogado con un presupuesto adicional de 40 M€, mediante el R.D. 1667/2009, de 6 de noviembre (BOE 7/11/2009).

Para el caso del Principado de Asturias, los resultados totales del Plan 2000E correspondiente a los fondos del año 2009 son los siguientes: el número total de beneficiarios fue de 8.639, lo que supone un montante de ayudas de 4.319.500 €.

Adicionalmente, el Gobierno puso en marcha el Plan 2000E-2010, mediante Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos como apoyo a la renovación del parque durante el año 2010.

Para el caso del Principado de Asturias, los resultados totales del Plan 2000E correspondiente a los fondos

del año 2010 son los siguientes: el número total de beneficiarios ha sido de 3.995, lo que supone un montante de ayudas de 1.997.500 €.

En total entre 2009 y 2010 el número de beneficiarios del Plan 2000E en el Principado de Asturias ha sido de 12.634, con una aportación de fondos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 6.317.000 €.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101839

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

Con cargo al Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha realizado en Asturias, durante el año 2010, las actuaciones que se recogen en anexo.

PLAN DE ASTURIAS
ACTUACIÓN
Protección de infraestructuras viarias en ría de Abres, TM Vegadeo (Asturias)
Adecuación de márgenes del río Esqueiro en Soto de Luiña en. T.M. de Cudillero (Asturias)
MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO DE LOS RÍOS DE LA CUENCA DEL CANTÁBRICO EN LA CCAA EN ASTURIAS, NAVARRA Y PAÍS VASCO
MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO DE LOS RÍOS CANTÁBRICOS CON CUENCA COMPARTIDA ENTRE LAS CCAA DE GALICIA Y ASTURIAS Y OTRAS CUENCAS DEL OCCIDENTE DE ASTURIAS.
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE BAJO LA CARRETERA N-632 EN LA VEGA DEL RÍO ESQUEIRO EN SOTO DE LUIÑA
Reparación de daños encauzamiento del río Nonaya
Reparación de daños encauzamiento del río Turón
Reparación de desprendimientos en talud del depósito de abastecimiento de Villaviciosa.
Reparación de daños encauzamiento del río Linares
Reparación de daños encauzamiento del río Araguín.
Reparación de daños EDAR de Grado.
Área Recreativa-Mirador de Salias
Ordenación y control de accesos a la playa de Xivares
Recuperación y mejora del D.P.M.T. playas y Xivares
Acondicionamiento y ordenación de la playa de Cue
Acondicionamiento zona estancia en torno puerto Cudillero
Accesibilidad playas Asturias Fase 4ª
Amojonamiento del D.P.M.T. de la costa asturiana. Zona Oriental
Adecuación de la antigua Cetárea como zona de baños
Mejora del entorno playa de la isla de Colunga
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LA RUTA DE LA CORDILLERA CANTÁBRICA (ASTURIAS INTERIOR) GR 109
MEJORA DEL ACCESO A FINCAS EN LA UZ Y SANTA MARTA
MEJORA DEL ACCESO A FINCAS EN EL VALLE DE TERVIÑA
MEJORA DEL ACCESO A PASTOS EN TARALLE Y FORNIELLAS
ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS EN VALLE DE LAGO Y VILLAR DE VILDAS
REHABILITACIÓN INTEGRAL NÚCLEO DE SOTRES, PICOS DE EUROPA

PLAN DE ASTURIAS
ACTUACIÓN
«Restauración y repoblación forestal en terrenos del Ministerio de Defensa en el Principado de Asturias: Acuartelamiento de Cabo Noval»
Desbroces/limpieza de sendas
Erradicación flora alóctona del entorno del PN de los Picos de Europa
Protección de seguridad en el camino hacia la senda del Cares desde Poncebos
Conservación de pistas
Pequeñas infraestructuras (potrerros, fuentes, etc.)
Medidas de seguridad en varias rutas de montaña de los Picos de Europa
Obras de emergencia de reparación de hundimientos en la Senda del Cares
Reparación del dique del Lago de La Ercina
Actuaciones de rehabilitación de varios tramos de la Senda del Cares
Actuaciones de mejora del uso público de la Senda del Arcediano

Madrid, 28 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101840

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), en cooperación con otras instituciones de la Administración de ámbito autonómico y local, y de acuerdo con sus competencias, viene desarrollando una serie de medidas para la puesta en práctica de una política industrial basada en la creación de condiciones favorables al establecimiento y al desarrollo sostenible de empresas, fomentando los procesos de modernización tecnológica y de innovación del tejido industrial.

Uno de los ejes de actuación del MITYC, a través del Programa de Reindustrialización «Reindus», es el impulso a la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por fenómenos de ajuste empresarial o deslocalización que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo.

El Programa de Reindustrialización del MITYC, regulado por la Orden ITC/3098/2006, de 2 de octubre, viene aplicándose año tras año en Asturias, contribuyendo sin duda a mantener, promocionar y modernizar su actividad industrial.

En la convocatoria del año 2010 se apoyaron 14 proyectos localizados en el Principado de Asturias, a los que se concedieron ayudas por importe de 5.673.169 € en créditos reembolsables.

Por otro lado, en el ámbito de las políticas públicas de fomento de la competitividad de la industria española, el MITYC ha puesto a disposición de las empresas españolas, un plan de ayudas dirigido a favorecer la competitividad de empresas pertenecientes a sectores estratégicos industriales que presentan un valor añadido, productividad, intensidad tecnológica o grado de internacionalización superior a la media de la industria manufacturera: sectores de automoción, aeroespacial, químico y farmacéutico, productos minerales no metálicos, metalúrgico y siderúrgico, transformación de metales, bienes de equipo y ferroviario.

Dichas ayudas otorgan financiación, para la adopción de planes de competitividad empresarial, a empresas industriales que apuesten por inversiones punteras que mejoren el valor añadido, la sostenibilidad y la seguridad de los productos y procesos.

Las ayudas, en su segundo año de concesión, están reguladas por la Orden ITC/3046/2009 y sus respectivas convocatorias —Orden ITC/3164/2009, Orden ITC/3165/2009, Orden ITC/3166/2009—, y revisten la modalidad de préstamos al 0% de interés, con un periodo de amortización máximo de 15 años, entre los que pueden establecerse hasta 5 años de carencia.

Las empresas asturianas, conocedoras de esta línea de ayudas, presentaron 10 solicitudes en 2010, habiendo sido aprobados 5 planes en 2010 con 3.945.580 € de ayuda.

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101844

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

Con cargo al Periodo 2010 del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, se han suscrito los siguientes acuerdos de Comisión Bilateral celebrada entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Castilla y León y las corporaciones locales de la provincia de Salamanca.

PROVINCIA DE SALAMANCA			
Denominación de las actuaciones	PEVR 2009-2012		
	Nº de viviendas	Inversión total	Aportación Ministerio Fomento
Área de Urbanización Prioritaria de suelo «El Zurguen II Sector 36 del PGOU de Salamanca	556	17.548.329,00 €	1.206.520,00 €
Área de Rehabilitación del Conjunto Histórico de Montemayor del Río-1ª Fase	73	2.003.840,77 €	630.867,84 €
TOTAL	629	19.552.169,77 €	1.837.387,84 €

Madrid, 28 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101847

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

El artículo 70 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, modifica la deducción por obtención de rendimientos del trabajo o de actividades económicas en el IRPF, estableciendo que:

«Con efectos desde 1 de enero de 2010 y vigencia indefinida, se introduce la siguiente modificación en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio:

Se modifica el apartado 1 del artículo 80 bis, que queda redactado en los siguientes términos:

1. Los contribuyentes cuya base imponible sea inferior a 12.000 euros anuales que obtengan rendimientos del trabajo o rendimientos de actividades económicas se deducirán la siguiente cuantía:

a) Cuando la base imponible sea igual o inferior a 8.000 euros anuales: 400 euros anuales.

b) Cuando la base imponible esté comprendida entre 8.000,01 y 12.000 euros anuales: 400 euros menos el resultado de multiplicar por 0,1 la diferencia entre la base imponible y 8.000 euros anuales.»

Con anterioridad a esta modificación normativa, la regulación de este beneficio fiscal se encontraba en el Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica, que estableció con efectos de 1 de enero de 2008 una deducción de 400 euros en cuota del IRPF que, a diferencia de la nueva regulación, no estaba limitada por el importe de la base imponible.

El impacto final de esta nueva regulación de la deducción de 400 euros en el IRPF, se conocerá con exactitud cuando se disponga de información completa de las declaraciones del impuesto, correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101856

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la relación de entidades, organismos o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca a los que se les han concedido subvenciones por parte del Ministerio de Cultura.

ANEXO

SUBVENCIONES A ENTIDADES, ORGANISMOS O CONSORCIOS CON SEDE SOCIAL
EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

1. DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

Año	Programa	Beneficiario	Subvención	Importe
2010	337C	Ayuntamiento de Salamanca	Proyecto de Ejecución de restauración de cubiertas de la Plaza Mayor de Salamanca (Pabellón Casa Consistorial). Bien Patrimonio Mundial	170.000,00 €
2009	337C	Ayuntamiento de Salamanca	Reparación de la cubierta de la antigua «Casa de Postas» en la Plaza Mayor de Salamanca. Bien Patrimonio Mundial	33.219,33 €
2009	333A	Ayuntamiento de Villoruela (Salamanca)	Proyecto del Museo del Mimbre	60.000,00 €
2008	337C	Ayuntamiento de Salamanca	Restauración del Puente de Soto y estructuras anexas en el arroyo de Santo Domingo. Bien Patrimonio Mundial	30.000,00 €
2008	333B	Fundación Salamanca Ciudad de la Cultura	Ayuda para la organización de la feria de arte Art Salamanca	8.000,00 €
2008	333B	Galería D' Art Las Rozas	Ayuda para la asistencia a la feria de arte contemporáneo CIRCA de Puerto Rico	4.000,00 €
2007	333A	Ayuntamiento de Villoruela (Salamanca)	Proyecto del Museo del Mimbre	30.000,00 €

2. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA E INDUSTRIAS CULTURALES

Subvenciones y ayudas	
2007	958.730,00 €
2008	328.300,00 €
2009	222.000,00 €
2010	36.000,00 €

3. DIRECCIÓN GENERAL DE LA CINEMATOGRAFÍA Y LAS ARTES AUDIOVISUALES

En 2010, dentro de las ayudas a proyectos culturales y formación no reglada, se ha concedido a la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, para el proyecto «LOS ECOS DE UNA LÁMPARA MARAVILLOSA», la cantidad de 29.700 €.

4. INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

HISTÓRICO DE SOLICITUDES POR PROVINCIA

Subdirección: Todas
Provincia: Salamanca

		NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	
		ASOC. SMASH	
AÑO	MODALIDAD	NÚM. EXPTE.	AYUDA CONCEDIDA
2007	Ayudas a la danza, la lírica y la música a través de encargos de composición musical	17	3.000,0
ACTIVIDADES			
• ACTIVIDAD: ENCARGO DE COMPOSICIÓN A JOSÉ LUIS TORA			

		NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	
		MUSICAL SPORT S L	
AÑO	MODALIDAD	NÚM. EXPTE	AYUDA CONCEDIDA
2007	Giras por el extranjero	79	10.000,0
ACTIVIDADES			
• ACTIVIDAD: FUHRER por Bélgica y Portugal			

		NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	
		ASOCIACIÓN CULTURAL CIVITAS ANIMACIÓN TEATRAL	
AÑO	MODALIDAD	NÚM. EXPTE	AYUDA CONCEDIDA
2007	Ayudas a la realización de festivales, muestras, ferias y otras actividades teatrales	193	18.000,0
ACTIVIDADES:			
• ACTIVIDAD W Fon. Tcalio de Ciudad Rodrigo			

PROVINCIA	TOTAL DE SOLICITUDES	TOTAL DE AYUDAS CONCEDIDAS
Salamanca	3	31.000,0

HISTÓRICO DE SOLICITUDES POR PROVINCIA

Subdirección: Todas 1
 Provincia: Salamanca

		NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	
		SPASMO TEATRO, S.L.	
AÑO	MODALIDAD	NÚM. EXPTE	AYUDA CONCEDIDA
2008	Apoyo a las giras por el territorio nacional	74	115.000,0
ACTIVIDADES			
• ACTIVIDAD: AUUUU			

		NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	
		ASOCIACIÓN CULTURAL CIVITAS ANIMACIÓN TEATRAL	
AÑO	MODALIDAD	NÚM. EXPTE	AYUDA CONCEDIDA
2008	Ayudas a la realización de festivales, muestras, ferias y otras actividades teatrales	215	18.000,0
ACTIVIDADES			
• ACTIVIDAD: XI FERIA DE TEATRO DE CASTILLA Y LEÓN			

		NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	
		ASOC. SMASH	
AÑO	MODALIDAD	NÚM. EXPTE	AYUDA CONCEDIDA
2008	Programas de apoyo a encargos de composición vinculados a estreno	13	3.000,0
ACTIVIDADES			
• ACTIVIDAD: UENCARGO A ARTURO FUENTES II			

		NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	
		INTRUSSION TEATRO S. COOP.	
AÑO	MODALIDAD	NÚM. EXPTE	AYUDA CONCEDIDA
2008	Apoyo a las giras por territorio nacional en salas de teatro con aforo igual o inferior a 175 localidades	69	12.000,0
ACTIVIDADES			
• ACTIVIDAD: FEDERICO			

PROVINCIA	TOTAL DE SOLICITUDES	TOTAL DE AYUDAS CONCEDIDAS
Salamanca	4	48.000,0

HISTÓRICO DE SOLICITUDES POR PROVINCIA

Subdirección: Todas
Provincia: Salamanca

		NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	
		ASOCIACIÓN CULTURAL ANIMACIÓN TEATRAL	
AÑO	MODALIDAD	NÚM. EXPTE	AYUDA CONCEDIDA
2009	D1 Ayudas a la realización de festivales, muestras, ferias y otras actividades teatrales	13	16.000,0
ACTIVIDADES			
• ACTIVIDAD: FERIA DE TEATRO DE CASTILLA Y LEÓN-CIUDAD RODRIGO			

		NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	
		ASOC. SMASH	
AÑO	MODALIDAD	NÚM. EXPTE	AYUDA CONCEDIDA
2009	Ayudas a la interpretación de música contemporánea, con especial atención a la música española. Submodalidad C	20	20.000,0
ACTIVIDADES			
• ACTIVIDAD: PROYECTO 2009/2010 (SMASH ENSEMBLE)			

PROVINCIA	TOTAL DE SOLICITUDES	TOTAL DE AYUDAS CONCEDIDAS
Salamanca	2	36.000,0

HISTÓRICO DE SOLICITUDES POR PROVINCIA

Subdirección: Todas
Provincia: Salamanca

		NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	
		ASOCIACIÓN CULTURAL CIVITAS ANIMACIÓN TEATRAL	
AÑO	MODALIDAD	NÚM. EXPTE	AYUDA CONCEDIDA
2010	D1 Ayudas a la realización de festivales, ferias, muestras, circuitos y otras actividades teatrales	4	20.000,0
ACTIVIDADES			
• ACTIVIDAD: FERIA DE TEATRO DE CASTILLA Y LEÓN			

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL			
INTRUSSION TEATRO S. COOP.			
AÑO	MODALIDAD	NÚM. EXPTE	AYUDA CONCEDIDA
2010	A 1 1 Apoyo a las giras teatrales por el territorio nacional	160	8.000,0
ACTIVIDADES			
• ACTIVIDAD: VENENO			

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL			
ASOC. SMASH			
AÑO	MODALIDAD	NÚM. EXPTE	AYUDA CONCEDIDA
2010	B1 1 Programas de apoyo a intérpretes y agrupaciones de lírica y música para gira por España	70	15.000,0
ACTIVIDADES			
• ACTIVIDAD: GIRA POR ESPAÑA DEL SMASH ENSEMBLE			

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL			
ASOC. SMASH			
AÑO	MODALIDAD	NÚM. EXPTE	AYUDA CONCEDIDA
2010	B2 Programas de apoyo a intérpretes y agrupaciones de lírica y música para giras por el extranjero	56	6.000,0
ACTIVIDADES			
• ACTIVIDAD: GIRA EXTRANJERO DEL SMASH ENSEMBLE A PORTUGAL, UTUANIA Y FRANCIA			

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL			
ASOC. SMASH			
AÑO	MODALIDAD	NÚM. EXPTE	AYUDA CONCEDIDA
2010	B4 Programas de apoyo a festivales, muestras, certámenes y congresos de lírica y música	96	9.000,0
ACTIVIDADES			
• ACTIVIDAD: V FESTIVAL SMASH DE MÚSICA CONTEMPORÁNEA			

PROVINCIA	TOTAL DE SOLICITUDES	TOTAL DE AYUDAS CONCEDIDAS
Salamanca	5	58.000,0

5. DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

1. Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas:

Gasto Total Provincia: 1.296.777,08 €.

— Envíos de libros a bibliotecas públicas: 206.812,26 €:

— Presencias de autores: 12.348,72 €:

• 15 presencias de autores literarios en IES, con un coste de 7.351,58 €.

• 5 presencias de autores en Actividades literarias, con un coste de 3.118,98 €.

— Las veladas poéticas de la Casa Lis-Asociación Amigos Museo Casa Lis (Salamanca). Con la participación de 5 autores.

• 4 presencias de autores literarios en Universidades, con un coste de 1.878,16 €.

— Ayudas concedidas: 897.616,10 €:

— Ayudas nominativas: 380.000,00 €.

• FUND. GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ 380.000,00 € (2009-2010).

— Ayudas en régimen de concurrencia competitiva: 517.616,10 €.

o Para la promoción de la Lectura y las Letras Españolas: en los años 2004-2007, a la Fundación Germán Sánchez Ruipérez por un importe de 268.733,00 €.

o A revistas culturales: en el año 2006, a 1 entidad (Colegio de España y Ambos Mundos) por un importe de 900,00 €.

o A la edición de libros españoles: en los años 2004-2007, a 2 editoriales (Sígueme y Lóguez) por un importe de 247.983,10 €.

— Ayudas propuestas en 2011: 180.000,00 €:

• NOMINATIVA A LA FUND. GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ: 180.000,00 €.

— Convenios: 233.000 €:

— En el año 2008 se firmó un convenio con al FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ por valor de 293.000 €, de los cuales la Dirección DGLAB aportó 233.000 y de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural 60.000 €.

2. Archivos Estatales:

Entre los años 2009 y 2010 el importe de las subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Cultura a entidades, organismos privados y consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca asciende a 32.300,00 €. El desglose de este importe se detalla de la siguiente manera:

• Convocatoria de concurrencia competitiva, de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos, correspondiente a 2009:

— Beneficiario: Fundación Gómez Planche.

— Concepto: Digitalización, reproducción, informatización y difusión del archivo de la Fundación Gómez Planche.

— Importe: 7.000,00 €.

• Convocatoria de concurrencia competitiva de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la mejora de instalaciones y equipamiento de sus archivos, correspondiente a 2009:

— Beneficiario: Diócesis de Salamanca.

— Concepto: Obras de restauración y adecuación de la Sala de la Contaduría del Archivo Catedral de Salamanca: obra civil y mobiliario de conservación.

— Importe: 7.000,00 €.

• Convocatoria de concurrencia competitiva, de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos, correspondiente a 2010:

— Beneficiario: Fundación Gómez Planche.

— Concepto: Plan de descripción y procedimiento del archivo de la Fundación Gómez Planche.

— Importe: 6.300,00 €.

— Beneficiario: Diócesis de Salamanca.

— Concepto: Difusión, instalación, actualización y optimización del Archivo Musical de la Catedral de Salamanca.

— Importe: 12.000,00 €.

3. Coordinación Bibliotecaria:

Las subvenciones y transferencias han sido concedidas en concepto de subvenciones de concurrencia, para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios de acceso abierto (Open Archives Initiative), con el fin de adecuar la producción científica a los protocolos y estándares internacionales de conservación y difusión de este tipo de documentación, promovida por el Ministerio de Cultura. A continuación se especifican las entidades beneficiarias y los importes recibidos en desde el año 2007 (las ayudas se pusieron en marcha en este año) a 2010 (fecha de la última convocatoria de ayudas concedidas):

Entidad beneficiaria	2007	2008	2009	2010	Importe	TOTAL
Universidad Pontificia de Salamanca	21.076,00	7.000,00	2.653,79		30.729,79	
Universidad de Salamanca/GREDOS/Otros						
Universidad de Salamanca/Digitalización de prensa y revistas históricas salmantinas (3ª fase)		85.000,00	26.106,79		111.106,79	
Universidad de Salamanca/Incunables archivos históricos, etc.				32.285,90	32.235,90	
Universidad de Salamanca/Memoria institucional y divulgación científica				13.273,75	13.273,75	
Universidad de Salamanca/ Corpus del Diccionario de la Ciencia				39.747,53	39.747,53	227.143,76

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101895

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

Se acompaña en anexo la relación de actuaciones aprobadas en la LXI reunión de la Comisión Mixta Fomento-Cultura para el 1% cultural, celebrada el 22 de marzo de 2011.

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GC-CiU).

ANEXO

Título	Municipio	Provincia	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente
Restauración del Castillo de Luque	Luque	Córdoba	463.486,82 €	- €	- €	- €	463.486,82 €
Restauración del Castillo de Illora, Fase I	Illora	Granada	840.400,00 €	480.200,00 €	600.000,00 €	480.641,54 €	2.401.241,54 €
Consolidación y Puesta en valor del Dolmen de Menga del Conjunto arqueológico de los Dólmenes de Antequera	Antequera	Málaga	209.976,52 €	- €	- €	- €	209.976,52 €
Reconstrucción y Anastilosis de la Torre del Castillo de Constantina	Constantina	Sevilla	786.955,88 €	- €	- €	- €	786.955,88 €
Restauración del conjunto de la antigua estación de ferrocarril	Perales del Alfambra	Teruel	266.300,03 €	- €	- €	- €	266.300,03 €
Consolidación del «Torreón de la Señoría», Fase I	Pleitas	Zaragoza	37.402,89 €	- €	- €	- €	37.402,89 €
Actuación Integral de Protección Contra Incendios y Rehabilitación Estructural del Patio de Butacas, del Teatro Palacio Valdés	Avilés	Asturias	378.738,04 €	- €	- €	- €	378.738,04 €
Recuperación de la Muralla medieval de Grado	Grado	Asturias	452.550,41 €	- €	- €	- €	452.550,41 €
Restauración de la Torre Nova des Cap Vermell	Capdepera	Illes Balears	65.729,50 €	- €	- €	- €	65.729,50 €
Actuaciones de Consolidación, Protección y Puesta en Valor de los Yacimientos de Icnita de Dinosaurios de la Provincia de Burgos	(P) Burgos	Burgos	202.183,65 €	- €	- €	- €	202.183,65 €

Título	Municipio	Provincia	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente
Consolidación del Hospital de la Concepción, Fase III	Burgos	Burgos	682.000,00 €	390.000,00 €	480.000,00 €	395.598,43 €	1.947.598,43 €
Intervención arqueológica y recuperación y puesta en valor del Castillo de Castrojeriz	Castrojeriz	Burgos	546.112,52 €	- €	- €	- €	546.112,52 €
Recuperación del Rollo Jurisdiccional	Jaramillo de la Fuente	Burgos	55.093,53 €	- €	- €	- €	55.093,53 €
Consolidación y rehabilitación y acondicionamiento del Torreón de la Muela	Ágreda	Soria	547.841,59 €	- €	- €	- €	547.841,59 €
Puesta en Valor del Románico BIC en San Esteban de Gormaz	San Esteban de Gormaz	Soria	343.790,80 €	- €	- €	- €	343.790,80 €
Restauración de la Torre de Malamoneda	Hontanar	Toledo	101.638,15 €	- €	- €	- €	101.638,15 €
Restauración del Castillo de Dos Hermanas	Navahermosa	Toledo	101.649,90 €	- €	- €	- €	101.649,90 €
Rehabilitación y Consolidación de la cubierta, terrazas, torre de agua y fachadas del Pabellón de Nuestra Señora de la Mercè del Hospital de Santa Creu i Sant Pau de Barcelona	Barcelona	Barcelona	751.168,63 €	- €	- €	- €	751.168,63 €
Reforma de las Casamatas Este en el Baluarte de Sant Andreu para adecuación de Almacén arqueológico y aula didáctica	Roses	Girona	130.373,79 €	- €	- €	- €	130.373,79 €
Reforma de las Casamatas Oeste en el Baluarte de Sant Andreu para adecuación de Almacén arqueológico	Roses	Girona	124.396,49 €	- €	- €	- €	124.396,49 €

Título	Municipio	Provincia	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente
Rehabilitación y Consolidación Estructural de la Torre del Antiguo Castillo de Ivorra (Torre del Moro)	Ivorra	Lleida	398.589,43 €	- €	- €	- €	398.589,43 €
Restauración de las cubiertas de la Iglesia del Monasterio de Santa María de Vallbona de les Monges	Vallbona de les Monges	Lleida	360.000,00 €	- €	- €	- €	360.000,00 €
Rehabilitación del antiguo Convento de Santa Ana, Fase II	Alcover	Tarragona	563.000,00 €	321.700,00 €	402.100,00 €	321.719,95 €	1.608.519,95 €
Conservación y preservación del edificio de «La Castlania»	Cambrils	Tarragona	169.038,93 €	- €	- €	- €	169.038,93 €
Acondicionamiento y mejora del Jardín Botánico-Artístico de Padrón	Padrón	A Coruña	152.116,78 €	- €	- €	- €	152.116,78 €
Restauración del Ala Noreste del Antiguo Convento de la Trinidad Calzada de la Universidad de Alcalá para	Alcalá de Henares	Madrid	687.821,75 €	- €	- €	- €	687.821,75 €
Restauración de la Puerta de la Tostonera y de un tramo del sector Oriental del Recinto fortificado de Talamanca del Jarama	Talamanca de Jarama	Madrid	316.955,68 €	- €	- €	- €	316.955,68 €
Rehabilitación y Consolidación del Castillo de San Juan	Calasparra	Murcia	749.772,00 €	- €	- €	- €	749.772,00 €
Intervención en el Palacio de la Real Fábrica de Municiones de Orbaizeta, Fase I	Orbaizeta	Navarra	315.000,00 €	179.900,00 €	225.000,00 €	180.090,78 €	899.990,78 €
Consolidación y puesta en valor de los elementos del taller de transformación de Mineral, Fase I: cargaderos de mineral y cable aéreo del Coto minero de Aizpea	Zerain	Guipúzcoa	459.870,00 €	- €	- €	- €	459.870,00 €

Título	Municipio	Provincia	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente
Restauración de las Cercas y Murallas de Briones: Torreón, Puerta de la Concepción y Cercas del Toro	Briones	La Rioja	433.860,98 €	- €	- €	- €	433.860,98 €
Rehabilitación Integral del edificio Estación de Benalúa, Fase II: Cubiertas y recalces de muros	Alicante / Alacant	Alicante	677.694,70 €	- €	- €	- €	677.694,70 €
Consolidación y restauración del Castillo de Ayora, Fase II-2	Ayora	Valencia	140.689,05 €	- €	- €	- €	140.689,05 €
Rehabilitación de la Planta 3ª del Palau Ducal dels Borja de Gandia	Gandía	Valencia	611.650,25 €	- €	- €	- €	611.650,25 €

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101911

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Durante el desarrollo de la Campaña especial de Vigilancia y Control de Camiones y Furgonetas realizada entre los días 14 y 20 de febrero de 2011, las Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil formularon un total de 53 denuncias por alcoholemia positiva a conductores de camiones y/o furgonetas.

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101912

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lassalle Ruiz, José María (GP).

Respuesta:

Las medidas de sensibilización, parte fundamental del Plan integral para la disminución y la eliminación

de las actuaciones vulneradoras de los derechos de la propiedad intelectual, se han puesto en marcha mediante campañas de comunicación dirigidas a la sociedad en su conjunto, y de forma específica al sector de la población de edades comprendidas entre los 16 y 45 años, por su mayor capacidad de acceso a las tecnologías de la información. Son las siguientes:

1. Campaña 2005: «Defiende tu cultura, contra la piratería».
2. Campaña 2006-07: «Contra la piratería, defiende tu cultura».
3. Diciembre 2007: «En tu mano está detener esta cadena» (campaña en Internet).
4. Campaña 2008-2009: «Si eres legal, eres legal».

Continuando con los trabajos desarrollados como consecuencia del Plan Integral, la Comisión interministerial de trabajo para el asesoramiento en la lucha contra la vulneración de derechos de Propiedad Intelectual, creada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de octubre de 2009, inició sus trabajos a través de dos comisiones delegadas: Comisión delegada de coordinación de actuaciones operativas y mejora del marco normativo y la Comisión delegada sobre oferta digital legal y sensibilización social.

Entre los objetivos de esta última Comisión está diseñar una serie de medidas educativas y de potencia-

ción que permitan ir superando el déficit existente de sensibilización social respecto a la piratería en Internet, con las siguientes recomendaciones:

I. El apoyo al impulso de una oferta digital legal, con el mayor consenso de las partes implicadas.

II. La identificación de los portales de contenidos legales y de calidad, reconocibles por los usuarios.

III. La realización de acciones de concienciación y educación para los usuarios que estén encaminadas a desincentivar la vulneración de los derechos de Propiedad Intelectual en Internet, al mismo tiempo que se promocionan las virtudes del respeto a dichos derechos.

Las medidas de concienciación y sensibilización de los usuarios siguen siendo esenciales para el desarrollo de una industria cultural de contenidos, diversa y de calidad. Precisamente, la reciente aprobación por las Cortes Generales de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y concretamente de su Disposición Final 43ª, y su posterior desarrollo reglamentario, van a propiciar que surjan y se impulsen nuevos modelos de negocio legales.

Sin embargo, es necesario también, de forma simultánea, la promoción de la oferta de contenidos legales en el ámbito digital, que favorezca con ello su acceso por los usuarios de Internet.

En el marco de las medidas de prevención y de concienciación a la ciudadanía respecto de los derechos de propiedad intelectual, el Ministerio de Cultura está trabajando en un Plan de comunicación dirigido a promocionar la oferta legal de contenidos digitales, cuyo lanzamiento se prevé a lo largo de 2011.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101915

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lassalle Ruiz, José María (GP).

Respuesta:

La Red de Museos de España, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1305/2009, de 31 de julio, se configura como la estructura destinada a la coordinación de los museos de titularidad y gestión estatal y a la cooperación entre Administraciones públicas en materia de museos, así como a la promoción, mejora y mayor eficacia y eficiencia de cuantos museos e instituciones la conforman, no habiéndose incorporado a la misma ninguna entidad privada desde su creación.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto citado, a través del Consejo de Patrimonio Histórico se creó una comisión con representantes de las Comunidades Autónomas, de los museos estatales y de

la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, con la finalidad de avanzar en procedimientos y criterios con carácter previo a la constitución del Consejo de Museos.

En reunión celebrada por dicha comisión, se ha acordado constituir grupos de trabajo sobre los siguientes aspectos:

1. Plan de actuación para la implantación de la Red de Museos de España.
2. Propuesta de parámetros de calidad en museos.
3. Captación de recursos para la Red de Museos de España.
4. Promoción y difusión de la Red de Museos de España.
5. Planteamiento de programas de formación y difusión de la Red.
6. Normalización y sistematización de trabajos en museos
7. El edificio del museo: entre la sostenibilidad y la creación

Madrid, 27 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101917

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lassalle Ruiz, José María (GP).

Respuesta:

Las actuaciones que se han venido realizando con cargo al Programa de Ayudas para Proyectos Arqueológicos en Exterior, del Instituto del Patrimonio Cultural de España, no se han visto afectadas por ninguna reducción presupuestaria, sino que se han consignado en partidas distintas. De acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, esta línea de subvenciones en concurrencia competitiva cuenta con las siguientes dotaciones:

753	Ayudas y subvenciones a entidades dependientes de Comunidades Autónomas para financiar excavaciones arqueológicas en el exterior, dentro del Plan establecido por el Instituto del Patrimonio Cultural de España.	750.000 €
788	Ayudas y subvenciones para financiar excavaciones arqueológicas en el exterior, dentro del Plan establecido por el Instituto del Patrimonio Cultural de España.	250.000 €

Las Ayudas para Proyectos Arqueológicos en el Exterior, en virtud de lo establecido por la Orden

CUL/4411/2004, de 29 de diciembre del Ministerio de Cultura, son convocadas anualmente, indicándose los criterios de selección de los proyectos arqueológicos beneficiarios. Los criterios publicados en la última convocatoria, según BOE de 28 de mayo de 2010, fueron los siguientes:

1. Interés y calidad del proyecto de intervención arqueológica, con una valoración de hasta un máximo de ocho puntos.

2. Grado de acomodación del proyecto al objeto de la convocatoria, según queda recogido en el punto primero 1º de esta orden, con una valoración de hasta un máximo de dos puntos.

3. Idoneidad del equipo humano y técnico para la realización del proyecto, con una valoración de hasta un máximo de siete puntos.

4. Coste económico del proyecto. Se tendrá en cuenta el desglose detallado de las partidas contenidas en el presupuesto y la elaboración de éste con arreglo a los principios de economía y eficiencia, con una valoración de hasta un máximo de tres puntos.

Las ayudas correspondientes a la convocatoria de 2010, de acuerdo con la Orden CUL/2705/2010, de 6 de octubre, se detallan en anexo (Anexos I, II III). El programa de ayudas correspondiente a la anualidad de 2011 aún no ha sido convocado.

ANEXO I

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS A PROYECTOS ARQUEOLÓGICOS EN EL EXTERIOR CONVOCATORIA 2010

Imputación Presupuestaria: 24.03.144 A. Capítulo VII. Presupuesto: 880.000 €

ENTIDAD SOLICITANTE (ORGANISMOS PÚBLICOS)	PAÍS en el que se desarrolla el proyecto arqueológico	PROYECTO ARQUEOLÓGICO	DIRECTOR CIENTÍFICO	Importe en euros de la ayuda concedida
CSIC-INSTITUTO DE ESTUDIOS GALLEGOS P. SARMIENTO. CIF: 2818002 D	CHILE	PAISAJES FORTIFICADOS EN EL ALTIPLANO ANDINO: EL PUCARA DE TOPAIN	César Parcero Oubiña	20.000,00
CSIC: CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES. CIF: Q-2818002-D	FIYI	PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y DOCUMENTACIÓN DE ARTE RUPESTRE EN EL PACÍFICO: ESTRATIFICACIÓN SOCIAL, PAISAJE Y MATERIALIZACIÓN DEL PODER SOCIAL	María Cruz Berrocal	4.800,00
CSIC-INSTITUTO DE ESTUDIOS GALLEGOS P. SARMIENTO CIF: Q2818002d	GUINEA ECUATORIAL	ARQUEOLOGÍA DEL ESTUARIO DEL MUNI	Alfredo González Ruibal	23.000,00
CSIC: INST. MILÀ I FONTANALS CIF: Q-2818002-D	INDIA	NORTH GUJARAT ARCHAEOLOGICAL PROJECT-NOGAP	Marco Madella	17.000,00
CSIC Instituto de Arqueología de Mérida CIF: Q 2828002 D	ITALIA	EXCAVACIONES EN EL ARCO CUADRIFONTE DEL FORO BOARIO (ROMA)	Pedro Mateos Cruz	15.000,00
CSIC: ESCUELA ESPAÑOLA DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA EN ROMA CIF: Q-2818002D	ITALIA	ESTUDIO DE LOS ESCENARIOS BÉLICOS ANIBÁLICOS DE NUMISTRO Y GRUMENTUM (BASILICATA)	Juan Pedro Bellón Ruiz	18.000,00

ENTIDAD SOLICITANTE (ORGANISMOS PÚBLICOS)	PAÍS en el que se desarrolla el proyecto arqueológico	PROYECTO ARQUEOLÓGICO	DIRECTOR CIENTÍFICO	Importe en euros de la ayuda concedida
CSIC (INSTITUCIÓN MILÀ I FONTANALS) CIF.: Q2818002 D)	SIRIA	LA OCUPACIÓN PREHISTÓRICA AL OESTE DE HOMS: EXCAVACIÓN DE LOS YACIMIENTOS DE JEFTELIK Y TELL AL MARJ Y CATALOGACIÓN NECRÓPOLIS MEGALÍTICAS DE QATTINA Y BOUQAIA	Juan José Ibáñez Estévez	24.200,00
CSIC: CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES. CIF: Q-2818002-D	PORTUGAL	ANÁLISIS ARQUEOLÓGICO DE LA IGLESIA DE SÃO PEDRO DE VERA CRUZ DE MAMELAR (ÉVORA)	María de los Ángeles Utrero Agudo	6.000,00
TOTAL				128.000,00

ANEXO II

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS A PROYECTOS ARQUEOLÓGICOS EN EL EXTERIOR
CONVOCATORIA 2010

Imputación Presupuestaria: 24.03.144 A. Capítulo VII. Presupuesto: 880.000 €

ENTIDAD SOLICITANTE (COMUNIDADES AUTÓNOMAS)	PAÍS en el que se desarrolla el proyecto arqueológico	PROYECTO ARQUEOLÓGICO	DIRECTOR CIENTÍFICO	Importe en euros de la ayuda concedida
ANDALUCÍA				
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA CIF: Q-5450008-G	TÚNEZ	UTICA. INVESTIGACIÓN DE LA CIUDAD FENICIO-PÚNICA	José Luis López Castro	20.000,00
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ CIF: Q1132001G	ITALIA	EL GARUM DE POMPEYA Y HERCULANO. PESCA Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS DEL MAR EN ÁMBITO VESUBIANO (POMPEYA)	Darío Bernal Casasola	15.000,00
UNIVERSIDAD DE GRANADA CIF: Q-1818002-F	ITALIA	ARQUEOLOGÍA DEL PAISAJE EN TRAPANI: MUNICIPIOS DE CASTELLAMARE DEL GOLFO, BUSETO PALIZZOLO, CUSTONACI	José María Martín Civantos	18.000,00
UNIVERSIDAD DE HUELVA CIF: Q-7150008-F	MARRUECOS	INVESTIGACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA CIUDAD DE TAMUDA (TETUÁN)	Juan M. Campos Carrasco	21.000,00
UNIVERSIDAD DE JAÉN CIF: Q-7350006-H	EGIPTO	EXCAVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA NECRÓPOLIS DE QUBBET EL HAWA (ASUÁN)	Alejandro Jiménez Serrano	18.000,00
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. CIF: Q 9150016 E	ITALIA	EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN VILLA ADRIANA (TIVOLI). TEATRO GRECO	Rafael Hidalgo Prieto	30.000,00
ILLES BALEARS				

ENTIDAD SOLICITANTE (COMUNIDADES AUTÓNOMAS)	PAÍS en el que se desarrolla el proyecto arqueológico	PROYECTO ARQUEOLÓGICO	DIRECTOR CIENTÍFICO	Importe en euros de la ayuda concedida
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS CIF. Q 0718001 A	GHANA	ARQUEOLOGÍA EN LA CUENCA ALTA DEL VOLTA BLANCO, NORESTE DE GHANA	Manuel Calvo Trías	12.000,00
CANTABRIA				
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. CIF: Q-3918001-C	ARGENTINA	EL POBLAMIENTO TEMPRANO DEL NOROESTE DE LA PATAGONIA ARGENTINA. ECONOMÍA, ORGANIZACIÓN SOCIAL Y EXPRESIÓN GRÁFICA DE CAZADORES-RECOLECTORES DEL TARDIGLACIAL Y EL HOLOCENO TEMPRANO EN LATITUDES MEDIAS DE SUDAMÉRICA (San Carlos de Bariloche)	Pablo Arias Cabal	20.000,00
CASTILLA-LA MANCHA				
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CIF: Q-1368009E	MARRUECOS	INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS EN SOUS-TEKNA	Jorge Onrubia Pintado	22.000,00
CASTILLA-LEÓN				
CONSORCIO CENTRO NACIONAL INVESTIGACIÓN EVOLUCIÓN HUMANA CIF: S-0900008-D	URUGUAY	EXCAVACIONES EN ZANJA DEL TIGRE. PRIMERAS OCUPACIONES HUMANAS DE AMÉRICA	Ana Mateos Cachorro	10.000,00
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. CIF: Q4718001 C	TANZANIA	INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN PENINJA (LAGO NATRÓN): ADAPTACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DURANTE EL PLEISTOCENO INFERIOR	Fernando Díez Martín	23.000,00
CATALUÑA				
UNIVERSIDAD DE BARCELONA. CIF: Q-0818001-J	EGIPTO	EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN OXIRRINCO	Josep Padró Parcerisa	20.000,00
UNIVERSIDAD DE BARCELONA CIF: Q-0818001-J	ITALIA	LA CIUDAD ROMANA DE COSA: ARQUEOLOGÍA DE UN ENCLAVE COMERCIAL MEDITERRÁNEO (ORBETELLO)	Mercedes Roca Roumens	18.000,00
UNIVERSIDAD DE BARCELONA CIF: Q 0818001 J	TÚNEZ	LOS ORÍGENES DE LA COMPLEJIDAD SOCIO-CULTURAL EN ÁFRICA MENOR Y EL DESARROLLO DE LA CIVILIZACIÓN NÚMIDA: EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN ALTHIBUROS (Dahmani, provincia de Kef)	Juan Sanmartí Greco	20.000,00
UNIVERSIDAD DE BARCELONA CIF: Q-0818001-J	UZBEKISTÁN	APLICACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS ARQUEOLÓGICAS EN LA ESTEPA ASIÁTICA Y SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS	José María Gurt Esparraguera	25.000,00

ENTIDAD SOLICITANTE (COMUNIDADES AUTÓNOMAS)	PAÍS en el que se desarrolla el proyecto arqueológico	PROYECTO ARQUEOLÓGICO	DIRECTOR CIENTÍFICO	Importe en euros de la ayuda concedida
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA CIF.: Q 0818002-H	ETIOPÍA	EXCAVACIONES EN EL ACHELENSE DE MIESO (Valle del Rif)	Ignacio de la Torre Sáinz	23.000,00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA. CIF: Q-0818002-H	PERÚ	LA PUNTILLA (NASCA, ICA). PRÁCTICAS SOCIALES Y PRODUCCIÓN DE LA VIDA SOCIAL EN LOS HORIZONTES FORMATIVO-PARACAS. LA COSTA SUR DEL PERÚ	Pedro Castro Martínez	25.000,00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA CIF.: Q0818002-H	SIRIA	MISIÓN ARQUEOLÓGICA ESPAÑOLA EN TELL HALULA (VALLE DEL EUFRATES)	Miquel Molist Montañá	37.000,00
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA. CIF: Q-5850017-D	LIBANO	NECRÓPOLIS FENICIA DE TIRO AL-BASS	María Eugenia Aubet Semmler	12.000,00
GALICIA				
UNIVERSIDAD DE A CORUÑA. CIF.: Q6550005-J	SIRIA	PEROYECTO ARQUEOLÓGICO MEDIO EUFRATES SIRIO (DEIR EZ-ZOR, SIRIA)	Juan Luis Montero Fenollós	18.000,00
MADRID				
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID CIF: Q 2818013 A	EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	COMUNIDADES CAMPESINAS Y CULTURA DE LOS OASIS (EDAD DEL HIERRO 1300-300)	Joaquín María Córdoba Zoilo	10.000,00
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID CIF: Q 2818014 I	ETIOPÍA	ARQUEOLOGÍA DE LAS MISIONES JESUÍTAS IBÉRICAS EN ETIOPÍA	Victor M. Fernández Martínez	23.000,00
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID CIF: Q2818014 I	MARRUECOS	ARTE. PAISAJE Y POBLAMIENTO EN EL ALTO ATLAS	María Luisa Ruiz-Gálvez Priego	23.000,00
INSTITUTO JUAN DE HERRERA. CIF.: G28731404	JORDANIA	DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS Y TIPOLOGÍAS EDILICIAS EN EL PERIODO DE TRANSICIÓN BIZANTINO-OMEYA EN JORDANIA...	Ignacio Arce	30.000,00
FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CIF: G-80090863	TANZANIA	LA EVOLUCIÓN CONDUCTUAL DE LOS PRIMEROS HOMO ERECTUS (ERGASTER): ESTUDIO ARQUEOLÓGICO Y PALEOECOLÓGICO DE LOS YACIMIENTOS ANTRÓPICOS DEL LECHO II DE LA GARGANTA DE OLDUVAI.	Manuel Domínguez-Rodrigo	37.000,00
PAÍS VASCO				
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO CIF: Q-4818001-B	ARGEN TI N A	LOCALIZACIÓN DEL PRIMER ASENTAMIENTO ESPAÑOL EN EL RIO DE LA PLATA (Puerto Gaboto, Provincia Santa Fe)	Agustín Azkárate Garai-Olaun	32.000,00
VALENCIA				

ENTIDAD SOLICITANTE (COMUNIDADES AUTÓNOMAS)	PAÍS en el que se desarrolla el proyecto arqueológico	PROYECTO ARQUEOLÓGICO	DIRECTOR CIENTÍFICO	Importe en euros de la ayuda concedida
UNIVERSIDAD DE ALICANTE. CIF: Q 0332001-G	ITALIA	PROYECTO POMPEYA: EXCAVACIÓN DE LA REGIO VII, INSULA 3-LAS MURALLAS DE POMPEYA	José Uroz Sáez	18.000,00
UNIVERSIDAD DE ALICANTE. CIF: Q03332001-G	ITALIA	EXCAVACIONES EN LA VILLA DE RUFIO: PRODUCCIÓN Y TERRITORIO EN LA VIA FLAMINIA (Perusa)	Jaime Molina Vidal	20.000,00
UNIVERSIDAD DE VALENCIA. CIF: Q-4618001-D	GUATEMALA	LA BLANCA (PETÉN)	María Cristina Vidal Lorenzo	37.000,00
UNIVERSIDAD DE VALENCIA CIF: Q4618001-D	ITALIA	ESTUDIO DE LA GRANJA PÚNICA DE pauli stincus (TERRALBA, CERDEÑA)	Carlos Gómez Bellard	10.000,00
INSTITUTO VALENCIANO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES CIF: Q 4601066 F	ITALIA	POMPEYA. CASA DE ARIADNA	Albert Ribera i Lacomba	18.000,00
TOTAL				665.000,00

ANEXO III

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS A PROYECTOS ARQUEOLÓGICOS EN EL EXTERIOR.
CONVOCATORIA 2010

Imputación Presupuestaria: 24.03.144 A. Capítulo VII. Presupuesto: 880.000 €

ENTIDAD SOLICITANTE (INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO)	PAÍS en el que se desarrolla el proyecto arqueológico	PROYECTO ARQUEOLÓGICO	DIRECTOR CIENTÍFICO	Importe en euros de la ayuda concedida
ASOCIACIÓN CULTURAL DE PROTECTORES Y AMIGOS DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL. CIF: G-80119159	EGIPTO	EXCAVACIONES EN ENSAYA EL MEDINA (HERACLEÓPOLIS MAGNA)	María del Carmen Pérez Díe	37.000,00
IEAE Asociación del Instituto de Estudios del Antiguo Egipto. CIF: G 83501403	EGIPTO	PROYECTO VISIR AMEN-HOTEP, HUY (TA Nº 28) EN ASASIF, LUXOR OCCIDENTAL	Francisco J. Martín Valentín	12.000,00

ENTIDAD SOLICITANTE (INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO)	PAÍS en el que se desarrolla el proyecto arqueológico	PROYECTO ARQUEOLÓGICO	DIRECTOR CIENTÍFICO	Importe en euros de la ayuda concedida
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO. CIF: Q 28068013 J	ITALIA	PROYECTO POMPEYA: CASA DE LA DIANA ARCAIZANTE (REGIÓN VII, INSULA 6.3)	José María Luzón Nogué	18.000,00
REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA CIF: Q2868012-B	ITALIA	EXCAVACIONES EN MONTE TESTACCIO (ROMA)	José María Blázquez Martínez	20.000,00
TOTAL				87.000,00

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101918

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lassalle Ruiz, José María (GP).

Respuesta:

Se señala en primer término, en lo que se refiere a las ayudas a la cinematografía en las Comunidades Autónomas con lenguas cooficiales, que no está previsto revisar a corto plazo los criterios de estas ayudas para el fomento de la cinematografía en dichas lenguas.

Por otra parte, respecto de la posible modificación del programa MEDIA por la Comisión Europea, y considerando su duración prevista hasta el 31 de diciembre de 2013, el Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales (ICAA) ha manifestado en todo momento su apoyo a la continuidad de dicho programa.

En este sentido, el ICAA ha suscrito la «Declaración de Berlín» de los Directores Generales de las Agencias Cinematográficas Europeas, con objeto de preservar la autonomía y especificidad del programa MEDIA, al igual que en el Grupo de Trabajo Audiovisual, donde se analizaron las recomendaciones estratégicas del informe de evaluación intermedio del programa.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101923

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guaita Vañó, Inmaculada (GP).

Respuesta:

La solicitud para la licencia de obras en las zonas una y dos del proyecto de ampliación del Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia, tiene registro de salida en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura el pasado 8 de marzo, y de entrada en el Ayuntamiento de Valencia el día 9 de marzo siguiente.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101932

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

El Gobierno de España ha remitido recientemente a las Cortes Generales un informe detallado sobre la respuesta de España ante la crisis humanitaria provocada por el seísmo de 12 de enero de 2010 en Haití, donde puede encontrarse detallada respuesta a las cuestiones de interés para Su Señoría.

Madrid, 27 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101934

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Secretario de Estado de la Seguridad Social firmó, el 9 de febrero de 2011, un Protocolo de Colaboración con la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) y la Unión de Profesionales Autónomos (UPTA), para difundir entre el colectivo de trabajadores autónomos dos cuestiones:

— Las novedades normativas introducidas para los trabajadores autónomos por las Leyes 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos y 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

— Informar y concienciar al colectivo de trabajadores autónomos de la importancia y especial repercusión que, para su futuro, supone cotizar por bases superiores a la mínima.

En desarrollo del citado Protocolo de Colaboración, el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) firmó, el 9 de febrero de 2011, un Convenio de Colaboración con las Asociaciones ATA y UPTA.

Asimismo, el 3 de marzo de 2011 se ha firmado otro Convenio de Colaboración con el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales.

Las jornadas informativas, objeto de este Convenio, se organizan bajo la supervisión de la TGSS y de forma coordinada para que entre los tres abarquen la casi totalidad del territorio nacional, de modo que las cuestiones señaladas más arriba tengan la máxima difusión entre los trabajadores autónomos.

Madrid, 20 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101938

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio económico no existe partida presupuestaria para atender la financiación de la construcción del nuevo Cuartel de la Guardia Civil en Úbeda (Jaén).

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101951

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

Los municipios de la Comunidad Valenciana que cuentan con Comisaría de Policía y no disponen de dependencias de la Guardia Civil son los siguientes:

VALENCIA:

Burjassot, Quart de Poblet, Mislata, Paterna, Torrent y Chirivella.

CASTELLÓN:

Villarreal de los Infantes.

En la provincia de Alicante, los municipios que disponen de Comisaría de Policía disponen también de alguna dependencia de la Guardia Civil.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101954

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En la Comunidad Valenciana, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil tienen asignado un helicóptero, ambos con sede en Manises.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101955

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2011 recoge una previsión de inversión

para el citado año en el proyecto «2004 16 03 3003 – Obras en Alicante», correspondiente a la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (ámbito Policía), por importe de 70,00 miles de euros.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101956

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2011 no recoge previsión de inversión, para el citado año, en el proyecto Obras en Alicante, correspondiente a la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (ámbito Guardia Civil).

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101967

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrer Roselló, Vicente (GP).

Respuesta:

Advertido error en la información sobre la Mostra de Valencia consignada en la página web del Ministerio de Cultura, se señala que la información ya se encuentra actualizada, habiéndose incluido los datos de 2010 relativos a:

1. Nombre del festival y número de edición.
2. Fecha de celebración en 2010.
3. Cantidad aportada por el ICAA.
4. Página web.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101993

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrer Roselló, Vicente (GP).

Respuesta:

La reunión a la que se hace referencia en la iniciativa parlamentaria, celebrada el pasado 28 de febrero de 2011, se enmarca dentro de las reuniones habituales del Grupo de Trabajo Técnico de Ruido del aeropuerto de Valencia (GTTR). Este grupo está constituido por Aena y por los Ayuntamientos cuyos términos municipales se encuentran parcialmente incluidos en las isófonas Leq día 60 dB(A) y Leq noche 50 dB(A) (Aldaia, Manises, Mislata, Quart de Poblet, Riba Roja de Turia, Valencia y Xirivella), y tiene como principal objetivo la minimización del impacto acústico sobre las poblaciones del entorno aeroportuario.

AENA informó a los Ayuntamientos que en cumplimiento de la Ley 5/2010 de 17 de marzo, por la que se modifica la Ley 48/1960, de 21 de julio, de Navegación Aérea, estaba elaborando la propuesta de servidumbre acústica del aeropuerto de Valencia y su Plan de acción asociado, previéndose que en los próximos meses dichos documentos se pondrían en información pública.

Por lo que respecta al vigente Plan de Aislamiento Acústico del aeropuerto de Valencia, el mismo quedó recogido en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) relativa al proyecto de ampliación del aeropuerto de Valencia, formulada por la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático con fecha 17 de noviembre de 2004, habiéndose quedado definido en base a las isófonas Leq día (7-23 h) 65 dB y/o Leq noche (23-7h) 55 dB. Posteriormente, en base al Documento Ambiental relativo a las actuaciones previstas llevar a cabo en el aeropuerto de Valencia, objeto de la resolución de fecha 24 de febrero de 2009 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, AENA, procedió a actualizar las isófonas que definen el Plan de Aislamiento Acústico del aeropuerto de Valencia.

Una vez actualizadas las isófonas que definen el Plan de Aislamiento Acústico, AENA solicitó a los municipios afectados, Aldaia, Manises y Quart de Poblet, el censo de viviendas y edificaciones de usos sensibles (docente, sanitario y cultural que requiera una especial protección para la afección acústica), que estando incluidas en la envolvente de las isófonas, dispusieran de licencia de construcción con anterioridad a la fecha de publicación de la citada resolución.

El Plan de Acción asociado a las servidumbres acústicas que está actualmente elaborando AENA incluirá un nuevo Plan de Aislamiento acústico que ampliará el actual y cuyo ámbito de actuación estará definido por las isófonas correspondientes Leq día (7-19 h) 60 dB, Leq tarde (19-23 h) 60 dB y/o Leq noche (23-7h) 50 dB.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102005

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Como ya se ha mencionado en comparecencias parlamentarias del Ministro de Fomento, AENA tiene previsto implantar el servicio AFIS en el aeropuerto de Huesca-Pirineos antes de que finalice el año 2011.

En cuanto al número de controladores que quedarán «liberalizados», cabe destacar que este aeropuerto no cuenta con una plantilla estable de controladores destinados en la dependencia de la torre de control, debido a que la programación de vuelos comerciales en este aeropuerto se ha limitado a los meses de enero a marzo en los tres últimos años. De hecho, durante este año únicamente han operado vuelos comerciales los viernes y domingos en dicho periodo, por lo que para proporcionar servicio de control AENA ha destacado dos controladores en comisión de servicio que una vez finalizada la temporada de vuelos se han reincorporado nuevamente a sus destinos habituales.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102007 y 184/102016

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El aeropuerto de Zaragoza, con unos elevados niveles de seguridad y calidad en sus instalaciones y servicios, está dando adecuada atención a la demanda de vuelos cuando los operadores aéreos requieren el uso de sus infraestructuras.

Bajo la premisa anterior, se informa que el proyecto básico de la Torre de Control de dicho aeropuerto, actualmente en fase de redacción, está en proceso de revisión, tanto por parte del Ejército del Aire como por parte de Navegación Aérea de AENA, después de haberse efectuado reajustes de los requisitos funcionales.

Una vez concretados e incluidos los requisitos funcionales precisos se desarrollará el proyecto constructivo, estando previsto el comienzo de la obra civil para el 2013. Tras ser finalizada la obra civil AENA instalará el equipamiento específico de control de tráfico aéreo y

comunicaciones, imprescindible para poder efectuarse la puesta en servicio la Torre de Control.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102008

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La actuación de la Plataforma de estacionamiento de aeronaves en el aeropuerto de Zaragoza se encuentra en fase de planificación, estando previsto comenzar la obra a finales de este año, lo cual supone un adelanto de meses con respecto a la previsión del vigente PAP 2011-2014.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102009

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Todas las actuaciones inversoras de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), máxime en las actuales y complejas circunstancias económicas donde AENA debe priorizar sus inversiones en función de sus recursos disponibles, deben hacerse dentro de un contexto de conformidad y rigor presupuestario. Es decir, dentro de los actuales y vigentes Presupuestos de AENA, aprobados por las Cortes Generales dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 2011.

AENA está llevando a cabo un importante proyecto de modernización y ampliación del aeropuerto de Zaragoza, que contempla la realización de diferentes actuaciones cuyo objetivo es atender, con las más altas cotas de seguridad y calidad, la demanda actual y futura y las aeronaves de este aeropuerto. La inversión ejecutada (pagada) en el aeropuerto interesado en el periodo 2000-2010 ha sido la siguiente:

Año	Inversión Pagada (€)
2000	856.530
2001	825.151
2002	355.931
2003	4.818.887
2004	5.823.856
2005	3.179.872
2006	9.150.824
2007	25.141.319
2008	22.861.833
2009	9.421.419
2010	5.654.576

Como puede apreciarse, en el año 2007 hubo una fuerte inversión como consecuencia de la Exposición Internacional, para la que se realizó un importante conjunto de actuaciones de modernización y ampliación del aeropuerto de Zaragoza a fin de dar adecuada atención al tráfico aéreo con las más altas cotas de seguridad y calidad.

Las principales actuaciones inversoras en dicho periodo son:

— En Servicio:

- Ampliación y Remodelación del Área Terminal con un importe total de 34,8 millones de euros. Iniciada en junio de 2006 y puesta en servicio el 21 de febrero de 2008.

- Ampliación de Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves con un importe total de 5,6 millones de euros. Iniciada en octubre de 2006 y puesta en servicio el 21 de febrero de 2008.

- Ampliación y Remodelación de la Urbanización con un importe total de 4,2 millones de euros. Iniciada en diciembre de 2006 y puesta en servicio el 21 de febrero de 2008.

- Ampliación Márgenes en Rodaduras e Instalación de Barreras Antichorro con un importe de 3,4 millones de euros. Iniciada en noviembre de 2005 y finalizada en mayo de 2006.

- Nueva Terminal de Carga y Adecuación de la Urbanización con un importe de 2,3 millones de euros. Iniciada en febrero de 2009 y puesta en servicio en octubre de 2010.

- Retranqueo Caseta de Control de Entrada a la Base Aérea con un importe de 2,3 millones de euros. Iniciada en noviembre de 2004 y finalizada en julio de 2006.

- Recrecido de la Pista 12L-30R con un importe de 1,8 millones de euros. Iniciada en junio de 2008 y finalizada en diciembre de 2008.

- Actualización y Modernización del Equipamiento SACTA III (sistema de control de tráfico aéreo) en

Torres de Control de Navegación Aérea con un importe de 1,6 millones de euros. Iniciada en septiembre de 2003 y finalizada en diciembre de 2004.

- Mejora de la Textura Superficial de la Pista 30R/12L con un importe total de 1,07 millones de euros. Iniciada en enero de 2006 y finalizada en junio de 2006.

- Suministro en Estado Operativo de un ILS/DME Categoría III (sistema de aproximación instrumental para aterrizajes en condiciones meteorológicas adversas de baja visibilidad), Pista 30 R con un importe de 1 millón de euros. Iniciada en junio de 2008 y finalizada en enero de 2010.

- Suministro con Instalación de un Sistema de Gestión y de Lectura de Matrículas con un importe de 0,6 millones de euros. Iniciada en junio de 2008 y finalizada en diciembre de 2008.

— En Ejecución:

- Suministro con Instalación de Dos Sistemas de Parada de Emergencia con un importe de 3,3 millones de euros. Iniciada en febrero de 2010 y finalización prevista en 2011.

- Nuevo Embarrado de Emergencia de 15 kV en la Central Eléctrica con un importe de 1 millón de euros. Iniciada en enero de 2011 y finalización prevista en 2011.

- Ampliación de Cocheras y Dependencias del Servicio de Extinción de Incendios (S.E.I.) con un importe de 0,6 millones de euros. Iniciada en septiembre de 2010 y finalización prevista en 2011.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102015

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Se están llevando a cabo las acciones recogidas en la actuación de área de movimiento de aeronaves: adecuación y recrecido para el Aeropuerto de Zaragoza, según la planificación del vigente Programa de Actuación Plurianual 2011-2014.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102018

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En el año 2009 el proyecto correspondiente a la construcción de la Nueva Torre de Control del aeropuerto de Zaragoza estaba en fase de viabilidad técnica, por lo que no se requirió ejecutar presupuesto.

En el año 2010 la inversión ejecutada (pagada) en el proyecto interesado del aeropuerto de Zaragoza fue de 35.005 euros, correspondientes a la redacción del proyecto de la Torre de Control, iniciada en abril de 2010, teniendo pendientes la mayor parte de los pagos en el año 2011.

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102024 a 184/102027

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP); Barrachina Ros, Miguel (GP); Gil Lázaro, Ignacio (GP); Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP); Torrado De Castro, Marta (GP); Guaita Vañó, Inmaculada (GP); Camarero Benítez, Susana (GP); Ferrer Roselló, Vicente (GP); García Sena, Teresa (GP); Murria Climent, Carlos Daniel (GP); Ferrando Sendra, María Amparo (GP); Bañuls Ros, Inmaculada (GP); Pedrosa Roldán, María Adelaida (GP); Perálta Viñes, Miguel Ignacio (GP); Montesinos De Miguel, Macarena (GP); Uriarte Ayala, Ignacio (GP); Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico (GP); Fabra Fernández, Andrea (GP) y González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Los datos relativos a la inversión del Ministerio de Cultura se recogen en la siguiente tabla:

DATOS EN EUROS

	ESTADO	COMUNITAT VALENCIANA
MINISTERIO DE CULTURA	47.223.500,00	490.000,00
POBLACIÓN	47.021.031,00	5.111.706,00
INVERSIÓN MEDIA POR HABITANTE	1,00	0,10

Los datos relativos a la inversión de los PGE 2011 se recogen en la siguiente tabla:

	ESTADO	COMUNITAT VALENCIANA
INVERSIÓN PGE 2011 (1)	16.758.613.260,00	1.541.059.070,00
POBLACIÓN (1/1/2010)	47.021.031,00	5.111.706,00
INVERSIÓN MEDIA POR HABITANTE	356,41	301,48

(1) Incluye la inversión regionalizada en los PGE 2011.

Madrid, 25 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102029 a 184/102032, 184/102039, 184/102066, 184/102067, 184/102070 y 184/102071

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seller Roca de Togores, María Enriqueta; Fabra Fernández, Andrea; Peralta Viñes, Miguel Ignacio; Gil Lázaro, Ignacio; Murria Climent, Carlos Daniel; Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico; Pedrosa Roldán, María Adelaida; Uriarte Ayala, Ignacio; Camarero Benítez, Susana; Guaita Vañó, Inmaculada; Bañuls Ros, Inmaculada; Ferrer Roselló, Vicente; Ferrando Sendra, María Amparo; Murcia Barceló, Francisco Vicente; González Pons, Esteban; García Sena, Teresa; Barrachina Ros, Miguel; Torrado de Castro, Marta y Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

La gestión del Museo de Bellas Artes de Valencia fue transferida a la Comunidad Valenciana por el Real Decreto 3065/1983, de 13 de octubre, materializándose a través del convenio de 24 de septiembre de 1984. La transferencia de la gestión y de los medios que conlleva supone que la Comunidad Autónoma asume el funcionamiento, mantenimiento y conservación de las instalaciones de la institución, sin perjuicio de que el Estado conserve su titularidad.

Las inversiones nuevas o de reposición, no de mera conservación, han de ser programadas por el Ministerio de Cultura, por propia iniciativa o a propuesta de la Comunidad Autónoma, y siempre previa consulta con los órganos competentes autonómicos. Dichas inversiones han de realizarse con cargo a las partidas que se habiliten al efecto en los Presupuestos Generales del Estado o de la Comunidad Autónoma.

En cumplimiento de esta previsión, el Ministerio de Cultura inició en 1986 un ambicioso programa de inversiones organizadas en varias fases. La intervención actual, que se encuadra en una quinta fase, supone la rehabilitación de un edificio anexo, así como del espacio y los terrenos colindantes para la mejora de los accesos y la integración completa del entorno y los accesos de visitantes.

De las cinco fases de inversión, todas, excepto la tercera, han sido financiadas por el presupuesto del Ministerio de Cultura, en una clara expresión de la importancia otorgada desde hace dos décadas a la remodelación y rehabilitación del Museo de Bellas Artes de Valencia; importancia que se confirma también con la continuidad del proyecto en su quinta fase en un periodo de restricciones presupuestarias como las actuales.

Durante la anualidad de 2010 fundamentalmente se comprometieron créditos en este proyecto para la ejecución del contrato del servicio para la redacción de proyectos, realización de trabajos complementarios, y dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras. La licitación de este contrato se publicó en «Boletín Oficial del Estado» en mayo de 2009 por un importe de 766.375 €, y se adjudicó con carácter definitivo el 25 de noviembre siguiente por importe de 591.252 €. La supervisión tuvo lugar en el mes de diciembre, lo que impidió la consiguiente adquisición de compromisos presupuestarios adicionales sobre los importes contemplados en el anexo de inversiones de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura para estas obras.

La quinta fase se realizará, de acuerdo con el proyecto supervisado, en las siguientes áreas de intervención unitaria que el proyecto contempla: Zona 1. Almacén de pintura; Zona 2. Habilitación de sótano existente; Zona 3. Sótano de grupos y comunicación vertical; Zona 4. Rehabilitación del edificio claustral, y Zona 5. Urbanización del entorno, intervenciones puntuales e integración de instalaciones.

Durante 2011 se ha previsto la publicación del concurso de las dos primeras zonas de obra, por un importe estimado de 4.500.000 €. Con esta primera licitación se completaría prácticamente el 25% de las intervenciones proyectadas. Esta primera licitación está condicionada, sin embargo, por la concesión de la licencia de obras por el Ayuntamiento de Valencia, trámite actualmente pendiente de resolución.

La programación de los importes de este proyecto de inversión plurianual se ha ajustado, en la anualidad corriente, tanto a las disponibilidades presupuestarias previstas para la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura en años sucesivos como al proyecto de ejecución entregado y supervisado de conformidad el pasado mes de diciembre.

La programación de las inversiones de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura se dirige a las instituciones culturales de titularidad estatal respecto de las que hay proyectos de construcción o

rehabilitación soportados en programas de necesidades previamente acordados, en el caso de los de gestión transferida, entre el Ministerio de Cultura y las autoridades de la Comunidad Autónoma en las que esas instituciones están enclavadas. De acuerdo con este criterio de programación, entre 2004 y 2010 las inversiones de la Gerencia en instituciones de titularidad estatal de la Comunidad Valenciana se elevaron a 13.917.951,98 € en términos de obligaciones reconocidas, a los que deben sumarse los 4,5 millones de euros de la inversión en las zonas 1 y 2 de la 5ª fase de obras del Museo de Bellas Artes de Valencia.

Por tanto, y a pesar de las limitaciones presupuestarias, el Ministerio de Cultura ratifica su compromiso con el Museo de Bellas Artes de Valencia, priorizando la licitación de estas obras que integran la 5ª fase, estimada en su conjunto en 18,7 millones de euros. De tales extremos se ha dado debida cuenta, tanto por la Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales ante la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, como por la Secretaria Técnica de Infraestructuras en la presentación del proyecto en la sede del museo el 28 de marzo pasado.

Madrid, 28 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102045

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carro Garrote, Francisco Xavier (GS).

Respuesta:

La clave S-698 es de uso interno y exclusivo de la Xunta de Galicia, que la utiliza en el ejercicio de sus competencias para identificar a un conjunto de personas demandantes de empleo inscritas en su Servicio de Empleo.

Dicha clave la ha definido la Xunta, de la misma forma que cada Comunidad Autónoma puede definir sus claves particulares con el mismo propósito identificador y clasificador.

En el seno del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), el conjunto de todas las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal deciden qué claves son compartidas por todos los Servicios de Empleo, que sirven para identificar situaciones y colectivos comunes a todos ellos.

La clave S-698 no se encuentra entre ninguna de las claves asignadas a las causas comunes de suspensión. Si las demandas de empleo que tienen esa clave asignada por el Servicio de Empleo de la Xunta de Galicia se encuentran en situación de suspensión, dicha situación debe consignarse en SISPE a través de una de las causas comunes.

Por lo tanto, la clave S-698 no es visible a través de los accesos que tiene el Servicio Público de Empleo Estatal al SISPE.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102052

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) y Pérez Morales, Daniel (GS).

Respuesta:

La tasa de cobertura por desempleo en la provincia de Málaga en los últimos cuatro años ha sido la siguiente:

1. 69,8 en el año 2007
2. 71,7 en el año 2008
3. 74,0 en el año 2009
4. 80,0 en el año 2010

Madrid, 19 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102059

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

La Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación acompañó a Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias en la visita oficial que realizaron, entre los días 11 y 14 de abril, a Israel, Territorios Palestinos y Jordania. Además, el 13 de abril la Ministra asistió en Qatar a la Reunión del Grupo Internacional de Contacto sobre Libia.

Madrid, 26 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102060

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio excusó su presencia en la sesión de control del Congreso del 13 de abril por encontrarse de viaje oficial en China.

Madrid, 14 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102068 y 184/102069

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seller Roca de Togores, María Enriqueta; Fabra Fernández, Andrea; Barrachina Ros, Miguel; Torrado de Castro, Marta; Murcia Barceló, Francisco Vicente; Peralta Viñes, Miguel Ignacio; Guaita Vañó, Inmaculada; Montesinos de Miguel, Macarena; Ferrer Roselló, Vicente; Murria Climent, Carlos Daniel; Camarero Benítez, Susana; García Sena, Teresa; González Pons, Esteban; Bañuls Ros, Inmaculada; Uriarte Ayala, Ignacio; Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico; Pedrosa Roldán, María Adelaida; Ferrando Sendra, María Amparo y Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Cultura está trabajando en la redacción del Plan museológico del Museo del Mediterráneo, en Valencia, y se están realizando en paralelo los estudios pertinentes para su ubicación, con objeto de contar con un inmueble que permita edificar el museo. Esta tramitación patrimonial previa condiciona la contratación del proyecto, de manera que durante 2010 no se han adquirido compromisos con cargo a la partida presupuestaria inicialmente prevista en el Anexo de Inversiones de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

La programación de las inversiones se dirige a las instituciones culturales de titularidad estatal respecto de las que hay proyectos de construcción o rehabilitación soportados en programas de necesidades previamente acordados, en el caso de los de gestión transferida, entre el Ministerio de Cultura y las autoridades de la Comunidad Autónoma en que esas instituciones están enclavadas.

Entre 2004 y 2010 las inversiones de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de cultura en instituciones de titularidad estatal de la Comunidad Valenciana se elevaron a 13.917.951,98 € en términos de obligaciones reconocidas, a los que deben sumarse los 4,5 millones de euros de la inversión en las zonas 1 y 2 de la 5ª fase de obras del Museo de Bellas Artes de Valencia, próximos a comprometerse una vez que se resuelva por el Ayuntamiento de Valencia el trámite de la licencia de obra.

Madrid, 28 de abril de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

179/000610, 179/000611, 179/000612, 179/000613, 179/000614, 179/000615 y 179/000616

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

— (179/000610) ¿La Corporación RTVE ha contratado recientemente algún asesoramiento o consultor/a jurídico-laboral para abordar la situación laboral de la empresa y su convenio colectivo?

Efectivamente, se ha contratado recientemente un servicio de consultoría laboral para RTVE.

— (179/000611) Ante la información recogida en la que al parecer la Corporación RTVE ha contratado recientemente algún asesoramiento o consultoría jurídico-laboral para abordar la situación laboral de la empresa y su convenio colectivo, ¿cuáles son los objetivos concretos de dicho asesoramiento?

Los objetivos del asesoramiento, son el diagnóstico de la situación y la colaboración y asistencia en el proceso de negociación colectiva.

— (179/000612) Ante la información recogida en la que al parecer la Corporación RTVE ha contratado recientemente algún asesoramiento o consultoría jurídico-laboral para abordar la situación laboral de la empresa y su convenio colectivo, ¿cuál ha sido el procedimiento empleado para la contratación?

El procedimiento empleado para la contratación ha sido un procedimiento negociado con publicidad, en base a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 154 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. El anuncio de licitación se publicó en el perfil del contratante de la Corporación el día 3 de diciembre de 2010. Tras su publicación, presentaron ofertas cinco firmas de reconocido prestigio, adjudicándose, a propuesta del Comité de Gestión de Compras de 17 de diciembre de 2010, a la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 134 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— (179/000613) Ante la información recogida en la que al parecer la Corporación RTVE ha contratado recientemente algún asesoramiento o consultoría jurídico-laboral para abordar la situación laboral de la empresa y su convenio colectivo, ¿cuál ha sido la empresa-bufete contratada?

La empresa contratada ha sido Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, S.L.P.

— (179/000614) Ante la información recogida en la que al parecer la Corporación RTVE ha contratado recientemente algún asesoramiento o consultoría jurídico-laboral para abordar la situación laboral de la empresa y su convenio colectivo, ¿cuál ha sido el importe del contrato para la realización de ese trabajo?

En este momento no se puede dar el importe total que se abonará por el contrato. El mismo contempla dos fases, una concluida, la elaboración de un informe sobre el convenio colectivo por la que se han abonado 8.000 euros, y una segunda fase, asesoramiento y asistencia en la negociación, por la que se abonará un precio en función del trabajo efectivamente realizado, que está valorado en 220 € por hora y en 500 € por reunión.

— (179/000615) Ante la información recogida en la que al parecer la Corporación RTVE ha contratado recientemente algún asesoramiento o consultoría jurídico-laboral para abordar la situación laboral de la empresa y su convenio colectivo, ¿cuál ha sido el plazo de tiempo fijado para la entrega del o los documentos a RTVE?

El plazo de ejecución del servicio es de seis meses. La primera fase terminaba el 4 de enero de 2011, fecha en la que se entregó el documento previsto para la nego-

ciación y la segunda fase está prevista hasta el 30 de junio de 2011.

— (179/000616) Ante la información recogida en la que al parecer la Corporación RTVE ha contratado recientemente algún asesoramiento o consultoría jurídico-laboral para abordar la situación laboral de la empresa y su convenio colectivo, ¿cuál ha sido el destino que RTVE ha dado al documento o documentos solicitados?

Los trabajos de la empresa contratada se están utilizando en la negociación con las organizaciones sindicales para el primer convenio colectivo de esta Corporación.

El Presidente de la Corporación RTVE, Alberto Oliart Saussol.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**